El campo andaluz durante el franquismo:

de la represión a la lucha por la democracia

El campo andaluz durante el franquismo:

de la represión a la lucha por la democracia

Francisco Cobo Romero

SALVADOR CRUZ ARTACHO

GRAZIA SCIACCHITANO

Alfonso Martínez Foronda

Teresa María Ortega

Antonio Segovia Ganivet

Fundación de estudios sindicales y cooperación de Andalucía, 2020

Esta publicación ha sido posible gracias a la subvención concedida en 2018 por la antigua Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía.

© De los textos: sus autores

Coordinación de la edición:

Eloísa Baena Luque

Edita:

Fundación de Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía.

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58. 41013. Sevilla.

Primera edición, noviembre de 2020.

ISBN:

978-84-09-24143-9

Depósito Legal:

SE 1825-2020

Impresión y Encuadernación:

Centro Gráfico Digital Granada

Diseño y Maquetación:

Centro Gráfico Digital Granada

© Fotografía de la cubierta:

Recogida de algodón en la provincia de Sevilla, [197-?]. Archivo Histórico de CCOO Andalucía. Autor desconocido.

© Fotografía de la contracubierta:

Escenas de labores agrícolas en la provincia de Sevilla, junio 1978. Archivo Histórico de CCOO Andalucía. Foto J.J. Ruiz Benavides.



Reconocimiento 3.0 España (CC BY 3.0 ES)

«[...] la democracia sólo puede conseguirse, nunca se puede otorgar. En resumidas cuentas, el que quiere democracia tiene que luchar para conseguirla. Pero la democracia sólo raramente es la meta original de la lucha democrática. En casi todas las luchas, las exigencias son más limitadas y directas [...] es al presionar para la resolución de los problemas inmediatos, al buscar soluciones justas, cuando las personas se convierten en protagonistas democráticos y consiguen así su ciudadanía».

Joe Foweraker, La democracia española, 1990.

ÍNDICE

Presentación	11
Reforma, revolución y reacción en el campo andaluz. Los condicionantes de la represión franquista	
Francisco Cobo Romero	15
Una mirada poliédrica a la represión franquista de posguerra en Andalucía	
Salvador Cruz Artacho	55
Estructura del campo andaluz. Cambios socioeconómicos y creación de nuevos jornaleros Grazia Sciacchitano	99
La oposición antifranquista y su visión del campesinado: entre estereotipos y realidad Grazia Sciacchitano	131
El movimiento jornalero y campesino en Andalucía occidental durante la dictadura franquista: 1955-1975 Alfonso Martínez Foronda	163
Comunismo, agricultura y conflicto social durante la dictadura franquista y la democracia Teresa María Ortega y Antonio Segovia Ganivet	227
Fuentes documentales y bibliografía	255
Sobre los autores	287

Presentación

La presente publicación, impulsada por CCOO de Andalucía y desarrollada por la Fundación de Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía (FESCA), pretende contribuir a satisfacer la creciente demanda de conocimiento histórico, basado en el análisis riguroso, sobre nuestro pasado reciente.

Desde el origen del proyecto, el objetivo era obtener un *estado de la cuestión* sobre el medio rural andaluz durante el franquismo, que permitiera, a la vez, reunir y sintetizar lo investigado en las últimas décadas, y detectar lagunas de conocimiento, señalando, por tanto, posibles vías de trabajo y de investigación futuras. El trabajo, llevado a cabo por seis historiadores de reconocida solvencia, no se ha desarrollado exclusivamente desde una perspectiva cronológica o lineal, sino que también abarca diferentes perspectivas y enfoques que, a nuestro entender, enriquecen esta publicación.

Modestamente, consideramos que el resultado constituye una aportación al conocimiento del periodo histórico que se inicia con el golpe de Estado de julio de 1936 y se cierra con la victoria del sí en el referéndum constitucional de diciembre de 1978, que consagra el cambio de régimen. El libro contiene seis trabajos que, según entendemos, aportan una acertada visión de lo ocurrido durante ese periodo en el ámbito rural andaluz, abarcando aspectos que van desde el análisis de la estructura socioeconómica y laboral del campo durante el periodo tratado (Grazia Sciacchitano), deteniéndose en la represión ejercida por los sublevados durante la guerra y la posterior dictadura -con especial atención tanto a las causas de las misma (Francisco Cobo Romero), como a sus diferentes modalidades (Salvador Cruz Artacho)-, y tratando, en profundidad a lo largo de tres capítulos, el papel desarrollado por la oposición al franquismo: cómo esta entendió el papel que el medio rural podía desempeñar en su lucha contra la dictadura (Grazia Sciacchitano), cuáles fueron los principales focos de oposición, los conflictos y las luchas llevadas a cabo, y cómo estas pasaron de ser acciones espontáneas y puntuales a organizadas y sostenidas (Alfonso Martínez Foronda); sin perder de vista qué influencia tuvieron esos movimientos de oposición en la posterior construcción democrática (Teresa María Ortega López y Antonio Segovia Ganivet).

De esta forma, FESCA, entidad que gestiona el Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, mantiene su apuesta firme tanto por la recuperación de la memoria democrática, bajo los principios de Verdad, Justicia y Reparación, compartidos por el grueso del movimiento memorialista; como por la aportación histórica del movimiento obrero en la lucha por las libertades y la construcción de la democracia en nuestra comunidad. Una apuesta que desde FESCA entendemos debe ser construida colectivamente, aprovechando la ingente producción historiográfica desarrollada durante las últimas décadas y contando para ello con historiadores e historiadoras provenientes de diversas universidades andaluzas y extranjeras, así como de otros ámbitos donde se desarrolla la investigación histórica.

Estamos, por tanto, ante un trabajo que pretende incentivar la labor historiográfica para fortalecer, con la firme base que proporciona el conocimiento empírico, la memoria democrática de la sociedad andaluza, contribuyendo así a la memoria como argumento de convicción colectiva y al conocimiento como antídoto para evitar que episodios luctuosos de nuestro pasado vuelvan a repetirse. Además, es necesario frenar los tópicos que de forma interesada han dibujado una falsa concepción de Andalucía y de sus habitantes. Desterrar la imagen de una Andalucía rural sumisa, conformista y silenciosa durante la dictadura, es una labor que asumimos como propia. Este libro contribuye a ello, pues en sus páginas se pone de manifiesto cómo la clase obrera del campo andaluz, mediante sus luchas por cambiar las condiciones de vida de los más explotados, contribuyó decisivamente en el desgaste y final fracaso de la dictadura, haciendo imposible su continuidad más allá de la muerte del dictador.

En el libro se constata, y en algunos casos se detalla, cómo lucharon y cómo se organizaron los trabajadores y las trabajadoras del medio rural andaluz, cuál importantes, e incluso heroicas, fueron sus luchas y fundamentales sus enseñanzas y contribuciones; qué cambios y victorias obtuvieron, sin obviar retrocesos y varapalos represivos; y sin pasar por alto la dura realidad de las condiciones socio-laborales a las que fueron sometidos. Conoceréis sus nombres, localidades y sectores donde trabajaron y desarrollaron la labor de oposición, así como la implacable represión que sufrieron por ello pero que no consiguió doblegar ni su militancia y ni su esfuerzo.

Vaya por delante nuestro reconocimiento a tantas mujeres y tantos hombres del campo andaluz que con su esfuerzo y sacrificio personal, y el de sus familias, hicieron posible la Libertad, la Democracia y la Autonomía.

Nuria López Marín Secretaria general de CCOO Andalucía

Francisco Alfonsín Velázquez

Presidente de FESCA

REFORMA, REVOLUCIÓN Y REACCIÓN EN EL CAMPO ANDALUZ

Los condicionantes de la represión franquista

Francisco Cobo Romero Universidad de Granada

Los orígenes mediatos de la guerra civil española

España experimentó a lo largo del primer tercio del siglo XX, al igual que aconteciera con otros países de su entorno geográfico más próximo, un complejo proceso de modernización social, paralelo a la integración progresiva de sus estructuras productivas agrícolas e industriales en el contexto del capitalismo europeo-occidental y a la creciente orientación exportadora de su economía. En los inicios del siglo XX, el capitalismo español ocupaba una posición semiperiférica en el ordenamiento del capitalismo europeo. Aún así, las estrategias productivas y adaptativas a la ampliación e incremento de la competitividad en los mercados internacionales, suscitadas durante el transcurso de la crisis agraria finisecular, y las repercusiones, sobre el conjunto de la economía española, de la prolongada etapa de auge del capitalismo industrial experimentada durante el periodo 1894-1913, permitieron el sostenido crecimiento de algunos sectores productivos cruciales. En el ámbito de las actividades agrícolas, importantes regiones del levante y el sur peninsular encontraron ventajas comparativas en la especialización sobre ciertos cultivos –cítricos, hortofrutícolas, cereales, olivar y vid-, y ampliaron enormemente su capacidad exportadora y de suministro de alimentos a los mercados nacional e internacional en expansión. Asimismo, por lo que respecta a ciertos sectores industriales –como el textil, el siderometalúrgico, el de bienes de consumo inmediato, el alimentario o el químico, y al igual que sucediese con algunas otras economías mediterráneas periféricas, se produjo una diversificación, y un incremento, de su capacidad productiva que, aún cuando limitada por múltiples factores, provocó importantes alteraciones en las estructuras sociales y políticas de la España anterior al estallido de la Gran Guerra.

En el ámbito de los comportamientos sociales, España experimentó durante

el primer tercio del siglo XX, impulsado por la creciente integración de su economía capitalista en el contexto internacional, un notable y acelerado proceso de modernización social, urbanización y despliegue de amplios sectores intermedios vinculados al trabajo cualificado, la comercialización o la prestación de múltiples servicios. No obstante, los efectos inflacionarios derivados de la posición de neutralidad, y de la alta demanda externa e interna, ocasionaron que, a partir de 1917 se generalizase el descontento de los sectores populares y las clases trabajadoras, y se expandiesen los conflictos huelguísticos con una virulencia hasta entonces desconocida. Las consecuencias mediatas e inmediatas de la Gran Guerra sobre España pueden condensarse en una acelerada descomposición del sistema político restauracionista, controlado por una reducida oligarquía de representantes de la gran burguesía agraria y financiera. En tales circunstancias, el régimen del general Primo de Rivera significó una solución de compromiso. que no hizo sino agudizar las contradicciones inherentes al heterogéneo bloque de grupos sociales inicialmente comprometido en su defensa.

La experiencia republicana y el progresivo debilitamiento de la confianza depositada en el parlamentarismo y la democracia

La España del periodo de entreguerras no conoció la emergencia de un poderoso movimiento fascista –al menos hasta la conversión de la Guerra civil en una auténtica contienda de masas—. Aún cuando no cabe la menor duda acerca del elevado grado de contaminación de muchas de las propuestas teóricas y organizativas del fascismo europeo del que se vieron ungidas las más importantes formaciones políticas de la derecha española conservadora y ultracatólica¹. Además, la trayectoria política de la II República se vio imbuida de algunas de las anomalías inducidas por la emergencia de una auténtica vorágine de propuestas extremadamente violentas y ultraderechistas, que trataban de imponer un abrupto final a las prácticas de la confrontación electoral partidista y al acatamiento de las reglas del parlamentarismo y la democracia. Episodios recurrentes y alternativos de polarización, fragmentación y convergencia se reprodujeron en las alianzas interpartidistas, tiñendo de fragilidad las efimeras estrategias parlamentarias, «teatralizadas» en el estremecido escenario de la arena política repu-

¹ Ismael Sanz Campos, «Escila y Caribdis: El Franquismo, un régimen paradigmático» en Joan Antón (coord.), *Orden, Jerarquía y Comunidad. Fascismos, Dictaduras y Postfascismos en la Europa Contemporánea*, Tecnos, Madrid, 2002, pp. 159-196, pp. 169-172; y «Fascism, fascistization and developmentalism in Franco's dictatorship», en *Social History*, 29, 3, 2004, pp. 342-357, pp. 345-347.

blicana de los meses inmediatamente previos al estallido de la Guerra civil ². También en nuestro país se originó, en el marco de un intenso periodo de agitación política y confrontaciones sociales, una progresiva decantación de extensos colectivos intermedios hacia el contorno de la desconfianza en la democracia. Resulta ineludible tener en cuenta la confusa y contradictoria interiorización con la que la mayoría de las oligarquías tradicionalmente dominantes, y un amplio espectro de las clases medias, respondió ante el avance espectacular de la fuerza reivindicativa de las izquierdas. Un extenso conglomerado de grupos sociales intermedios se sintió desconcertado ante el súbito derrumbe de los modelos culturales, y las construcciones discursivas tradicionales, sobre los que había edificado su privilegiado estatus y su particularizada visión del mundo y la realidad. Casi todo parece indicar que las fuerzas políticas intensamente fascistizadas de la derecha corporativa, ultracatólica y antirrepublicana se mostraron incompetentes, hacia el año 1936, para liderar una amplia coalición dotada de suficiente capacidad y respaldo electoral, en su empeño por aniquilar el régimen democrático republicano. Esta última constatación no debe alejarnos de la convicción en torno a la extendida desafección hacia el parlamentarismo y la democracia que cundió en la sociedad española de los años treinta³. Pues fue, precisamente, el amplio espectro de las burguesías –y un dilatado segmento de las clases medias- el que, azuzado por el recelo ante un artificial y alevosamente agigantado clima de violencia, y sobrecogido por la radicalización de las izquierdas y la profundidad de los cambios sociales que se precipitaron, comenzó a manifestar una palpitante inseguridad que se adueñó de muchos de sus componentes⁴.

² Rafael Cruz, *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Siglo XXI, Madrid, 2006, pp. 180-185.

³ Michael Mann, *Fascists*, Cambridge University Press, Cambridge, 2004, pp. 321-342. La incidencia de la legislación laicizante y del reformismo agrario sobre la actitudes crecientemente opuestas a la democracia republicana manifestadas por un amplio espectro de clases medias, y de manera especial por el campesinado familiar de pequeños propietarios y arrendatarios; así como la progresiva adscripción de este último segmento social a la defensa de las propuestas antiparlamentarias de la derecha autoritaria, son cuestiones que pueden ser consultadas en: Juan J. Linz, «From Great Hopes to Civil War: The Breakdown of Democracy in Spain», en Juan J. Linz y Alfred Stepan, *The Breakdown of Democratic Regimes. Europe*, The Johns Hopkins University Press, Baltimore y Londres, 1978, pp. 142-215, pp. 150-155. El caso de la derechización del campesinado salmantino, en Ricardo Robledo, «'El campo en pié'. Política y Reforma Agraria», en Ricardo Robledo (ed.), *Esta salvaje pesadilla. Salamanca en la guerra civil española*, Crítica, Barcelona, 2007, pp. 3-51; el caso andaluz, en Francisco Cobo Romero, *De Campesinos a Electores*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2003. Véase también: Mary Vincent, *Catholicism in the Second Spanish Republic. Religion and politics in Salamanca, 1930-1936*, Clarendon Press, Oxford University Press, Oxford y Nueva York, 1996.

⁴ Gabriele Ranzato, *El eclipse de la democracia. La Guerra Civil española y sus orígenes, 1931-1939*, Siglo XXI, Madrid, 2006, pp. 243-248.

La llegada del régimen democrático de la II República coincidió, asimismo, con la acentuación de los rasgos deflacionarios y depresivos de la crisis agrícola y económica internacional de los años treinta. A esto último debe agregarse el fortalecimiento inusitado de las organizaciones sindicales anarquistas, pero sobre todo socialistas, así como la promulgación de una legislación laboral que favorecía intensamente al conjunto de los asalariados del campo y la ciudad, asistiéndolos en la demanda de sus derechos en sus tradicionales, y con frecuencia conflictivas, relaciones laborales sostenidas con la patronal y los terratenientes. La acentuación de los conflictos huelguísticos en la agricultura, y por extensión en la práctica totalidad de los sectores productivos, durante el periodo republicano, y muy especialmente durante los años 1931-1934 y 1936, se unió a la cada vez mayor fragmentación política existente en la sociedad española. La fortaleza de las izquierdas, asociada a la progresiva radicalización de sus estrategias reivindicativas y al extremismo verbal de sus mensajes, chocó cada vez más frontalmente con la gradual gestación de discursos corporativistas, antidemocráticos y antirrepublicanos, desplegados desde las grandes formaciones políticas de la derecha autoritaria, monárquica y católica, así como desde las principales organizaciones y corporaciones patronales. Tales discursos se vieron, además, mayoritariamente respaldados por los estratos intermedios del campesinado de pequeños propietarios y arrendatarios, así como por una variada gama de profesionales, artesanos, modestos empresarios y humildes comerciantes, castigados por la crisis económica de los treinta, o por la excesiva combatividad de los asalariados y las clases populares. Buena parte de las clases medias rurales y urbanas, y principalmente los integrantes de aquellos grupos sociales intermedios más fervientemente ligados a la defensa de la moral y los postulados doctrinales del catolicismo más conservador, se sintió asimismo injuriada en sus más íntimas convicciones. Una elevada proporción de los grupos sociales mencionados llegó a interpretar la legislación antirreligiosa y laicizante, puesta en marcha por el régimen republicano, como una intolerable degradación de los soportes éticos y los valores culturales sobre los que había modelado su propia identidad, y le habían asistido en la consolidación de su peculiar prestigio. Y, desde luego, casi todos aquellos estratos sociales visualizaron la potencia reivindicativa de las clases trabajadoras como una intolerable amenaza, que debilitaba sus tradicionales posiciones sociales, y hacía palidecer su otrora respetado y sólido estatus social. Así pues, a medida que avanzaba en su andadura la experiencia democrática republicana, se fue robusteciendo un extenso y abigarrado conjunto de potenciales escépticos. De una manera paulatina y ascendente, los desencantados con la democracia fueron adoptando posturas crecientemente apartadas de la defensa de los principios del parlamentarismo, el pluralismo político, las libertades públicas y el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos. En suma, pues, podemos afirmar que hacia el año 1936 - y sobre todo tras el triunfo de las candidaturas del Frente Popular el 16 de febrero-, los mencionados discursos ideológicos abiertamente antidemocráticos, contaminados de una manera creciente por el alcance de inflamados mensajes fascistas y militaristas que abogaban por la destrucción violenta del parlamentarismo, lograron la persuasión de una amplia y heterogénea gama de partidos y formaciones políticas. Esto último hizo posible que un amplio espectro de la derecha antiliberal se mostrase dispuesto, a la altura de aquella fecha, a acabar de una manera expeditiva y categórica con la legalidad republicana⁵. Al igual que aconteciera en otros Estados europeos del periodo de entreguerras, las tradicionales elites políticas y las oligarquías económicamente privilegiadas también experimentaron en España una creciente dificultad para hacer frente a los retos del progreso de las izquierdas y la política de masas. Estos privilegiados grupos reaccionaron, en algunos casos, mediante la reactivación de algunas ensayadas propuestas de reforzamiento de la capacidad coercitiva del Estado en una dirección autoritaria. En otros, respondieron mediante la parcial asimilación del potencial movilizador, antiizquierdista y contrarrevolucionario contenido en aquellas formulaciones de acción política que, como el fascismo, se inspiraban en un furibundo radicalismo ultranacionalista6.

El regreso del conflicto rural y la decantación golpista de la burguesía agraria

Los resultados electorales de febrero de 1936 revelaron la pírrica victoria alcanzada por las izquierdas. Izquierdas y derechas incrementaron sus respectivos apoyos electorales, en parte debido a la mayor participación –un 28 % de abstención frente al 32,6 % registrado en noviembre de 1933–. Las izquierdas recibieron unos 700.000 votos más que en las anteriores elecciones –en su mayoría provenientes de los anarquistas–, mientras que las derechas recolectaron unos 600.000 nuevos sufragios –aproximadamente la mitad de quienes habían votado a los radicales en 1933–. El cómputo final arrojó una situación muy próxima al empate técnico, pues de casi diez

⁵ Julián Casanova, *República y Guerra Civil*, Crítica-Marcial Pons, Barcelona, 2007, pp. 169-176 y «Europa en Guerra, 1914-1945», en *Ayer*, 55, 2004, pp. 107-126, pp. 116-119.

⁶ Véase al respecto Oliver Zimmer, *Nationalism in Europe, 1890-1940*, (cap. IV: «Homeland Nationalism Gone Wild: Nationalism and Fascism»), Palgrave, Macmillan, Gordonsville, 2003, pp. 83-86; M. Gibernau, *Los nacionalismos*, Ariel, Barcelona, 1996, pp. 111-114.

millones de votantes un 47,2 por ciento votó por el Frente Popular, mientras que un 45,7 por ciento lo hizo por las derechas. Las derechas volvieron a alzarse con un indiscutido triunfo en las regiones centro-orientales y del tercio septentrional donde abundaba la presencia del campesinado familiar católico, aún cuando obtuvieron significativos apoyos en otras muchas circunscripciones de la mitad meridional⁷. Incluso en algunas provincias del sur latifundista, con una sustanciosa presencia de pequeños propietarios o arrendatarios y con una arraigada tradición de voto socialista, se produjo una situación de virtual empate entre las candidaturas frentepopulistas y las del denominado frente antimarxista⁸. De hecho, la CEDA volvió a ser el partido más votado, al recibir el 23,2 % del total de votos emitidos frente al 16,4 % de los socialistas o el 19,6 % de los republicanos de izquierda⁹.

En el panorama de las luchas agrarias, los meses que siguieron a las elecciones de febrero fueron testigos de un significativo cambio en las modalidades del conflicto jornalero. Comenzaron a menudear las coacciones dirigidas contra los patronos, las invasiones de fincas, las imposiciones de jornaleros en situación de paro, los desacatos a las autoridades, los alojamientos masivos y la deliberada disminución de los rendimientos laborales. Los ayuntamientos regidos por alcaldes de izquierda, en estrecha colaboración con las casas del pueblo socialistas, recurrieron en multitud de poblaciones a la imposición a los patronos de jornaleros en paro, quienes procedían a la realización de las correspondientes faenas y exigían con posterioridad el pago de los salarios devengados¹º. Tales prácticas incrementaron notablemente los costos de la producción, volviendo a comprometer la ya muy dañada rentabilidad de una ingente multitud de explotaciones agrícolas en manos del campesinado intermedio. Junto a ello, desde la primavera los dirigentes de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra (FETT) socialista

Véase: Juan Avilés Farré, *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*, Comunidad de Madrid, Madrid, 2006, pp. 388-390; José María Gil Robles, *No fue posible la paz*, Ariel, Barcelona, 2006 – edición conmemorativa, (1ª edición, Ariel, Barcelona, 1968), pp. 523-526; Stanley G. Payne, *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936*, Paidós, Barcelona, 1995, pp. 308-314; Javier Tusell, *Las elecciones del Frente Popular en España*, Edicusa, Madrid, 1971, pp. 75-82 y 265-297; Juan J. Linz y Jesús M. de Miguel, «Hacia un análisis regional de las elecciones de 1936 en España», en *Revista Española de la Opinión Pública*, 48, 1977, pp. 27-68, vid. p. 64.

⁸ Véase: Francisco Cobo Romero, «El voto campesino contra la II República. La derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios agrícolas jiennenses», en *Historia Social*, 37, 2000, pp. 119-142; Fernando Ayala Vicente, *Las elecciones en la provincia de Cáceres durante la II República*, Editora Regional Extremeña, Badajoz, 2001.

⁹ Véase: Stanley G. Payne, *La primera democracia*, p. 312; Juan J. Linz y J.M. de Miguel, «Hacia un análisis regional», p. 34.

¹⁰ Véase, por ejemplo: Mario López Martínez, *Orden público y luchas agrarias en Andalucía. Granada, 1931-1936*, Ediciones Libertarias, Madrid, 1995, pp. 463-470.

conminaban a sus bases al empleo de cualquier medio, incluyendo los más enérgicos y contundentes, con el propósito de acelerar los trámites necesarios para el establecimiento de colectividades campesinas en las grandes fincas gestionadas por el IRA¹¹. Y entre los meses de marzo y mayo, las directivas provinciales del sindicato exigieron la inaplazable ejecución de la Reforma Agraria¹².

Por esas mismas fechas un Partido Socialista radicalizado hipotecaba su respaldo parlamentario al gobierno, exigiéndole el exacto cumplimiento de la legislación laboral a beneficio de los jornaleros y la aceleración de la Reforma Agraria. Para sosegar los ánimos de los yunteros extremeños el Ministro de Agricultura – Mariano Ruiz-Funes – procedió durante el mes de marzo a la promulgación de toda una batería de disposiciones y decretos, encaminada a satisfacer sus más perentorias exigencias Pese a la buena voluntad puesta en tal empeño no fue posible disuadir a varios miles de ellos para evitar que llevasen a efecto, alentados por la dirección de la FETT, una masiva y espontánea ocupación de tierras como la contemplada el 25 de aquel mes Con la esperanza puesta en contener la súbita radicalización jornalera, que se adueñó de las más importantes regiones latifundistas, el gobierno de Azaña dispuso nuevas medidas para colmar las demandas formuladas por el poderoso sindicato socialista. Aunque no

¹¹ Véase el artículo: «Colectivización», en *El Obrero de la Tierra*, 1 de mayo de 1936.

¹² Las resoluciones adoptadas en tales Congresos Provinciales pueden conocerse a través de *El Obrero de la Tierra*, 7 de marzo; 11, 24 y 25 de abril; 9, 22 y 30 de mayo; y 27 de junio de 1936.

Mediante el decreto de 3 de marzo de 1936 se reconocía a los yunteros de las provincias extremeñas el derecho a recuperar el uso y disfrute de las tierras de las que habían sido expulsados; el 5 se autorizaban asentamientos temporales en Badajoz, Cáceres, Cádiz, Salamanca y Toledo; el 14 se decretaban nulas las exenciones sobre las dehesas de pastos que las declaraban impracticables para el asentamiento de yunteros; ese mismo día 14 se ampliaban los beneficios del decreto de 3 de marzo a los labradores avecindados en los pueblos de las provincias limítrofes a las de Cáceres y Badajoz; y el 20, al amparo de la cláusula de «utilidad social» de la «Ley para la Reforma de la Reforma Agraria» de 1935, se autorizó al IRA para ocupar determinadas fincas radicadas en municipios con una elevada concentración de la propiedad, donde existiese un elevado censo campesino y una reducida superficie del término cultivada. Véase: *Gaceta de Madrid: Diario Oficial de la República*, 5, 11, 15, 17 y 28 de marzo de 1936; Edward Malefakis, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Ariel, Barcelona, 1971, pp. 422-423.

¹⁴ Se calcula que ese día entre 60.000 y 80.000 campesinos y yunteros de la provincia de Badajoz, amparándose en lo dispuesto por los decretos de 3, 5 y 14 de marzo, invadieron una ingente cantidad de fincas rústicas, para proceder a su señalamiento y posterior roturación. Véase: Juan García Pérez y Fernando Sánchez Marroyo, «La II República: nueva ocasión perdida para la transformación del campo extremeño», en Juan García Pérez; Fernando Sánchez Marroyo y María Jesús Merinero Martín, *Historia de Extremadura. IV. Los tiempos actuales*, Universitas Editorial, Badajoz, 1985, pp. 991-1019, pp. 1.017-1.018; F. Rosique Navarro, *La Reforma Agraria en Badajoz*, pp. 302-306.; E. Malefakis, *Reforma agraria*, p. 424; Francisco Espinosa Maestre, *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil (marzo-julio de 1936*), Crítica, Barcelona, 2007, pp. 126-144.

fue rehabilitada la «odiada» Ley de Términos Municipales, se restituyó el preceptivo cumplimiento por parte de los patronos del turno riguroso, obligándoseles en muchas ocasiones a aceptar la contratación de obreros escasamente cualificados para las tareas agrícolas por el mero hecho de hallarse inscritos en las oficinas municipales de empleo¹⁵. Por si esto último no bastase, la mayoría de los jueces municipales y funcionarios que habían sido nombrados presidentes de los Jurados Mixtos durante el bienio radical-cedista fueron destituidos de sus puestos, y comenzaron a proliferar las sanciones «extraordinariamente onerosas» impuestas a los patronos que violaban las leyes laborales recién restituidas o incumplían los contratos de trabajo¹⁶. Por fin, el 18 de junio se decretaba la derogación de la Ley de Reforma Agraria de agosto 1935 y volvía a declararse en pleno vigor la de 1932¹⁷.

Entre los labradores de todo tipo –incluyendo al campesinado de pequeños propietarios y arrendatarios– volvió a cundir el desánimo¹⁸. Menudearon por todas partes las denuncias sobre las desmesuradas peticiones salariales, el frecuente recurso jornalero a la premeditada disminución de los ritmos de trabajo o el dispendio que ocasionaban los alojamientos abusivos. La mayoría de las quejas giraba alrededor de las medidas pro-jornaleras que habían sido rehabilitadas, y a las que se acusaba de ser las responsables del ruinoso e insoportable encarecimiento de los salarios y de la muy extendida pérdida de rentabilidad ocasionada por el aumento de los costos de producción¹⁹.

¹⁵ Véase: E. Malefakis, *Reforma agraria*, pp. 427-428.

¹⁶ Ibid. p. 425.

¹⁷ Gaceta de Madrid: Diario Oficial de la República, 19 de junio de 1936.

¹⁸ La derecha denunciaba que multitud de pequeños y modestos propietarios agrícolas se habían visto obligados a abandonar el cultivo al no poder hacer frente a los altos salarios agrícolas demandados por los sindicatos jornaleros. Véase: Richard A. H. Robinson, *The Origins of Franco's Spain. The Right, the Republic and Revolution, 1931-3936*, David and Charles, Newton Abbot, 1970, pp. 268-269.

¹⁹ Véase: José María Gil Robles, *No fue posible la paz*, Ariel, Barcelona, 2006 (edición conmemorativa), (1ª edición, Ariel, Barcelona, 1968), pp. 626-627. Malefakis sostiene que no resulta exagerado afirmar que en los tres primeros meses del Frente Popular los salarios agrícolas casi se triplicaron. Véase: E. Malefakis, *Reforma agraria*, p. 428; F. Cobo Romero, *De campesinos*, p. 144.

Tipeliuminentes erretumes onje in Eef de Iteretime i grand, 1952 1950					
Fecha	Campesinos Asentados	Superficie Ocupada (en has.)	% sobre el total de campesinos asentados	% sobre el total de superficie ocupada	
Hasta el 31-XII-1933	4.399	24.203	3,81	4,06	
Marzo 1936 Abril 1936 Mayo 1936 Junio 1936 Julio 1936	72.428 21.789 5.940 3.855 6.909	249.616 150.490 41.921 55.282 74.746	62,81 18,90 5,15 3,34 5,99	41,86 25,24 7,03 9,27 12,54	
TOTAL de Asentamientos bajo el Frente Popular	110.921	572.055	96,19	95,94	
TOTALES	115.320	596.258	100.0	100.0	

Tabla 1 Asentamientos efectuados bajo la Ley de Reforma Agraria, 1932-1936

Fuente: E. Malefakis, Reforma agraria y revolución, pp. 325 y 432.

Entre la mayor parte de la burguesía agraria de las regiones latifundistas comenzó a expandirse un estado de opinión absolutamente contrario a la persistencia del régimen republicano. Muchos de sus integrantes, quizás alentados por la extendida displicencia exhibida por el campesinado, comenzaron a ver con buenos ojos el ensayo de una solución de carácter militarista y golpista, que pusiese fin a la democracia parlamentaria y acabase de manera violenta con la capacidad reivindicativa de los jornaleros adheridos al sindicato agrícola socialista²⁰. La dirección política de la CEDA y su principal responsable, José María Gil Robles, estuvieron al tanto de los preparativos de la conspiración militar que dio origen a la guerra civil, dando instrucciones precisas a las bases para que colaborasen con los militares golpistas cuando se iniciase el movimiento rebelde²¹. El triunfo del golpe militar del verano de 1936 y la constitución de los primeros órganos de gobierno en el seno de la denominada «España nacionalista» darían paso a la adopción de severas medidas represivas, que culminarían con el aniquilamiento de los sindicatos jornaleros de inspiración socialista o anarquista, la inmediata derogación de la legislación pro-jornalera y el restablecimiento de los tradicionales sistemas de absoluto dominio patronal sobre

Véase: Tim Rees, «Agrarian power and crisis in southern Spain: the province of Badajoz, 1875-1936», en Ralph Gibson and Martin Blinkhorn (eds.), *Landownership and Power in Modern Europe*, Harper Collins Publishers, New York, 1991, p. 248.

²¹ Paul Preston, *The Coming of the Spanish Civil War. Reform, Reaction and Revolution in the Second Republic, 1931-1936*, Routledge, London and New York, 1994, pp. 265-267; Samuel M. Pierce, *Political Catholicism in Spain's Second Republic (1931-1936): The Confederación Española de Derechas Autónomas in Madrid, Seville, and Toledo*, PhD Dissertation, University of Florida, Gainesville, 2007, pp. 181-183.

los mercados laborales agrícolas. Las primeras medidas de contrarreforma agraria dictadas por las autoridades del bando rebelde colmaron las aspiraciones de una extensa porción del campesinado familiar católico y gozaron del inquebrantable apoyo de los grandes propietarios latifundistas. Ambos sectores sociales pasaron a convertirse, pues, en los más firmes baluartes del Nuevo Estado²²

La guerra civil en Andalucía y la visualización de la fractura política, cultural e identitaria desde las retaguardias enfrentadas

La guerra civil en Andalucía, concebida como el periodo histórico en el que se resolvieron de forma violenta las agudas tensiones sociales generadas por la intensa fractura social que experimentó la mayor parte de las comarcas andaluzas durante el primer tercio del siglo XX, constituyó, en consecuencia, un lapso temporal decisivo y especialmente turbulento. El mencionado lapso temporal empujó al conjunto mayoritario de la población a tomar partido por alguna de las sensibilidades políticas e ideológicas de distinto signo que se vieron radicalmente enfrentadas. La coyuntura de confrontación bélica del periodo 1936-1939 contribuyó a la simplificación, y aún a la sistematización inteligible, de los discursos ideológicos sostenidos por los dos bandos en pugna. Desde la nueva «España nacionalista», la contribución precedente constituida por la amalgama de lenguajes políticos exaltadores de una violencia dirigida contra quienes supuestamente encarnaban los valores extranjerizantes que amenazaban la integridad de los fundamentos de la raza, el patriotismo españolista y el catolicismo más conservador, fue destilada a favor de la emergencia de un nuevo discurso unificador. Los elementos simbólicos del mencionado discurso erigían a los combatientes contra el régimen de la II República en los auténticos adalides de una colosal empresa histórica de dimensiones épicas, empeñada en el completo exterminio de los enemigos de España, y orientada hacia el asentamiento de las bases culturales y políticas sobre las que se emplazaría la definitiva «regeneración de la raza hispana»²³. Los sangrientos enfrentamientos del periodo bélico predispusieron, aún más si cabe, a los componentes de amplios segmentos de las clases populares, junto a las

²² Véase Sara Schatz, «Democracy's breakdown and the rise of fascism: the case of the Spanish Second Republic, 1931–6», en *Social History*, 26, 2, 2001, pp. 156-157.

²³ Los orígenes culturales de los regímenes fascistas, y el componente palingenésico de su discurso rupturista y antidemocrático, pueden consultarse en Roger Griffin, *The nature of fascism*, Routledge, London and New York, 1993, y más recientemente Roger Griffin, «The Primacy of Culture: the Current Growth (or Manufacture) of Consensus within Fascist Studies», *Journal of Contemporary History*, 37 (I), 2002, pp. 21-43, vid. especialmente las pp. 37-43.

clases medias del campo y la ciudad, hacia la adopción de actitudes políticas violentamente contrapuestas. Mientras que el clima de violencia, terror y muerte que se adueñó de ambas retaguardias allanó el camino hacia la exacerbación, hasta un extremo inconcebible, de las pasiones políticas y sus particulares formas de expresión.

En efecto, la guerra civil introdujo cambios sustanciales en la economía, la vida política y los comportamientos de los habitantes de los pueblos y ciudades de las comarcas rurales andaluzas que permanecieron leales a las autoridades republicanas. Las transformaciones fueron especialmente significativas en el ámbito de las pautas culturales, ideológicas y materiales que regían las relaciones entabladas entre los diferentes grupos sociales. Durante los primeros meses del conflicto, la vida cotidiana de innumerables pueblos y núcleos urbanos experimentó una profunda alteración. Los grupos sociales privilegiados, las oligarquías rurales que habían ocupado posiciones destacadas en los puestos del poder local, así como cuantos habían contribuido tradicionalmente a sostener el edificio de relaciones de dominación y explotación de los ricos propietarios agrícolas sobre los jornaleros y campesinos más pobres, comenzaron a padecer una situación de generalizada persecución. Las trágicas convulsiones políticas y sociales del verano de 1936, y la situación revolucionaria que se instauró en casi toda la retaguardia republicana, provocaron, incluso, que una multitud de destacados derechistas fuese violentamente exterminada.

En la práctica totalidad de los pueblos de Andalucía donde no triunfó inicialmente el alzamiento militar se registraron numerosos actos revolucionarios, mayoritariamente protagonizados por grupos de jornaleros, o de integrantes de los sectores más humildes de la sociedad rural, que perseguían de esta forma la instauración de un nuevo orden económico y político²⁴. La guerra civil ocasionó, pues, una profunda y violenta transformación de las relaciones sociales en todas aquellas comarcas rurales donde, tras el asentamiento más o menos definitivo de la retaguardia republicana, fracasaron los primeros y titubeantes intentos de involución ultraderechista. Las mencionadas comarcas se extendían, a comienzos del año 1937, y una vez estabilizados casi definitivamente los frentes de batalla, a lo largo de la mitad oriental de la región andaluza. En tales espacios geográficos, pues,

²⁴ Rafael Quirosa Cheyrouze-Muñoz, *Almería en la crisis de los años treinta*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, Granada, 1994. Del mismo autor, *Almería, 1936-37. Sublevación militar y alteraciones en la retaguardia republicana*, Universidad-Servicio de Publicaciones, Almería, 1997 y *Política y Guerra Civil en Almería*, Cajal, Almería,1986. Véase asimismo Rafael Gil Bracero, *Guerra Civil en Granada, 1936-1939. Una revolución frustrada y la liquidación de la experiencia republicana de los años treinta*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, Granada, 1995.

durante la primera fase de la guerra, los comités populares fueron los auténticos dueños de una situación que podríamos calificar de revolucionaria. Los mencionados órganos practicaron la detención de los propietarios derechistas más prominentes, incautaron toda suerte de propiedades rústicas y modestos negocios comerciales o empresariales, llevaron a cabo infinidad de colectivizaciones, y ocasionaron gravísimos daños en el patrimonio eclesiástico. Todos estos actos suscitaron la soterrada inquina de cuantos contemplaban, impávidos, el ultraje practicado sobre sus más preciados valores materiales, culturales y morales²⁵. La quiebra política del Estado republicano durante los primeros meses de la guerra civil, produjo una situación de abierta persecución y exterminio físico dirigida contra todos los representantes políticos de la derecha agraria y el falangismo, así como de todos aquellos integrantes de las denominadas «clases de servicio» que habían desempeñado un papel tutelar en la defensa de los intereses ideológicos y materiales de la gran patronal y la burguesía rural. Los patronos y aquellos otros relevantes individuos que habían permanecido adscritos a la defensa de los valores del orden agrario tradicional, o bien fueron encarcelados o asesinados, o bien pudieron burlar el acoso de los más exaltados y lograron escapar hacia la zona controlada por los rebeldes. La trágica experiencia de la guerra, y el reforzamiento extremo del poder popular y jornalero en los ayuntamientos andaluces de la retaguardia republicana durante el transcurso del período 1936-193926, encolerizó aún más las posiciones contrapuestas que va sostenían los grandes grupos sociales rurales desde el inicio de la década de los treinta. La presencia de una gran cantidad de jornaleros socialistas, comunistas o anarquistas en los consejos municipales izquierdistas constituidos en la retaguardia «leal», y la alianza sostenida por todos ellos con una variopinta gama de sectores populares, hizo posible que muchos ricos patronos agrícolas, e incluso algunos pequeños propietarios y arrendatarios situados bajo su órbita de influencia, se sintieran gravemente dañados en sus intereses materiales, así como intolerablemente agredidos

²⁵ Los múltiples actos de destrucción, robo e incendio del ajuar de las iglesias, las imágenes religiosas y los centros de culto católico, así como los violentos actos de persecución sufridos por los representantes eclesiásticos en multitud de localidades andaluzas que permanecieron en la retaguardia republicana, han sido descritos por una ingente bibliografía. Véase, al respecto, Nicolás Salas, Sevilla fue la clave. República, Alzamiento, Guerra Civil, Represiones en ambos bandos (1936-1939), Editorial Castillejo, Sevilla, 1997, Tomo II, pp. 517-521 y 548 y ss. Véanse, también, Vicente Cárcel Ortí, La gran persecución: España, 1931-1939, Planeta, Barcelona, 2000 y Antonio Montero Moreno, Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1961.

²⁶ Francisco Cobo Romero, «El control campesino y jornalero de los Ayuntamientos de la Alta Andalucía durante la crisis de los años treinta (1931-1939)», *Hispania*, LIX/1, 201, 1999, pp. 75-96.

en sus más profundas convicciones éticas o religiosas²⁷. La oleada de persecuciones y expropiaciones descritas, y los perjuicios ocasionados sobre un buen número de modestos propietarios y arrendatarios por los actos revolucionarios ejecutados por los comités populares, orientaron definitivamente a una gran parte del campesinado familiar hacia la defensa de las propuestas de jerarquía, autoridad, armonía social y regreso al viejo orden rural y patronal defendidas por el naciente régimen franquista.

El transcurso de la guerra, con su trágica secuela de inacabables actos revolucionarios o de incautación practicados por las izquierdas, causó daños irreparables en la capacidad productiva de muchas haciendas rústicas. Tales actos lesionaron incluso las modestas explotaciones de un gran número de pequeños propietarios o arrendatarios que, o bien habían experimentado un proceso de «derechización» durante el transcurso de la II República²⁸, o bien habían girado hacia la defensa de los ideales de catolicismo paternalista, conservadurismo, respeto a la propiedad privada y aniquilamiento de las izquierdas, defendidas por las derechas fascistizadas²⁹. Terminada la guerra civil, los patronos fueron restituidos en sus propiedades e intereses una vez que fue implantado el régimen franquista. Pero el enfrentamiento de clases había sido tan dramático en los años inmediatamente precedentes, que, junto a los ricos patronos de numerosas localidades agrarias, otro importante y heterogéneo conjunto de sectores sociales resultó igualmente dañado en sus intereses, convicciones, vidas y haciendas. En consecuencia,

El alcance de las medidas de expropiación dictadas desde el Instituto de Reforma Agraria en cumplimiento del decreto de 7 de octubre de 1936 promulgado por el Ministerio de Agricultura, por el que se incautaban las tierras pertenecientes a personas desafectas al régimen republicano o que hubiesen participado en actos de rebeldía contra las legítimas autoridades de la República- fue muy considerable en aquellas comarcas de la provincia de Granada que permanecieron bajo control gubernamental (republicano). En algunos partidos judiciales con predominio de la pequeña propiedad, el total de fincas expropiadas fue cuantiosísimo. En toda la provincia, las pequeñas explotaciones expropiadas alcanzaban una superficie global de 34.505 hectáreas. Consúltense, sobre este particular, R. Gil Bracero, Guerra Civil en Granada, pp. 1260 y ss., y Revolucionarios sin revolución. Marxistas y anarcosindicalistas en la guerra: Granada-Baza, 1936-1939, Editorial Universidad de Granada, Granada, 1998, p. 326. Según hemos podido averiguar, consultando los papeles correspondientes a la Causa General de la provincia de Jaén, en esta demarcación territorial también se efectuaron numerosas expropiaciones contra modestos propietarios o arrendatarios agrícolas. Véanse Francisco Cobo Romero, La Guerra Civil y la represión franquista en la provincia de Jaén, 1936-1950, Diputación Provincial, Jaén, 1994, y Archivo Histórico Nacional (Sección Guerra Civil), Salamanca, Sección Político-Social, Madrid.

Al respecto consúltese Francisco Cobo Romero, «El voto campesino contra la II República. La derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios agrícolas jiennenses, 1931-1936», *Historia Social*, 37, 2000 (II), 119-142.

²⁹ Francisco Cobo Romero, *El marco político y socioeconómico de la represión franquista en la provincia de Jaén, 1939-1953*, Ponencia presentada al II Curso de Historia Contemporánea de la Universidad de Otoño de Andújar, noviembre de 1996.

un acrisolado y multicolor conjunto de individuos pertenecientes a numerosos grupos sociales intermedios, intensamente politizado en las constantes pugnas de los años treinta, además de severamente castigado por la enorme capacidad reivindicativa de los sectores populares y los jornaleros, acabó identificándose durante el transcurso de la guerra civil con las consignas autoritarias o fascistas que emergieron desde el bando militar rebelde. Los más exaltados de entre todos ellos incluso aceptaron gustosamente formar parte de los nuevos ayuntamientos franquistas, o militar en la miríada de órganos corporativos o sindicales, ocupándose de aplicar hasta en los últimos confines del espacio local las políticas reaccionarias del Nuevo Estado dictatorial.

Así pues, en el ámbito de las comarcas y poblaciones que permanecieron bajo la supervisión de las autoridades republicanas durante la práctica totalidad del conflicto civil, el control popular a que fueron sometidas las instituciones municipales se tradujo en la persecución política de cuantos eran considerados «enemigos del pueblo». Las víctimas de la violencia política desatada contra quienes manifestaron algún tipo de simpatía o proximidad con los valores reaccionarios, antidemocráticos y antirrepublicanos que se erigieron en dominantes en la «Nueva España» franquista, se vieron arrastradas por una irrefrenable corriente de exaltación de sus todavía larvados sentimientos políticos. Y, en consecuencia, radicalizaron sus muestras de profunda y apasionada adscripción a los valores de acentuado españolismo, visceral rechazo a las izquierdas y enfervorizada defensa de los principios de regeneración nacional, destrucción de la democracia y exaltación ultranacionalista de carácter semifascista.

En aquellas otras comarcas y ciudades prontamente instaladas en la retaguardia «nacionalista» bajo control de las tropas rebeldes, y que se extendían desde los inicios del año 1937 por la mitad occidental de Andalucía, concurrieron asimismo circunstancias propiciatorias para la adhesión masiva de extensos colectivos sociales a los postulados antirrepublicanos,

autoritarios y tradicionalistas defendidos por la derecha más radicalizada³⁰. El exterminio sistemático de los opositores izquierdistas puesto en marcha en las mencionadas comarcas desde las primeras semanas del conflicto, junto a la poderosa capacidad de seducción y la energía emocional destiladas por las fabulaciones míticas y simbólicas cargadas de nacionalismo ultracatólico y antidemocrático que comenzaron a divulgarse³¹, propiciaron una densa movilización social. Contribuyendo, así, a la proliferación de todo un abigarrado tropel de ardorosos extremistas de derecha, dispuestos a dar su vida, si fuese necesario, por el derrocamiento violento del Estado republicano³².

Solamente así puede entenderse el vasto fenómeno de adscripción masiva y voluntaria protagonizado por varios miles de ciudadanos corrientes que acudieron multitudinariamente, durante las primeras jornadas del conflicto, a alistarse en las milicias cívicas. Aún cuando, asimismo, muchos de aquéllos también se apresurasen a prestar sus servicios en los embrionarios órganos paramilitares colocados bajo la égida del Ejército rebelde e inspirados por Falange Española, Comunión Tradicionalista, u otras organizaciones de la derecha radicalizada o fascista que prosperaron de manera espectacular durante el transcurso de los primeros meses de la contienda³³. Pues, tal y como prueba el sistemático análisis efectuado sobre un total de

³⁰ La adhesión «atropellada» a las filas de Falange Española durante los meses inmediatamente posteriores al triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, pero sobre todo durante los primeros meses del conflicto civil de 1936-1939, registrado en algunas comarcas rurales del suroeste andaluz, y muy especialmente en la provincia de Sevilla, prueba el atractivo que debieron ejercer los ideales del falangismo entre amplias capas de la población campesina. Al respecto véase Alfonso Lazo, *Retrato de fascismo rural en Sevilla*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1998, y más recientemente Alfonso Lazo y José Antonio Parejo, «La militancia falangista en el suroeste español. Sevilla», *Ayer*, 52, 2003, pp. 237-253. Más recientemente, José Antonio Parejo, *La Falange en la Sierra Norte de Sevilla*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2004, pp. 49-103 y *Las piezas perdidas de la Falange: el Sur de España*, Tesis Doctoral inédita, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2005, pp. 123-169.

³¹ Francisco Espinosa Maestre, *La justicia de Queipo. (Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936)*, Gráficas Munda, Córdoba, 2002, pp. 269 y ss.

³² El mes de agosto de 1938, el número de integrantes de la segunda línea de milicias que operaban en la retaguardia nacionalista andaluza, ascendía a un total de 44.451 hombres. Véase Francisco Sevillano Calero, *Exterminio. El terror con Franco*, Oberon, Madrid, 2004, pp. 128-129. Consúltese, asimismo, el ya clásico estudio de Rafael Casas de la Vega, *Las milicias nacionales*, Editora Nacional, Madrid, 1977, Vol. II, pp. 855-863, vid. especialmente las páginas 860-861.

³³ La constitución de las milicias de voluntarios «nacionalistas» fue profusamente estudiada por R. Casas de la Vega, *Las milicias nacionales*; y mucho más recientemente lo ha sido por Jorge Semprún, *Del Hacho al Pirineo. El Ejército Nacional en la Guerra de España*, Actas Editorial, Madrid, 2004, pp. 164-209. No obstante, las profundas raíces ideológicas y culturales que incitaron a la violencia a extensos y muy heterogéneos colectivos sociales de la retaguardia «nacionalista» durante los primeros meses de la Guerra Civil, han sido muy recientemente expuestas por F. Sevillano Calero, *Exterminio*, pp. 29-43.

casi 3.300 cargos municipales franquistas repartidos por toda Andalucía (véase la tabla 2), y referido a los comportamientos políticos que cada uno de ellos exhibió durante el transcurso de los años treinta, y especialmente durante la guerra civil, un elevadísimo porcentaje de todos los casos analizados, situado en torno al 69,12 %, adoptó desde el primer instante una actitud de resuelta identificación y respaldo entusiasta hacia los postulados ultranacionalistas o fascistas de las formaciones políticas del bando rebelde.

Tabla 2 Actuación o situación durante la guerra civil de los cargos municipales franquistas de la Primera Etapa del Régimen. Andalucía, 1936-1939.

Actuación o situación de los cargos durante la guerra civil	% con respecto al total	Número de cargos
	ANDAL «NACIONA	
Adhesión a Falange Española al estallar el Alzamiento	38,49	430
Adhesión al Alzamiento e integración en el Ejército insurgente	24,98	279
Adhesión al Alzamiento y prestación de servicios en la retaguardia nacionalista	21,13	236
Adhesión a las Guardias Cívicas u otras Milicias derechistas	7,97	89
Perseguido y/o encarcelado por las izquierdas en la retaguardia republicana	6,89	77
Otras actuaciones o situaciones	0,54	6
TOTALES	100,00	1.117
	ANDAL	UCÍA
Adhesión a Falange Española al estallar el Alzamiento	24,35	802
Perseguido y/o encarcelado por las izquierdas en la retaguardia republicana	22,71	748
Adhesión al Alzamiento e integración en el Ejército insurgente	20,41	672
Adhesión al Alzamiento y prestación de servicios en la retaguardia nacionalista	18,86	621
Adhesión a las Guardias Cívicas u otras Milicias derechistas	5,50	181
Otras actuaciones o situaciones	8,17	269
TOTALES	100,00	3.293

Fuente: Archivo General de la Administración (AGA), Alcalá de Henares, Madrid, Sección Ministerio del Interior, Dirección General de Administración Local, Régimen de Personal, Cajas números: 2.532, 2.539, 2.540, 2.541, 2.544, 2.549, 2.596, 2.599, 2.601, 2.606, 2.627, 2.628, 2.629, 2.756, 2.758, 2.759, 2.760, 2.762, 2.766, 2.769, 2.775, 2.904, 2.905, 2.906, 2.908, 2.913, 2.914, 2.915, 2.916, 2.917, 2.918, 3.006, 3.007, 3.008, 3.010, 3.120, 8.012 y 20.640. Elaboración propia. *Andalucía «Nacionalista»: Comprende, aproximadamente, las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla, cuyo territorio fue controlado definitivamente por las tropas rebeldes a lo largo de los primeros meses del año 1937.

En el transcurso de tan intensa coyuntura histórica, un heterogéneo y vasto colectivo integrado por una multitud de individuos predominantemente jóvenes accedió, pues, a la manifestación exaltada y súbita de apasionadas convicciones políticas teñidas, cada vez más, de una espesa aureola de componentes emocionales, idílicos y espiritualizados. La mayor parte de todos ellos había mostrado una actitud pasiva en el periodo histórico precedente. Y casi todos habían permanecido o bien ajenos a la vida política, o bien sumidos en una anodina tibieza ante los discursos de radical transformación de la organización política y el Estado republicano expresados por una fracción de la derecha antidemocrática cada vez más proclive a la asunción de los principios ideológicos del fascismo. Fue precisamente este denso magma social multicolor, integrado por los componentes de muy diversos grupos sociales intermedios del mundo rural –y en menor medida urbano- andaluz, el que se sintió intensamente seducido por las proclamas regeneradoras y antiizquierdistas catapultadas por la espiral de odio, muerte y venganza desatada por la guerra. De la misma manera que fue ese mismo segmento multiforme de la sociedad andaluza el que se vio azuzado por las duras controversias políticas desatadas durante el conflicto civil, castigado o perseguido por la radicalización de las izquierdas y los sectores populares, y abrumado por la atmósfera generalizada de violencia y muerte que arrasó ambas retaguardias. Los numerosos integrantes de aquel colectivo cada vez más intensamente movilizado protagonizaron una adhesión incondicional a los ideales «fascistizados» del bando rebelde. Sumándose, así, a las enfervorizadas propuestas patrióticas, ultranacionalistas, v de regeneración nacional, profundamente antiliberal y antiparlamentaria, desplegadas desde las formaciones políticas e ideológicas agrupadas en defensa del Nuevo Estado franquista. Esta pléyade de recién accedidos a la vida política constituyó, junto a otros muchos convencidos, el soporte sustancial que habría de sostener, instalado sobre un «refundado pacto social» de carácter antirrepublicano y anti-izquierdista, la práctica totalidad de las instituciones y los centros de poder provincial o local sobre los que se edificó el Nuevo Estado franquista en todo el territorio andaluz desde el año 1936 en adelante

La trágica experiencia de la guerra civil y la construcción de la «cultura de la victoria»

En el febril y asfixiante clima de destrucción, terror y muerte que súbitamente envolvió el enfrentamiento de masas iniciado en 1936, también tuvieron cabida las construcciones discursivas propiciatorias de la brutalización de la política, la exaltación divinizada de la violencia, la satanización deshumanizadora del enemigo y la sacralización del potencial palingenésico de las guerras, siguiendo la estela de las tendencias políticas mitógenas y visionarias del fascismo. Una vez finalizada la guerra, aquella sublimada interpretación del carácter misional del que se hallaba investida la contienda permitió que los vencedores se concibiesen a sí mismos como pertenecientes a una especie de comunidad mítica, forjada en los lazos de la sangre y la lucha gloriosa y sagrada por la Regeneración de la Patria.

Mitos y símbolos para la modelación de las actitudes justificativas de la violencia y el exterminio

Tras el estallido de la guerra civil, los bandos enfrentados sintieron la ineludible necesidad de movilizar a ingentes colectivos humanos en la defensa de los postulados e ideales propalados por cada uno de ellos. Asimismo, la atmósfera de odio, terror y muerte que prontamente envolvió la retaguardia controlada por las tropas rebeldes, impelió a la exaltación de la violencia exterminadora del enemigo, concebida como instrumento purificador y, en cierta medida, inexcusable. En medio de este contexto, las figuraciones idealizadas de la contienda inundaron el proceso mismo de construcción cultural de la noticia, el relato o la propaganda, y acentuaron su presencia en medio de una realidad social y política profundamente impregnada por el enfrentamiento visceral, la descalificación absoluta del contrario, la satanización del enemigo, y la violencia, el terror y el miedo convertidos en agentes dinamizadores de la vida cotidiana. Desde la retaguardia «nacionalista», los medios propagandísticos, y los conductos habituales de comunicación sometidos a la difusión de consignas partidistas o de proclamas oficialistas, lograron un poderoso efecto de «dramatizada recreación del acontecimiento». La exageración de las atrocidades cometidas en el campo enemigo, y la exacerbada deshumanización a la que fueron sometidos los representantes del campo político contrario, condujo hacia una ineludible y desproporcionada desfiguración de la realidad misma. Arrastrando a todo el proceso de transmisión de la información hasta una representación realmente atroz y agigantada, en tanto que inmersa en una permanente dramatización de lo cotidiano, y con una gran capacidad de distorsión de las experiencias vitales acontecidas en uno y otro bando. Desde el interior de tal proceso de deconstrucción de la realidad, surgió una nueva idealización legitimadora del embrionario modelo de organización social y ordenamiento político que comenzaba a edificarse desde el Nuevo Estado franquista. Esa nueva idealización se instaló sobre la elongación de aquellas ideas-fuerza que, pese a estar respaldadas por una difusa aglomeración de tradiciones culturales y lenguajes políticos, comenzaban a lograr su auténtica expresión en los embates forjadores de la guerra.

En la retaguardia «nacionalista», estas ideas-fuerza, o ideas-eje experimentaron un acelerado proceso de decantación y estilización en el transcurso del conflicto civil. Hasta el punto de condensarse en una disquisición figurada y ensalzadora de la guerra civil misma, concebida como el embate supremo y definitivo que habría de exterminar al monstruoso enemigo -o a la anti-España- que venía cerniéndose amenazador sobre la Nación desde algún tiempo atrás, aunque con especial fiereza desde la proclamación del régimen democrático de la II República. A través de esta perspectiva, muy difundida en los medios de comunicación operantes en la España «nacionalista» desde el inicio de la guerra civil, los responsables de tan execrable fenómeno de postergación nacional y patria fueron sometidos a una intensa campaña propagandística de depravación. Se pretendía, de esta manera, lograr la deshumanización del oponente, justificando su completo exterminio a través de una violencia extrema y de una «muerte purificadora», de la que emergería la verdadera «regeneración patria». Los discursos sublimados en torno a la guerra y sus inmediatas raíces, difundidos profusamente en la «España nacionalista», alcanzaron la virtud de erigirse en un denso entramado de percepciones simbólicas. Dicho entamado operó una influencia poderosa sobre las actitudes mantenidas por multitud de individuos acerca de la extremada violencia ejercida por el Ejército franquista y las instituciones encargadas de llevar a cabo una crudelísima represión. Incluso puede afirmarse que, una vez concluida la contienda, la construcción discursiva de la guerra gestada desde el ámbito de los vencedores modeló intensamente los sentimientos de quienes cooperaron, más o menos activamente, en la denuncia de cuantos fueron objeto de la acción acusatoria de

los órganos de represión del Nuevo Estado³⁴.

Los fundamentos simbólicos del discurso erigido desde la «España nacionalista» convertían a los combatientes contra el régimen de la II República en los auténticos adalides de una epopeya de profundas dimensiones éticas, empeñada en el completo exterminio de los enemigos de España, y en el asentamiento de las bases culturales, místicas y políticas sobre las que se emplazaría la definitiva «regeneración de la raza hispana». Lo que denominaremos como «discurso legitimador» de la contienda, se basó en la reutilización de una vasta amalgama de elementos lingüístico-culturales, que estaban de alguna manera presentes en una tradición de nacionalismo integral, católico y reaccionario de hondas raíces históricas, éticas y políticas. En tal sentido, el mencionado discurso se sirvió del acervo del pensamiento y la tradición intelectual de raíz antimodernista, reaccionaria, tradicionalista, autoritaria y antiliberal que se fue decantando desde las postrimerías del siglo XIX y los comienzos del XX. Tal discurso se sintió finalmente invadido por las corrientes culturales e intelectuales del fascismo, el nacionalismo radical, el tradicionalismo católico y el antiparlamentarismo. La Patria era reclamada una vez más por la voluntad divina, para escenificar el sacrosanto papel de difusora espiritual y universal del catolicismo que venía ejerciendo desde un pasado ancestral. Se calificó a la guerra como un hito de dimensiones colosales y perspectivas transformadoras, donde las más puras raíces del esencialismo hispano habían sido invocadas una vez más a una titánica labor de regeneración ética, anímica y mística. A todo ello hay que sumar el vasto proceso de gestación de un discurso plagado de integrantes simbólicos, circunscrito a un poderoso imaginario de exaltación de la Nación Eterna, e instalado sobre una paráfrasis mitificada y alegórica que, incorporando numerosos componentes fascistas, propios de la religión política, milenaristas o mesiánicos –algunos de ellos extraídos de la doctrina católica tradicional-, percibía la existencia intemporal de una Patria inmersa en un permanente ciclo que reproducía las fases de Paraíso, Caída y Redención. Lo que hicieron los propagandistas e ideólogos de la naciente España franquista no fue otra cosa que recuperar los discursos, las tradiciones filosóficas y las culturas políticas del idealismo neo-hegeliano,

Véanse las siguientes aportaciones de: Peter Anderson, *The Francoist Military Trials. Terror and Complicity, 1939-1945*, Routledge, Nueva York, 2010; «Singling Out Victims: Denunciation and Collusion in the Post-Civil War Francoist Repression in Spain, 1939-1945», *European History Quarterly*, 39, 1, 2009, pp. 7-26; «In the Interests of Justice? Grass-Roots Prosecution and Collaboration in Francoist Military Trials, 1939-1945», *Contemporary European History*, 18, 1, 2009, pp. 25-44; *The Francoist Military Trials. Terror and Complicity, 1939-1945*, Routledge, Nueva York, 2010; y, por último, «In the Name of the Martyrs. Memory and Retribution in Francoist Southern Spain, 1936-45», en *Cultural and Social History*, 8, 3, 2011, pp. 355-370.

el nacionalismo esencialista, el fascismo, o el autoritarismo antiparlamentario. Muchos de todos estos componentes se hallaban disponibles en el acervo intelectual europeo de raíz antiliberal.

En la fabricación del discurso también proliferaron razonamientos propios del ultranacionalismo populista y del fascismo. Se reclamaba el rejuvenecimiento palingenésico de la Nación y su emplazamiento sobre un nuevo orden político que superase el denostado liberalismo. Merece ser destacada la simbolización empleada a la hora de desentrañar las raíces históricas que habían conducido al desencadenamiento de la guerra civil. Se afirmaba que la Nación Española se había visto inmersa, a lo largo de las últimas décadas, en un irreversible proceso de descastamiento y declive. Se trataba, pues, del símil de la Nación enferma y amenazada (o agredida) por un enemigo (externo o interno), o por una multiforme gama de agentes invasores y nocivos que asediarían su unidad y fortaleza. Para hacer frente a este fenómeno de descastamiento, se invocaba la necesidad de extirpar los agentes infiltrados (el marxismo, el ateísmo, el anticlericalismo, el separatismo, el sentimiento nacionalista o «antiespañolista» de las comunidades y regiones, e incluso el comunismo soviético), y los elementos que asediaban las esencias raciales sobre las que descansaba la pureza espiritual de la Nación. Por todo ello, tanto el alzamiento militar contra la República, como la guerra civil misma, se convertían en fenómenos interpretados como una memorable inmolación en un sacrificio colectivo impuesto por Dios, e instalado sobre el ejercicio escatológico y santificador de la sangre derramada y de la muerte. Es decir, una violencia gigantesca legitimada por la teórica «grandeza» de la tarea encomendada, y concebida como instrumento regenerador, salvífico y purificador. De esta manera, la violencia ejercida contra los enemigos de la «España verdadera» aparecía mutada en un acto de perfiles sagrados. La culminación de tan purificadora gesta propiciaría la recuperación de la desaparecida vitalidad espiritual y política de la Patria. Todo culminaría con la edificación de un nuevo orden político, moral y anímico, enaltecido por mor del sacrificio y la muerte de los más abnegados hijos de la Nación.

La guerra, pues, se nos presentaba como el empeño histórico colectivo por devolver a la Patria su menoscabado esencialismo católico y tradicionalista. Y la victoria sobre los enemigos, lograda a través del sacrificio de la sangre y la muerte, se interpretaba como un acontecimiento saturado de energías místicas, palingenésicas y milenaristas. La contienda era el crisol desde donde emergería una Nueva España, nacida de la abolición del decrépito edificio liberal-parlamentario, y refundada y resucitada gracias a la

fusión de las energías provenientes de sus más nobles y ancestrales ideales. El movimiento liberador, y la violenta respuesta frente a los enemigos, se convertían en una empresa que debería, por fuerza, ser sostenida por un conjunto heterogéneo de grupos sociales y profesionales, unidos en la defensa de su común sentimiento antiizquierdista, antidemocrático y de regeneración nacional.

La «comunidad cultural» de los vencedores

Desde el inicio mismo de la guerra de 1936-1939, los rebeldes rodearon al conflicto de un ingente arsenal de imaginarios y relatos mitificados. Imaginarios elaborados para justificar el «alzamiento» y que pretendían dotar de significación a su propio proyecto político fascistizado, antirrepublicano y antidemocrático. La idealización sublimada de la guerra civil construida desde el bando rebelde se vio envuelta de una variada gama de componentes culturales, míticos y simbólicos, traídos desde las más acendradas tradiciones de la derecha antiliberal y antiparlamentaria. En el transcurso de la contienda, todos estos discursos, mitos y símbolos terminarían transformándose en elementos vertebrales de la ideología legitimadora del «Nuevo Estado» franquista.

La importancia de la construcción histórica de los lenguajes políticos y los mensajes propagandísticos de la derecha fascistizada y antidemocrática en el transcurso de la guerra civil, se comprende mucho mejor desde el empleo de una perspectiva de carácter «culturalista». Juzgamos ineludible la disección de los componentes discursivos y las agencias interpretativas que modelaron los comportamientos individuales y colectivos de aquellos que respaldaron al régimen dictatorial instaurado tras la derrota de la democracia en la guerra civil. La recreación alegórica y sublimada que los rebeldes hicieron de la guerra se manifestó a través de una densa sedimentación de recreaciones discursivas y metanarraciones con una fuerte capacidad mitógena. Casi todos estos elementos, de naturaleza idealizada y simbólica, contribuyeron poderosamente a edificar las percepciones con las que los actores –individuales o colectivos– interpretaron la naturaleza del conflicto, o justificaron el ineludible empleo de una violencia desaforada contra un enemigo catalogado como perverso e inhumano. Es evidente que la subjetividad y las percepciones condicionan las decisiones y acciones individuales. Además, los imaginarios sociales definen y ordenan el modo en que los actores perciben, codifican e interpretan la realidad que les rodea, dando así sentido a la propia experimentación de sus vivencias y permitiéndoles la comprensión personalizada de «su mundo». Todo ello adquiere, pues, una especial significación si aceptamos la premisa de que los actores, particulares y colectivos, ejecutan sus propias decisiones profusamente mediatizados por un denso entramado de percepciones culturales y recreaciones mentales altamente idealizadas, que en cada caso adopta una específica formulación lingüística y conceptual.

Las imágenes deshumanizadoras del enemigo izquierdista y los discursos descalificadores de la República se fundieron, en medio del clima de terror, muerte y venganza que invadió la retaguardia rebelde, en una exaltada interpretación del conflicto de 1936-1939. Una vez instaurado el «Nuevo Estado» en la totalidad del territorio nacional, la compleja mezcla de símbolos, imaginarios, lenguajes y cultos que ensalzaban el carácter palingenésico de la guerra hizo posible la creación del mito del sacrificio sagrado de la Nación y el carácter salvífico y purificador de la muerte. La agregación de todos estos imaginarios, dotados de una fuerte carga emotiva y mitógena, logró investir al régimen franquista de una aureola santificada y regeneradora. La visión idealizada que identificó al franquismo como el punto de partida de una gloriosa etapa en el resurgimiento de la Patria, se configuró en un poderoso instrumento empleado por la dictadura para infundir confianza y adhesión entre una extensa y variopinta gama de individuos y grupos sociales. Además, esta interpretación sagrada y espiritualizada de la guerra alcanzó una asombrosa capacidad de modulación de los pensamientos, las actitudes y los comportamientos expresados por un extenso conjunto de la población. Fue esa extensa porción de la población la que desempeñó un papel decisivo, tanto en el auxilio prestado a la violencia represiva dirigida contra los vencidos, como en la sustentación del «Nuevo Estado» dictatorial35.

En suma, el franquismo se edificó sobre una idealizada reconstrucción de la guerra y la victoria que logró atesorar una intensa capacidad seductora y disuasoria. Esta reconstrucción mitificada se instaló sobre un discurso de deshumanización brutalizada de los vencidos en la contienda, sobre una imagen palingenésica de la guerra y sobre el mito de la victoria frente a los enemigos de la patria, encarnados en el «abominable» régimen democrático de la II República. Mediante la construcción de los mitos de la Victoria (sobre los enemigos de la España Eterna) y de la Refundación de la Nación (operada tras la guerra), el franquismo favoreció la modelación de una cultura identitaria de los vencedores, cincelando una imagen estereotipada

³⁵ Véase Zira Box, España: Año Cero. La construcción simbólica del franquismo, Alianza Editorial, Madrid, 2010.

e inculpatoria de la «nefasta» experiencia republicana y contribuyendo a forjar una específica memoria antidemocrática.

La represión sobre los vencidos

La historiografía española ha experimentado, a lo largo de las dos últimas décadas, un espectacular avance en las investigaciones centradas en el análisis y cuantificación de las víctimas ocasionadas por la represión franquista durante el transcurso de la guerra civil y, de manera especial, tras la finalización de la contienda y la instauración del nuevo régimen en todo el territorio nacional. Este prolífico cúmulo de aportaciones nos ha permitido no solamente un mejor conocimiento del alcance de la violencia política desplegada por el nuevo régimen del general Franco sobre el conjunto de los vencidos, sino asimismo un acercamiento, a veces pormenorizado, al número real de víctimas derivadas de los actos represivos del Ejército insurgente. En este sentido, se ha podido efectuar en muchas provincias y comarcas de la geografía española un cálculo bastante ajustado del número de muertes violentas resultantes de los primeros actos de exterminio de las izquierdas llevados a cabo durante los primeros meses de la guerra civil en la retaguardia rebelde, así como de las penas de muerte dictadas por los Tribunales Militares, la aplicación de la «lev de fugas», o como consecuencia de la tortura o el apaleamiento padecido por numerosísimos opositores que fueron encarcelados o represaliados. Asimismo, hoy contamos con valiosísimas monografías resultantes de un notable esfuerzo orientado hacia la identificación de los actores y damnificados de la violencia política del Nuevo Estado, la composición socio profesional de las víctimas de tal violencia, así como la procedencia geográfica de los asesinados y ejecutados.

Tan ingente labor de recogida escrupulosa de datos, dispersos en múltiples archivos locales, audiencias militares o registros civiles, ha constituido un poderoso soporte para la posterior elaboración de estudios de síntesis. Tales estudios, adoptando como ámbito de referencia al conjunto del país, han podido efectuar un primer balance extremadamente fiable acerca de la cuantificación de las víctimas resultantes de la represión y la violencia política practicada por el Nuevo Estado franquista desde 1936 en adelante. Un balance, muy aproximado, del número total de víctimas causadas por los actos represivos llevados a cabo por el Ejército franquista y los órganos judiciales al servicio del Nuevo Estado durante la guerra civil y los primeros años de la posguerra arrojaría como resultado un total de 129.472

ejecutados³⁶.

Durante estos primeros años de andadura del nuevo régimen dictatorial, la promulgación de leyes represivas corre pareja con la de otras encaminadas a rehacer sectores enteros de los aparatos del Estado y a su ocupación por un personal cuya característica fundamental habrá de ser la fidelidad, procedente mayoritariamente del Ejército y de Falange. Puede citarse, en este sentido, el decreto de 25 de agosto de 1939 que reservaba la mayoría de los empleos estatales para los nacionalistas activos, estipulándose que el 80 % de los empleos estatales ordinarios quedaban reservados para los veteranos del Ejército nacionalista, civiles que hubieran hecho sacrificios extraordinarios por la causa, antiguos prisioneros de los republicanos y parientes de las víctimas del «*terror rojo*». Es también el momento en que se estructura la Organización Sindical, a la que se refiere la Ley de Unidad Sindical de enero de 1940 y la Ley de Bases, de fines del mismo año.

Una represión predominantemente rural. Los condicionantes mediatos de la violencia franquista en Andalucía

Sin entrar en el debate surgido a lo largo de las últimas décadas en torno a la naturaleza política del régimen de Franco, y el consiguiente carácter adoptado por la represión y la violencia política del «Nuevo Estado», es preciso poner de manifiesto algunas de las debilidades y carencias mostradas por muchos de los estudios monográficos e investigaciones provinciales o regionales que se han propuesto el esclarecimiento de las circunstancias que rodearon a los actos represivos del régimen franquista y la dimensión alcanzada por los mismos en las ocho provincias andaluzas. También aquí, y pese a la existencia de notabilísimas excepciones, han predominado los trabajos demasiado focalizados hacia la dilucidación de las actividades represivas desplegadas por las autoridades militares franquistas, erigiendo a los acontecimientos de enfrentamiento político registrados a lo largo del conflicto civil de 1936-1939 en el factor decisivo para su correcta comprensión. Muchos de los trabajos y monografías de ámbito local, provincial o regional sobre las víctimas de la represión franquista han considerado, pues, el fenómeno de la violencia política emanada del régimen dictatorial, como exclusivamente derivado del periodo de intensa agitación social y enfrentamiento militar que presidió el transcurso de la contienda civil. De igual manera, un buen número de los citados trabajos, pese al carácter extremadamente riguroso en la adopción de metodologías adecuadas, y a lo

³⁶ Véase: Mirta Núñez Díaz-Balart (coord.), La gran represión, Flor del Viento, Barcelona, 2009.

esclarecedor de sus conclusiones, abordan el fenómeno de la violencia política franquista como una expresión de la violencia de estado generalmente desvinculada del prolongado desarrollo histórico precedente a la guerra civil, o sencillamente como una manifestación exclusiva de la naturaleza autoritaria y profundamente antidemocrática del nuevo régimen político. Incidiendo sobre la mencionada carencia, resulta desalentador comprobar cómo una buena parte de los estudios mencionados, vinculan de manera casi directa las peculiaridades mostradas por los actos represivos del nuevo régimen franquista en las áreas geográficas objeto de su estudio, con los acontecimientos políticos, los enfrentamientos entre grupos rivales o los actos de naturaleza revolucionaria acaecidos durante el agitado periodo de 1936-1939.

En suma, podemos adelantar que en la mayor parte de las monografías que abordan la temática de la represión franquista, aparecidas durante los últimos años, los fenómenos de violencia política ejecutados por los órganos represivos del nuevo estado o los Tribunales Militares franquistas se nos muestran más bien como el resultado inmediato de la necesidad de tales instituciones por vengar la muerte de numerosos derechistas y simpatizantes con el alzamiento militar que dio inicio a la guerra civil. En tal sentido, y de acuerdo con la interpretación mayoritariamente subyacente en los mencionados estudios, la represión franquista no sería sino la lógica prolongación de la violencia política desencadenada durante el conflicto civil que precedió al triunfo de las tropas rebeldes. En casi todos los casos, se partiría del supuesto, casi unánimemente aceptado, en torno a la exclusiva intencionalidad de los actos represivos franquistas por poner fin de manera contundente a los excesos revolucionarios desencadenados durante los tres años de guerra inmediatamente precedentes, con la finalidad prioritaria de edificar el nuevo régimen político sobre bases sólidas, mediante la implantación del terror y la liquidación de sus más destacados enemigos. Todas estas interpretaciones merecen una respuesta, a la luz de lo reconocido en la investigación más reciente, centrada en el análisis de la violencia política expresada en el mundo rural andaluz durante las décadas de los 30 y los 40 del siglo XX.

Para nosotros, la llegada del régimen democrático de la II República imprimió un giro decisivo a los comportamientos políticos y conflictivos de la sociedad española. El nuevo clima de tolerancia y permisividad hacia las organizaciones políticas y sindicales de las clases trabajadoras, en conjugación con la avanzada legislación laboral reformista impulsada por las coaliciones centroizquierdistas del primer bienio, condujeron hacia un in-

cremento acusado de la conflictividad laboral y huelguística. En medio de un periodo de recesión económica, la radicalización de algunas fracciones del proletariado industrial y los trabajadores agrícolas y la presión creciente de las derechas, acabaron con la experiencia de coalición parlamentaria entre los partidos republicanos de la pequeña burguesía o las clases medias urbanas y el socialismo reformista de los trabajadores rurales y de la industria. Los realineamientos políticos acontecidos a partir del año 1933 tradujeron la creciente fortaleza alcanzada por una coalición reaccionaria. hegemonizada por la burguesía agraria de las regiones de predominio de la gran propiedad rústica junto con algunas fracciones de la burguesía industrial, y respaldada por amplios colectivos de las clases medias rurales y urbanas castigadas por la crisis económica y la poderosa capacidad reivindicativa de los sindicatos socialistas y anarquistas. La creciente inclinación de la mencionada coalición hacia la adopción de soluciones violentas con las que resolver la crisis de hegemonía agudizada por la irrupción de las clases populares en el escenario de la representación parlamentaria y las luchas políticas, condujo hacia la definitiva adhesión de sus integrantes a las propuestas militaristas y antirrepublicanas encarnadas por la fracción más derechista del Ejército³⁷.

Tras la proclamación del régimen democrático de la II República, la insatisfacción de los jornaleros del sur motivada por la resistencia patronal a la legislación reformista y el lento avance de la reforma agraria se unió al malestar registrado por muchos pequeños y medianos propietarios y arrendatarios agrícolas, suscitado, sobre todo, por el aumento de la conflictividad huelguística, y el deterioro que la aplicación estricta de la legislación labora reformista de carácter pro-jornalero provocaba sobre sus modestas explotaciones en una coyuntura marcadamente deflacionaria³⁸. Numerosos integrantes de los grupos rurales últimamente mencionados quedaron ideológicamente vinculados a las propuestas patronales crecientemente antirre-

Paul Preston, *The Coming of the Spanish Civil War. Reform, Reaction and Revolution in the Second Republic*, Second Edition, Routledge, London and New York, 1994; Martin Blinkhorn (ed.), *Spain in conflict 1931-1939. Democracy and its enemies*, London, Beverly Hills and Newbury Park, New Delhi. Sage Publications, 1986 y Martin Blinkhorn (ed.), *Fascists and conservatives. The radical right and the establishment in twentieth-century Europe*, Unwin Hyman, London, 1990. Véase asimismo Julián Casanova, «La sombra del Franquismo: ignorar la historia y huir del pasado», en Julián Casanova (et alii.), *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón, 1936-1939*, Siglo XXI, Madrid, 1992, pp. 1-28.

Véase Francisco Cobo Romero, «El conflicto campesino en Andalucía durante la crisis de los años treinta, 1931-1939. Un intento de revisión historiográfica», en Manuel González de Molina (ed.), *La historia de Andalucía a debate. I. Campesinos y Jornaleros*, Anthropos, Barcelona, 2000, pp. 103-134; José Manuel Macarro Vera, *Socialismo, República y revolución en Andalucía, 1931-1936*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2000.

publicanas y antidemocráticas, expresadas con fuerza desde las organizaciones de la burguesía agraria a partir de 1933³⁹. En ese mismo año 1933, la celebración de nuevas elecciones generales permitió en toda Andalucía el triunfo de las derechas, que ahora gozaban del respaldo de las clases medias de la ciudad y el campo y de la reconstruida unidad de la burguesía agraria.

Sin embargo, las prácticas represivas puestas en marcha por las coaliciones derechistas desde 1934, tan sólo tuvieron como efecto el reagrupamiento de las izquierdas y los republicanos progresistas, que, junto con comunistas y marxistas heterodoxos constituyeron un Frente Popular a comienzos de 1936. El desgaste de los corruptos gobiernos de derecha durante 1935 posibilitó la crisis definitiva de las alianzas radical-cedistas y la convocatoria de nuevas elecciones. Hacia 1936, la sociedad andaluza –y española en su conjunto- se encontraba profundamente dividida. Si bien las izquierdas excepción hecha de los anarquistas—tan sólo pretendían la reinstalación del orden político y legislativo progresista de la primera etapa republicana, las derechas, molestas con la derrota electoral y el nuevo giro que experimentaban los acontecimientos, denunciaron abiertamente la supuesta intencionalidad revolucionaria de socialistas y comunistas. Lo cierto es que, desde la primavera de 1936, la nueva puesta en marcha de la reforma agraria y de las leyes laborales que tanto habían beneficiado a los campesinos pobres, los jornaleros y los trabajadores de la industria, provocaron un definitivo cambio de actitud de la coalición de clases conservadoras liderada por la gran burguesía agraria. El nuevo descontento de algunas fracciones del campesinado andaluz, y de muchos modestos propietarios y arrendatarios agrícolas, fue utilizado crecientemente por la gran patronal rural para hacer

Un trabajo pionero de los años setenta ya puso de manifiesto la necesidad de indagar en el comportamiento político de los pequeños aparceros, arrendatarios y modestos propietarios agrícolas del norte y el centro de Italia para comprender mejor el apoyo campesino al fascismo. Véase Frank M. Snowden, «On the Social Origins of Agrarian Fascism in Italy», Archives Européennes de Sociologie, vol. XIII, 2, 1972, pp.268-95. Más recientemente han aparecido las siguientes obras: Frank M. Snowden, Violence and Great Estates in the South of Italy, Apulia, 1900-1922, Cambridge University Press, Cambridge-London, 1986; The Fascist Revolution in Tuscany 1919-1922, Cambridge University Press, Cambridge, 1989 y «The City of the Sun: Red Cerignola, 1900-15», en Ralph Gibson and Martin Blinkhorn (eds.), Landownership and Power in Modern Europe, Harper Collins Publishers, New York-London, 1991, pp. 199-215. Véase asimismo Guido Crainz, Padania. Il mondo dei braccianti dall'Ottocento alla fuga dalle campagne, Donzelli Editore, Roma, 1994; Franco Cazzola, Storia delle campagne padane dall'Ottocento a oggi, Bruno Mondadori, Milano, 1996; Antony L. Cardoza, Agrarian Elites and Italian Fascism. The Province of Bologna, 1901-1926, Princeton University Press, Princeton-New Jersey, 1982; y Antony L. Cardoza, «Commercial agriculture and the crisis of landed power: Bologna, 1880-1930», en Ralph Gibson and Martin Blinkhorn (eds.), Landownership and Power in Modern Europe, Harper Collins Publishers, New York-London, 1991, pp. 181-198.

triunfar un mensaje corporativista y antidemocrático.

Los realineamientos de clase que se habían forjado desde 1933 en adelante, y que de alguna forma permanecían intactos, empujaron a la burguesía agraria andaluza a confiar cada vez más en una solución militar y fascista que pusiese fin al nuevo fortalecimiento de las izquierdas iniciado en 1936. En este marco, puede entenderse mucho mejor el golpe de estado de julio de 1936, y el desencadenamiento inmediato de una cruenta y prolongada guerra civil que, una vez finalizada en 1939, desembocaría en la implantación, en todo el territorio nacional, de un régimen militar y filo-fascista encargado de reconstruir el orden patronal tradicional seriamente amenazado desde la proclamación de la II República.

En suma, pues, el estallido de la guerra civil española ha de entenderse, a la luz de las recientes reinterpretaciones sobre los orígenes sociales del fascismo en la Europa del periodo de entreguerras⁴⁰, como la resolución violenta de un largo proceso de crisis de hegemonía de las burguesías tradicionalmente dominantes ante la irrupción en el escenario de las luchas políticas y de los regímenes liberal-parlamentarios de extensos colectivos populares organizados que llegaron a amenazar seriamente la pervivencia misma del sistema capitalista. La respuesta ante tal fenómeno estuvo precedida de la derechización de amplios y heterogéneos conjuntos sociales que vincularon, tanto al abigarrado conjunto de las burguesías, como a vastos sectores de las clases medias rurales y urbanas. Todos ellos se sentían altamente perjudicados por la crisis económica de fines de los años veinte y comienzos de la década de los treinta, a la vez que alarmados por la pérdida de posiciones políticas, así como de dominio cultural e ideológico, resultante de la implantación de fórmulas de convivencia y representatividad social democráticas y el poderoso auge alcanzado por el conjunto de las izquierdas. El ejemplo concreto de Andalucía testifica cómo el temor sentido por la burguesía agraria, y un amplio espectro del campesinado intermedio, al

⁴⁰ Véase Gregory M. Luebbert, *Liberalism, Fascism or Social Democracy: Social Classes and the Political Origins of Regimes in Interwar Europe*, Oxford University Press, Oxford, 1991. Véase asimismo Gregory M. Luebbert, «Social Foundations of Political Order in Interwar Europe», en *World Politics*, 39, 4, 1987, pp. 449-478. Richard Bessel (ed.), *Fascist Italy and Nazi Germany. Comparisons and contrasts*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996; M. Kitchen, *Fascism*, MacMillan, Basingstoke, 1990; Martin Blinkhorn (ed.), *Fascists and conservatives. The radical right and the Establishment in twentieth-century Europe*, Unwin Hyman, London, 1990; Geoffrey Eley, «What Produces Fascism: Preindustrial Traditions or a Crisis of a Capitalist State», *Politics and Society*, 12, 1, 1987, pp. 53-82; Thomas Childers, «The Middle Classes and National Socialism», en David Blackborun and Richard J. Evans (eds.), *The German Bourgeoisie. Essays on the social history of the German middle class from the late eighteenth to the early twentieth century*, Routledge, London-New York, 1991, pp. 318-337.

poder reivindicativo de los sindicatos agrarios socialistas y anarquistas, así como al alcance de las medidas reformistas republicanas, que confirieron un alto grado de capacidad de intervención a los jornaleros en la resolución de los conflictos laborales, contribuyó a la creación, al igual que ocurriese en otros países europeos donde finalmente triunfaron opciones políticas de carácter fascista, de una extensa coalición conservadora, antidemocrática y antiparlamentaria.

De acuerdo con los planteamientos precedentes, la guerra civil española debería ser entendida como el fenómeno culminante de un largo proceso de radicalización y segmentación de posturas políticas, iniciado desde el conflictivo periodo 1917-1920, y agudizado a lo largo de la experiencia democrática de la II República. El espectacular avance de la conflictividad social del periodo 1931-1936, y de las organizaciones políticas y sindicales representativas de amplios sectores sociales populares, actuaron como catalizadores en la gestación de la mencionada coalición reaccionaria interesada en la destrucción de la democracia. Pero la guerra civil misma significó un acontecimiento histórico de tal magnitud, y en el que se dirimieron de forma sumamente violenta y trágica los enfrentamientos políticos, ideológicos y culturales que venían fragmentando progresivamente a la sociedad española -y andaluza por extensión-, que pronto se convirtió en un eficacísimo acelerador de las tensiones políticas precedentes. En el transcurso del conflicto, la exacerbación del odio, y el clima de terror, venganza y muerte que asoló ambas retaguardias -la denominada «nacionalista» y la declarada «leal» a las legítimas autoridades republicanas—, propiciaron una atmósfera tan cargada de apasionamientos políticos que impidieron que nadie permaneciese indiferente o ajeno al conjunto de las grandes disputas ideológicas que fueron virulentamente sostenidas por el conjunto de la sociedad española. Así pues, si la guerra civil ha de considerarse como la etapa histórica de violenta resolución de las múltiples fricciones y desacuerdos que venían gestándose en el seno de la sociedad española desde mucho tiempo atrás, también debemos conceder a la misma un papel protagonista en la decantación ideológica de los bandos contendientes. Y por supuesto, no cabe la menor duda de que fue la guerra civil el acontecimiento primordial que aceleró la constitución, no solamente en la retaguardia nacionalista, sino asimismo, y de forma indefectiblemente larvada, en la retaguardia republicana, de un más o menos difuso magma social, cohesionado por la emergencia de lenguajes y culturas políticas reaccionarias ampliamente renovadas, comprometido en el sostenimiento de las nuevas instituciones dictatoriales, y empeñado en la defensa del Nuevo

Estado franquista.

Así pues, la instauración del régimen franquista obedecería al triunfo, vía militar, de las opciones políticas e ideológicas de la mencionada coalición reaccionaria. Pero se sostendría instalado sobre una amplia plataforma social hacia la que habían ido confluyendo, en el transcurso de los decisivos años de la II República, y sobre todo con el discurrir de los trágicos acontecimientos que asolaron el territorio nacional durante la guerra civil, todos aquellos integrantes de una vasta y heterogénea amalgama de grupos sociales intermedios. Los mismos que se habían visto afectados, en mayor o menor medida, por el carácter ofensivo de las izquierdas, y por el ataque más o menos manifiesto a los principios ideológicos y a las identidades culturales en torno a las que formalizaron su específico estatus y en torno a las cuales definieron la construcción simbólica de su existencia social. Con el triunfo de las tropas rebeldes en la guerra civil, quedó plasmada, de esta manera, la imposición de un programa político cuyo principal objetivo consistió en la instauración de un régimen autoritario y antidemocrático, que restauró a las tradicionales clases sociales dominantes en las privilegiadas posiciones políticas, ideológicas y económicas que venían disfrutando hasta el momento de la proclamación del régimen de la II República. Dicho régimen político se encargó de reconstruir la amenazada hegemonía de las culturas políticas del conservadurismo antidemocrático, erigiendo nuevamente en dominante el discurso interpretativo de la identidad nacional sedimentado desde tiempo atrás por las tradiciones ideológicas del catolicismo más tradicionalista. En consonancia con esto último, la naturaleza de la represión franquista sobre los vencidos debe entenderse como el instrumento de ejercicio selectivo e institucionalizado de la violencia política del Nuevo Estado. Tal instrumento estuvo, en todo momento, orientado hacia el exterminio de las organizaciones políticas y sindicales que defendieron un modelo político y económico avanzadamente reformista, a la vez que comprometido en la mejora de las condiciones materiales de las clases trabajadoras y en la defensa de su capacidad reivindicativa, así como unas tradiciones culturales y unos lenguajes políticos que amenazaban muy seriamente la tradicional hegemonía de los discursos instalados sobre la defensa del tradicionalismo católico y el «españolismo» centralista más conservador

Consecuentemente con todo lo anterior, y por lo que respecta a extensas zonas rurales de la Andalucía Oriental, los actos de violencia del nuevo estado franquista cobraron especial intensidad en aquellas comarcas o poblaciones en las que, durante el extenso periodo precedente de afirmación

del sindicalismo obrerista y campesino, se habían constituido numerosas organizaciones sindicales y políticas con una poderosa capacidad reivindicativa y huelguística. Asimismo, la violencia del nuevo estado resultó especialmente devastadora allí donde el respaldo político y electoral a las propuestas reformistas de las grandes organizaciones políticas de signo izquierdista, se expandió ampliamente entre el campesinado más pobre v los jornaleros sin tierra. No cabe duda de que la voluntad de exterminio físico, mostrada por las autoridades militares franquistas, de todos aquellos miembros de los grupos sociales populares que habían mostrado un elevado grado de identificación con las propuestas rupturistas, revolucionarias o reformistas de la CNT anarquista, de la FETT (Federación Española de Trabajadores de la Tierra) ugetista, del PSOE, e incluso del PCE, provocó que los actos de violencia política y de represión alcanzasen altos grados de intensidad allí mismo donde tales organizaciones gozaron de una multitudinario seguimiento. De la misma manera, la represión franquista se concentró en aquellas comarcas que registraron los mayores índices de conflictividad v enfrentamientos huelguísticos entre patronos v jornaleros durante el largo periodo de afirmación sindical del primer tercio del siglo XX, y que precedió al inicio de la contienda civil de 1936.

A través de los apartados siguientes, y utilizando el ejemplo privilegiado de algunas de las provincias andaluzas que conocieron una trayectoria de afirmación del sindicalismo agrario de signo izquierdista y reformista durante todo el primer tercio del siglo XX, pretendemos demostrar cómo la represión franquista no fue un acto aislado, o a lo sumo exclusivamente conectado con el alcance de los fenómenos revolucionarios y violentos registrados en la retaguardia republicana durante el transcurso de la guerra civil. Pensamos, por el contrario, que lo que explica acertadamente la cuantificación de las víctimas, su procedencia geográfica, su naturaleza socio-profesional y su identificación política e ideológica, es el resultado de un cúmulo de factores que remontan su gestación a un prolongado periodo de tiempo precedente cuyo inicio debe situarse en los albores del siglo XX. Así pues, el grado de movilización política y sindical alcanzado por las organizaciones socialistas y ugetistas entre el campesinado andaluz, el éxito de aquéllas en la sindicación de los campesinos pobres y los jornaleros o, en fin, el desencadenamiento de amplios procesos huelguísticos que enfrentaron a estos últimos con los patronos agrícolas –e incluso con los pequeños y medianos propietarios o arrendatarios rústicos-, se constituyeron en elementos explicativos. Casi todos ellos contribuyeron poderosamente al despliegue de una prolongada secuencia de enfrentamientos huelguísticos expandida por un periodo histórico especialmente conflictivo como el de la II República. Las abruptas tensiones políticas, ideológicas, culturales o económicas que fracturaron la sociedad rural andaluza terminaron confluyendo en los trágicos enfrentamientos de la guerra civil, hasta condicionar de una manera casi determinante los caracteres adoptados por la violenta represión franquista. Esta última debe ser, pues, entendida como el acto supremo tendente a la erradicación de cuantos agentes sociales, políticos, individuales o colectivos, habían puesto reiteradamente en peligro la pervivencia del orden patronal sobre el que se instaló el particular desarrollo del capitalismo agrario en Andalucía.

Tal y como trataremos de probar a continuación, fue precisamente en las comarcas rurales en las que durante el prolongado periodo de agitación social y política que precedió a la guerra civil el Partido Socialista logró sus mejores resultados electorales, existió un elevado índice de población jornalera o se localizaron las más altas concentraciones de conflictos huelguísticos en el ámbito de las relaciones laborales rurales, donde con más intensidad se produjeron los actos de represión violenta llevados a cabo por las autoridades franquistas. Pero, por ahora, tan sólo adelantaremos la siguiente hipótesis. En el caso de las comarcas agrícolas de la provincia de Jaén con un claro predominio de la gran propiedad, y que durante el transcurso de la guerra civil permanecieron fieles al régimen republicano, la represión franquista respondió adecuadamente al deseo, expresado por la coalición de grupos sociales reaccionarios de naturaleza rural, de poner fin de manera drástica a la situación de extremada combatividad y capacidad reivindicativa alcanzada por los jornaleros y el campesinado pobre durante el largo periodo histórico precedente. La represión franquista, observada desde esta perspectiva, se convirtió en tierras andaluzas en el instrumento al servicio de las clases rurales tradicionalmente dominantes para doblegar la resistencia de los jornaleros y erradicar toda influencia sobre estos últimos de los partidos y sindicatos de izquierda. Asimismo, la represión alcanzó una dimensión económica crucial. Se implantó el terror en extensas comarcas agrarias y se asesinó selectivamente a aquellos jornaleros, campesinos pobres y otros componentes de los grupos sociales populares que más conscientemente participaron en el movimiento huelguístico y reivindicativo precedente, así como a cuantos integraron los ayuntamientos de mayoría republicana o izquierdista, o la tupida red de comités populares durante la guerra civil. Con todo ello se perseguía la restauración del dominio de la patronal agraria y el necesario doblegamiento de los jornaleros, en medio de una situación económica en la que la restauración de las rela-

ciones de explotación capitalistas en la agricultura requería la existencia de muy bajos salarios, para de esta manera facilitar la rápida elevación de las ganancias y la acumulación de los capitales.

La continuidad del conflicto rural y su mutación en violencia política

De acuerdo con las precedentes interpretaciones, la continuidad del conflicto rural durante la mayor parte del primer tercio del siglo XX, y su ulterior intensificación —e incluso «radicalización» a la altura del año 1936— explica mucho mejor que los manoseados argumentos esgrimidos por las interpretaciones historiográficas tradicionales, el fermento de sensibilidades profundamente antisocialistas, antidemocráticas y antirrepublicanas entre buena parte de las clases medias rurales.

El conflicto rural en el desenvolvimiento de la historia andaluza del primer tercio del siglo XX fue determinante en el desencadenamiento de la guerra civil, aún cuando tal afirmación en absoluto resulte novedosa en este preciso instante. Sin embargo, los matices del conflicto, y las vicisitudes por las que atravesó a lo largo de un periodo de tiempo suficientemente prolongado, explican mucho mejor aún los orígenes agrarios de nuestra última y más dramática contienda civil.

A partir del estallido de la guerra, y por razones obvias, el conflicto entre los grupos sociales rurales andaluces adquirió nuevos y determinantes caracteres. Entendemos, pues, que desde aquel mismo instante la violencia física ejercida contra todos aquellos que de una u otra forma representasen, o estuviesen directamente vinculados, al dominio patronal del inmediato pasado, se constituyó en la variante por excelencia de los conflictos entre los grupos sociales rurales de aquella porción de Andalucía que permaneció bajo el control de las legítimas autoridades republicanas. De la misma forma que también pensamos que debió existir una relación causal entre los fenómenos de profunda fragmentación de la sociedad rural en torno al reparto de los recursos agrícolas, o en torno a la regulación de los mercados laborales, acontecidos a lo largo del primer tercio del siglo XX, y aquellas expresiones de violencia jornalera en defensa de un nuevo orden socioeconómico, que se sucedieron en la retaguardia republicdencia con la intensidad de los conflictos huelguísticos, o con el grado de implantación del sindicalismo socialista y anarquista correspondiente al periodo histórico precedente.

Tabla 3
Comportamiento electoral, presencia jornalera, afiliación sindical, conflictividad rural y Represión Republicana en las comarcas rurales de la retaguardia «leal» de cuatro provincias andaluzas, 1936-1939. (Coeficientes de correlación de Pearson).

Variables comparadas	CÓRDOBA	HUELVA	JAÉN	SEVILLA
Nº. Víctimas/Voto a la Izquierda (1933)	+0,57	+0,55	+0,61	_
Nº. Víctimas/Voto a la Izquierda (1936)	+0,18	+0,57	+0,66	+0,65
N°. Víctimas/Voto PSOE-PCE (1936)	_	-	_	+0,74
Nº. Víctimas/Presencia jornalera	_	+0,76	+0,46	+0,24
Nº. Víctimas/Afiliación Socialista-Anarquista	+0,28	_	+0,71	_
Nº. Víctimas/Conflictividad agraria	+0,30	_	+0,59	_
N°. Víctimas/Importancia de la Gran Propiedad Rústica	+0,65	_	_	-
Nº. Víctimas/Voto a la Derecha (1933)	-0,57	-0,55	-0,64	_
Nº. Víctimas/Voto a la Derecha (1936)	-0,18	-0,57	-0,67	-0,65

Fuente: Francisco Cobo Romero, Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la dictadura. Jaén, 1917-1950, Universidad de Jaén, Jaén, 1998; De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de la provincia de Jaén, 1931-1936, Biblioteca Nueva, Madrid, 2003; La Guerra Civil y la represión franquista en la provincia de Jaén, 1936-1950, Diputación Provincial, Jaén, 1994; Labradores, campesinos y jornaleros. Protesta social y diferenciación interna del campesinado jiennense en los orígenes de la guerra civil (1931-1936), Ayuntamiento, Córdoba, 1992; Revolución campesina y contrarrevolución franquista en Andalucía. Conflictividad social, violencia política y represión franquista en el mundo rural andaluz, 1931-1950, Editorial Universidad de Granada y Editorial Universidad de Córdoba, Granada, 2004; Francisco Espinosa Maestre, La Guerra Civil en Huelva, Diputación Provincial, Huelva, 1996; Cristóbal García, Modernización política y pervivencias caciquiles. Huelva, 1931-1936, Ayuntamiento, Huelva, 2000; Antonio López Ontiveros y Rafael Mata Olmo, Propiedad de la tierra y Reforma Agraria en Córdoba (1932-1936), Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, 1993; Jacques Maurice, El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936, Crítica, Barcelona, 1990; Francisco Moreno Gómez, Córdoba en la posguerra. La represión y la guerrilla, 1939-1950, Francisco Baena Editor, Madrid, 1987; La Guerra Civil en Córdoba (1936-1939), Editorial Alpuerto, Madrid, 1985; La República y la Guerra Civil en Córdoba (I), Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba, 1982; José María García Márquez, Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963), Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia, Sevilla, 2012; y Enrique Soria Medina, Sevilla: elecciones 1936 y 1977, Diputación Provincial, Sevilla, 1978. Biblioteca Nacional (Madrid); Boletín del Instituto de Reforma Agraria; Archivo del Instituto de Reforma Agraria, Censo campesino de las provincias de Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla; Boletines Oficiales de la Provincias de Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla, Años 1931, 1933 y 1936. Archivo del Congreso de los Diputados, Leg. 141, expte. 25; Archivo de la Diputación Provincial de Jaén, Leg. 3.819, exptes. 6 y 7 y Leg. 3.810, expte. 1. Archivo Histórico Nacional, Causa General de la Provincia de Jaén, Cajas 1.005-1.009. Pieza primera principal. Pueblos. Elaboración propia.

Asimismo, los actos de violencia del nuevo estado franquista cobraron especial intensidad en aquellas comarcas o poblaciones en las que, durante el extenso periodo precedente de afirmación del sindicalismo obrerista y campesino, se habían constituido numerosas organizaciones sindicales y políticas con una poderosa capacidad reivindicativa y huelguística. En consonancia con esto último, la violencia del Nuevo Estado resultó especialmente devastadora, sobre todo allí donde el respaldo político y electoral a las propuestas reformistas de las grandes organizaciones políticas de signo izquierdista se expandió ampliamente entre el campesinado más pobre y los jornaleros sin tierra.

No cabe duda de que la voluntad de exterminio físico, mostrada por las autoridades militares franquistas, de todos aquellos miembros de los grupos sociales populares que habían mostrado un elevado grado de identificación con las propuestas rupturistas, revolucionarias o reformistas de la CNT anarquista, de la FETT (Federación Española de Trabajadores de la Tierra) ugetista, del PSOE, e incluso del PCE, provocó que los actos de violencia política y de represión alcanzasen altos grados de intensidad allí mismo donde tales organizaciones gozaron de una multitudinario seguimiento.

Tabla 4
Comportamiento electoral, presencia jornalera, afiliación sindical, conflictividad rural y
Represión Franquista en las comarcas rurales de cuatro provincias andaluzas, 1936-1950.

(Coeficientes de correlación de Pearson).

Variables comparadas	CÓRDOBA	HUELVA	JAÉN	SEVILLA
Nº. Víctimas/Voto a la Izquierda (1933)	+0,11	+0,88	+0,43	_
Nº. Víctimas/Voto a la Izquierda (1936)	+0,04	+0,90	+0,55	+0,73
N°. Víctimas/Voto PSOE–PCE (1936)	_	-	_	+0,59
Nº. Víctimas/Presencia jornalera	+0,74	+0,34	+0,75	+0,92
Nº. Víctimas/Afiliación Socialista-Anarquista	+0,37	_	+0,60	+0,85
N°. Víctimas/Conflictividad agraria	+0,61	_	+0,48	_
N°. Víctimas/Importancia de la Gran Propiedad Rústica	+0,04	-	_	-
N°. Víctimas/Voto a la Derecha (1933)	-0,11	-0,88	-0,48	_
N°. Víctimas/Voto a la Derecha (1936)	-0,04	-0,90	-0,55	-0,73

Fuente: F. Cobo Romero, Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la dictadura. Jaén, 1917-1950; De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de la provincia de Jaén, 1931-1936; La Guerra Civil y la represión franquista en la provincia de Jaén, 1936-1950; Labradores, campesinos y jornaleros. Protesta social y diferenciación interna del campesinado jiennense en los orígenes de la guerra civil (1931-1936); Revolución campesina y contrarrevolución franquista en Andalucía. Conflictividad social, violencia política y represión franquista en el mundo rural andaluz, 1931-1950; F. Espinosa Maestre, La Guerra Civil en Huelva; C. García

García, Modernización política y pervivencias caciquiles. Huelva, 1931-1936; A. López Ontiveros y R. Mata Olmo, Propiedad de la tierra y Reforma Agraria en Córdoba (1932-1936); J. Maurice, El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936; F. Moreno Gómez, Córdoba en la posguerra. La represión y la guerrilla, 1939-1950; La Guerra Civil en Córdoba (1936-1939); La República y la Guerra Civil en Córdoba (1); J. M. García Márquez, Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963); E. Soria Medina, Sevilla: elecciones 1936 y 1977. Biblioteca Nacional (Madrid); Boletín del Instituto de Reforma Agraria; Archivo del Instituto de Reforma Agraria: Censo campesino de las provincias de Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla; Boletines Oficiales de La Provincias de Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla, Años 1931, 1933 y 1936. Archivo del Congreso de los Diputados, Leg. 141, expte. 25; Archivo de la Diputación Provincial de Jaén, Leg. 3.819, exptes. 6 y 7 y Leg. 3.810, expte. 1.AHN, Causa General de la Provincia de Jaén, Cajas 1.005-1.009. Pieza primera principal. Pueblos. Elaboración propia.

De la misma manera, la represión franquista se concentró en aquellas comarcas que registraron los mayores índices de conflictividad y enfrentamientos huelguísticos entre patronos y jornaleros durante el largo periodo de afirmación sindical del primer tercio del siglo XX, y que precedió al inicio de la contienda civil de 1936. Sería finalmente el régimen franquista, con su necesidad de borrar toda huella de la memoria histórica en torno a la experiencia democrática republicana, y presionado en extensas comarcas andaluzas por los grandes y medianos propietarios rústicos para ejercer una crudelísima persecución de cuantos campesinos pobres y jornaleros habían participado en las decisivas vivencias de la colectivización de las tierras o el exterminio físico de los patronos, el encargado de aniquilar y aplastar el conflicto rural.

La represión franquista del largo periodo 1936-1950, observada desde esta perspectiva, se convirtió en tierras andaluzas en el instrumento al servicio de las clases rurales tradicionalmente dominantes para doblegar la resistencia de los jornaleros y el campesinado pobre a la reimplantación del orden agrario tradicional, nuevamente hegemonizado por la patronal rural. Pero el terror de las masivas ejecuciones llevadas a cabo en la retaguardia rebelde entre 1936 y 1939, y en todo el territorio andaluz desde el año 1939 en adelante, se proponía asimismo la contundente erradicación de toda la poderosa influencia que sobre el conjunto de los sectores populares y los trabajadores agrícolas habían ejercido, durante el primer tercio del siglo XX, los partidos y sindicatos de izquierda.

Tabla 5 Comportamiento electoral, presencia jornalera, afiliación sindical, conflictividad rural y Violencia Política (guerra civil y Posguerra) 1936-1950.

Variables comparadas	CÓRDOBA	HUELVA	JAÉN	SEVILLA	
N°. Víctimas/Voto a la Izquierda (1933)	+0,28	+0,86	+0,54	_	
Nº. Víctimas/Voto a la Izquierda (1936)	+0,09	+0,88	+0,62	+0,76	
N°. Víctimas/Voto PSOE–PCE (1936)	_	_	_	+0,70	
Nº. Víctimas/Presencia jornalera	+0,70	+0,37	+0,82	+0,77	
Nº. Víctimas/Afiliación Socialista-Anarquista	+0,39	-	+0,67	+0,71	
Nº. Víctimas/Conflictividad agraria	+0,60	-	+0,55	_	
N°. Víctimas/Importancia de la Gran Propiedad Rústica	+0,24	-	_	-	
Nº. Víctimas/Voto a la Derecha (1933)	-0,28	-0,86	-0,58	_	
Nº. Víctimas/Voto a la Derecha (1936)	-0.09	-0.88	-0,62	-0,76	

Fuente: F. Cobo Romero, Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la dictadura. Jaén, 1917-1950; De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de la provincia de Jaén, 1931-1936; La Guerra Civil y la represión franquista en la provincia de Jaén, 1936-1950; Labradores, campesinos y jornaleros. Protesta social y diferenciación interna del campesinado jiennense en los orígenes de la guerra civil (1931-1936); Revolución campesina y contrarrevolución franquista en Andalucía. Conflictividad social, violencia política y represión franquista en el mundo rural andaluz, 1931-1950; F. Espinosa Maestre, La Guerra Civil en Huelva; C. García García, Modernización política y pervivencias caciquiles. Huelva, 1931-1936; A. López Ontiveros y R. Mata Olmo, Propiedad de la tierra y Reforma Agraria en Córdoba (1932-1936); J. Maurice, El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936; F. Moreno Gómez, Córdoba en la posguerra. La represión y la guerrilla, 1939-1950; La Guerra Civil en Córdoba (1936-1939); La República y la Guerra Civil en Córdoba (I); J. M. García Márquez, Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963); E. Soria Medina, Sevilla: elecciones 1936 v 1977. Biblioteca Nacional (Madrid); Boletín del Instituto de Reforma Agraria; Archivo del Instituto de Reforma Agraria, Censo campesino de las provincias de Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla; Boletines Oficiales de la Provincias de Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla, Años 1931, 1933 y 1936. Archivo del Congreso de los Diputados, Leg. 141, expte. 25; Archivo de la Diputación Provincial de Jaén, Leg. 3.819, exptes. 6 y 7 y Leg. 3.810, expte. 1.AHN Causa General de la Provincia de Jaén, Cajas 1.005-1.009. Pieza primera principal. Pueblos. Elaboración propia.

Asimismo, la represión alcanzó una dimensión económica crucial. Se implantó el exterminio físico de los enemigos políticos del nuevo régimen dictatorial en extensas comarcas agrarias, y se asesinó indiscriminadamente a jornaleros, campesinos pobres y otros componentes de los grupos sociales populares. Persiguiendo, con todo ello la restauración del dominio de la patronal agraria y el sometimiento necesario de los jornaleros a una situación que requería la existencia de muy bajos salarios para facilitar la

rápida elevación de las ganancias y la acumulación de capitales en la agricultura.

En una mirada de conjunto aparece, pues, suficientemente cuantificada la estrecha relación existente entre diversos factores cuya interrelación en el largo plazo entendemos crucial y sumamente explicativa. Nos referimos, claro está, a la relación establecida entre, por un lado, el grado de implantación organizativa y electoral de las izquierdas o el anarquismo, o la abultada presencia jornalera en determinadas comarcas agrarias y, por otro lado, la intensidad de la violencia política practicada, o bien por los colectivos radicalizados de jornaleros y campesinos pobres durante la guerra civil, o bien por las tropas franquistas y los Tribunales Militares en la retaguardia «nacionalista» o rebelde a lo largo del conflicto de 1936-1939 y posteriormente durante la práctica totalidad de la década de los cuarenta.

En suma, pues, el proceso de modernización relativa y adaptación de la agricultura andaluza a las exigencias impuestas por el capitalismo agrario europeo e internacional, provocó una intensa transformación de sus estructuras sociales rurales. A la vez que condujo, auspiciada por el concurso de las políticas estatales y la específica legislación reformista reguladora de las relaciones laborales en el campo, hacia una aceleración de las tensiones de todo tipo expresadas entre los distintos componentes de la población agraria. Las múltiples transformaciones descritas infligieron abundantes fracturas a la ya de por sí segmentada sociedad rural andaluza, al igual que intensas heridas que se vieron agudizadas súbitamente durante la trágica coyuntura de la guerra civil de 1936-1939. Preparando de esta forma el camino para la crudelísima represión desencadenada por el Nuevo Estado franquista desde 1939 en adelante.

Una mirada poliédrica a la represión franquista de posguerra en Andalucía

Salvador Cruz Artacho Universidad de Jaén

Haciendo un poco de historia

Una parte muy significativa de los estudios centrados en la Historia de España durante el denominado período de entreguerras, y muy especialmente en la década de los años treinta, ha tenido en el punto de mira, de una manera u otra, la experiencia trágica de la Guerra Civil. Hasta tal punto ha llegado a ser esto así que en no pocas ocasiones la interpretación y valoración de la etapa anterior al inicio del conflicto bélico –la Segunda República Española- se ha visto mediatizada por su final trágico, evidenciado en el frustrado golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y el inicio de una cruenta lucha fratricida, alargada hasta abril de 1939. La Guerra Civil -su desarrollo y consecuencias- ha ocupado todo el espacio, oscureciendo no pocas veces la visión e interpretación que se hacía de la realidad histórica republicana, donde se terminaba minusvalorando la singularidad y relevancia de algunas de sus propuestas y logros para centrarse preferentemente en sus contradicciones, problemas, errores y fracasos. Los aciertos, vinculados en gran medida a su vocación modernizadora y a la defensa de valores morales cívicos y democráticos pasaban desapercibidos, cuando no sencillamente olvidados1

En este tipo de lecturas la Guerra lo llenaba casi todo. La etapa republicana no venía a ser sino la antesala que explicaba y justificaba aquélla. La violencia política en la etapa republicana ocupaba un lugar estelar, protagonista, en este tipo de relatos. En no pocas ocasiones, el retrato que se hará de la realidad republicana se ahormará mediante la sucesión y concatenación de episodios violentos, ya sean éstos las quemas de iglesias y conventos en 1931, la huelga general revolucionaria obrera y campesina de 1932, los

¹ Rafael Serrano García, «Debates historiográficos sobre la Segunda República española (1931-1936)», *Ler Historia*, 69, 2016, pp. 155-167.

sucesos de Casas Viejas en 1933, la revolución obrera de octubre de 1934 en Asturias, los continuos conatos de matonismo y los asesinatos de responsables políticos en la primavera de 1936, etc. En definitiva, una imagen de la República construida a base de trazos de violencia y excepcionalidad, donde la cuestión del orden público y la seguridad aparece, una y otra vez, como el gran problema a solventar². En este contexto en modo alguno extrañaba su trágico desenlace. Unos y otros habían contribuido, a la postre, a generar una espiral de enfrentamiento y violencia en el que se explicaba el final del régimen democrático y el inicio de la Guerra Civil. Sin lugar a dudas, era cierto que el inicio de la misma se debió exclusivamente al intento de golpe de Estado –finalmente fallido- que fraguó una parte del Ejército con la connivencia e inestimable apoyo de determinados sectores civiles de la sociedad española del momento. Pero al fin y al cabo, de una manera u otra, todos habían tenido alguna parte de responsabilidad en el alumbramiento del contexto sociopolítico e institucional de violencia e inestabilidad que la explicaba³.

Este argumento que apuesta por vincular, de una forma u otra, el desencadenamiento del conflicto civil con los problemas no resueltos y errores de la República tenía ya una larga historia. Como es conocido será adoptado y cultivado desde el mismo inicio del conflicto por parte del bando sublevado. El levantamiento militar no era sino la respuesta lógica y necesaria al caos y desorden republicanos. La victoria final de los militares sublevados contra la legalidad republicana en 1939 no hizo sino oficializar la versión de la cruzada contra la estigmatizada realidad y experiencia histórica republicana, contra la denominada anti-España.

Esta construcción estereotipada de la realidad española de los años treinta se consolidó en la etapa de la dictadura, y más allá. A ello contribuyó no solamente la larga mano de la propaganda franquista sino también algunas visiones e interpretaciones que provenían de ambientes intelectuales relacionados con los denominados «hispanistas». En sus estudios y valoraciones no mostraron afinidades ideológicas con la dictadura franquista, pero sí reprodujeron en muchos casos tópicos y clichés de raigambre regeneracionista que incidían una vez más en los argumentos de la excepcionalidad y la violencia. Así, por ejemplo, Gerald Brenan, en su obra *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la Guerra Civil* (1962), porfiaba

² Eduardo González Calleja, «La necro-lógica de la violencia sociopolítica en la primavera de 1936», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 41-1, 2011, pp. 37-60.

³ Bartolomé Bennasar, Elin fierno fuimos nosotros. La Guerra Civil españo la (1936-1942 ...), Taurus, Madrid, 2005.

en esta idea de excepcionalidad al describir a España como:

«un país con economía subdesarrollada, primitiva, dividido en dos sectores bien delimitados. Arriba están las clases alta y media, es decir el quinto de la población, que votan, leen periódicos, compiten por los empleos que da el gobierno y son en principio las que administran los asuntos todos del país. Abajo están los campesinos y los obreros, que en los tiempos normales no sienten interés por la política, muchas veces no saben leer y se atienen estrictamente a sus asuntos personales. Entre estos dos mundo, diferentes por completo, hay un foso, imperfectamente colmado por los pequeños comerciantes y artesanos»⁴.

La conformación de estos dos bandos irreconciliables era la prueba fehaciente —en el dibujo que hacía Brenan- de un fracaso histórico que derivó necesariamente en inestabilidad, subversión, agitación, violencia endémica y revolución.

Unos años después aparecía la obra Rebeldes primitivos (1968), de Eric Hobsbawm⁵. Era el mismo contexto de final del franquismo, y desde posiciones claramente encontradas con la realidad y el legado de la dictadura se volvía a insistir en el carácter premoderno, primitivo, de los comportamientos sociales y políticos de amplias capas de la sociedad civil española durante buena parte de su historia contemporánea. A la ya mencionada idea del fracaso colectivo se le sumaban ahora los argumentos del milenarismo y el primitivismo revolucionario. El interés que mostraron algunos/as en estos años de final de dictadura e inicios de la transición a la democracia por el anarquismo y su apuesta por la acción directa y la denominada gimnasia revolucionaria o por la centralidad y singularidad del fenómeno del caciquismo no hizo sino incidir en una línea argumental focalizada en torno la excepcionalidad de la movilización social y política, y su caracterización en clave de radicalismo y violencia⁶. En esta misma dirección, autores como Pierre Vilar agregaban argumentos de naturaleza histórico-cultural, vinculados en este caso a la relación entre la tradición/tentación del ejército español por el pronunciamiento militar y el imaginario de la revolución social, a la hora de exponer razones estructurales que dieron origen al con-

⁴ Gerald Brenan, *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la Guerra Civil*, Plaza y Janés, Barcelona, 1996 [primera edición en París: Ruedo Ibérico, 1962], pp. 133-134.

⁵ Eric Hobsbawm, Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX, Ariel, Barcelona, 1968.

⁶ Telma Kaplan, Orígenes sociales del anarquismo en Andalucía: capitalismo agrario y lucha de clases en la provincia de Cádiz: 1868-1903, Crítica, Barcelona, 1977; Jacques Maurice, El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936, Crítica, Barcelona, 1990; Javier Tusell Gómez, Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923), Planeta, Barcelona, 1976.

flicto civil7.

La otra cara, la consecuencia directa, de esta lectura se hacía palpable, evidente: en estas condiciones estructurales de enfrentamiento y radicalidad la ansiada modernización y su correlato de democracia liberal, reformista y parlamentaria no tuvieron el espacio necesario y adecuado para su florecimiento y consolidación. Andalucía ofrecía un claro ejemplo de esto último. Lastrada de manera trágica por la suma de diferentes fracasos históricos⁸, se convertía en las décadas iniciales del siglo XX en uno de los epicentros protagonistas del problema de España, asociado en muy buena medida a la «cuestión agraria». El supuesto carácter endémico que mostraba la protesta popular, su estrecha vinculación con las ya mencionadas ideas del fracaso, y el no menos supuesto carácter premoderno y primitivo de la agitación campesina incapacitaban a esta tierra y a sus gentes para la democracia, dejándola instalada en una especie de estadío previo marcado por el atraso que dificultaba sobremanera el avance hacia la modernidad⁹.

Esta tesis encontraba refrendo a su vez en las teorías al uso por aquel entonces de la modernización y el arraigo de la democracia. Ambos fenómenos quedaban vinculados de manera estrecha en estas interpretaciones a la emergencia y desarrollo del mercado capitalista y la sociedad burguesa¹⁰. Si estos eran los contextos, los espacios, propicios para el alumbramiento de la modernidad y la democracia reformista y representativa, todo aquello que no se acomodaba a esta imagen, o que no discurría por esta senda, se ubicaba en una zona «oscura». La historia de España -y dentro de ella la de Andalucía-, marcada por la hegemonía de lo rural y por el protagonismo del atraso campesino evidenciaba la validez de esta línea argumental. Desde este punto de vista, la radicalidad y violencia que caracterizaba la historia de la movilización y la disputa social y política en la España de

⁷ Pierre Vilar, La Guerra Civil española, Crítica, Barcelona, 1986, pp. 38-43.

⁸ Las ideas de fracaso se han asociado al ámbito agrario, al industrial, al social, al político y al cultural/identitario. Véase al respecto, Manuel González de Molina; Antonio Herrera González de Molina; David Soto Fernández; Salvador Cruz Artacho y Francisco Acosta Ramírez, *Historia, identidad y construcción de la ciudadanía. Por una relectura de la Historia Contemporánea de Andalucía*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2007, p. 7.

⁹ Sobre estas cuestiones véase M. González de Molina; A. Herrera González de Molina; D. Soto Fernández; S. Cruz Artacho y F. Acosta Ramírez, *Historia, identidad y construcción de la ciudadanía*.

¹⁰ Joseph Alois Schumpeter, *Capitalismo, socialismo y democracia*, Aguilar, Madrid, 1968; Anthony Downs, *Teoría económica de la democracia*, Aguilar, Madrid, 1973; Bernard R. Berelson, *Votin: A Study of Opinion Formation in a Presidential Campaign*, University of Chicago Press, Chicago, 1954; Seygmour Martin Lipset, *Political Man: The Social Bases of Politics*, Doubleday&Company Inc., New York, 1960.

entreguerras no era sólo una muestra evidente de excepcionalidad/singularidad hispana, sino también la manifestación palmaria del fracaso colectivo en el contexto de cambio y transformación que venía asociado en estos años al desarrollo de la primera ola democratizadora¹¹.

La llegada de la etapa democrática tras el fin de la dictadura, y con ella de las nuevas generaciones de historiadores e historiadoras, no necesariamente cambió de manera radical esta forma de ver, de acercarse, a la realidad histórica de la España de la primera mitad del siglo XX. Muchos de ellos y ellas eran deudores de las visiones e interpretaciones que circulaban en los ámbitos del hispanismo, reproduciendo en buena medida en sus estudios los ejes argumentales que ya habían confeccionado y divulgado éstos. A ello se le unía, en otros casos, la militancia antifranquista y el ámbito intelectual de la cultura comunista en el que se insertaban una parte más o menos significativa de esta nueva generación de historiadores profesionales, comprometidos con las movilizaciones y protestas sociales de su entorno social y político. La elección de temas concretos de interés para el estudio e investigación -atraso agrario, fracaso de la industrialización, movimiento obrero, protesta social, reforma agraria, guerra civil, etc.- y la recuperación del imaginario político e intelectual heredado de la Segunda República se asoció directamente a lo anterior. La suma de todo ello derivó, por decirlo de manera breve y concisa, en la gestación de una línea discursiva de carácter neorregeneracionista, en la que volvían a resaltar los argumentos vinculados al atraso y la violencia política, que finalmente terminó convirtiéndose en visión canónica, no desmentida en esos momentos por una investigación empírica que apenas había echado a andar.

¹¹ John Markoff, Olas de democracia. Movimientos sociales y cambio político, Comares, Granada, 2018.

60 Salvador Cruz Artacho

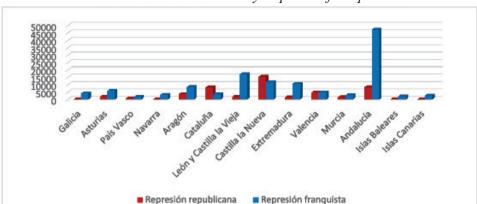


Gráfico 1: Cifras generales de la violencia política en España durante la Guerra Civil y el primer franquismo.

FUENTE: Paul Preston, *El holocausto español: odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Debate, Madrid, 2017, p. 817.

En este contexto no debiera extrañar que el fenómeno de la violencia política se convierta en uno de los espacios de indudable interés entre la historiografía española dedicada al estudio de las primera mitad del siglo XX en las décadas finales del siglo XX¹². En lo que me ocupa aquí –la Guerra Civil y la inmediata posguerra- lo anterior se sustanció en el interés por realizar un primer balance de aquélla, esto es, de conocer las cifras reales de las muertes producidas por la represión y la violencia política. La cuantificación de las víctimas en uno y otro bando se impuso en un escenario de investigación en el que, por lo general, se venía a equiparar represión con violencia política, y ésta última con la ejercida desde los espacios públicos de poder y por las autoridades militares. La suma constante durante estos años de los resultados de investigación que arrojaban estudios desplegados por múltiples espacios de la geografía española iba perfilando no sólo la dimensión real que alcanzó el fenómeno de la violencia política en la España de los años treinta, sino también las diferentes caras, tipologías, de la misma. Las cifras de referencia que se habían divulgado durante la etapa de la dictadura, quedaron ampliamente superadas con las nuevas evidencias empíricas¹³. Más de cien mil personas habían hallado la muerte a manos del bando sublevado. En el lado republicano, las cifras globales apenas llegaban a la

¹² Julio Aróstegui (ed.), *Violencia y política en España*, Marcial Pons, Madrid, 1994; Santos Juliá (dir.), *La violencia política en la España del siglo XX*, Taurus, Madrid, 2000; Eduardo González Calleja, *La violencia política. Perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder*, CSIC, Madrid, 2002.

¹³ Santos Juliá (coord.), Victimas de la Guerra Civil, Temas de Hoy, Madrid, 1999.

mitad. Las diferencias entre ambos bandos eran ostensibles (gráfico 1).

Nuevas cifras de víctimas iban engrosando, una tras otra, las «estadísticas de la tragedia». La fotografía de lo que aconteció en los frentes y las retaguardias durante la contienda y con los presos republicanos en la inmediata posguerra se hizo cada vez más nítida. Los listados de nombres se extendieron. Sin lugar a dudas, era cierto que una parte de los actos violentos y represivos respondieron al propio contexto y dinámica de la guerra; pero no todo fue necesariamente así. A la par que se destapaba y cuantificaba la dimensión real de la violencia ejercida desde las filas sublevadas se comenzaba también a reflexionar y debatir sobre la naturaleza y rasgos de la represión franquista¹⁴. En este contexto, desde diferentes frentes de la investigación histórica irá tomando cuerpo la tesis de la violencia planificada y dirigida desde arriba, esto es, desde las nuevas instancias de poder generadas por y desde la dictadura militar. Si dejamos a un lado la primera fase de violencia física «incontrolada» en los momentos iniciales de la Guerra Civil, ésta respondió en muy buena medida a un plan ejecutor que tenía como finalidad última la represión e intimidación de las clases populares y trabajadoras, así como la eliminación física, el exterminio, del adversario político. El parlamentarismo, la democracia, el laicismo, los nacionalismos periféricos, el socialismo, el comunismo, el anarquismo,... y sus agentes sociales y políticos constituían los «males de la patria» a extirpar, la anti-España. La ejecución de la venganza se entremezclaba de esta manera con un ejercicio de la violencia que buscaba generar determinados efectos terapéuticos en la población sometida mediante el recurso a la acción ejemplarizante¹⁵. Los líderes políticos y sindicales de las organizaciones adheridas a la defensa de la legalidad republicana y de su proyecto revolucionario y/o reformista sufrirán en sus carnes el rigor y la crueldad de la represión franquista. A ello se le sumaba el uso indiscriminado de la violencia contra militantes, familiares o amigos de los adversarios políticos¹⁶. Durante la guerra y la posguerra la muerte se hizo cotidiana, ocupó trágicamente el

¹⁴ Glicerio Sánchez Recio, «Debate sobre la naturaleza de la represión franquista», *Hispania Nova*, 10, 2012.

¹⁵ Esta intencionalidad, junto a otros rasgos que también podrían traerse a colación aquí, evidencian no sólo las diferencias de alcance que existieron entre la represión republicana y la franquista, sino que también señala la falsedad que rodeó al argumento franquista de la violencia ordenada. Hubo «paseos» y asesinatos durante toda la contienda y más allá; y estos convivieron en todo momento con los consejos de guerra. Sobre estas cuestiones puede consultarse Javier Rodrigo, Hasta la raíz: violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista, Alianza, Madrid, 2008; también Peter Anderson, ¿Amigo o enemigo?, ocupación, colaboración y violencia selectiva en la Guerra Civil Española, Comares, Granada, 2017.

¹⁶ Santiago Vega Sombría, «Las manifestaciones de la violencia franquista», *Hispania Nova*, 7, 2007.

espacio público y publicitó una violencia que se presentaba como la vía y el instrumento necesarios para «purgar» a España de sus enemigos¹⁷.

De esta manera el relato y la interpretación de la violencia política franquista salía del estrecho margen del contexto de la guerra en sí misma y se conectaba directamente con los conflictos sociales y políticos del periodo precedente de entreguerras¹8. En el marco teórico/analítico de esta nueva generación de historiadores e historiadoras comprometidos con la lucha antifranquista y la tradición intelectual marxista se trataba de la clara expresión de una represión de clase, auspiciada por el viejo bloque de poder oligárquico que se resistía a perder sus privilegios y su posición hegemónica, mostrando de esta manera su más profundo odio a tener que «soportar la insolencia de los humildes» en el marco de las libertades democráticas que había auspiciado y normalizado el régimen republicano¹9. En consecuencia, pues, los orígenes y causas del conflicto civil, y de la consiguiente violencia política que se desplegó había que buscarlos, rastrearlos, en el pasado, más allá del verano de 1936.

Entre estos conflictos destacaba en el acerbo intelectual de estos momentos el relacionado con la denominada cuestión agraria. El mundo rural y el problema del acceso y usufructo de la tierra habían constituido uno de los ejes centrales del debate social y de la movilización y protesta en la España finisecular y durante las primeras décadas del siglo XX. La discusión sobre la dimensión social de la propiedad y la cuestión de la reforma agraria entraron de lleno en el debate político en España en los inicios del siglo XX de la mano de las organizaciones políticas y sindicales de izquierda. En el contexto de avance de la movilización y la protesta social y de incremento de las demandas de democratización la reivindicación de la reforma agraria ocupó un lugar cada vez más destacado en el debate público. Las diferentes fuerzas políticas y los diferentes agentes sociales presentes en la escena pública se vieron obligados, de una forma u otra, a tomar posición en la discusión. A la altura de los años treinta esta cuestión, la de la reforma agraria, constituía un punto nodal del debate público y político, asociado sin lugar

¹⁷ Miguel Ángel del Arco Blanco y Claudio Hernández Burgos, «Los componentes sociales de la represión franquista: orígenes, duración, espacios y actores», *Historia Actual Online*, 41/3, 2016, pp. 77-90.

¹⁸ Francisco Cobo Romero y Teresa María Ortega López, «La finalización de la Gran Guerra, la intensificación de las luchas agrarias y la crisis del liberalismo. España e Italia en perspectiva comparada, 1914-1923», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 15, 2017, pp. 443-471.

¹⁹ Expresión de Manuel Azaña, recogida en Hugh Thomas, *La Guerra Civil en España*, Grijalbo, Barcelona, 1981, p. 307.

a dudas a las emergencias sociales y económicas por las que atravesaban amplios colectivos rurales y a las estrategias de transformación y cambio político que defendían sus representantes políticos y sociales²⁰.

Como he apuntado más arriba, la herencia republicana estuvo muy presente en el horizonte político e intelectual de esta nueva generación de historiadores que se acercaban ahora, con herramientas e instrumental renovado, al estudio de la Guerra Civil y sus secuelas de violencia en la inmediata posguerra. El mundo rural, sus problemáticas y enfrentamientos, ocupaba un lugar relevante a la hora de buscar las causas, los orígenes del conflicto civil²¹. Los resultados que comenzaron a derivarse de la investigación empírica venían a corroborar esta tesis. El Sur peninsular, y de manera muy singular Andalucía, ocupaba el primer lugar en el trágico ranking de la violencia política y la represión física franquista (gráfico 1). La correspondencia que cabía establecer entre la magnitud que alcanzaban las cifras de ésta última y las zonas donde el conflicto sociopolítico y la protesta campesina en torno a la cuestión de la tierra habían tenido mayor incidencia en los años anteriores al inicio del conflicto era evidente en estos casos, demostrándose con ello la utilidad de la violencia en la estrategia de paralización del contrario²². En definitiva, una violencia al servicio de las clases rurales tradicionalmente dominantes que «estuvo orientada, en todo momento, al exterminio de las organizaciones políticas y sindicales que defendieron en el pasado un modelo político y económico de corte reformista comprometido con la mejora de las condiciones de vida de las clases trabajadoras y con la defensa de sus derechos y capacidad reivindicativa»²³. El fenómeno agudo de violencia política y represión que se desata con la Guerra Civil, y en la inmediata posguerra contra los vencidos, no vendría a ser sino el colofón final de un largo proceso de lucha, radicalización y fragmentación de

²⁰ José Manuel Naredo Pérez, «Reforma agraria, entre el mito y la realidad socio-ecológica», en Manuel González de Molina (coord.), *La cuestión agraria en la historia de Andalucía. Nuevas perspectivas*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2014, pp. 135-155; Ricardo Robledo Hernández, «La cuestión agraria en los años treinta. La nueva historia política y otras tendencias», en Eduardo González Calleja y Álvaro Ribagorda (coords.), *Luces y sombras del 14 de abril: la historiografía de la Segunda República Española*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2017, pp. 273-288.

²¹ Francisco Cobo Romero, «Sobre los orígenes agrarios de la Guerra Civil española. Diferenciación interna del campesinado y conflictividad en el campo giennense (1931-1936)», Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, 148, 1993, pp. 113-151; Eduardo Sevilla Guzmán, La evolución del campesinado en España: elementos para una sociología política del campesinado, Península, Barcelona, 1979.

²² Francisco Cobo Romero y Teresa María Ortega López, *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental. Represión, castigo de los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*, Universidad de Granada, Granada, 2005.

²³ Francisco Cobo Romero (coord.), *La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2012, p. 38.

las posiciones políticas y sociales, que había comenzado a hacerse visible en los años de entreguerras y que se agudiza notablemente durante la experiencia democrática republicana. Las acciones de depuración y limpieza social que llevó a cabo la dictadura militar en la inmediata posguerra respondían, pues, a claves y finalidades que iban más allá del severo castigo de actuaciones individuales vinculadas al desarrollo de la contienda.

El estudio y cuantificación de las actuaciones de los Tribunales Especiales Militares, junto a otras formas de expresión de la violencia física (sacas, paseos, fusilamientos...) permitió definir una imagen muy precisa de la acción represiva de las nuevas autoridades de la dictadura, así como del «victimario republicano». El esfuerzo y empeño investigador era necesario y la calidad general de los resultados obtenidos indudable. A principios del siglo XXI, en el contexto memorialístico que se desencadena a partir de las demandas públicas de las denominadas Asociaciones de Memoria Histórica, esta tarea de localización y cuantificación de víctimas de la represión franquista se refuerza. Los logros que se derivarán de todo ello serán múltiples y notables²⁴. Las relaciones y listados de represaliados y víctimas del franquismo se precisarán y aumentarán²⁵.

A la par que comienza a clarificarse y precisarse las características y dimensión de este tipo de violencia, la investigación histórica destapa también otro tipo de prácticas igualmente represivas contra los vencidos en la inmediata posguerra: «expiación de culpa» en los campos de concentración y trabajo²⁶, penas de cárcel y reclusión forzada²⁷, destierros, depuraciones²⁸, represión socio-económica vinculada a la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas²⁹,... A las más de 100.000 muertes contrastadas y atri-

²⁴ Javier Rodrigo, «La bibliografía sobre la represión franquista: el salto cualitativo», *Spagna contemporánea*, 19, 2001, pp. 151-170.

²⁵ Aquí cabría encuadrar iniciativas auspiciadas desde la Asociaciones Memorialísticas como el Proyecto «Todos los Nombres».

José Ramón González Cortés, «La represión franquista en la bibliografía: campos de concentración y trabajos forzados», *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXVII, III, 2011, pp. 751-814; Javier Rodrigo, *Cautivos: campos de concentración en la España franquista*, Crítica, Barcelona, 2005.

²⁷ Carme Molinero; Margarida Sala y Jaume Sobrequés (Eds.), *Una inmensa prisión: los campos de concentración y las prisiones durante la Guerra Civil y el franquismo*, Crítica, Barcelona, 2003; Rodolfo Serrano y Daniel Serrano, *Toda España era una cárcel. Memoria de los presos del franquismo*, Debolsillo, Madrid, 2003.

²⁸ Josefina Cuesta Bustillo, *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*, Marcial Pons, Madrid, 2009.

²⁹ Manuel Álvaro Dueñas, «Por ministerio de la ley y voluntad del Caudillo»: la jurisdicción especial de responsabilidades políticas (1939-1945), Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2006.

buibles a la acción represiva del bando sublevado había que sumar todas aquellas otras personas, que sobreviviendo a la dinámica de la guerra y a su final, fueron sometidas y privadas de libertad a consecuencia de sentencia judicial o debido a la aplicación de órdenes gubernativas más o menos arbitrarias. La represión presentaba, por tanto, múltiples formas, desde el exterminio físico del adversario a otras en las que la coacción, humillación y escarmiento de los vencidos se ejercitaba por la vía del apartamiento con carácter retroactivo de su espacio/lugar de trabajo, mediante la incautación de bienes o a través de mecanismos de coerción/represión de carácter psicológico y cultural que no sólo amedrentaban y paralizaban a la población vencida sino que también insuflaban ánimo y compromiso con el «Nuevo Estado» en las filas de los defensores del bando franquista.

La violencia política y la represión física del adversario/enemigo no sólo constituyeron instrumentos privilegiados de la estrategia de instauración del nuevo régimen dictatorial sino que conformaron y definieron la identidad misma del «Nuevo Estado»³⁰. Durante el desarrollo del conflicto civil, y en los momentos inmediatamente posteriores a su finalización, aquéllas se habían desplegado en la esfera pública, engrosando las listas de asesinados y ejecutados a lo ancho y largo de la geografía nacional. La consolidación del «Nuevo Estado» en la posguerra trajo consigo el advenimiento de la denominada «justicia de Franco». La nueva realidad de «paz y orden»en modo alguno lo fue para los vencidos. Las sentencias condenatorias de los Consejos de Guerra, las delaciones o las actuaciones de los Tribunales de Responsabilidades Políticas llevaron la represión a la vida cotidiana. El castigo de los vencidos y de sus familiares se convirtió en estos años en moneda corriente, a la par que se ponía en marcha un ambicioso proyecto de recristianización y reeducación social de la población y desmontaje del espacio político y simbólico republicano, marcado por la depuración y cambio del callejero, por la instauración de nuevas festividades, así como por la puesta en marcha de un vasto programa de construcción de monumentos de los «caídos por Dios y España» que buscaba asentar y perpetuar la memoria impuesta por los vencedores³¹.

En definitiva, las caras, los ámbitos y los espacios de la represión franquista de posguerra habían sido múltiples. El exterminio físico del adversario había sido una de ellas, probablemente la más trágica. Pero había otras

³⁰ Julián Casanova; Francisco Espinosa Maestre; Conchita Mir y Francisco Moreno Gómez, *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Crítica, Barcelona, 2004.

³¹ M. A. del Arco Blanco y C. Hernández Burgos, «Los componentes sociales de la represión franquista».

muchas. En la estrategia de investigación de aquélla se imponía, pues, la necesidad de incorporar vías de análisis de carácter cualitativo, que sumar a las indagaciones cuantitativas que habían dado ya notorios resultados desde décadas atrás. La suma de lo cuantitativo y lo cualitativo permitiría, sin lugar a dudas, un conocimiento más ajustado de la realidad compleja que dibujaban las lógicas represivas de la dictadura franquista. Evidentemente no se trataba en modo alguno de minusvalorar ni las líneas de trabajo e investigación ya en curso desde años atrás, ni los resultados e interpretaciones derivadas de aquéllas, sino de incorporar otras perspectivas de estudio focalizadas en la sociedad civil de posguerra y en sus vivencias y sufrimientos cotidianos. La violencia formaba parte consustancial del ADN de la dictadura³². De lo que se trataba, pues, era de indagar, de conocer, las formas y métodos de expresión de aquélla en el tiempo de la «paz de Franço». La imperiosa necesidad que había habido de identificar las víctimas anónimas de la dictadura para superar la larga etapa de silencio forzado llevó a primar los estudios de carácter cuantitativo de la represión, dejando en un segundo plano los procesos y la participación de la sociedad civil en la represión de posguerra³³. Sin embargo, la represión brutal había constituido un elemento central no sólo en el proceso de acceso y consolidación del poder franquista sino también en la conformación de las actitudes de la sociedad civil de posguerra. La planificación de la represión había sido impuesta, y lo seguía siendo, desde las esferas de los nuevos poderes de la dictadura. Pero ésta convivía ahora con el ejercicio de múltiples formas de violencia auspiciadas y participadas también por aquellos sectores de la sociedad civil que destacaron por su adhesión y apoyo al «alzamiento». El día a día del sistema carcelario y las pésimas condiciones higiénicas y alimenticias por las que tienen que atravesar los presos políticos republicanos. los estragos del hambre que provoca la política autárquica y su desastrosa gestión al servicio de los intereses de los vencedores, el miedo a la delación y los ajustes de cuentas, la vigilancia que impone una nueva moralidad de las conductas individuales y sociales, las «especificidades» de la violencia y represión practicada contra las mujeres, etc. toman carta de naturaleza en el relato de una represión de posguerra que iba más allá de la violencia y el exterminio físico del enemigo³⁴.

³² Ramón Arnabat Mata, «La represión: el ADN del franquismo español», *Cuadernos de Historia*, 39, 2013, pp. 33-59.

³³ Peter Anderson y Miguel Ángel del Arco Blanco, «Construyendo la dictadura y castigando a sus enemigos. Represión y apoyos sociales del franquismo, 1936-1951», *Historia Social*, 71, 2011, pp. 125-141.

³⁴ M. A. del Arco Blanco, «La represión franquista en Andalucía», pp. 67-85.

En 1999 aparecía el libro Un tiempo de silencio. La Guerra Civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945, de Michael Richards³⁵. En él se tejía una mirada original a la «autarquía», identificándola no sólo como una política económica, sino también como un proyecto nacional y cultural por el que el cuerpo enfermo de España tenía que purgar sus pecados y, mediante el sacrificio, regenerarse para caminar a un destino imperial. Una década después lo hacía la obra The Francoist Military Trials: Terror and Complicity, 1939-1945, de Peter Anderson³⁶; un original trabajo sobre la represión en el Valle de los Pedroches (Córdoba), donde se subrayaba el determinante papel de la colaboración de la comunidad en la denuncia, procesamiento y aniquilamiento de sus vecinos. Siguiendo en muy buena medida la estela que estaba dejando la historiografía más reciente en torno al estudio del fascismo italiano, del nazismo alemán o del estalinismo soviético, el interés se centraba no tanto en conocer en detalle los métodos que empleó la dictadura para imponer por la fuerza su modelo de Estado sino en comprender las dinámicas que se desplegaron y que finalmente consiguieron generar consensos sociales y políticos en torno al nuevo régimen. La violencia física y política era consustancial a la dictadura. A partir de 1939 el recuerdo emotivo y la conmemoración de la Guerra Civil se convierten en la argamasa que cohesiona y da sentido/finalidad a las bases sociales del nuevo régimen³⁷. Reforzaba las visiones y miedos de los grupos sociales que se habían opuesto a la legalidad republicana, daba razón de ser a la lucha fratricida y las intensas experiencias personales de duelo y sufrimiento vividas entre quienes apovaron la sublevación militar. justificaba la represión ejercida contra sus propios vecinos, a la par que permitía un ejercicio de división simplista de la sociedad entre los enemigos vencidos y unos vencedores que debían gozar de la oportunidad/recompensa de enriquecimiento y ascenso político y social en la nueva realidad de la dictadura³⁸. En este sentido, por ejemplo, la gestión del problema del abastecimiento en los «años del hambre» de la inmediata posguerra será una buena prueba de ello: a la irracionalidad de la política autárquica se sumó un «reparto del hambre» entre la población civil que favorecía, de

³⁵ Michael Richards, *Un tiempo de silencio. La Guerra Civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Crítica, Barcelona, 1999.

³⁶ Peter Anderson, *The Francoist Military Trials: Terror and Complicity*, 1939-1945, Routledge, Abingdon, 2009.

³⁷ Peter Anderson, ¿Amigo o enemigo? Ocupación, colaboración y violencia selectiva en la Guerra Civil Española, Comares, Granada, 2017.

³⁸ Miguel Ángel del Arco Blanco, «Entre el gris y el negro: los colores del apoyo de la sociedad civil andaluza al régimen franquista», en Antonio Barragán Moriana (coord.), *La articulación del franquismo en Andalucía*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2015, pp. 119-124.

una forma u otra, a los apoyos sociales del régimen y discriminaba, por el contrario, a la parte derrotada³⁹. Las secuelas de desnutrición, enfermedades y muerte –sobre todo infantil- que dejó tras de sí se repartieron también de forma desigual y discriminatoria⁴⁰. La Guerra Civil había supuesto un punto radical de inflexión, y la relación de los individuos con ella debía marcar el futuro. El apoyo al bando sublevado se convertía en credencial de fidelidad al nuevo régimen que, en no pocas ocasiones, se tradujo en ascenso político, social y económico como recompensa⁴¹.

En lo que aquí me ocupa, esta atmósfera explicaba el notable grado de participación popular en la represión de posguerra. Los enemigos/adversarios del nuevo régimen se sentaron en el banquillo de los acusados, y terminaron siendo condenados, no sólo por mor de la actuación revanchista de las nuevas autoridades sino también a través de la acción de testigos y delatores que presentaban denuncias, delaciones, testimonios fundamentados, la mayor de las veces, en rencillas previas y prejuicios políticos y no tanto en hechos constatados y contrastados. En muchas ocasiones, al deseo de castigo del vencido se le sumaba ahora la estrategia de marginarlo en la vida cotidiana, a él y a su entorno más o menos próximo, a fin de sustanciar una mejora en la posición social y situación económica de muchos denunciantes⁴².

Como han evidenciado ya numerosos estudios,

«los cuarenta fueron años en los que la política, esto es, la guerra civil, siempre estuvo presente. Los republicanos se enfrentaron a los tribunales, a las sentencias de muerte, a unas cárceles infectas o a los durísimos batallones de trabajo. Si lograban escapar a la muerte, lograrían finalmente la libertad. Se enfrentaban entonces al destierro, a la libertad vigilada o, en el mejor de los casos, a la vuelta a sus hogares. Era allí donde habían permanecido sus familias, marcadas por el signo de un pasado político ahora detestado y perseguido. En sus pueblos les esperaba la miseria, el hambre, la

³⁹ Miguel Ángel del Arco Blanco (ed.), *Los* «años del hambre». *Historia y memoria de la posguerra franquista*, Marcial Pons, Madrid, 2020.

⁴⁰ Miguel Ángel del Arco Blanco, «Morir de hambre. Autarquía, escasez y enfermedad en la España del primer franquismo», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5, 2006, pp. 241-258.

⁴¹ Óscar Rodríguez Barreira, «El poder local de posguerra. Parafascismo, clientelismo y (re) construcción de las instituciones extractivas», en Antonio Barragán Moriana (coord.), *La articulación del franquismo en Andalucia*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2015, pp. 61-86.

⁴² Claudio Hernández Burgos, Franquismo a ras de suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1976), Universidad de Granada, Granada, 2013; Claudio Hernández Burgos, No sólo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977), Comares, Granada, 2013.

desesperación. Su decidida voluntad de sobrevivir, les impulsaba a romper la legalidad en busca de alimento: su 'resistencia cotidiana' ante el régimen no podía adoptar otra morfología. Sin embargo, aún entonces, les saldrían al paso las autoridades franquistas, sus vecinos, los antiguos excombatientes. Los republicanos estaban marcados como vencidos. En la miseria, asustados por el miedo a una denuncia, hambrientos, estigmatizados por su pasado, tuvieron dificultades para encontrar un medio de vida»⁴³

La represión no sólo fue física, sino también política, social y económica.

La incorporación de estas nuevas perspectivas al análisis de la violencia v represión franquista en la inmediata posguerra no sólo complicó la fotografía de aquélla sino que también la complejizó. La aparición en escena de nuevos espacios, tiempos y actores significó un incremento de formas y tipologías que permitió un mejor conocimiento de la realidad represiva de posguerra⁴⁴. Pero no se trataba sólo de entender las lógicas y el funcionamiento de cada uno de estos nuevos componentes sino también, y de manera especial, las interrelaciones -no necesariamente estables en todo momento, sino fluctuantes con el paso del tiempo- entre los diferentes espacios, tiempos y actores de la represión franquista de posguerra. Como ha demostrado en otros lugares la denominada teoría de la complejidad⁴⁵, mientras que lo primero –análisis específico de cada lógica y su relación jerárquica con el resto- conduce por lo general a interpretaciones de la realidad -en este caso, del pasado- más o menos estáticas, lo segundo -la apuesta por el intercambio y la interrelación más o menos fluctuante entre espacios, tiempos y actores- nos abre el camino a interpretaciones de carácter dinámico en las que no sólo se hace patente, en este caso, la diversidad de formas y tipologías represivas sino también en la que se nos construye una mirada multiforme, compleja, de la realidad represiva del franquismo y, con ello, de la propia estructura y naturaleza del régimen dictatorial.

Lejos de lo que pensaron y defendieron en su día autores como Juan José Linz, el franquismo de posguerra no constituyó un régimen de carácter

⁴³ Peter Anderson y Miguel Ángel del Arco Blanco, «Construyendo el franquismo: violencia y represión en el campo andaluz de posguerra», en Encarna Nicolás Marín y Carmen González Martínez (eds.), *Ayeres en discusión: temas clave de Historia Contemporánea hoy*, Universidad de Murcia, Murcia, 2008.

⁴⁴ Francisco Cobo Romero; Miguel Ángel del Arco Blanco; María Candelaria Fuentes Navarro y Teresa María Ortega López, «La construcción del franquismo en Andalucía. Perspectivas teóricas y metodológicas», *Ayer*, 85, 2012, pp. 129-154.

⁴⁵ Juan Martín García, Ciencias de la complejidad: Teoría General de Sistemas, Pensamiento sistémico y sus aplicaciones prácticas en las ciencias económicas, ambientales y sociales, Innova Books, 2019.

autoritario que había tenido a la postre escaso éxito a la hora de movilizar a la población y propagar y socializar su ideario⁴⁶. Los estudios que vienen desarrollándose en los últimos años en torno a la realidad poliédrica de la represión de posguerra están evidenciando, por el contrario, que aquél tuvo muchos elementos y puntos de coincidencia con el fascismo⁴⁷. Así lo atestigua, por ejemplo, la participación activa de la sociedad civil –de sus apoyos sociales- en las tareas represivas y de control social en la posguerra, amparadas en unos valores y visión del mundo marcada por la lucha/cruzada contra el enemigo de España y la exaltación de los mártires de Patria como garantes del presente y del porvenir⁴⁸.

Las cifras y las formas de la violencia política y de la represión durante el primer franquismo en Andalucía (1936-1951)

El 1 de abril de 1939 llegaba a su fin una cruenta guerra civil en la que muchos y muchas perdieron la vida. La guerra había terminado y tocaba, pues, la hora de hacer balance, pero el sufrimiento y el dolor no desapareció, especialmente para los vencidos⁴⁹. El final de la guerra abría las puertas a una dura y larga posguerra marcada por la represión, por la escasez y el hambre, y por el silencio del camposanto. Entre 1939 y 1951 unas 50.000 personas fueron ejecutadas o murieron en las cárceles españolas. Las depuraciones de funcionarios y demás personal de la administración considerado como «traidor» por las nuevas autoridades se sucedieron: más de 50.000 maestros fueron sancionados y/o apartados de sus lugares de trabajo⁵⁰, lo mismo le ocurrió aproximadamente al 38% de los docentes en la enseñanza secundaria (profesorado de instituto) y en torno al 40% del

⁴⁶ Juan J. Linz, «Una teoría del régimen autoritario. El caso de España», en Stanley G. Payne (ed.), *Política y sociedad en la España del Siglo XX*, Akal, Madrid, 1978, pp. 205-236.

⁴⁷ Antonio Barragán Moriana (coord.), *La articulación del franquismo en Andalucía*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2015.

⁴⁸ Antonio Cazorla Sánchez, «Sobre el primer franquismo y la extensión de su apoyo popular», *Historia y política*, 8, 2002, pp. 303-320.

⁴⁹ Julián Casanova, «La violencia en la España de Franco, 1936-1950», en Ricardo Robledo (coord.), Sueños de concordia: Filiberto Villalobos y su tiempo histórico, 1900-1955, Caja Duero, Salamanca, 2005, pp. 423-455.

⁵⁰ Francisco Morente Valero, *La depuración del Magisterio Nacional, 1936-1943. La escuela y el nuevo Estado,* Ámbito, Valladolid, 1997; Francisco Martín Zúñiga; Isabel Grana Gil; Isabel Sanchidrián Blanco, «La depuración franquista de los docentes: control y sometimiento ideológico del profesorado de instituto», *Historia de la Educación*, 29, 2010, pp. 241-258.

profesorado universitario⁵¹. En abril de 1939 las cárceles albergaban a un total de 100.242 presos, la inmensa mayoría reclusos por motivos políticos; unos meses después, en enero de 1940, este número se había multiplicado por más de dos hasta alcanzar la cifra de 270.719 reclusos⁵². Las condiciones de hacinamiento y sus consecuencias humanas y sanitarias —hambre, depauperización, enfermedad y muerte- se convirtieron en compañeras cotidianas de los vencidos encarcelados⁵³. Un nuevo orden social y político tomaba cuerpo. No sólo se institucionalizaba la violencia política sino que se había implementado un concienzudo ejercicio selectivo de la misma, orientado preferentemente al «exterminio de las organizaciones políticas y sindicales que defendieron en el pasado un modelo político y económico de corte reformista comprometido con la mejora de las condiciones de vida de las clases trabajadoras y con la defensa de sus derechos y de su capacidad reivindicativa»⁵⁴.

Andalucía había vivido diferentes experiencias durante los años de la Guerra. Partes de su territorio fueron tomadas y ocupadas por las tropas sublevadas en los inicios de la contienda mientras que otras no lo fueron hasta el final de la misma. Las dinámicas de la violencia política y la represión no se vivieron de la misma manera en unos lugares y en otros, y la intensidad y cronología de aquéllas tampoco coincidieron necesariamente⁵⁵. Con todo, los datos globales que arrojaba el conjunto del territorio andaluz en el global del Estado español no dejaban lugar a dudas sobre la dimensión e intensidad de la represión franquista. En términos porcentuales en Andalucía se sustanció el 16,98% del global de la represión física republicana y el 37,19% de la represión física ejercida por el bando franquista (gráfico 1). Las cifras dibujaban, pues, una primera imagen claramente desequilibrada entre una y otra, por muy general que sea esta primera fotografía. Mientras que la represión republicana ascendía a 8.083 víctimas, la franquista eleva-

Raimundo Cuesta Fernández, «Reos, humillados y ofendidos. Nuevas aportaciones sobre los Catedráticos de Bachillerato y la depuración franquista», *Historia de la Educación*, 37, 2008, pp. 405-413; Marc Baldó Lacomba, «Aterrados, desterrados y enterrados. La represión franquista del profesorado universitario», *Saitabi*, 59, 2009, pp. 195-210.

⁵² Domingo Rodríguez Teijeiro, «Morir de hambre en las cárceles de Franco (1939-1945)», *Historia Contemporánea*, 51, 2015, pp. 641-666.

⁵³ Julián Chaves Palacios, «Franquismo: prisiones y prisioneros», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 4, 2005, pp. 27-47.

⁵⁴ Francisco Cobo Romero (coord.), *La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados*, Fundación Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2012, p. 38.

⁵⁵ Leandro Álvarez Rey (coord.), *Andalucía y la Guerra Civil: estudios y perspectivas*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2006; Juan Ortiz Villalba, *La Guerra Civil en Andalucía*, Caja Granada/Memoria de Andalucía, Granada, 2008.

ba el listón hasta las 50.093 personas ejecutadas entre 1936 y 1951 (cuadro 1). Exceptuando el caso concreto de Almería, donde el cómputo global de las víctimas mortales de la represión republicana será algo superior al del bando franquista⁵⁶, en el resto de las provincias andaluzas la cuantía final de víctimas de la represión franquista superaba con creces los números que arrojaba el bando republicano: en Cádiz la proporción fue de 1 a 32; en Córdoba de 1 a 5; en Granada de 1 a 9; en Huelva de 1 a 60; en Jaén de 1 a 2; en Málaga de 1 a 3; y en Sevilla de 1 a 28. La mera comparación de cifras no dejaba lugar a dudas sobre el alcance cuantitativo y el carácter sistemático que adquirió la represión desplegada desde y por el bando franquista en Andalucía, durante y después del final de la contienda bélica.

Cuadro 1 Cifras sobre víctimas de la violencia política y de la represión en Andalucía (1936-1951)

Provincia	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
Almería	471	375	11	367	6.287	1.814	1.877	21	-	-
Cádiz	95	3.071	116	1.569	4.774	1.003	5.749	37	10	7.644
Córdoba	2.000	9.579	79	5.059	10.862	2.497	5.416	40	-	21.694
Granada	994	8.500	110	11.388	12.302	2.192	3.501	29	19	14.576
Huelva	101	6.019	126	10.199	3.207	1.547	3.406	14	-	4.610
Jaén	1.368	3.040	28	2.042	11.284	3.243	4.731	21	-	-
Málaga	2.607	7.000	99	5.638	4.957	6.301	6.972	50	-	13.004
Sevilla	447	12.509	139	9.204	5.835	1.754	7.708	39	21	3.370
Andalucía	8.083	50.093	708	45.566	59.508	20.351	31.652	251	50	64.898

FUENTE: A. Barragán Moriana (coord.), La articulación del franquismo en Andalucía; F. Cobo Romero (coord.), La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados, Miguel Gómez Oliver; Fernando Martínez López y Antonio Barragán Moriana (coords.), El «Botín de guerra» en Andalucía Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945, Biblioteca Nueva, Madrid, 2015; José Luis Gutiérrez Molina, «Por soñar con la libertad, los convirtieron en esclavos. Presos, prisioneros y obras públicas y privadas en Andalucía durante la Guerra Civil», HAOL, 3, 2004, pp. 39-54; Javier Rodrigo, «Trabajar para el enemigo. Campos de concentración y trabajo forzoso en la guerra y la posguerra», Andalucía en la Historia, 30, 2010, pp. 26-29; Junta de Andalucía, Mapa de fosas de Andalucía; Olegario Negrín Fajardo, «Los expedientes de depuración de los profesores de instituto de segunda enseñanza resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)», Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea, 7, 2007; M. Baldó Lacomba, «Aterrados, desterrados y enterrados», pp.191-210. Elaboración propia.

⁵⁶ En Almería la represión franquista comienza en 1939, ya que hasta el final del conflicto este territorio estará controlada por los republicanos. Véase Rafael Quirosa Cheyrouze-Muñoz, *Política y Guerra Civil en Almería*, Cajal, Almería, 1986.

LEYENDA: (1) Víctimas de la represión republicana (1936-1939); (2) Víctimas de la represión franquista (1936-1951); (3) Fosas comunes del franquismo; (4) Desaparecidos; (5) Aplicación Ley de Responsabilidades Políticas (1936-1945); (6) Expedientes de conmutación de penas; (7) Condenados por audiencias y tribunales (1944-1951); (8) Depuraciones de funcionarios y trabajadores públicos: profesores de Instituto de Segunda Enseñanza (1937-1943); (9) Depuraciones de funcionarios y trabajadores públicos: Catedráticos de Universidad; (10) Campos de concentración y trabajo (1937-1939).

Las cifras que se recogen en el cuadro 1 posiblemente no recojan todavía la totalidad de los casos de asesinados que, sin lugar a dudas, irán aflorando con el desarrollo presente y futuro de estudios concretos, pero expresan ya por sí mismas el alcance e intensidad que tuvo en las distintas provincias andaluzas este tipo de represión física asociada en la inmensa mayoría de los casos a la aplicación de «paseos», a apaleamientos, torturas... y a las actuaciones de los Tribunales Militares. En la misma dirección, se sitúan los datos disponibles a día de hoy sobre fosas comunes, o sobre el abultado número de desaparecidos que deben seguir yaciendo en las referidas fosas comunes del franquismo: 708 fosas comunes y más de 45.000 desaparecidos en toda Andalucía. La distribución de éstas y de los miles de desaparecidos que albergan presenta una distribución claramente desigual. Mayor número y volumen en aquellos lugares donde el golpe militar triunfó y donde se estableció de manera temprana una retaguardia controlada por las tropas sublevadas y sus apoyos sociales. En palabras de Encarnación Barranquero y Lucia Prieto, se trató en muy buena medida de una «represión protojudicial, ejercida bajo el mandato del bando de guerra y con anterioridad al establecimiento de tribunales militares en Andalucía»57.

La consideración conjunta de la información que se recoge en las columnas 2, 3 y 4 del cuadro 1 nos ofrecen una imagen más o menos aproximada de la dimensión que alcanzó la represión física del bando franquista en las distintas provincias de Andalucía, desde el momento de la sublevación hasta la consolidación del nuevo Estado en la inmediata posguerra.Buscó, básicamente, el exterminio físico de todos aquellos que habían participado activamente en el pasado en la implementación de proyectos rupturistas, revolucionarios y/o reformistas vinculados a organizaciones sociales y políticas de izquierda como la CNT, UGT, PSOE o PCE. Se convirtió, de hecho,

« [en] instrumento al servicio de las clases rurales tradicionalmente dominantes para doblegar la resistencia de los jornaleros y el campesinado

⁵⁷ Encarnación Barranquero Texeira y Lucía Prieto Borrego, *La derrota bajo tierra. Las fosas comunes del franquismo*, Comares, Granada, 2018, p. 61.

pobre a la reimplantación del orden agrario tradicional, nuevamente hegemonizado por la patronal rural [...] [erradicando de manera contundente] la poderosa influencia que sobre el conjunto de los sectores populares y los trabajadores agrícolas habían ejercido, durante el primer tercio del siglo XX, los partidos y sindicatos de izquierda [...] Se implantó el exterminio físico de los enemigos políticos del nuevo régimen dictatorial en extensas comarcas agrarias, y se asesinó indiscriminadamente a jornaleros, campesinos pobres y otros componentes de los grupos sociales populares⁵⁸. Persiguiendo, con todo ello, la restauración del dominio de la patronal agraria y el doblegamiento necesario de los jornaleros a una situación que requería la existencia de muy bajos salarios para facilitar la rápida elevación de las ganancias y la acumulación de capitales en la agricultura»⁵⁹

El perfil más común entre los fusilados del franquismo fue el de una persona adulta -fundamentalmente varón, aunque también hubo un número notable de mujeres⁶⁰ - de entre 20 y 40 años, perteneciente a las clases populares y trabajadoras —también se constataron entre los profesionales liberales y de la administración- y con una trayectoria más o menos visible de participación y apoyo a los principios democráticos republicanos, a sus políticas de cambio y reforma y a sus valores políticos y sindicales. Atendiendo a lo anterior, de igual manera habría que decir que esta represión física tuvo en Andalucía una estrecha relación con el mundo agrario y con sus conflictos sociales, políticos y laborales. No en vano, tal y como ha demostrado en diferentes estudios Francisco Cobo Romero, este tipo de represión alcanzó las cotas más altas precisamente en aquellas zonas de Andalucía en las que la conflictividad socio-laboral, el cuestionamiento del viejo orden oligárquico y el alineamiento del mundo del trabajo con las propuestas reformistas y/o revolucionarias republicanas habían experimentado un claro auge

La provincia de Jaén constituye en este punto un ejemplo más que paradigmático: el 51,74% de los fusilados respondía al perfil profesional de pequeño campesino o jornalero. Si a ellos se le suman las victimas que contabilizan entre el resto de agricultores y otras profesiones igualmente relacionadas directamente con el mundo agrario (pastores, ganaderos, guardas de campo, muleros, vaqueros, etc.) el porcentaje anterior crece de manera evidente hasta representar en su conjunto cerca de las dos terceras partes del global de personas fusiladas en la provincia. La represión física tenía en Jaén, como en otros lugares de Andalucía, una imagen marcada por la hegemonía de lo rural. Francisco Cobo Romero, *La guerra civil y la represión franquista en la provincia de Jaén, 1936-1950*, Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 1993, pp. 491-513.

⁵⁹ Francisco Cobo Romero, «Dos décadas de agitación social y violencia política en Andalucía, 1931-1950», *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 21, 2003, pp. 307-308.

⁶⁰ Pura Sánchez Preciado, *Individuas de dudosa moral: la represión de las mujeres en Andalucía, 1936-1958*, Crítica, Barcelona, 2009.

en los años inmediatamente anteriores al inicio del conflicto⁶¹.

Cuadro 2 Ejecuciones franquistas, presencia jornalera y comportamiento político en 1936 (Algunas comarcas de Andalucía)

Comarca	Provincia	Ejecs.	N° Jornals	N° PqsPropiets	Voto Izqs 1936 (%)	Voto Dchas 1936 (%)
Campiña Alta	Córdoba	2324	9525	2526	54,93	45,07
Campiña Baja	Córdoba	1438	10096	2182	69,07	30,93
Las Colonias	Córdoba	121	1399	502	73,95	26,05
La Sierra	Córdoba	269	5292	934	57,11	42,89
Los Pedroches	Córdoba	1232	5659	4119	58,60	41,40
Penibética	Córdoba	246	6916	1567	38,71	61,29
Las Colonias	Córdoba	121	1399	502	73,95	26,05
AndévaloOcc.	Huelva	416	2090	1571	58,00	42,00
AndévaloOr.	Huelva	992	624	394	78,60	21,40
Condado Campiña	Huelva	611	6545	2617	54,60	45,40
Condado Litoral	Huelva	167	1358	508	30,80	69,20
Costa	Huelva	110	1062	423	28,40	71,60
Sierra	Huelva	767	7716	3274	51,30	48,70
Campiña Norte	Jaén	247	11457	4167	54,29	45,50
Campiña Sur	Jaén	383	10164	3957	57,10	42,60
El Condado	Jaén	55	5113	1953	49,89	49,82
La Loma	Jaén	316	7489	3761	50,41	49,13
Sierra Mágina	Jaén	136	4939	3043	41,75	57,86
Sierra Cazorla	Jaén	132	3354	1570	47,47	51,10
Sierra Segura	Jaén	74	4613	2877	40,33	57,88
Sierra Sur	Jaén	233	6177	4525	42,58	56,36
De Estepa	Sevilla	258	4661	639	54,86	45,14
El Alfajarafe	Sevilla	249	4131	1152	37,90	62,10
La Campiña	Sevilla	1951	23355	1978	61,00	39,00
Las Marismas	Sevilla	19	1091	182	45,43	54,57
La Vega	Sevilla	1189	8682	1507	63,19	36,81
Sierra Norte	Sevilla	1836	8329	1214	60,83	39,17
Sierra Sur	Sevilla	698	4951	1127	56,58	43,42

FUENTE: Francisco Cobo Romero, «El exterminio de la experiencia democrática y republicana», en Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Jaén,

⁶¹ Francisco Cobo Romero y Teresa María Ortega López, *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*, Universidad de Granada, Granada, 2005.

ARMHJ, Jaén, 2005, p. 41; Francisco Cobo Romero, *De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de la provincia de Jaén, 1931-1936*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2003, p. 137; F. Cobo Romeroy y T. M. Ortega López, *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental*, pp. 113-117.

En este sentido, Francisco Cobo Romero ha evidenciado la clara relación que puede establecerse en muchas comarcas agrarias de Andalucía entre la intensidad que revistió la violencia y ejecuciones franquistas y la dimensión que alcanzaron en los años precedentes las experiencias reformistas v/o revolucionarias que llevaron a cabo las fuerzas izquierdistas con amplio apovo de los colectivos campesinos y jornaleros (cuadro 2). Por término general, allí donde la implementación de la legislación social v laboral republicana transformó de manera ostensible las reglas de juego del mercado de trabajo y las relaciones de producción agrarias las ejecuciones sumarísimas adquirieron tintes trágicos con la llegada de las nuevas autoridades franquistas. Los fusilamientos afectaron, en muchos núcleos rurales de Andalucía, no sólo a los dirigentes comunistas, anarquistas y socialistas, sino también a aquellos asalariados agrarios –fundamentalmente jornaleros y pequeños campesinos- que habían participado o adherido al programa de cambio, reforma y/o revolución del orden rural tradicional⁶². En el campo andaluz de posguerra, ser jornalero o campesino pobre y haber pertenecido a sindicatos agrarios de signo socialista/anarquista o mostrado adhesión a las organizaciones y/o propuestas políticas izquierdistas equivalía a ser acusado, detenido y procesado, finalizando todo ello en muchos casos en el paredón de fusilamiento. Así ocurrió, por ejemplo, en la localidad cordobesa de Castro del Río, donde en «los quince meses posteriores a junio de 1939 los fusilamientos llevados a efecto en la población como consecuencia de la aplicación de las sentencias a muerte dictadas por el Juzgado Militar constituido, arrojaron un escalofriante total de 181 víctimas»⁶³. Desgraciadamente, el ejemplo de Castro del Río no fue un caso aislado. En muchos pueblos de la Andalucía rural de posguerra esta imagen dantesca de asesinatos se repitió tras concluir la contienda civil: en Andújar (Jaén), Arjona (Jaén), Baena (Córdoba), Beas de Segura (Jaén), Bujalance (Córdoba), Macael (Almería); Mancha Real (Jaén), Martos (Jaén), Porcuna (Jaén), Peñarroya (Córdoba), Pozoblanco (Córdoba), Torredonjimeno (Jaén), Úbeda (Jaén),... y así se puede continuar en una lista que se alarga

⁶² F. Cobo Romero y T. M. Ortega López, *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental*, pp. 110-117.

⁶³ Ibid, p. 112.

trágicamente⁶⁴.

El exterminio físico convivió en la inmediata posguerra con la implementación de las va mencionadas medidas de intimidación, coacción y represión de naturaleza socio-económica como la que se contemplaban en la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas –que en el conjunto de Andalucía afectó a cerca de sesenta mil personas-, las condenas a trabajos forzadas en campos de concentración, los encarcelamientos, las depuraciones de funcionarios y trabajadores públicos (cuadro 1), así como la no menos trágica realidad del exilio forzado, que en Andalucía se concretó en cerca de 50.000 personas que se vieron obligadas a abandonar su tierra y su país⁶⁵. En total más de 100.000 individuos sufrieron, de una manera u otra o de varias a la vez, los efectos y derivadas directas de la represión franquista de posguerra en Andalucía, o lo que es lo mismo, como mínimo en torno al dos por ciento del global de la población de hecho censada en el conjunto de la región a fecha de 1940 sufrió los trágicos efectos de la violencia y la represión de posguerra. Como también se ha apuntado ya, este porcentaje de población afectada se incrementaría de manera ostensible si a todo lo dicho hasta ahora se le agregan también los efectos devastadores -especialmente visibles entre los vencidos- que ocasionó en la década de los años cuarenta la irracional apuesta por la autarquía y la gestión interesada y corrupta de la escasez, con sus secuelas de desabastecimiento, colas y cartillas de racionamiento, estraperlo, hambre, desnutrición, enfermedades y muerte⁶⁶.

La evolución que presenta la curva de la mortalidad en Andalucía en estos años es un buen exponente de esta realidad (gráfico 2). Sin lugar a dudas, es cierto que la misma recoge datos de mortalidad que no están necesariamente relacionados con acciones de represión. Sin embargo, en la tendencia alcista que se observa en la segunda mitad de la década de 1930 y en los

⁶⁴ Entre las obras que contribuyeron a desbrozar camino y desvelar la dimensión de estas brutalidades se pueden citar la de Francisco Espinosa Maestre, *La justicia de Queipo: violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936. Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz*, Crítica, Barcelona, 2006; o la de Francisco Moreno Gómez, *1936: el genocidio franquista en Córdoba*, Crítica, Barcelona, 2008.

⁶⁵ Fernando Martínez López (coord.), *Los andaluces en el exilio del 39*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2014.

⁶⁶ Matilde Eiroa San Francisco, *Viva Franco. Hambre, racionamiento, falangismo. Málaga, 1939-1942*, Universidad de Málaga, Málaga, 1995; Teresa María Ortega López y Francisco Cobo Romero, «Hambre, desempleo y emigración. Las consecuencias sociales de la política autárquica en Andalucía Oriental, 1939-1975», *Hispania. Revista española de historia*, vol. 64, 218, 2004, pp. 1079-1112; Miguel Ángel del Arco Blanco, «*Hambre de siglos». Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, Comares, Granada, 2007.

inicios de la década de 1940 sí que debió incidir, como uno de los factores causales de la misma, la represión vinculada a la instauración del nuevo régimen dictatorial. Esto es perfectamente plausible en el caso de los picos que se observan en los 1937, 1939, 1941 y 1946. Los dos primeros -1937 y 1939- vinculados al desarrollo y finalización del conflicto civil; los dos últimos -1941 y 1946- a las durísimas circunstancias que condicionaron la vida diaria de la población andaluza en la inmediata posguerra⁶⁷. Las cosechas en ambos años fueron malas, lo que unido a la caída de los salarios y a la ineficaz política de abastecimientos, generó coyunturas de intensificación del hambre que reforzó no sólo la pobreza sino también la expansión de enfermedades y epidemias que concluyeron con un visible incremento de la mortalidad, tal v como se recoge en el gráfico 268. Si tenemos en cuenta, a su vez, que las nuevas autoridades del régimen gestionaron de manera arbitraria, cuando no simplemente corrupta, los canales de abastecimiento en favor de sus correligionarios y apoyos sociales⁶⁹, llegaremos a la conclusión de que estas coyunturas de hambre aguda-enfermedad-muerte se cebaron de manera muy directa e intensa con el conjunto de la población vencida, convirtiéndose de esta forma en instrumento no sólo para incidir en la división antagónica entre vencedores y vencidos, sino también para amedrentar e inmovilizar social y políticamente cualquier tipo de acción opositora de los adversarios70. La descripción que se hace de Madrid a finales de 1940 podría extrapolarse a múltiples lugares de Andalucía en esas mismas fechas:

«[...] lo que me deprime más es el aspecto de la gente pobre... ahora todo ha cambiado. La guerra parece haber roto el corazón de la gente. Hay una atmósfera de resentido sufrimiento, pero en mi opinión, esto es sobre todo debido a la falta de comida. Es muy común ver hombres, mujeres e incluso niños caerse en las calles desmayados por falta de comida. En algunos lugares uno se queda marcado por escenas de niños muriendo de hambre. [...] No puedo entender por qué no hay una forma mejor de distribuir la comida [...] Las cartillas de racionamiento no aseguran al pobre lo necesario

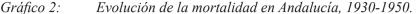
⁶⁷ En este punto se debe recordar también que en algunos casos las muertes ocurridas durante el conflicto se inscribieron, y por tanto también se contabilizaron, después del final de la guerra.

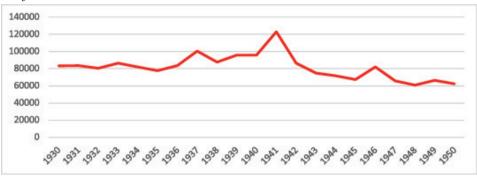
⁶⁸ Teresa María Ortega López y Francisco Cobo Romero, «Hambre, sumisión y miseria. Aspectos sociales y económicos de la agricultura de la Andalucía Oriental durante la primera etapa del régimen franquista, 1936-1948», en Carlos Navajas Zubeldia (coord.), *Actas del IV Simposio de Historia Actual*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2004, pp. 581-617.

⁶⁹ Miguel Ángel del Arco Blanco, «La corrupción en el franquismo. El fenómeno del 'Gran Estraperlo'», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 16, 2018, pp. 620-645.

⁷⁰ Enrique González Duro, *El miedo en la posguerra. Franco y la España derrotada: la política de exterminio*, Oberon, Madrid, 2003; Mª Isabel del Cura y Rafael Huertas, *Alimentación y enfermedad en tiempos de hambre. España, 1937-1947*, CSIC, Madrid, 2007.

para mantener juntos cuerpo y alma»⁷¹





FUENTE: Manuel Martín Rodríguez; Antonio Parejo Barranco y Juan Francisco Zambrana Pineda (dirs.), *Estadísticas históricas del siglo XX en Andalucía*, Instituto de Estadística de Andalucía, Sevilla, 2002.

En el espacio agrario andaluz esta imagen de escasez, hambre, enfermedad y muerte se verá agravada si cabe a tenor de los efectos devastadores que tuvieron la suma de autarquía, intervencionismo, mercado negro y represión72. A los daños que sufrió el sector en el transcurso de la guerra se le suma ahora la puesta en marcha de una «contrarrevolución agraria», justificada desde las instancias del nuevo Estado como respuesta al desorden generado por las «hordas marxistas», que terminó por desarticular el tejido productivo agrario⁷³. Las pérdidas humanas que ocasionaron la guerra y la represión de posguerra afectó –debilitó- al «capital humano», al mermar la experiencia y conocimientos entre la fuerza de trabajo. A ello se unía, en la nueva situación que generó la política agraria franquista, una realidad marcada por la supresión de las libertades económicas, por el empeoramiento de las condiciones de trabajo y por una drástica reducción de los salarios. En este escenario de silencio, obediencia y explotación a los vencidos, y sus familias, les tocó la peor parte: las jornadas de 48 horas y el recurso sistemático al pluriempleo en muchos casos apenas daba para conseguir recursos mínimos con los que garantizar la mera subsistencia.

Estas coyunturas desoladoras se convertían también en permanentes, coti-

⁷¹ Extractado del *Memorando del profesor Starkey* (noviembre 1940), recogido en M.A. del Arco Blanco, «Morir de hambre, autarquía», p. 252.

⁷² Miguel Ángel del Arco Blanco, Las alas del Ave Fénix. La política agraria del primer franquismo (1936-1959), Comares, Granada, 2005, pp. 8-33.

⁷³ Ramón Garrabou; Carlos Barciela y José Ignacio Jiménez Blanco, *Historia agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Crítica, Barcelona, 1986.

dianas, para los vencidos recluidos en prisión. La escasez e insuficiencia de alimentos y la especulación que realizaban los responsables con la gestión de los mismos se convierten en norma en los centros penitenciarios. «Sirva, a modo de ejemplo, el caso de la prisión provincial de Cádiz, donde, en 1939, se empleaba agua de algarrobo para sustituir el café del desayuno y el rancho del mediodía era un cazo de acelgas con algo de pescado: las espinas»⁷⁴. En la prisión provincial de Jaén la realidad no era diferente:

«[...] el rancho, hasta 1942, consistió fundamentalmente en una cocción, en caldera de leña, de algunas verduras propia de la estación tales como boniatos, nabos, berzas o calabazas sin el más mínimo condimento. La ración correspondía a un cazo raso por persona. Hubo carencia total de aceite, carne, pescado y productos lácteos»⁷⁵

Los efectos de todo ello no se hicieron esperar. Ya desde principios de la década de 1940 la depauperización y los estados carenciales se intensificaron en el interior de las prisiones y las enfermedades y fallecimientos por inanición no hicieron sino crecer de manera exponencial, mientras la alimentación se convertía en muchos casos en un negocio que reportaba buenos beneficios a algunos funcionarios de prisiones encargados/responsables del suministro. En este punto, las prisiones podían resultar para los vencidos peores lugares incluso que los campos de concentración y trabajo⁷⁶.

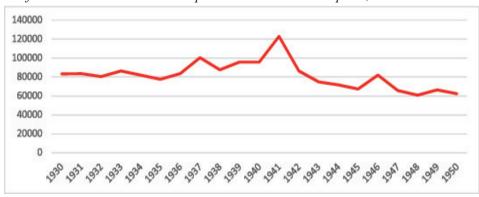


Gráfico 3: Evolución de la población reclusa en España, 1939-1951.

FUENTE: INE. Anuario Estadístico de España, 1939-1951.

⁷⁴ D. Rodríguez Teijeiro, «Morir de hambre en las cárceles», pp. 647-648.

⁷⁵ Luis Miguel Sánchez Tostado, *Historia de las prisiones en la provincia de Jaén. 500 años de confinamientos, presidios, cárceles y mazmorras*, Jabalcuz, S.L., Jaén, 1997, p. 387.

⁷⁶ Marcial Sánchez Mosquera, *Del miedo genético a la protesta. Memoria de los disidentes del franquismo*, Fundación EE.SS-Archivo Histórico de Comisiones Obreras, Sevilla, 2008 p. 99.

Aún cuando los datos que se recogen en el gráfico 3 hacen referencia al conjunto del Estado español, la imagen de hacinamiento en los primeros años de la posguerra que se desprende de los mismos entiendo que se puede extrapolar a la realidad de los centros penitenciarios en Andalucía. En Jaén, por ejemplo, en 1941 la prisión provincial albergaba un total de 4.000 reclusos, esto es, cincuenta veces más de su capacidad total. A esto se le sumaba –siguiendo con el caso de Jaén- el acondicionamiento de otros lugares como centros penitenciarios que acogieron a varios miles de reclusos, así como la habilitación igualmente de antiguas prisiones de Partido Judicial y algunos Depósitos Municipales⁷⁷. En muchos casos, el perfil de la persona recluida no dejaba lugar a dudas sobre su condición social y política:

«[...] Varón, de 37 a 38 años, campesino u otra profesión de baja capacitación relacionada con las faenas agrícolas, humilde condición social, así como carencia casi absoluta de instrucción. Procedía de ambiente rural y se encontraba en prisión condenado a pena de reclusión mayor por el delito de 'adhesión a la rebelión'»⁷⁸

El recinto carcelario no sólo se convertía en lugar de retención y custodia de reclusos y penados. A las acciones de vigilancia y castigo se sumaban aquellas otras que el régimen catalogaba como de redención, transformación y reeducación de los vencidos. El trabajo preso forzado y el adoctrinamiento basado en la exaltación del ultranacionalismo y el catolicismo se convirtieron en compañeros inseparables de los presos políticos en la inmediata posguerra⁷⁹.

En el caso de las mujeres republicanas encarceladas la situación se agravaba más si cabe. A todo lo anterior se le unía su condición de mujer y el choque radical entre la trayectoria pública y política de muchas de ellas y el modelo femenino que venía a implantar la dictadura⁸⁰. Catalogadas como

⁷⁷ L. M. Sánchez Tostado, *Historia de las prisiones en la provincia*, pp. 360-366.

⁷⁸ Luis Miguel Sánchez Tostado, «1940-41: hacinamiento sin precedentes en la prisión provincial de Jaén (aproximación al preso tipo de la posguerra)», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 157, 1995, p. 193.

⁷⁹ Ricard Vinyes, «El universo penitenciario durante el franquismo»», en Carme Molinero, Margarida Sala y Jaume Sobrequés (coord.), *Una inmensa prisión: los campos de concentración y las prisiones durante la Guerra Civil y el franquismo*, Crítica, Barcelona, 2003, pp. 155-176.

⁸⁰ Francisco Cobo Romero y Teresa María Ortega López, «Franquismo y represión femenina. Reforzamiento del discurso feminista y aniquilamiento de la experiencia liberadora, 1936-1951», en Peter Anderson y Miguel Ángel del Arco Blanco (eds.), *Lidiando con el pasado. Represión y memoria de la guerra civil y el franquismo*, Comares, Granada, 2014, pp. 65-82. También en Pura Sánchez, *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía*, Crítica, Barcelona, 2009.

«rojas peligrosas», «enfermas mentales», «marxistas criminales» y cosas por el estilo, muchas de ellas ingresaron en prisión por su vinculación/parentesco con desertores y huidos, y lo hicieron en muchos casos con «sus hijos o nietos teniendo que trabajar de manera informal haciendo punto, cosiendo, bordando o elaborando objetos de artesanía para ayudar, desde la cárcel, a la economía familiar»⁸¹. Por lo general, el encarcelamiento contribuía a la desarticulación del entorno familiar lo que agravaba, si cabe, la situación de vulnerabilidad de muchas de estas familias de vencidos en el contexto trágico de los años del hambre de la posguerra⁸²:

«El aislamiento, las escasas oportunidades de visitas, la desesperanza y la enfermedad caracterizaron la vida [de muchas de estas mujeres presas] durante largo tiempo, una situación que se agravaba para aquellas que eran trasladadas a prisiones de otras provincias, una medida que formaba parte de esa estrategia de castigo continuo del franquismo. Alejándolas de sus familias y de sus compañeras se conseguía que volvieran a reiniciar una vez más su entorno en busca de apoyo, comida, amistad, una táctica que perseguía el hundimiento psicológico y físico de las mujeres y de sus familias»⁸³

Como he apuntado más arriba, el acusado incremento de la población carcelaria en los momentos finales del conflicto y en el inicio de la inmediata posguerra tensionó el funcionamiento del sistema penitenciario y generó imágenes trágicas de hacinamiento. Los problemas que ello generaba, unido a los efectos que provocaba en el nuevo régimen el contexto internacional con la derrota de las potencias el Eje en la Segunda Guerra Mundial, llevó a las autoridades franquistas a propiciar a partir de 1943 un desalojo de los centros penitenciarios a través de la puesta en marcha de procedimientos de conmutación de penas o de concesión de indultos. En Andalucía, los expe-

⁸¹ Encarnación Barranquero Texeira, «Las mujeres en la articulación del franquismo: apoyos, supervivencia y resistencia», en Antonio Barragán Moriana (coord.), *La articulación del franquismo en Andalucía*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2015, p. 107. Sobre esta cuestión también se puede consultar Ricard Vinyes, *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Temas de Hoy, Madrid, 2002.

⁸² Encarnación Barranquero Texeira y Lucía Prieto Borrego, *Así sobrevivimos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra española,* CEDMA, Málaga, 2003.

⁸³ Encarnación Barranquero Texeira y Matilde Eiroa San Francisco, «La cárcel de mujeres de Málaga en 'La paz de Franco'», *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 29, 2011, p. 126. Sobre estas cuestiones también Encarnación Barranquero Texeira, Matilde Eiroa San Francisco y Paloma Navarro Jiménez, *Mujer, cárcel y franquismo: la prisión Provincial de Málaga (1937-1945)*, Málaga, 1994; Encarnación Barranquero Texeira (ed.), *Mujeres en la Guerra Civil y el Franquismo. Violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles*, Diputación Provincial de Málaga, Málaga, 2010; Eusebio Rodríguez Padilla, *Mujeres de Almería: condenadas a muerte o reclusión tras la Guerra Civil, 1939-1945*, Arraez Editores S.L., Mojácar, 2014.

dientes de conmutación de penas se cifraron en total en 20.351 (cuadro 1), de los cuales 2.434 se referían a penas de muerte y los 17.917 restantes de carácter ordinario. La provincia de Málaga se situará a la cabeza con 6.301 expedientes de conmutación de penas (657 de muerte y 5644 ordinarias), seguidas de Jaén (3243 expedientes: 441 de muerte y 2.802 ordinarias), Córdoba (2497 expedientes: 437 de muerte y 2.060 ordinarias) y Granada (2192 expedientes: 339 de muerte y 1853 ordinarias). Almería (1-814 expedientes: 160 de muerte y 1.654 ordinarias), Sevilla (1754 expedientes: 214 de muerte y 1540 ordinarias), Huelva (1547 expedientes: 76 de muerte y 1.471 ordinarias) y Cádiz (1.003 expedientes: 110 de muerte y 893 ordinarias) ocuparán, por este orden descendente, las últimas posiciones en esta distribución provincial de los procesos de conmutación de penas⁸⁴.

Los indultos y las conmutaciones de penas significaron, para quienes pudieron beneficiarse, un cambio en su situación jurídica y también una reducción en el cumplimiento efectivo de la pena. Pero esto no les libró, en la inmensa mayoría de los casos, del control de sus movimientos por las Comisiones de Libertad Vigilada o del que requerían y ejercían las Comandancias locales de la Guardia Civil. A mediados de la década de 1940 se había atenuado la situación de una parte significativa de esta población carcelaria, pero la vigilancia y el castigo no habían desaparecido del horizonte. La naturaleza represiva del régimen no se había diluido, en todo caso había transformado sus apariencias. Así lo pone de manifiesto, por ejemplo, el rebrote en las detenciones y condenas que se observa en la segunda mitad de la década, y años después, y que afectó, en su mayoría «a jóvenes que no habían 'servido' en ninguno de los bandos contendientes ni habían sido represaliados»85. Entre 1944 y 1951 las Audiencias y Tribunales condenan en Andalucía a un total de 31.652 personas, una cifra muy superior al global anteriormente apuntado sobre conmutación de penas (cuadro 1).

La vigilancia y el castigo al vencido no se circunscribió exclusivamente al ámbito carcelario, también se ejerció a través de campos de concentración y batallones de trabajo⁸⁶. En el origen de la aparición y proliferación de éstos estará el avance militar de los sublevados, la conquista y ocupación de territorios y la consiguiente necesidad de gestionar el incremento de

⁸⁴ Antonio Barragán Moriana, «Jueces, justicia y política redentora en la articulación del franquismo», en Antonio Barragán Moriana (coord..), *La articulación del franquismo en Andalucía*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2015, p. 153.

⁸⁵ M. Sánchez Mosquera, Del miedo genético a la protesta, p. 98.

⁸⁶ Javier Rodrigo, Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1948, Crítica, Barcelona, 2005.

prisioneros de guerra. Sin embargo, desde muy pronto –en el verano de 1937 se crea la Inspección General de Campos de Concentración y Prisioneros de Guerra- este objetivo de control y vigilancia del enemigo derrotado queda supeditado a otras necesidades del régimen, vinculadas con la oportunidad que se abría para utilizar a los prisioneros como mano de obra esclava en trabajos de obras públicas, de interés militar, o al servicio de las necesidades que a tal efecto demandaban en las actividades privadas las oligarquías y demás apoyos sociales de la sublevación militar⁸⁷. En octubre de 1938 se funda precisamente el Patronato de Redención de Penas cuya finalidad no era otra que organizar y coordinar los trabajos forzados de los presos políticos bajo el eufemismo de la reparación y reeducación⁸⁸. Tal y como se recoge en el cuadro 1, a la altura de 1939 cerca de sesenta v cinco mil personas estaban recluidas en diferentes campos de concentración y/o batallones de trabajo en distintos lugares de Andalucía. Humillados, desterrados y sometidos realizaron múltiples labores y trabajos al servicio de los intereses estratégicos de las nuevas autoridades militares y de sus más destacados apovos sociales, tanto en el ámbito agrario como en el urbano e industrial89.

Con el final de la guerra no terminó este sistema de dominación y trabajo forzado. En Andalucía será ahora cuando la población encerrada en campos de concentración crezca al convertirse la retaguardia republicana conquistada en una especie de gigantesco campo de concentración. En ellos se hacinaron decenas de miles de personas, donde eran sometidos a «procesos de clasificación y reeducación política, recatolización, depuración, humillación y, finalmente, de reutilización en trabajos forzosos»⁹⁰. En septiembre de 1939 se creaba el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas con la finalidad de dar continuidad al trabajo de presos en obras públicas. En Andalucía, el ejemplo más emblemático de esta realidad en la inmediata posguerra los constituyó el proyecto de construcción de una obra hidráulica, un canal de riego, de 158 kilómetros que debía abastecer de agua a unas 56.000 hectáreas de cultivo ubicadas en el Bajo Guadalquivir y pertenecientes a grandes terratenientes próximos a la dicta-

⁸⁷ Javier Rodrigo, «Vae victis! La función social de los campos de concentración franquistas», *Ayer*, 43, 2001, pp. 163-188.

⁸⁸ José Luis Gutiérrez Molina, «Por soñar con la libertad, los convirtieron en esclavos. Prisioneros y obras públicas y privadas en Andalucía durante la Guerra Civil», *Historia Actual Online*, 3, 2004, pp. 39-54.

⁸⁹ Ibid.

⁹⁰ Javier Rodrigo, «Trabajar para el enemigo. Campos de concentración y trabajo forzoso en la guerra y la posguerra», *Andalucía en la Historia*, 30, 2010, p. 28.

duraº¹. En el conocido como «El canal de los presos» trabajaron, entre 1940 y 1962, miles de prisiones republicanos, la inmensa mayoría andaluces. Como había ocurrido antes en los batallones de trabajo durante la Guerra Civil, las condiciones labores e higiénicas en las que tuvieron que realizar el trabajo fueron deplorables. La disciplina militar se acompañaba en todo momento de unas pésimas condiciones de habitabilidad de los campos y de la falta sistemática de medios técnicos adecuados. Las epidemias de paludismo, tifus y tuberculosis fueron frecuentes junto a brotes de sarna, piojos, pulgas, chinches o garrapatas. De esta manera, la enfermedad y la muerte acompañaron también aquí a la humillación y al trabajo forzado, recordando en todo momento quienes habían sido vencidos y quienes eran los vencedores.

A la altura de 1942 el continente europeo parecía haber sucumbido ante el avance y dominio nazi. En 1939 muchos andaluces habían optado por el exilio. Muchos de ellos decidieron volver ante el augurio que se dibujaba en el horizonte de una Europa sometida a los designios del nazismo. El destino final de la gran mayoría de estos retornados será el campo de concentración. Muchos de ellos serán improvisados y llenarán rápidamente sus instalaciones, generando de nuevo situaciones de hacinamiento. En Almería, por ejemplo, se habilitó como lugar de concentración la Plaza de Toros, donde llegaron a congregarse más de 11.000 personas. El testimonio que nos ha llegado al respecto de esta realidad de hacinamiento, violencia, hambre, enfermedad y muerte, habla por sí sólo:

«[...] Nos juntamos allí más de 11.000 en la Plaza de Toros, aquello era un desastre. No había comida y de hambre murieron muchos [...] [Había] mucha leña, mucha leña, por motivo ninguno, indiscriminadamente [...] El ambiente [entre los compañeros] era maligno [...] un ambiente de no saber lo que nos va a pasar allí [...] Luego de allí nos fuimos al campamento [Álvarez de Soto Mayor] [...] En el campo de concentración había muchos piojos y mucha hambre [...] El número de personas no lo sé, pero había muchos, muchos [...] Con pocos [guardias] había bastante, porque habían muchos palos y la gente estaba atemorizada»⁹²

La persecución y el castigo contra los vencidos tuvo otra cara más: el Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo, creado en marzo de 1940 y que se mantuvo en funcionamiento hasta la tardía fecha

⁹¹ Gonzalo Acosta Bono; José Luis Gutiérrez Molina; Lola Martínez Macías y Ángel del Río Sánchez, El Canal de los Presos (1940-1962): trabajos forzados, de la represión política a la explotación económica, Crítica, Barcelona, 2004.

⁹² Testimonio recogido en M. Sánchez Mosquera, Del miedo genético a la protesta, p. 93.

de 1964. Todos aquellos que habiendo pertenecido a la Masonería en el pasado, y no habiendo sido todavía fusilados, tenían dos meses para presentar ante las nuevas autoridades una declaración en la que expresaran explícitamente su arrepentimiento por sus acciones masónicas y políticas, a la par que se les conminaba a la delación de correligionarios y jefes⁹³. En Andalucía, unos 6.000 masones -acusados entre otras muchas cosas de promotores de la «decadencia de España» por su defensa del librepensamiento, el laicismo, el progreso, la modernidad y la democracia- fueron fusilados, procesos y condenados en Consejos de Guerra⁹⁴. Las penas de cárcel, que podían llegar hasta los treinta años y un día, junto a la inhabilitación para el ejercicio de la función pública e incluso para el desempeño de sus carreras profesionales no se hicieron esperar⁹⁵. La «cruzada» había comenzado mucho antes, con el inicio de la misma contienda, pero ahora, en la posguerra, se aceleró la maquinaria represiva antimasónica. En 1945, el propio dictador Franco llegaba a afirmar que por medio de ésta habían conseguido finalmente:

«desarraigar la masonería, que quizás fuera la yerba más peligrosa de todas las existentes en nuestro solar [...] era la lucha sorda, la maquinación satánica, el trabajar en la sombra, los centros y los clubs desde los cuales se dictaban las consignas; los hombres más perversos de España asociados y vendidos para ejecutar el mal al servicio de la anti-España»⁹⁶

El castigo, la condena y la cárcel se acompañaban también de la depuración profesional, especialmente visible en el ámbito del servicio público. El 10 de febrero de 1939 aparecía la Ley de Depuración de Funcionarios Públicos. Se investigaba la conducta seguida por los funcionarios y se imponían las consiguientes sanciones penales y administrativas. Por esta vía se vieron afectados en su discurrir profesional un espectro muy amplio de médicos, jueces, arquitectos, funcionarios de los distintos niveles de la administración, empleados de correos, de ferrocarriles, docentes, etc⁹⁷. En Andalucía, como en otros lugares del Estado, quizás la mejor conocida

⁹³ Fernando Martínez López; Leandro Álvarez Rey y Cristóbal García García, «La represión franquista en Andalucía. Un avance de investigaciones en curso», *Ayer*, 85, 2012, pp. 97-127.

⁹⁴ Fernando Martínez López y Leandro Álvarez Rey (coords.), *La masonería en Andalucía y la represión durante el franquismo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2017.

⁹⁵ Juan Ortíz Villalba, «La persecución contra la Masonería durante la Guerra Civil y la Postguerra», en José Antonio Ferrer Benimeli (coord.), *Masonería, política y sociedad*, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, Zaragoza, 1989, pp. 649-678.

⁹⁶ Testimonio recogido en Juan Ortíz Villalba, «El poder ha acusado de modo reiterado a los masones de sus desgracias. Víctimas de la Inquisición Española del siglo XX», *Andalucía en la Historia*, 32, 2007, p. 35.

⁹⁷ J. Cuesta Bustillo (dir.), La depuración de funcionarios.

de todas ellas a día de hoy no sea otra que la que sufrieron los docentes (cuadro 1). Todos fueron «revisados» y en torno a un tercio de los mismos sufrieron algún tipo de sanción. Quienes de estos últimos no perdieron la vida por condenas de las autoridades militares, sufrieron bien la separación definitiva del puesto de trabajo, bien la jubilación forzosa, la suspensión temporal de empleo y sueldo, el traslado y el cambio de servicio, la postergación en el escalafón o bien la inhabilitación para el desempeño de cargos directivos o de confianza.

Los datos disponibles sobre depuración entre el profesorado de Instituto de Segunda Enseñanza son elocuentes: el 21,47% de los profesores y el 28,95% de las profesoras sufrieron algún tipo de sanción98. En el caso concreto de las Escuelas Normales de Magisterio Primario, el porcentaje de sancionados se situó en el 20,67%, siendo en este caso los varones los que acumularon el mayor número de sanciones, con el 86,05% de las mismas⁹⁹. En el ámbito universitario andaluz la realidad presentó una imagen parecida: cerca del 40% de los docentes sufren sanciones, siendo muy visible esta realidad en las depuraciones y separaciones del cargo que sufrió el cuerpo de catedráticos (cuadro 1)100. Muchos de ellos habían participado activamente en la política republicana y ahora, acusados de «intelectuales» y «causantes de la tragedia española», sufrirán en primera persona la violencia de la «purificación» franquista. Universidades como las de Granada y Sevilla evidenciaron en Andalucía la intensidad de la purga universitaria franquista¹⁰¹. En el caso de Granada ésta fue especialmente violenta, ya desde el inicio del golpe militar¹⁰². Personalidades y cargos relevantes de la misma como el Rector Salvador Vila Hernández, el Vicerrector José Palanco Romero, o catedráticos de la misma como Joaquín García Labella,

⁹⁸ María del Carmen Sanchidrián Blanco; Isabel Grana Gil y Francisco Martín Zúñiga, «Análisis y valoración de los expedientes de depuración del profesorado de instituto de segunda enseñanza en el franquismo (1936-1942)», *Revista de Educación*, 356, 2011, pp. 377-399; Francisco Martín Zúñiga e Isabel Grana Gil, «La depuración del profesorado de instituto en Andalucía durante el franquismo (1937-1942)», en Varios, *La recuperación de la memoria histórico-educativa andaluza*, Sarriá, Málaga, 2011.

⁹⁹ Francisco Martín Zúñiga e Isabel Grana Gil, «Consecuencias profesionales y personales de la depuración franquista del profesorado normalista: el caso andaluz (1936-1941)», *Historia y Memoria de la Educación*, 3, 2016, p. 239.

¹⁰⁰ M. Baldó Lacomba, «Aterrados, desterrados y enterrados», pp. 195-210.

¹⁰¹ Marc Baldó Lacomba, «Represión franquista del profesorado universitario», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 14, 2011, pp. 31-51.

¹⁰² Rafael Gil Bracero, *Jaque a la República (Granada, 1936-1939)*, Osuna Ediciones, Granada, 2009.

Rafael García Duarte Salcedo o Jesús Yordi Bereau fueron asesinados¹⁰³. Otros muchos –funcionarios y auxiliares- sufrirán posteriormente sanciones y separaciones de sus puestos de trabajo (cuadro 1).

Bajada en escalafón
 Suspensión más de 1 año
 Traslado
 Inhabilitación

Gráfico 4: Resultados expedientes depuración del Profesorado de Instituto de Segunda Enseñanza. Andalucía (1937-1943).

FUENTE: Olegario Negrín Fajardo, «Los expedientes de depuración de los profesores de Instituto de Segunda Enseñanza resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 7, 2007.

Si atendemos al tipo de sanciones impuestas en estos expedientes de depuración, comprobamos que las más frecuentes se vincularon, por lo general, a promover rebajas/pérdidas de rango en el escalafón profesional, determinar traslados forzosos y cambios de servicios, así como diversas situaciones de suspensiones temporales de empleo e inhabilitación (gráfico 4). Como se puede suponer, todo ello iba acompañado, a su vez, de la implementación de un programa de «recristianización» y «renacionalización» que afectaba de manera muy especial el espacio educativo. Muchos docentes -maestros y maestras- experimentaron por esta vía el desarraigo y la humillación, unidos a la condena a vivir en una atmósfera aplastante y en un silencio forzoso que les impedía expresar sus ideas y enseñar sus saberes en el aula. La tarea modernizadora que había comenzado años atrás durante la experiencia democrática republicana quedaba sepultada de manera definitiva. La depuración actuó, en este sentido, de manera profilác-

¹⁰³ Jaume Claret Miranda, *El atroz desmoche. La destrucción de la universidad española por el franquismo*, Crítica, Barcelona, 2006; Miguel Gómez Oliver, *José Palanco, la pasión por la res pública*, Universidad de Granada, Granada, 2009.

tica, preventiva¹⁰⁴. Esto fue muy ostensible en los casos de inhabilitación, esto es, de prohibición absoluta del ejercicio del magisterio. Se aplicaron, con carácter general, a quienes o bien se habían significado en el contexto social y político republicano, o bien tenían vínculos familiares con actores políticos relevantes en la República. Tales fueron los casos, por ejemplo, de los cordobeses Leopoldo Fernández Castillejo y Eloy Vaquero Cantillo, inhabilitados de forma permanente. Otros muchos y muchas siguieron caminos similares¹⁰⁵.

Pero el asesinato, el hambre, la cárcel, el desarraigo, la humillación, el castigo y la depuración profesional no fueron las únicas formas de violencia y represión que sufrieron los vencidos. A todo ello se le sumó la incautación de sus bienes, esto es, la represión económica. El 9 de febrero de 1939 se aprobaba la Ley de Responsabilidades Políticas por la que se demanda responsabilidades a todos los que contribuyeron desde octubre de 1934 «con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja, a mantenerla viva más de dos años y a entorpecer el triunfo providencial e históricamente ineludible del Movimiento Nacional»¹⁰⁶. Se trataba de una represión complementaria a las penas de muerte, cárcel, destierro, etc. cuyos destinatarios serán los aliados y simpatizantes de las fuerzas políticas y sindicales adheridas al Frente Popular. En Andalucía, como en otros territorios del Estado, este tipo de represión no comenzó con el final de la contienda civil. Ya desde los inicios de la guerra se constataron múltiples acciones de saqueo, confiscación e incautación de bienes de afiliados y simpatizantes izquierdistas por parte de los sublevados, amparadas a partir de enero de 1937 con la constitución en las zonas bajo dominio rebelde de las Comisiones Provinciales de Incautación de Bienes¹⁰⁷. En el conjunto de Andalucía se incoaron más

Juan Manuel Fernández Soria y María del Carmen Agullo Díaz, «La depuración franquista del magisterio primario», *Historia de la Educación*, 16, 1997, pp. 315-350; Francisco Martín Zúñiga; Isabel Grana Gil y Carmen Sanchidrián, «La depuración franquista de los docentes: control y sometimiento ideológico del profesorado de instituto», *Historia de la Educación*, 29, 2010, pp. 241-258. En este sentido, la Orden de 7 de diciembre de 1936 (BOE) recogía de manera clara esta intención preventiva de la depuración: «[...] [a no] tolerar, ni menos a proteger y subvencionar a los envenenadores del alma popular primeros y mayores responsables de todos los crímenes y destrucciones que sobrecogen al mundo y han sembrado de duelo la mayoría de los hogares honrados de España».

¹⁰⁵ F. Martín Zúñiga; I. Grana Gil, «Consecuencias profesionales y personales de la depuración», p. 246.

¹⁰⁶ Preámbulo de la Ley de 9 de febrero de 1939 de Responsabilidades Políticas.

¹⁰⁷ Antonio Barragán Moriana, Control social y responsabilidades políticas. Córdoba (1936-1945). El Páramo, Córdoba, 2009, pp. 123-144.

de 11.000 expedientes de Incautación de Bienes¹⁰⁸. Posteriormente, en los momentos finales del conflicto bélico se promulgará la citada Ley de Responsabilidades Políticas y en los inicios de la posguerra se implementará, a partir de la puesta en marcha de la misma, una maquinaria represiva a base de tribunales de excepción que incrementó masivamente el número de expedientes hasta alcanzar la cifra de los casi 60.000 expedientes (cuadro 1)¹⁰⁹.

El estudio pormenorizado que se ha llevado a cabo en relación a las actuaciones de los Tribunales de Responsabilidades Políticas en Andalucía¹¹⁰ ha puesto de manifiesto la realidad cuantitativa a nivel provincial (cuadro 1), así como las diferencias que se observan entre la zona occidental de Andalucía –donde se concentra el mayor número de incoaciones de expedientes de Incautación de Bienes- y las provincias más orientales –sobre abundan los expedientes de Responsabilidades Políticas de posguerra. También ha evidenciado que fueron los pequeños núcleos de población donde el impacto de este tipo de represión tuvo mayores efectos, llegándose a situaciones en las que los expedientes incoados afectaron a casi la mitad de los hombres de la localidad, tal y como ocurrió en municipios como Turre (Almería) o La Carolina (Jaén)¹¹¹.

Se podría decir, sin correr el riesgo de exagerar, que con este tipo de represión la práctica totalidad de la población andaluza vencida quedó bajo sospecha. La Ley de febrero de 1939 establecía la apertura de expediente a partir de la existencia de denuncia y delación -que podía proceder de los mismos tribunales y autoridades militares, de representantes de las nuevas instituciones civiles y eclesiásticas, de la Guardia Civil, de agrupaciones como Falange, de particulares, etc.-, afectando al denunciado y su entorno familiar, ya que la causa abierta, y su correspondiente sanción, seguía su curso con independencia del estado y circunstancias en las que se hallara el reo, ya hubiera fallecido o se encontrara en prisión. La incautación e inmovilización de bienes y, en su caso, la sanción y su correspondiente multa, recaían de esta manera también sobre la familia y herederos de la persona inculpada.

¹⁰⁸ F. Martínez López, «Incautaciones y responsabilidades políticas en la Andalucía franquista», pp. 101-121.

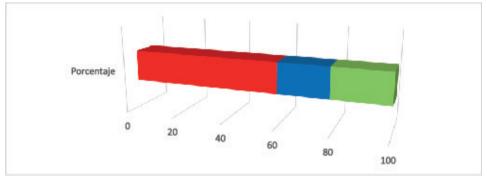
¹⁰⁹ Miguel Gómez Oliver; Fernando Martínez López y Antonio Barragán Moriana, (coords.), El «botín de guerra» en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945, Biblioteca Nueva, 2015, Madrid, p. 78.

¹¹⁰ Ibid.

¹¹¹ F. Martínez López, «Incautaciones y responsabilidades políticas en la Andalucía franquista», p. 113.

El análisis de la extracción social y de la adscripción político-ideológica de los inculpados confirma lo dicho sobre el alcance y objetivo de este tipo de represión. El mundo del trabajo, especialmente el agrario, concentró la inmensa mayoría de los expedientes. Campesinos, jornaleros y obreros fabriles fueron los sectores más castigados. Si a ello unimos el grupo de empleados públicos y profesionales liberales, muchos de ellos trabajadores por cuenta ajena, llegaremos a la conclusión de que más del 80% de los expedientes abiertos en Andalucía se vincularon a individuos relacionados con el mundo del trabajo asalariado. Si tenemos en cuenta las necesidades y demandas en materia laboral que reclamaban las oligarquías a las nuevas autoridades franquistas y el pasado conflictivo de estos sectores de asalariados en las décadas anteriores, se puede concluir que uno de los objetivos de este tipo de represión fue también el control social y el doblegamiento del mundo del trabajo ante cualquier atisbo, presente o futuro, de resistencia al nuevo orden político, social y laboral.

Gráfico 5: Distribución por sectores productivos de expedientados por los Tribunales de Responsabilidades Políticas en Andalucía (1939-1945).



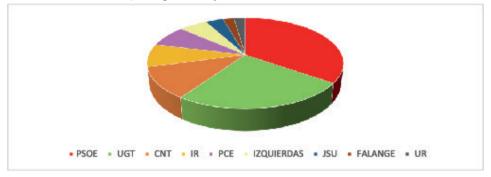
FUENTE: F. Martínez López, «Incautaciones y responsabilidades políticas en la Andalucía».

Esto último se confirma claramente si prestamos atención a la filiación política y sindical de los expedientados. Como se puede comprobar en el gráfico 6, la inmensa mayoría de los encausados tenían un bagaje político y/o sindical a sus espaldas. PSOE, UGT, CNT, Izquierda Republicana y PCE ocuparon por este orden los primeros lugares de estas trágicas estadísticas en Andalucía. Si los asesinatos y fusilamientos de dirigentes y líderes políticos y sindicales habían descabezado y desarticulado en muy buena medida el entramado orgánico de las organizaciones de izquierda, las actuaciones de los Tribunales de Responsabilidades Políticas se encaminaron igualmente a desmantelar la capacidad e iniciativa reivindicativa

de las clases populares y trabajadoras y someterlas a los requerimientos y necesidades del nuevo orden socio-económico y a sus detentadores.

En mi opinión este es el verdadero significado y alcance de este tipo de represión. Es cierto que las sanciones, multas e incautaciones de bienes tuvieron una traducción económica relevante, en torno a 120 millones de pesetas de aquél entonces¹¹²; sin embargo, no es menos cierto que una parte muy sustantiva de los expedientes se sustancian sobre hogares con pocos recursos y menos bienes y que, a partir de 1942 con la modificación de la Ley, la gran mayoría terminan con el sobreseimiento (71,90%).

Gráfico 6: Filiación política y sindical de los expedientados por los Tribunales de Responsabilidades Políticas en Andalucía (1939-1945). En porcentajes.



FUENTE: F. Martínez López, «Incautaciones y responsabilidades políticas en la Andalucía».

En estas circunstancias las previsiones recaudatorias no constituyeron el elemento más relevante. La represión que se articulaba contra los vencidos con este tipo de medidas tenía un componente claramente económico. Pero éste no radicaba necesariamente en la dimensión recaudatoria —que también-, sino más bien en la generalización de un clima de terror, delación, control social y silencio forzado que garantizaba no sólo la desmovilización sino también la sumisión y obediencia de los vencidos y sus familias. Las largas listas provinciales de expedientados, aparte de castigar, sirvieron también para confeccionar un censo público de «rojos» que cumplía —reitero- claras funciones de control social al garantizar la generalización no sólo del miedo sino también de un cierto sentimiento de culpa en el entorno familiar de los sancionados que reforzaba el silencio y la sumisión.

¹¹² M. Gómez Oliver; F. Martínez López y A. Barragán Moriana (coords.), *El «botín de guerra» en Andalucía*, p. 106.

Es precisamente aquí —en la sumisión y subordinación- donde hayamos la dimensión económica de este tipo de represión, ya que estableció el contexto propicio para que los colectivos asalariados —fundamentalmente jornaleros y campesinos pobres- aceptaran de forma más o menos resignada las duras condiciones laborales y salariales que imponían los nuevos tiempos de la dictadura. Las oligarquías y demás grupos sociales que habían apoyado el levantamiento y que se beneficiaban ahora de la dictadura se vengaban y resarcían también de esta manera de los envites y rigores a los que habían sido sometidos años atrás por la presión de las organizaciones políticas y sindicales de izquierda. Los canales de negociación de antaño quedaron desarticulados, las condiciones de trabajo empeoraron sensiblemente y los salarios bajaron¹¹³.

A estas alturas la victoria era inapelable. La «atmósfera» represiva de la posguerra consolidó una visión e interpretación de la Guerra Civil que agrandaba y consolidaba los apoyos sociales de la dictadura y sumía a los derrotados en una especie «bruma de miedo y culpabilidad» que los inmovilizaba, sometía y silenciaba¹¹⁴. En este contexto, la resistencia u oposición se hacía más difícil se cabe. Con todo, ésta se dio. El entramado del tejido organizativo estaba desarticulado y cualquier intento de recomposición estaba condenado en el contexto y circunstancias de la inmediata posguerra al más que previsible fracaso¹¹⁵. Pero hubo militantes izquierdistas que no quisieron o pudieron exiliarse, y que optaron, obligados en muchos casos por sus circunstancias personales y/o familiares¹¹⁶, por no entregar las armas tras el final de la guerra y se refugiaron en diferentes zonas montañosas

¹¹³ Teresa María Ortega López, «Las miserias del fascismo rural: las relaciones laborales en la agricultura española, 1936-1948», *Historia Agraria: revista de agricultura e historia rural*, 43, 2007, pp. 531-554.

Resulta significativo en este sentido, tal y como recoge Óscar Rodríguez, «las cartas que enviaron los hijos e hijas de los vencidos, de los presos, de los condenados muerte. Bien dirigidas a Franco, bien a Carmen Polo o bien, y sobre todo, a su hija Carmencita, [...] a fin de implorar piedad para sus deudos convertidos en la anti-España [...] una niña de seis años pidiendo al *Padrecito de los españoles* que perdonara a su *pobrecito tito* que era más *bueno que el pan»*. Óscar Rodríguez Barreira, «Miseria, consentimientos y disconformidades. Actitudes y prácticas de jóvenes y menores durante la posguerra», en Óscar Rodríguez Barreira, (ed.), *El Franquismo desde los márgenes. Campesinos, mujeres, delatores, menores*... Universidad de Lleida y Universidad de Almería, Lleida, 2013, p. 166.

Hartmut Heine, *La oposición política al franquismo. De 1939 a 1952*, Crítica, Barcelona, 1983; Valentina Fernández Vargas, *La resistencia interior en la España de Franco*, Istmo, Madrid, 1981; Isidro Sánchez; Manuel Ortiz y David Ruiz, *España franquista. Causa general y actitudes sociales ante la dictadura*, Universidad de Castilla La Mancha, Albacete, 1993.

¹¹⁶ Jorge Marco, Guerrilleros y vecinos en armas. Identidades y culturas de la resistencia antifranquista, Comares, Granada, 2012; también del mismo autor para el caso concreto de Granada, Hijos de una guerra. Los hermanos Quero y la resistencia antifranquista, Comares, Granada, 2019.

94 Salvador Cruz Artacho

de Andalucía, engrosando de esta manera las filas del maquis¹¹⁷. Eran los «hombres y mujeres de la sierra», que simbolizaron la rebeldía y resistencia armada antifranquista en una lucha desigual con las fuerzas del orden franquistas (especialmente la Guardia Civil) que se alargó hasta principios de la década de 1950, momento en el que son desarticulados y desarmados los últimos reductos del movimiento guerrillero en Andalucía¹¹⁸.

Esta resistencia armada se complementó en estos años de posguerra con otras manifestaciones de resistencia civil y cotidiana que iban más allá de la lucha armada y de los intentos de reconstrucción de las organizaciones políticas clandestinas. En el contexto de represión y hambre tanto fuera como dentro de las cárceles se organizaron redes de solidaridad entre los vencidos y sus familiares que buscaban no sólo resistir y oponerse a la dictadura dentro de los recintos penitenciarios sino también sobrevivir ante la esperanza de un cambio que debía auspiciarse con la derrota final el fascismo en el contexto bélico europeo: resistir para finalmente vencer¹¹⁹. Fuera de las cárceles, muchas «mujeres de preso» emprendieron una lucha diaria en la que las acciones de asistencia, solidaridad y apoyo mutuo generaron actitudes de resistencia y disidencia donde no sólo se recrearon identidades políticas prohibidas contrarias a la dictadura¹²⁰, sino también espacios públicos donde expresaron su malestar y rechazo ante las condiciones de vida que tenían que sufrir ellas y sus familias¹²¹. Las «resistencias cotidianas» en las calles y en los mercados ante la miseria y escasez de subsistencias básicas se convirtieron en ocasiones en gestos de «rebeldía» que no dejaron de tener un significado de político de oposición¹²². En la gran mayoría de los casos no dejaron de ser manifestaciones de disconformidad vinculadas

¹¹⁷ Francisco Moreno Gómez, La resistencia armada antifranquista contra Franco: Maquis y guerrilleros en el Centro-Sur de España, de Madrid al Guadalquivir, Crítica, Barcelona, 2001; Secundino Serrano, Maquis. Historia de la guerrilla antifranquista, Temas de Hoy, Madrid, 2001; Jorge Marco Carretero, Guerrilleros y vecinos en armas. Identidades y culturas de la resistencia antifranquista, Comares, Granada, 2012.

¹¹⁸ Francisco Moreno Gómez, «Huidos, maquis y guerrilla: una década de rebeldía contra la dictadura», *Ayer*, 43, 2001, pp. 111-137.

¹¹⁹ Óscar Rodríguez Barreira, «Cuando lleguen los amigos de Negrín...resistencias cotidianas y opinión popular frente a la Segunda Guerra Mundial. Almería (1939-1947)», *Historia y Política*, 18, 2007, pp. 295-323.

¹²⁰ Irene Abad Buil, *A las puertas de la prisión. De la solidaridad a la conciencia política de las mujeres de presos del franquismo*, Icaria, Barcelona, 2012.

¹²¹ Giuliana Di Febo, «Resistencias femeninas al franquismo. Para un estado de la cuestión», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 28, 2006, pp. 153-168; Fernanda Romeu Alfaro, *El silencio roto: mujeres contra el franquismo*, Intervención Cultural, Barcelona, 2002.

¹²² Óscar Rodríguez Barreira, «Cambalaches: hambre, moralidad popular y mercados negros de guerra y posguerra», *Historia Social*, 77, 2013, pp. 149-174; Gloria Román Ruiz, *Delinquir o morir. El pequeño estraperlo en la Granada de posguerra*, Comares, Granada, 2015.

al intento de salvaguarda de la vida que se producían en los márgenes¹²³. La escasez acentuó también la mendicidad y la delincuencia –hurtos, etc.- y «facilitó que los niños y jóvenes rurales hicieran uso de los valores del imaginario campesino, y del propio sistema sexo-género, anteponiendo, así, los intereses y la necesidad de supervivencia de su núcleo familiar a las órdenes y direcciones marcadas por el Estado o por FET-JONS [propiciando con ello] resistencias a determinadas políticas del franquismo»¹²⁴. Pequeños conflictos con las nuevas autoridades locales, estrategias de *brazos caídos*, acciones como «evitar pasar por delante de la cruz de los caídos para no tener que saludar, no permitir ir a sus hijos al Campamento del Frente de Juventudes, no pisar la Iglesia o no asistir a las grandes celebraciones del régimen»se convirtieron en ejemplos de rebeldía civil de los vencidos en la opresiva atmósfera de la España en blanco y negro de la posguerra¹²⁵.

A modo de breve reflexión final: la red compleja de la represión franquista de posguerra

El régimen franquista pretendió justificar en todo momento la represión como la respuesta que se tuvo que dar a la violencia que desplegaron sus enemigos republicanos durante la guerra civil. Para ello orquestaron una trama discursiva que venía a cuantificar el global de la violencia y la represión «roja» en 72.344 asesinatos frente a las 57.662 víctimas fruto de la represión acaecido en el bando «nacional». Los datos que se recogen en el gráfico 1 para el conjunto del territorio español, o los del cuadro 1 para Andalucía, cuestionan severamente no sólo las cifras de la violencia y represión que durante décadas repitió la dictadura sino también la circunstancia de vincular aquéllas a la dinámica estricta de la contienda civil. La represión no fue exclusivamente una consecuencia de la guerra -que también-, sino un elemento constitutivo en la configuración y consolidación del nuevo Estado franquista¹²⁶. Su razón de ser no respondió sólo a dinámicas de respuesta/revancha por acciones en el frente o en las retaguardias que perseguían castigar, debilitar y/o minar la moral del enemigo. Junto a ello se buscaba también la eliminación física e ideológica del adversa-

¹²³ Óscar Rodríguez Barreira, *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo. Almería, 1939-1953*, Universidad de Almería, 2008.

O. Rodríguez Barreira, «Miseria, consentimientos y disconformidades», p. 181.

¹²⁵ Ramiro Reig, «Repertorios de la protesta: una revisión de la posición de los trabajadores durante el primer franquismo», en Ismael Saz, *El franquismo en Valencia: formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*, Episteme, Valencia, 1999, p. 43.

¹²⁶ Ramón Arnabat Mata, «La represión: el ADN del franquismo español», *Cuadernos de Historia*, 39, 2013, pp. 33-59.

rio, así como la dominación y subordinación de aquel y sus entornos más cercanos en un contexto de consenso y/o colaboración forzados marcado por la generalización del terror, del miedo y del silencio. Para ello se tejió en la inmediata posguerra una compleja y tupida red de instrumentos de control y represión que no sólo inmovilizaron, humillaron y sometieron a los vencidos sino que sirvieron también para reforzar y extender los vínculos y apoyos sociales de la dictadura¹²⁷. A los Consejos de Guerra y demás actuaciones de urgencia llevadas a cabo en el marco de la aplicación de la legislación militar se le sumó el despliegue de una batería legislativa en la década de los años cuarenta que evidenció la naturaleza represiva del nuevo régimen: la Lev de Responsabilidades Políticas (1939), la Lev de Represión de la Masonería y el Comunismo (1940), la Causa General (1940), la Ley de Seguridad del Estado (1941), el Código penal franquista (1945), la Ley de Represión del Bandidaje y Terrorismo (1947),... y años más tarde el Tribunal de Orden Público, que actuó entre 1963 y 1977128. Todo ello complementado con una extensa batería de medidas de carácter político-administrativo que perseguían la «depuración» de los elementos «peligrosos» e «indeseables» de la esfera pública al calor de la implementación de una retórica católica y ultranacionalista. El resultado final no fue otro que «la práctica desaparición del normal funcionamiento y absoluta quiebra de la sociedad civil [...] arruinando vidas privadas, alterando la vida cotidiana y destruyendo familias y redes sociales»¹²⁹.

Tal y como planteaba en la primera parte de la exposición, para entender adecuadamente la dimensión y alcance de este escenario represivo de posguerra no basta con llevar a cabo un ejercicio de suma y agregación de los diferentes elementos o tipos represivos y de sus lógicas, sino que se hace necesario, junto a la cuantificación, un esfuerzo por intentar aprehender los vínculos, interrelaciones y dependencias mutuas que se establecen entre todos ellos. Para esto se requerirá de nuevas miradas, muy posiblemente focalizadas en torno a perspectivas micro/locales y de carácter comparado donde llevar a cabo estrategias analíticas de carácter reticular y cualitativo que permitan explicar adecuadamente no sólo la naturaleza y alcance del

¹²⁷ Francisco Cobo Romero y Teresa María Ortega López, «No sólo Franco. La heterogeneidad de los apoyos sociales al régimen franquista y la consolidación de los poderes locales. Andalucía, 1936-1948», *Historia Social*, 51, 2005, pp. 49-71.

¹²⁸ Alfonso Martínez Foronda; Pedro Sánchez Rodrigo y Eloísa Baena Luque, *La resistencia andaluza ante el Tribunal de Orden Público en Andalucía, 1963-1976*, Fundación Estudios Sindicales, Sevilla, 2014.

¹²⁹ Ángela Cenarro, «Matar, vigilar y delatar: la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)», *Historia Social*, 44, 2002, p. 85.

¹³⁰ J. Rodrigo, «La violencia franquista desde la perspectiva», p. 125-145.

castigo impuesto por las nuevas autoridades a los vencidos sino también las dinámicas que condujeron en la atmosfera represiva de posguerra a construir un modelo de sociedad fascistizada y «autovigilada» que garantizaba la estabilidad y continuidad del nuevo Estado¹³¹.

El castigo y la eliminación física en modo alguno desaparecieron en la posguerra. Como se ha referido ya, los vencidos y sus familias lo sufrieron de múltiples formas y maneras. El terror se institucionalizó. Pero esta intencionalidad excluyente y revanchista se camufló en muchas de las denominadas «políticas de la victoria» con la escenificación de una fingida intencionalidad redentora y de reeducación que buscaba, entre otras cosas, estigmatizar la vida y memoria de los derrotados a fin de hurtarles su propia identidad y pasado¹³². La reconstrucción y sacralización de la Patria había justificado y amparado las acciones violentas, represivas y de exterminio sistemático del enemigo. El nuevo Estado nacía ex-novo de las trincheras y cenizas de la guerra y se constituía bajo la premisa de la rotunda negación del pasado republicano, liberal y democrático. La conciencia de su fortaleza y la cohesión de la comunidad política se habían asentado sobre la destrucción total del adversario. En este contexto el recurso a la violencia no constituyó un instrumento más al servicio del nuevo régimen sino más bien un fin/ objetivo en sí mismo, ya que la misma contribuía decididamente a reforzar/ reafirmar la conciencia e identidad de pertenencia de los vencedores y de sus apovos sociales¹³³. Ésta revistió en la inmediata posguerra caracteres fascistas y su cometido discurrió en una triple dirección: «limpieza social, promoción de la experiencia de combate y solidaridad horizontal (y, añadimos, obediencia vertical), y proyección, exhibición y ostentación de fuerza y poder»¹³⁴.

Es precisamente en este contexto reticular y complejo -donde se busca consolidar y ampliar apoyos sociales, donde se producen consentimientos más o menos fingidos, donde se constatan actitudes de resignación y acciones de resistencia,...-en el que creo se puede aprehender adecuadamente la función, alcance y significado político de la poliédrica represión franquista de posguerra en Andalucía. En torno a su ejercicio se terminó definiendo al amigo y al enemigo, diferenciando,

¹³¹ M. Richards, Un tiempo de silencio.

¹³² Antonio Cazorla Sánchez, Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado Franquista (1938-1953), Marcial Pons, Madrid, 2000.

¹³³ Ferrán Gallego y Francisco Morente (eds.), *Fascismo en España*, El Viejo Topo, Barcelona, 2005.

J. Rodrigo, «La violencia franquista desde la perspectiva», p. 131.

«[entre quienes] merecían el premio y el reconocimiento, y los vencidos (indiferentes y desafectos) que merecían el castigo y la humillación. Una división marcada por la victoria en la guerra que legitimaba al régimen franquista. Y así fue a lo largo de toda la dictadura. Por este motivo, la memoria del franquismo es hoy todavía tan compleja en España. Unos quieren recordar, «los vencidos», y otros quieren «olvidar», los «vencedores». Pero, el recuerdo y el olvido forman parte inseparable de la memoria, de las diversas memorias del franquismo y de la represión»¹³⁵.

Unos sufrieron trágicamente en sus carnes y en sus entornos más próximos la dureza y brutalidad de la represión mientras otros consintieron y colaboraron con las nuevas autoridades. Hubo resistencias, pero también complicidad social con la represión. Unos y otros generaron sus propios relatos y memorias. Obviamente durante la dictadura militar las condiciones y los contextos para reproducir aquéllas no fueron los mismos para ambas partes. Sólo tenía cabida una visión: la oficial, la franquista, la de los vencedores. Sin embargo, el final de la dictadura cambió este escenario, haciendo posible el afloramiento de un complejo entramado de memorias y relatos en torno a la guerra y la posguerra que tendrá su correspondiente traducción social y política en el tiempo de gestación y construcción de la transición a la democracia 136. Pero esta es otra historia.

¹³⁵ R. Arnabat Mata, «La represión: el ADN del franquismo», p. 59.

¹³⁶ Paloma Aguilar Fernández, *Memoria y olvido de la Guerra Civil Española*, Alianza, Madrid, 1996; también de la misma autora *Políticas de la memoria y memorias de la política*, Alianza, Madrid, 2008; Paloma Aguilar Fernández y Leigh A. Payne, *El resurgir del pasado en España*, Taurus, Madrid, 2018.

ESTRUCTURA DEL CAMPO ANDALUZ. CAMBIOS SOCIOECONÓMICOS Y CREACIÓN DE NUEVOS JORNALEROS

GRAZIA SCIACCHITANO
UNIVERSIDAD DE ST ANDREWS

Hasta los años cincuenta y sesenta del siglo XX la mayor parte de la población española trabajaba en la agricultura. La expresión «hambre de tierra» se utilizaba para definir las condiciones de muchos trabajadores del campo para quienes la tierra era no sólo prácticamente el único sector donde conseguir empleo, sino, además, una importante fuente de capital económico y político.

Las condiciones de este escenario eran tanto más acuciantes en el sur del país donde la propiedad de la tierra estaba concentrada en pocas manos y donde junto a bajos niveles de subsistencia se encontraban vastas extensiones de terrenos no cultivados e improductivos, con frecuencia pertenecientes a propietarios absentistas de zonas latifundistas. Un gran número de jornaleros recorrían los campos en busca de un trabajo estacional a pesar de estar con frecuencia mal pagado. Se trataba tanto de campesinos pobres en posesión de pequeñas parcelas de tierra con las que no podían mantener a sus familias o de simples trabajadores sin tierra en busca de un empleo.

Esta situación sufrió una profunda transformación durante los años del desarrollo industrial en los cuales el panorama económico y social del campo cambió radicalmente. Las políticas agrarias llevadas a cabo en estas décadas fueron el resultado de diferentes intereses y necesidades y, al mismo tiempo, fueron influenciadas por factores externos al sistema agrario. El gobierno español aspiraba a aumentar la productividad del sector agrícola, a estabilizar la situación de sus trabajadores y a la protección de los intereses de la élite rural dentro de una economía en rápida transformación. Las tendencias industrialistas también desempeñaron un papel importante en la formulación y resultados de los diferentes planes de desarrollo en la agricultura mediante la promoción de una reforma del sector rural en clave

100 Grazia Sciacchitano

productivista y la exigencia de un nuevo equilibrio ocupacional a favor del propio sector secundario¹.

Así pues, el plan de reforma del campo debe ser examinado en su totalidad, es decir, en sus relaciones con el incipiente desarrollo industrial, con los esfuerzos de preindustrialización y, no menos importante, con la promoción de la emigración, parte misma del plan de desarrollo. Con menor y mayor intensidad, estos elementos han contribuido a definir un modelo de intervención sobre el sector agrícola y sus trabajadores que sugieren la existencia de un modelo de desarrollo rural bien definido.

En la primera parte del capítulo se examinan las doctrinas sobre las que se basa el plan de desarrollo llevado a cabo, así como las leyes más importantes que lo constituyeron, mientras que en la segunda se examinan los efectos de la reforma en la región. Para medir dicho «cambio» de manera concreta se han utilizado datos cuantitativos que ayudan a comprender las variaciones de las relaciones de trabajo y evaluar el impacto de las reformas socioeconómicas en el campo andaluz.

España, «menos agricultores y mejor agricultura»

A partir de los años cincuenta se lleva a cabo un modelo de intervención que llamaremos «combinado» que abarcaba una reforma de la agricultura, trabajos de preindustrialización, desarrollo industrial con la consiguiente reestructuración del empleo y la promoción de la emigración.

Las discusiones en torno de los planes de desarrollo defendían, además, la necesidad de una intervención paralela en todos los sectores económicos: sin embargo, el inicio de las reformas se produciría en diferentes fases y se alargaría hasta finales de los años sesenta. La autarquía económica, en efecto, había traído consigo un periodo de estancamiento y limitaba fuertemente las posibilidades para implementar planes de industrialización e incluso de preindustrialización. Hacia el final de los años cincuenta, las constantes dificultades de la economía española y la precaria situación del sector rural y de sus trabajadores forzaron al régimen abandonar el siste-

¹ Este capítulo se basa en gran medida en mi tesis de doctorado, «I dannati del Sud: braccianti siciliani e andalusi dal 1946 ad oggi», defendida en 2018 en el Instituto Universitario Europeo (Florencia)

ma autárquico y a realizar un giro en las políticas económicas propias². Una expresión de esta nueva fase es el Plan de Estabilización aprobado en 1959. El Plan de Estabilización representaba una especie de obra colectiva en la cual participaron tanto el grupo de técnicos reformistas como los organismos económicos internacionales³.

Dicho plan contenía medidas de actuación sobre el sector público y la política monetaria, además de otras para una mayor flexibilidad económica. En lo tocante al sector agrícola, el impacto de la nueva política exterior hizo posible el aumento de las exportaciones y con ello un aumento de la producción interna4. En efecto, antes de la formulación del Plan de Estabilización se había producido el cambio del gobierno y la entrada de España en diferentes organismos económicos internacionales. En 1959 España había entrado en la OECE (Organización Europea para la Cooperación Económica), en el FMI (Fondo Monetario Internacional) y en el Banco Mundial. Preámbulo de estos cambios fue la entrada en puestos clave del gobierno de miembros del Opus Dei: Alberto Ullastres, profesor universitario, en el Ministerio de Asuntos Económicos y Administración; Mariano Navarro Rubio, ministro de Hacienda y más tarde gobernador del Banco de España y finalmente el abogado y economista Laureano López Rodó, profesor de Derecho y Administración del Estado, llamado directamente por Luis Carrero Blanco, brazo derecho de Franco, para el nuevo puesto de Secretario General Técnico de la Presidencia⁵. El nuevo gobierno estaba centrado en conseguir la estabilidad interna, la flexibilidad de los mercados y la globalización del comercio exterior⁶. Carrero Blanco, nombrado ministro de la Presidencia ya en 1951, había ido aumentando su esfera de influencia con el paso del tiempo y tenía entre sus principales proyectos la reorganización de la Administración del Estado, la

² Juan Ramón Cuadrado Roura, «Regional Economy and Policy in Spain (1960-1975)», en Juan Ramón Cuadrado Roura (ed.), *Regional Policy, Economic Growth and Convergence*, Springer, Berlin, 2009, p. 23; Pablo Martín Aceña, Elena Martínez Ruiz, «The golden age of Spanish Capitalism: Economic Growth Without Political Freedom», en Nigel Townson (ed.), *Spain Transformed, The late Franco dictatorship*, 1959-75, Palgrave Macmillan, Basingstoke-New York, 2007, pp. 34-35.

³ Carlos Barciela et al., *La España de Franco (1939-1975). Economía*, Síntesis, Madrid, 2001, p. 183.

⁴ Ibid, pp. 178 -195; José Luís Orella, *La España del desarrollo, el Almirante Carrero Blanco y sus hombres*, Galland Books, Valladolid, 2014, pp. 45-61.

⁵ Juan Pablo Fusi, (ed.), «La época de Franco (1939-1975)», Vol. II, *Sociedad, vida y cultura*, en José María Jover Zamora (dir.), *Historia de España, de Ramón Menéndez Pidal*, Tomo XLI, Madrid, 2001, pp. 85-86.

⁶ Raymond Carr (ed.), *La época de Franco (1939-1975)*, Vol. I, *Política, Ejército, Iglesia, Economía y Administración*, en J. Mª Jover Zamora, J. Mª (dir.), *Historia de España, de Ramón Menéndez Pidal*, Tomo XLI, Espasa Calpe, Madrid, 1996, p. 475.

102 Grazia Sciacchitano

desactivación de la Falange y la implantación de una política económica más eficaz^{7.}

Este periodo, pues, marca un cambio en las políticas económicas españolas. El Plan de Estabilización y las medidas que le siguieron se dirigían, de hecho, considerando los límites del caso, a una política económica liberal y aperturista⁸.

Volviendo a nuestro modelo de desarrollo económico «combinado», en el periodo de autarquía se dio comienzo a las intervenciones sobre el sector rural mediante iniciativas para consolidar pequeñas fincas dispersas, crear nuevas propiedades campesinas y medidas destinadas a incrementar el rendimiento de la tierra. Así, las leyes para la reforma agraria emanadas desde el Estado incluían medidas destinadas tanto a incrementar la capacidad productiva del sector primario como, aunque en mínima parte, a la redistribución de la propiedad. Dentro de ellas, la intervención en la agricultura consistía, al menos sobre el papel, en una reforma de la estructura de la propiedad de la tierra y, al mismo tiempo, en una reforma propiamente productiva.

Estas medidas se aplicaban mediante el Instituto Nacional de Colonización (INC, 1939-1971) y el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria (SPC, 1953-1971). El primero de estos entes gestionaba los procedimientos para transformar la tierra improductiva en campos productivos e instalar nuevos colonos en las regiones cercanas, mientras que el SPC se ocupaba del problema de los terrenos dispersos (parcelación). En ambos casos, las intervenciones privilegiaban el aspecto económico con el objetivo último de lograr la explotación más ventajosa posible de los recursos naturales y el aumento de la productividad agrícola⁹.

Las ayudas económicas americanas que llegaron a España ya en los años cincuenta desempeñaron un papel importante en el desarrollo de este perfil productivista. En 1953 España y los Estados Unidos firmaron el pacto de Madrid, un acuerdo de cooperación económica y asistencia técnica a cambio de la posibilidad de instalar en España bases militares. Al plan lo siguieron una serie de ayudas que incluían, en lo que respecta a la agricultu-

⁷ J. P. Fusi, (ed.), «La época de Franco (1939-1975) », Vol. II. p.85.

⁸ Gabriel Tortella, *The Development of Modern Spain: An Economic History of the Nineteenth and Twentieth Centuries*, Harvard University Press, Cambridge, 2000, p. 334.

⁹ Véase Manuel Pérez Yruela; Eduardo Ramos Real; Felisa Cena Delgado, «Características y efectos sociales de la política agraria española (1964-1984) », *Pensamiento Iberoamericano*, 8, 1985, pp. 291-318.

ra, diferentes medidas destinadas al aumento de la productividad agraria¹⁰. Los fondos para éstas llegaron a través de diferentes canales, uno de los cuales respondía al nombre de Ley Pública 480, una ley planteada como alternativa al plan Marshall, ya que España no entraba dentro de sus requisitos¹¹. Estas ayudas americanas permitieron la adquisición de maquinaria agrícola, fertilizantes y la importación de excedentes agrícolas desde Estados Unidos (principalmente cereales, algodón y soja). Se estima que el total monetario destinado a la agricultura entre 1953 y 1964 alcanzó en torno a los 1.500 millones de pesetas¹².

Una parte importante de la cooperación que se produjo entre España y Estados Unidos tuvo lugar a través de la importación del Servicio de Extensión Agraria (SEA), un programa que aspiraba a la modernización de la agricultura a través de la difusión de nuevas tecnologías, la mejora de la explotación de los recursos naturales y la formación de agricultores y técnicos especializados. Se trataba de medidas dirigidas a la reestructuración del sistema agrícola no solo desde el punto de vista técnico, sino también social, introduciendo, por ejemplo, los conceptos de «comunidad rural», «cooperación» y obviamente de «productividad»¹³. Como explica Sánchez de Puerta en su estudio sobre el SEA, el director de la Comisión Económica estadounidense, Charles Fossum, había encontrado terreno fértil entre los técnicos españoles y, especialmente, en el ministro de Agricultura Rafael Cavestany de Anduaga (1951-1957)¹⁴.

El SEA, dependiente del ministerio de Agricultura, fue creado en España en 1955 y preveía un acuerdo de colaboración entre el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias y el *Instituteof International Education* estadounidense (IIE) para la formación de sus futuros agentes y la creación las diferentes «agencias comarcales» del mismo. El primer centro de formación

¹⁰ Cristóbal Gómez Benito, «Una revisión y una reflexión sobre la política de colonización agraria en la España de Franco», en *Historia del presente*, 3, 2004, p. 205.

¹¹ Para más detalles sobre la Ley Pública 480 y sus diferencias con el plan Marshall véase Carlos Barciela López, *La ayuda americana a España* (1953-1963), Universidad de Alicante, Alicante, 2007, pp. 23-24.

¹² Ibid., pp. 13; 32.

¹³ Fernando Sánchez de Puerta T., *Extensión agraria y desarrollo rural*. Sobre la evolución de las teorías y praxis extensionistas, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 1996, p. 183.

¹⁴ Ibid., p. 393.

104 Grazia Sciacchitano

fue establecido en Cádiz, en Andalucía¹⁵.

Cavestany representa una figura clave en el diseño de las políticas franquistas no sólo agrícolas, sino también económicas. Es, en efecto, él mismo quien, como ministro de Agricultura, pone las bases y traza las líneas de los planes de desarrollo que se llevarán a cabo en los años sesenta, indicando la crucial correlación entre desarrollo industrial y reforma agrícola. Es ejemplar al respecto uno de los discursos, pronunciado en 1955, en el que Cavestany resume el recorrido del desarrollo económico de países como Italia, Inglaterra y Estados Unidos e indica el camino a seguir:

«En el campo de la política económica se ha producido una verdadera revolución, y todos los estados planifican, estimulan dirigen una política activa de transformación y mejora de la agricultura paralela a una intensa revolución industrial»¹⁶

Entre los modelos de referencia citados se encuentra la denominada «revolución agraria italiana». En realidad, Cavestany no se refería a la reforma agraria sino al complejo grupo de medidas que en Italia habían identificado la vía para el crecimiento en la transformación de la agricultura, la emigración, y la remodelación del empleo en favor de la industria¹⁷. Este modelo fue adoptado por Cavestany, quien lo transformó en el eslogan «menos agricultores y mejor agricultura». Este fue el reclamo de las políticas agrarias franquistas durante todos los años sesenta, un reclamo que sintetizaba las políticas económicas y el destino previsto para el sector agrícola y sus trabajadores.

Una mejor agricultura se habría obtenido incrementando la productividad del sector, gracias a medidas que preveían la consolidación de los terrenos dispersos y obras de «transformación». El término técnico transformación utilizado en aquella época indicaba obras de drenaje e irrigación destinadas aumentar la fertilidad del suelo, tal y como exigían los cultivos intensi-

¹⁵ *Ibid.*, p. 395; El Programa de Extensión Agraria se extendía a diferentes países europeos y sudamericanos. En 1946, bajo los auspicios del plan Marshall, el programa se aplicó a Italia, pero limitado a indicaciones para la formación técnica y el aumento de la productividad y aplicado a las zonas agrícolas más desarrolladas y fácilmente mejorables, como la Emilia-Romaña, en F. Sánchez de Puerta, *Extensión agraria y desarrollo rural*, pp.170-174, véase también Michéle Benedictis, «Les services de vulgarisation dans une agricultura hétérogène, le cas de l'Italie», *en Economie Rurale*, 159, Gen. Feb., 1984, pp. 51-57.

¹⁶ Rafael Cavestany y de Anduga, «Menos agricultores y mejor agricultura», en *Revista de Estudios Agrosociales*, 13, 1955, p. 99.

¹⁷ Vease Grazia Sciacchitano, «Rural Development and Changing Labour Relations in Italy and Spain in the 1950s and 1960s», en Corinna Unger y Marc Frey (eds), *Rural Development in the Twentieth Century. International Perspectives*. Themes Issue of Comparativ 27.2 (2017).

vos. Éstos, como por ejemplo viñedos, olivares y plantaciones de cítricos, proporcionaban un mayor rendimiento de la tierra por hectárea en comparación con cultivos extensivos, como cereales y legumbres. Así, terrenos transformados, unidos a una agricultura mecanizada habrían permitido la creación de nuevas propiedades agrícolas, económicamente autónomas aun si de pequeñas dimensiones. El mismo principio productivista se aplicaba a las grandes propiedades privadas, animando a los propietarios a través de una serie de incentivos a realizar los trabajos de transformación y aprovechar todas las superficies que poseían, poniendo así fin al problema de las tierras abandonadas.

Según esta misma doctrina, la explotación racional y eficiente económicamente de fincas y latifundios habría aumentado la productividad del sector agrícola y, en consecuencia, habría creado un mayor empleo. Los jornaleros habrían tenido una mayor oferta de trabajo en virtud de la ampliación de las superficies cultivadas y los agricultores arrendatarios una mayor estabilidad económica gracias al mejorado rendimiento económico de los suelos. Por último, una cuota de trabajadores, considerada como un exceso, debería abandonar los campos, dejando el sector rural en un hipotético equilibrio entre demanda y oferta de trabajo.

Por lo que respecta al latifundio, Cavestany apelaba implícitamente a la función social y económica de los propietarios, pidiendo así a los latifundistas que se implicarán en la explotación de los recursos a su disposición. La existencia del latifundio per se no era un problema para Cavestany, quien afirmaba, de hecho, que la propiedad no debía medirse en extensión sino productividad, en tanto que «cuando se aprovecha plenamente la productividad de la tierra, de los modernos factores de producción, y cada uno de ellos percibe la justa remuneración per los servicios que presta, no hay latifundio»¹⁸.

Llevando nuestra perspectiva al nivel local podemos notar cómo el modelo sugerido por Cavestany era difundido y plenamente compartido por el sindicato agrario y los gobernadores provinciales. Por ejemplo, el gobernador de Jaén escribía en las memorias anuales que el problema de la baja productividad de la agricultura, ligado a las tierras sin cultivar y que creaba, además, desempleo, podría resolverse solo con «grandes extensiones» que favorecieran la «legítima ambición de todos los hombres de empresa, am-

¹⁸ R. Cavestany y de Anduga, «Menos agricultores y mejor agricultura», p. 100.

106 Grazia Sciacchitano

bición que es decisiva en el progreso y prosperidad de los pueblos»¹⁹. O también el gobernador civil de Córdoba, quien en las mismas memorias escribía que, considerados los altos niveles de desempleo en la provincia, era necesario crear riqueza y empleo «fuera del sector agrícola», sobre todo en los centros industriales, para liberar así la agricultura de la «enorme carga laboral actual»²⁰. Asimismo, el presidente de la Cámara Agraria de Cádiz incitaba a los jornaleros a una «forzosa, natural y conveniente migración campesina.»²¹

Entre las primeras leves dictadas para la mejora del sector rural se encuentra la Ley para la Colonización y Distribución de la Propiedad en Zonas Regables, aprobada en 1949 y ampliada con sucesivas disposiciones legales en los años cincuenta y sesenta, así como la Ley de Fincas Mejorables, aprobada en 1953 y modificada en 1962. La primera ley actuaba junto con el Plano Coordinado de Obras (PCO) bajo la dirección del Ministerio de Obras Públicas mientras que el INC estaba al cargo tanto de los proyectos de infraestructura como de las obras de irrigación y drenaje que debían ser realizadas en los terrenos no cultivados o aún sin transformar. En este caso, el INC adquiría la propiedad para distribuirla entre jornaleros y campesinos pobres²². En cambio, la Ley de Fincas Mejorables de 1953 abordaba la transformación y el uso de las tierras abandonadas e improductivas poseídas por grandes propietarios con el objetivo de aumentar su productividad y las tasas de empleo como consecuencia de la extensión de las superficies cultivadas. Esta misma ley, por tanto, redundaba en favor de los trabajadores del campo, ya que un aumento de las superficies traía consigo un mayor empleo. Si el INC declaraba la finca mejorable, empezaba un proceso administrativo mediante el cual el propietario podía beneficiarse de subsidios estatales para la realización de los trabajos necesarios: en caso de no llevarlos a cabo, el Estado tenía el derecho de extinguir los derechos de propiedad mediante expropiación²³. En otras palabras, bajo la amenaza de la expropiación la ley empujaba a los propietarios a realizar las transforma-

¹⁹ Archivo General de la Administración (en lo sucesivo AGA),(08) 003 002; b. 44/11310) Memoria de Gobierno Civil, Jaén 1960 (1961).

²⁰ AGA, (08) 003 002; b 44/11309) Memoria de Gobierno Civil, Córdoba 1960 (1961).

²¹ Archivo Histórico Provincial de Cádiz (en lo sucesivo AHPC) (1959-62, n. 1252) Gobierno Civil de Cádiz, Cámara oficial agraria de la provincia de Cádiz, Exposición, *Dictamen del Presidente de la cámara oficial agraria*, cit. (copia consultada en el Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, en lo sucesivo AHCCOO-A)

²² Véase Nicolás Ortega, *Política agraria y denominación del espacio*, Ayuso, Madrid, 1979, pp. 186-204.

²³ J. González Pérez, «La declaración de finca mejorables», *Revista de Administración Pública*, 13, 1954, pp. 207-236; y M. Pérez Yruela, *La reforma agraria en España*, p. 898.

ciones necesarias y a poner en uso las tierras abandonadas²⁴.

Más allá, pues, de la remodelación del empleo, los planes para la agricultura unían medidas dirigidas a la creación de nuevas propiedades, la transformación de los suelos para una mayor productividad, y el lanzamiento de proyectos infraestructurales. Sobre el excedente de mano de obra, considerado estructural en el sector rural, intervendrá más tarde la emigración y el trasvase de la mano de obra hacia la industria, estabilizando así el empleo en el campo.

El desarrollo de este modelo «combinado» se produjo después del periodo de autarquía, siguiendo el Plan de Estabilización de 1959. En esta fase se hace finalmente posible el comienzo de obras concretas de infraestructura e industrialización y, por último, la reducción de la población agrícola.

En 1963 se aprueba el primer *Plan de Desarrollo* junto a una nueva legislación para el mundo agrícola, la *Ordenación Rural* que incluía el *Servicio de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural* (SNCPOR, 1962-1971), la evolución del anterior SPC²⁵.

Para fomentar el desarrollo industrial, se añade en esta etapa una nueva legislación que permite la importación de capitales desde el extranjero para animar a los extranjeros a invertir en empresas nacionales y en sectores industriales, hasta aquel momento reservado sólo a inversores españoles²⁶. Asimismo, en la nueva década se modifica el programa del SEA, el cual, en su primera fase, había estado mayoritariamente supeditado al control y supervisión americana. A partir de 1962, el servicio, en cambio, se consolida y vive su periodo más alto hasta 1972. Según el modelo expuesto hasta aquí, el objetivo del SEA español era principalmente aumentar la productividad agrícola según un modelo que aspiraba a un desarrollo industrial de la misma²⁷.

Para cerrar el círculo y el modelo «combinado» citado anteriormente, a principio de los años sesenta se empezó a aprobar una nueva legislación en materia de emigración. La opinión negativa sobre la emigración (en 1941 emigrar estaba, de facto, prohibido en España) cambia en el curso de los años cincuenta convirtiéndose en parte integrante del modelo de desarrollo

²⁴ M. Pérez Yruela, La reforma agraria en España, p. 898.

²⁵ Amalia Maceda Rubio, «De la concentración parcelaria a la ordenación rural», *Erìa*, 93, 2014, pp. 18.

²⁶ P. Martín Aceña; E. Martínez Ruiz, «The golden age of Spanish capitalism», pp. 34-35.

²⁷ F. Sánchez de Puerta T., Extensión agraria y desarrollo rural, pp. 371-73, 397-424.

108 Grazia Sciacchitano

agrícola y del país. Esta nueva línea se vuelve patente entre los años 1960 y 1962 con la aprobación de nuevas leyes sobre la migración que adaptaban las políticas al respecto a la nueva programación económica. El plan establecía un número de migrantes de acuerdo con la relación entre crecimiento de la población y creación de puestos de trabajo. El estudio fue llevado a cabo por el Instituto Español de Emigración (IEE), que estimaba como óptima la inmigración de 80.000 personas por año hasta 1972²⁸.

Se materializaba así el proyecto de un desarrollo paralelo de todos los sectores. Comenzaba el desarrollo de la industria y del sector servicios, incentivando la iniciativa privada con la posibilidad de concertación pública y, finalmente, favoreciendo la transferencia del excedente de mano de obra agrícola a los nuevos sectores²⁹. El segundo plan de desarrollo, aprobado en 1967, continuaría este modelo, poniendo de nuevo la Ordenación Rural como parte de un plan de desarrollo mucho más amplio:

«la ordenación rural no solo es una medida de reforma agraria, sino de reforma integral del medio rural [..] que comprende la planificación integral del medio rural sobre el que se actúa en conexión con los planes del desarrollo económico-social.»³⁰

Así pues, la planificación y «modernización», por usar el término utilizado en la época, se basaban en gran medida en una reforma productiva del sector agrícola con una menor componente de redistribución, inserta dentro de un plan de desarrollo general, que definiría aquello que se ha llamado el «modelo combinado»: un desarrollo paralelo de agricultura, industria y una reestructuración del empleo.

La reforma del sector agrícola era considerada como necesaria para el desarrollo económico del país, para el cual se hacía imprescindible un desempeño más eficiente del sector primario. En esta óptica, la tierra se planteó como un problema técnico y no de propiedad, y la ruptura del latifundio pasaba, por tanto, por la reforma económica y solo en segunda instancia por su desmembramiento.

El papel dominante asumido por las élites agrarias en el campo deriva de

²⁸ Axel Kreienbrink, «La lógica económica de la política emigratoria del régimen Franquista», en Joseba de la Torre y Gloria Sanz Lafuente (ed.), *Migraciones y coyuntura económica del Franquismo a la democracia*, Prensa Universitaria de Zaragoza, Zaragoza, 2008, p. 233.

²⁹ José Luís de los Mozos, «La Ordenación rural en la nueva ley Ley de 27 de julio 1968», en *Revista de Estudios Políticos*, 164, Mar- Apr., 1969, p. 86; J.L. Orella, *La España del Desarrollo*, pp. 56-59; J. R. Cuadrado Roura, «Regional Economic Policy in Spain (1960-1975)», pp. 56-59.

³⁰ J.L.de los Mozos, «La Ordenación rural en la nueva Ley», p. 86.

esta actitud productivista, en virtud de la necesaria función social y económica que se les atribuía en el proceso desarrollo en ausencia de una reforma redistributiva real o significativa. En este contexto, las mismas doctrinas sancionaban la necesaria reducción del número de trabajadores en el sector agrícola. Ninguna de las dos líneas de reforma, la una productivista y la otra redistributiva, ni siquiera de haber sido implementadas ambas, habrían podido permitir el pleno empleo en el campo, objetivo para el cual se recurrió a políticas migratorias y de transferencia de mano de obra del sector agrícola hacia los demás sectores.

En este sentido, la subordinación del sector agrícola a la industria, considerada como el único sector capaz de provocar un desarrollo económico general e incrementar el empleo, afectaba principalmente a los trabajadores pobres del campo, jornaleros y campesinos llamados a cumplir con su deber para el desarrollo económico del país. El sur rural se planteó como un problema y, en cuanto tal, incapaz de resolver los problemas que lo afligían. Considerando una cierta dosis de retraso como estructural, la intervención en el sector rural fue de naturaleza limitada, dedicada a potenciar las estructuras existentes, pero también destinada a redimensionar su importancia en el conjunto económico nacional. En esta óptica, la masa ingente de brazos en la agricultura no fue considerada jamás como un recurso para el propio sector, sino que fue destinada al más prometedor sector industrial, donde encontrarían un empleo más estable y contribuirían al desarrollo del país.

Los efectos de las reformas en la región

Para poder evaluar las reformas rurales de estas décadas y las doctrinas que las dictaron, es necesario considerar cuáles fueron los resultados de los planes de desarrollo llevados a cabo por los diferentes gobiernos y cuál fue su impacto sobre la estructura socioeconómica del campo andaluz. En este capítulo, pues, se exponen los resultados de la reforma agraria redistributiva y productiva llevada a cabo, valorando su impacto sobre las relaciones de trabajo en el campo.

Al pasar a la evaluación de los resultados de las políticas de reforma agraria cabe advertir que no existen datos definitivos, ni nacionales ni sobre todo regionales³¹. Del mismo modo, la historiografía no proporciona más que unos pocos detalles sobre los efectos de estas reformas en el campo español

³¹ Para una discusión sobre los diferentes datos recogidos hasta hoy véase C. Gómez Benito, «Una revisión y una reflexión sobre la política de colonización», pp. 81-86.

y andaluz. No obstante esto, los datos disponibles ofrecen un panorama bastante claro sobre los resultados y el impacto de la reforma.

El total de superficies compradas y redistribuidas por el INC en toda España ascendía a 505.772 hectáreas, distribuidas entre 47.820 campesinos y 5.781 y un jornaleros en el lapso de 35 años³². Mientras tanto, en Andalucía se redistribuyeron 91.695 hectáreas entre 14.556 campesinos y 2.632 jornaleros³³.

Puede afirmarse sin riesgo de exageración que el impacto de la redistribución fue prácticamente nulo. Asimismo, se ha señalado va que la calidad de los terrenos resultó de poca relevancia y que la expropiación tuvo lugar en zonas aisladas, limitando ulteriormente el valor de las parcelas³⁴. Terrenos improductivos, además, fueron redistribuidos como consecuencia de la oposición de la élite agraria a la reforma, limitando los daños de la expropiación mediante la cesión de parcelas de poca relevancia económica. La creación de nuevas propiedades económicamente no autosuficientes puede contarse también entre las razones para la alta tasa de abandono de las propiedades creadas por la reforma española. La regla fundamental para el éxito de las nuevas propiedades se basaba en la productividad y extensión de las parcelas, estimadas en un mínimo base de 5 hectáreas y con terrenos transformados capaces de albergar cultivos intensivos de alto rendimiento económico³⁵. Estudios de carácter local han demostrado más bien que la política de colonización franquista había optado por un modelo de división de los terrenos en el cual predominaban las cuotas. Éste fue el caso de Jaén, donde solo un cuarto de los lotes resultó apto para la creación de empresas de tipo familiar, mientras que en la mayor parte de los casos fueron asignados lotes de 0.5 hectáreas como forma de subsistencia, garantizando así, de nuevo, la mano de obra para las empresas³⁶. El dato precedente muestra, en cualquier caso, que la expropiación creó propiedades de dimensiones menores a la media nacional. Esto tiene su explicación en la escasa canti-

³² N. Ortega, Política agraria y denominación del espacio, p. 236.

³³ Ibid. p. 245.

³⁴ Carlos Barciela, «La contrarreforma agraria y la política de colonización del primer franquismo 1936-1959», en Ángel García Sanz, Jesús San Fernández (coords.), *Reformas y políticas agrarias en la historia de España: de la ilustración al primer franquismo*, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Centro de Publicaciones Agrarias, Pesqueras y Alimentarias, Madrid, 1996, p. 365.

³⁵ Se trata de la estimación de Giorgio Amadei, *Sviluppo economico e proprietà fondiaria*, Roma, INEA, 1967, pp. 38-39.

³⁶ Eduardo Araque Jiménez et al, «Balance de la actuación del instituto nacional de colonización en la provincia de Jaén», *Investigaciones Geográficas*, 41, 2006, pp. 19-20.

dad de tierra puesta a disposición en comparación con las exigencias de la población rural y en la fuerte concentración de la propiedad de la tierra que llevó a particiones esporádicas de las fincas.

Por lo que respecta a las medidas para resolver la extendida atomización de los terrenos, la concentración de las parcelas dispersas desde sus inicio hasta 1982 alcanzó 5.331.298 hectáreas de terreno, con mejores resultados en el norte del país al que la reforma estaba dirigida, y 39.080 consolidadas en Andalucía³⁷. Los mejores resultados se alcanzaron en el ámbito de las transformaciones de las parcelas: 600.000 hectáreas fueron transformadas mediante la intervención directa del Estado, alcanzando un total de 1.200.000 hectáreas si se incluyen los trabajos realizados por iniciativa privada³⁸. De éstas, 120.999 hectáreas fueron las transformadas hasta 1975 en Andalucía³⁹.

Según los datos disponibles hasta ahora, cabe afirmar que los mayores éxitos tuvieron lugar en el frente de las transformaciones parcelarias, ya sea a nivel nacional que en Andalucía. En cambio, en cuanto a la creación de nuevas propiedades, los resultados fueron irrelevantes. Este epílogo confirma el espíritu productivo de la reforma de la agricultura llevada a cabo por el Gobierno y la marginalización de todo objetivo social.

Bosque Maurel ha subrayado que las políticas agrarias franquistas nunca estuvieron dirigidas al cambio del *statu quo*, sino al respeto de la economía de mercado, línea que se hizo radical a partir del Plan de Estabilización de 1959⁴⁰. A partir de este momento se produjo un refuerzo de las medidas dirigidas a incrementar la productividad agrícola, llevado a cabo mediante la nueva Ordenación Rural de los años sesenta, que privilegiaba medidas que marginalizaban las intervenciones en dirección a la creación de nuevas propiedades campesinas en favor de trabajos de transformación y consolidación de parcelas dispersas. El análisis de conjunto de las reformas económicas, no solo las programadas, sino las efectivamente desarrolladas, o, dicho de otra forma, examinando las reformas en la práctica, podemos

³⁷ J. Bosque Maurel, «Del INC al IRYDA: análisis de los resultados obtenidos por la política de colonización posterior a la guerra civil», *Agricultura y Sociedad*, jul.-sept., 32, 1984, p. 177.

³⁸ Cristóbal Gómez Benito; Juan Carlos Gimeno, *La colonización agraria en España y en Aragón*. 1939-1975, Gobierno de Aragón-Ayuntamiento de Alberuela, Huesca, 2003, citado en C. Gómez Benito, «Una revisión y una reflexión », p. 83.

³⁹ E. Araque Jiménez, *La Política de colonización en la provincia de Jaén, análisis de sus resultados*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, C.S.I.C., 1983, citado en J. Bosque Maurel, «Del INC al IRYDA», p. 187.

⁴⁰ J. Bosque Maurel, «Del INC al IRYDA», p. 180.

comprender los motivos de la radicalización productivista que se lleva a cabo en la segunda fase de las reformas.

La autarquía económica había permitido solo parcialmente la aplicación del modelo «combinado» promovido por Cavestany, forzando, en ausencia de alternativas, una intervención sobre la propiedad de la tierra con el objetivo de promover la recuperación de los buenos cultivos (en el sentido técnico y económico). El final de la autarquía, junto con las medidas económicas llevarlas a la práctica en el sector rural e industrial, y la presión de la inmigración desde el campo permiten marginalizar la intervención directa sobre la propiedad de la tierra.

El jurista Alejo Leal García, uno de los más importantes gestores del INC, describía esta nueva dirección en términos sumamente elocuentes «la reforma de las estructuras sociales, en gran parte, será consecuencia de la reforma de las económicas y, en otra parte, de la reforma de las instituciones no específicamente agrarias.»⁴¹

En otras palabras, las políticas de los años sesenta permitieron sustituir definitivamente las tenues reformas dirigidas a una reforma estructural del sector agrícola, es decir, aquellas destinadas a un nuevo equilibrio de la propiedad de la tierra a través de la creación de nuevas propiedades, por medidas dirigidas a incrementar la productividad agrícola, relegando la solución del desempleo y de la pobreza generalizada a la migración y el desarrollo industrial. Esta línea fue oficialmente aprobada en 1968 con la implementación del segundo Plan de Desarrollo Económico. Así lo describía José Luis de los Mozos, jurista y experto agrario: «hoy en día la propiedad de la tierra no es el factor más importante de la reforma agraria, habiendo sido suplantado por la capacidad productiva.»⁴²

La reforma del sector agrícola siempre dependió del desarrollo de los demás sectores; de aquí surgía el denominado «modelo combinado», que incluía obras de infraestructura y crecimiento industrial que debían resolver aquellos problemas, sobre todo de empleo, de los cuales la agricultura, según el pensamiento económico dominante, no podía hacerse cargo. Ésta fue la actitud presente siempre en los planes de desarrollo españoles. Así, durante los años sesenta, las doctrinas anunciadas por Cavestany 10 años antes eran llevadas a la práctica: el componente de coordinación y dependencia entre

⁴¹ Alejo Leal García, «Perspectivas generales de la reforma de estructuras agrarias», *Revista de Estudios Agrosociales*, 64, 1968, p. 19.

⁴² J.L. de los Mozos, «La ordenación rural en la nueva ley», p.83.

los varios sectores económicos para lograr los objetivos establecidos se convertía en realidad con el papel fundamental atribuido a la emigración y a la subordinación del sector primario al secundario y terciario. La reforma agraria, entendida como un nuevo equilibrio en términos de propiedad de la tierra y como solución a los problemas del campo, quedaba así radicalmente descartada no sólo como imposible de realizar sino como inútil.

El impacto de la reforma productiva sobre los pequeños campesinos y jornaleros andaluces

Como es sabido, la despoblación del campo fue uno de los fenómenos más importantes de estas décadas. Sin embargo, ello no fue el mero resultado programado de las políticas migratorias e industrialistas, sino también la consecuencia del imperativo productivista y la falta de protección por parte del Estado hacia los pequeños campesinos.

Durante los años sesenta, el énfasis puesto en el incremento de la productividad agrícola fue de la mano con una cierta preferencia del Estado por las propiedades de medias y grandes dimensiones, creando las condiciones óptimas para el desarrollo de empresas con un capital de base y capaces de realizar grandes inversiones. Los numerosos beneficios ofrecidos por el Estado, entre los cuales créditos, subvenciones estatales y una cierta laxitud fiscal, redundaron, de hecho, en beneficio de los grandes terratenientes⁴³.

La preferencia por una reforma productiva de la agricultura vino a deshacer ulteriormente los resultados de la reforma agraria redistributiva, ya que la desaparición de la agricultura tradicional se produjo en paralelo a medidas destinadas a la creación de nuevas empresas. En su origen están dos procesos que se produjeron de manera simultánea: de un lado, existía un sector de emprendedores agrarios que, gracias a los capitales poseídos y beneficiándose de las contribuciones estatales, iniciaron una transformación capitalista de sus propios terrenos; del otro, nacía una clase de nuevos pequeños propietarios fuertemente dependientes del éxito y velocidad de las reformas que les tenían por objeto. En este escenario, los retrasos y la competición en el mercado desempeñaron un papel central a favor de las empresas ya consolidadas y más desarrolladas, pasando por encima no solo de las propiedades creadas por la reforma, sino con frecuencia también de aquellos que se habían convertido en propietarios gracias a los descuentos y subvenciones del Estado.

⁴³ R. Carr (ed.), La época de Franco (1939-1975), pp. 478-479.

Además, para los beneficiarios de las cuotas (parcelas agrícolas de pequeñas dimensiones), la posibilidad de permanecer en el mercado de la agricultura se hacía aún más remota.

Según los cálculos actuales, en torno al 40 por ciento de los nuevos beneficiarios terminaría abandonando las parcelas distribuidas en Andalucía⁴⁴. Al mismo tiempo, las empresas de hasta 10 hectáreas se redujeron en un 37 por ciento, en parte gracias a las políticas de concentración parcelaria que reunieron parcelas dispersas de pequeñas dimensiones. No obstante, también en las zonas no sujetas a la ley se registra una disminución del 11 por ciento, demostrando una tendencia general que golpeó en particular las pequeñas propiedades⁴⁵.

En definitiva, la reforma productiva del sector agrícola llevó a una modificación de la propiedad de la tierra y de sus dimensiones en favor de empresas de medias y grandes dimensiones con un capital capaz de financiar mejoras productivas. No fueron, por tanto, solo la industrialización y el impulso a la migración los que contribuyeron a la desaparición de la agricultura tradicional campesina, sino la propia reforma del sector agrícola.

A continuación, se examinan algunos datos sobre las variaciones experimentadas dentro de la población activa del sector agrícola durante los años de las reformas. Dos son los rasgos más evidentes que resultan de estos datos: la progresiva disminución de la población rural y en paralelo el aumento del número de jornaleros.

Hasta los años cincuenta, la población andaluza era marcadamente agríco-la. En el censo de 1940, solo Cádiz, de todas las provincias, presenta menos de la mitad de la población activa en el sector agrícola (41,7 por ciento), mientras que el máximo se encuentra en Jaén (68,8 por ciento) (Tab. 2). En la misma década, la población activa en el sector agrícola experimentará un aumento pasando del 54,3 por ciento en 1940 al 57 por ciento en 1950. Sólo a partir de 1950 comenzará una tendencia a la baja que llevará a la población activa del campo andaluz hasta el 49,9 por ciento en 1960. Fue en el curso de esta última década, gracias al refuerzo de las políticas migratorias y la implementación de los planes de desarrollo, que la población rural activa experimentaría los cambios más profundos. Andalucía perdería así 350.000 trabajadores sobre algo más de un millón alcanzando el 35,8 por ciento en 1970. Una disminución de casi el 22 por ciento en dos décadas.

⁴⁴ E. Araque Jiménez et al., «Balance de la actuación del instituto nacional de colonización».

⁴⁵ C. Barciela et al., La España de Franco, p. 377.

Población	activa e	ı agricultura,	datos en	porcenta	ie ⁴⁶

1940 Tab. 1		1950 Tab. 2	
	Tot agr./Tot act.		Tot agr./Tot act.
Almería	58.75%	Almería	64.2%
Cádiz	36.82%	Cádiz	41.7%
Córdoba	58.0%	Córdoba	60.9%
Granada	65.8%	Granada	67.8%
Huelva	47.8%	Huelva	53.1%
Jaén	65.0%	Jaén	68.8%
Málaga	58.4%	Málaga	55.4%
Sevilla	45.0%	Sevilla	48.8%
Andalucía	54.3%	Andalucía	57.0%
España	50.1%	España	48.8%

1960 Tab. 3		1970 Tab. 4	
	Tot agr./Tot act.	_	Tot agr./Tot act.
Almería	58.5%	Almería	45.9%
Cádiz	39.7%	Cádiz	24.3%
Córdoba	54.2%	Córdoba	41.8%
Granada	62.2%	Granada	49.2%
Huelva	48.2%	Huelva	35.1%
Jaén	59.0%	Jaén	51.7%
Málaga	50.5%	Málaga	31.2%
Sevilla	38.8%	Sevilla	25.9%
Andalucía	49.9%	Andalucía	35.8%
España	39.7%	España	24.3%

Estas tablas representan en términos porcentuales el total de la población empleada en la agricultura sobre la población activa en los diferentes sectores de actividad económica. Fuente: Se han consultado: INE, *Censo de la población* 1940, Tomo III, Tomo III; *Censo de la población* 1950, Tomo III; *Censo de la población* 1960, Tomo III; *Censo de la población* 1970, Tomo III, Tomo III.

⁴⁶ Para mayores detalles y los valores en términos absolutos véase G. Sciacchitano, *I dannati del Sud: braccianti siciliani ed andalusi.*

54,3%
50,1%
48,80%
49,90%
39,90%
35,8%

Fig. 1. Porcentajes de población activa en el sector agrícola sobre población activa total.

La figura muestra los porcentajes de población activa en el sector agrícola con base en los porcentajes indicados en las tablas 1-4.

Andalucía España

Andalucía España

Andalucía España

1950

Andalucía España

1940

El fracaso de las políticas destinadas a la creación de nuevas propiedades campesinas y la tendencia productivista en agricultura influenciaron de manera determinante el éxodo desde el campo. Faltó, en efecto, el papel de absorción del desempleo y reducción de la pobreza que se había otorgado la reforma agraria redistributiva, mientras que el abandono de las parcelas asignadas fue tanto más acentuado por el impacto de las reformas sobre los pequeños campesinos. Por todo ello, la inmigración originada desde el campo fue más alta de lo esperado.

El resultado más importante que puede extraerse de los datos es el incremento del trabajo jornalero a lo largo del periodo de las reformas. En términos de porcentaje, mientras se produce una progresiva disminución de la población rural, puede constatarse un aumento del trabajo jornalero. La siguiente gráfica demuestra los cambios en los porcentajes de jornaleros presentes en el campo.

En el censo de 1956 el número de jornaleros andaluces asciende al 64,5 por ciento de la población agrícola de la región, un porcentaje que aumenta hasta el 74,5 por ciento en 1970. La media nacional de jornaleros, en cambio, va a contracorriente, y se trata de la única que baja pasando de un 47,3 al 37,6 por ciento de 1950 a 1970. (Tab. 5 y Tab. 6).

37.6%

40.1%

España

1956 Tab. 5		1970 Tab. 6	
	Tot jor./Tot agr		Tot jor./Tot agr
Almería	28.9%	Almería	44.4%
Cádiz	53.1%	Cádiz	78.9%
Córdoba	89.7%	Córdoba	80.9%
Granada	54.7%	Granada	69.4%
Huelva	55.3%	Huelva	72.1%
Jaén	84.7%	Jaén	81.1%
Málaga	53.4%	Málaga	72.5%
Sevilla	67.6%	Sevilla	82.1%
Andalucía	64.5%	Andalucía	74.5%

Jornaleros activos en agricultura. Datos en porcentaje

Estas tablas representan en términos porcentuales el total de la población jornalera sobre la población activa en el sector agrícola. Fuente: Servicio sindical de Estadística, «Resultados de la encuesta agropecuaria: 1956 de la Junta Nacional de Hermandades», en *Revista sindical de estadística*, Vol. 53, 1959. INE, *Censo de la población* 1970, Tomo II, Tomo III.

España

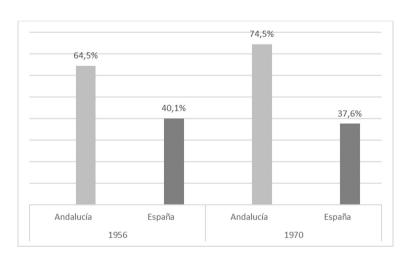


Fig. 2. Porcentajes de jornaleros sobre población activa en el sector agrícola.

Muestra los porcentajes de jornaleros en 1956 y 1970 a partir de las tablas 5 y 6.

Una tendencia diferente, como se ha dicho ya anteriormente, se encuentra en la media nacional española, dentro de la cual el trabajo jornalero tiende a disminuir en el curso el curso de las décadas. Varios autores han sostenido que la emigración masiva que tienen lugar en la década de los cincuenta

afectaba especialmente a los jornaleros⁴⁷. En este sentido, otros han puesto de manifiesto que el aumento del porcentaje de jornaleros se produce sólo a partir de los años setenta. A la luz de los datos recogidos en el caso andaluz, esta generalización debe ser revisada. Más concretamente, los datos comentados demuestran la necesidad de tomar en consideración especialmente los cambios producidos dentro del territorio nacional, y la utilidad, solo parcial, de las medias nacionales, especialmente en países como España, donde las diferencias regionales son tan grandes y cuyo sistema agrícola es tan complejo y variado.

Las cifras de la reforma productiva

Se ha observado hasta este punto el modo en que las reformas económico-ocupacionales incidieron sobre la estructura de la propiedad de la tierra y sobre las relaciones de trabajo en el campo; a continuación, pasamos al examen de las variaciones que se produjeron en las superficies agrícolas. En este sentido se ha observado cómo una serie de financiaciones y exenciones fiscales, así como el nuevo clima productivista en la agricultura, llevaron a una modificación de los cultivos. Se trata de las denominadas «transformaciones» que tenían que proporcionar un mayor rendimiento de los suelos, una mayor superficie de tierras cultivables, así como un mayor empleo en el campo. Examinamos aquí, pues, en qué medida se llevaron a la práctica la intensificación agrícola y la explotación de las tierras abandonadas, y cuáles fueron los cambios que pueden atribuírseles a estos. Éste es un punto muy importante para comprender los cambios que se produjeron en las relaciones de trabajo y en el empleo agrícola, y en qué medida estos cambios fueron o no el resultado de la intensificación de los cultivos.

Es necesario empezar advirtiendo que la tradicional correlación entre superficie dedicada a la agricultura intensiva y altas tasas de trabajo jornalero es menos clara de aquello que se pueda pensar, ya que se trata de una relación parcialmente presente en la década de los cincuenta pero cada vez menos posteriormente. En Andalucía, esta relación entre jornaleros y cultivos extensivos es evidente en Jaén, la provincia del olivar, pero no en Málaga y Córdoba, donde la relación entre cultura intensiva y jornaleros es, en realidad, inversa.

⁴⁷ Por ejemplo José Manuel Naredo, *La evolución de la agricultura en España (1940-1990)*, Universidad de Granada, Granada, 1996, pp. 204-205; Amparo Ferrer Rodríguez; Manuel Sáenz Lorite, «Las actividades agrarias», en Joaquín Bosque Maurel; Joan Vila i Valenti (dirs.), *Geografia de España*, vol. 2, 1989, pp. 302-303. Eduardo Sevilla Guzmán, *La evolución del campesinado en España*, Ediciones Península, Barcelona, 1979, pp. 221, 225-226.

La asociación entre jornaleros y agricultura «rica» nace del hecho de que ésta exige, en comparación con las plantaciones de cereales, una mayor mano de obra. Por ejemplo, en un olivar el 77 por ciento del trabajo se efectúa en el curso de 5 meses, de enero a mayo, durante la recogida de la aceituna y la poda de los árboles, mientras que en los viñedos el 65 por ciento del trabajo tiene lugar durante los 3 meses del período de poda, de febrero a abril. A diferencia de las plantaciones de cereales y legumbres, el trabajo de recogida de los productos emplea respectivamente al 51 por ciento y al 59 por ciento del trabajo, que se realiza en el curso de los 3 meses de verano mientras que en octubre, el periodo de sembrado consume un 12 por ciento para las legumbres y un 21 por ciento para los cereales⁴⁸. Así, en los cultivos extensivos el trabajo se divide entre todo el año pero con una menor exigencia de mano de obra, favoreciendo la presencia de un cultivador propietario o de aparceros, mientras que la agricultura intensiva se hace necesaria una abundante mano de obra pero para períodos más breves. Esta relación, ciertamente presente, no representa sin embargo sino uno de los factores determinantes en la tasa de jornaleros. Otros factores, como la continuidad territorial, la posibilidad de trabajo fuera de la agricultura y la concentración de la propiedad de la tierra, determinan una relación constante entre jornaleros y tipo de agricultura.

El primer elemento que cabe destacar de la observación de los cultivos es que se trata, en contra del estereotipo del latifundio de cereal, de una región con altas tasas de agricultura intensiva, que, más allá de la concentración de la propiedad de la tierra, estaba extendida en cuotas importantes en la mayor parte de las provincias. Basta recordar que la media regional andaluza de cultivo intensivo se encuentra por encima de la media nacional.

⁴⁸ Edward Malefakis, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Ariel, Barcelona, 1976, pp. 126 -127.

Cultivos extensivos e intensivos. Porcentajes de las hectáreas de tierra.

1934 Tab. 7 1950 Tab. 8

	Cult. Extensivos	Cult. Intensivos		Cult. Extensivos	Cult. Intensivos
Almería	91.0%	9.0%	Almería	90.7%	9.3%
Cádiz	74.3%	25.7%	Cádiz	74.8%	25.2%
Córdoba	49.2%	50.8%	Córdoba	51.5%	48.5%
Granada	82.0%	18.0%	Granada	80.6%	19.4%
Huelva	58.4%	41.6%	Huelva	52.9%	47.1%
Jaén	41.1%	58.9%	Jaén	37.0%	63.0%
Málaga	54.9%	45.1%	Málaga	50.4%	49.6%
Sevilla	59.8%	40.2%	Sevilla	58.1%	41.9%
Andalucía	61.4%	38.6%	Andalucía	59.5%	40.5%
España	67.7%	32.3%	España	65.6%	34.4%

1960 Tab. 9 1970 Tab. 10

	Cult. Extensivos	Cult. Intensivos		Cult. Extensivos	Cult. Intensivos
Almería	59.2%	40.8%	Almería	52.5%	47.5%
Cádiz	76.9%	23.1%	Cádiz	83.0%	17.0%
Córdoba	50.9%	49.1%	Córdoba	51.7%	48.3%
Granada	69.0%	31.0%	Granada	69.6%	30.4%
Huelva	53.3%	46.7%	Huelva	48.3%	51.7%
Jaén	33.1%	66.9%	Jaén	34.1%	65.9%
Málaga	46.6%	53.4%	Málaga	42.7%	57.3%
Sevilla	56.4%	43.6%	Sevilla	61.7%	38.3%
Andalucía	52.8%	47.2%	Andalucía	56.0%	44.0%
España	61.1%	38.9%	España	61.0%	39.0%

Se exponen aquí los porcentajes comprensivos de las dos tipologías de cultivo: intensiva y extensiva. Fuente: *Anuario de estadística agraria de 1934*, 1950, 1961, 1970, Madrid, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En el curso de los años cincuenta y sesenta, se produjo un aumento de las superficies cultivadas en Andalucía (+6,7 por ciento) superior al del conjunto nacional (+1,6 por ciento) al que corresponde en los mismos años un aumento de los cultivos de tipo intensivo del 4 por ciento en Andalucía (dal 40 por ciento al 44 por ciento), y del 5% en la media nacional (del 34 por ciento al 39 por ciento). Fig. 3-4.

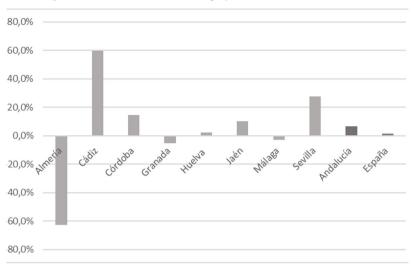


Fig. 3 Variación de hectáreas de superficie cultivada de 1950 a 1970

La figura representa las variaciones en términos porcentuales de las superficies cultivadas entre 1950 y 1970 con base en las hectáreas de terreno cultivado calculadas para los años 1950 y 1970. Esta tabla debe considerarse como una mera indicación de las tendencias mencionadas. Un análisis completo y pormenorizado de las variaciones que se produjeron en la explotación de la tierra debería tener en cuenta también los datos relativos a las superficies dedicadas a pastos y a los cultivos forrajeros (esto es, dedicados a la alimentación de animales), que tienen una duración mínima de 3 años.

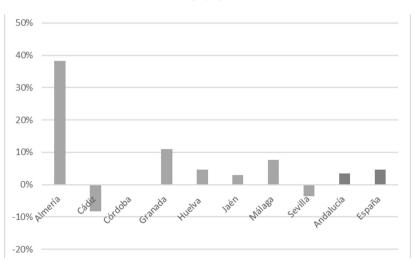


Fig. 4 Variación de hectáreas de superficie dedicada a la agricultura intensiva de 1950 a 1970

Muestra las variaciones de la superficie dedicada a cultivos intensivos con base en los porcentajes indicados en las tablas 8 y 10.

No obstante, los efectos de las políticas productivistas son aún más apreciables a nivel provincial. Vale la pena adentrarse aquí en un análisis más detallado sobre la base de los valores expuestos en las tablas 7 y 10 y cuyas variaciones entre 1950 y 1970 son expuestas en las figuras 3 y 4.

En la primera parte de estas dos décadas, todas las provincias andaluzas con la excepción de Jaén y Málaga se caracterizaban por una agricultura de tipo extensivo, pero son sobre todo Almería y Granada las que tenían las tasas más altas, respectivamente con el 91 y el 81 por ciento de superficies extensivas, por lo general plantaciones industriales y de cereales. Veinte años después, Almería y Granada son las provincias que han aumentado más las tasas de cultivo intensivo, llevándolas respectivamente del 9 al 48 por ciento y del 18 al 30 por ciento. El mismo aumento puede observarse en las provincias de Málaga, Huelva y Jaén: última provincia ésta en la que se produce también un aumento de las superficies cultivadas del 10 por ciento. Cádiz y Sevilla son, en cambio, las únicas dos provincias donde aumentan los cultivos extensivos, pero en paralelo al creciente total de superficie cultivada, respectivamente + 60 por ciento en la primera y +28 por ciento en la segunda. La superficie cultivada aumenta también en la región de Córdoba (+14,4 por ciento), sin que ello modifique, no obstante, los porcentajes de los diversos cultivos de manera significativa.

Estos datos provinciales nos dicen que no nos encontramos ante un cambio regional homogéneo, sino variaciones de naturaleza diversa que intervienen en algunas áreas y no en otras. Para intentar entender los motivos de estas diferencias, examinaremos en qué manera estos cambios respondían a los planes de desarrollo agrícola.

En el caso andaluz, como ya se ha dicho, varios autores están de acuerdo en que los resultados mejores se produjeron en el frente de las transformaciones. En este sentido, Barciela argumenta que la cantidad de superficies irrigadas, y, por tanto, rescatadas del abandono, demuestra una real implicación por parte de los grandes propietarios en las transformaciones que debían llevarse a cabo⁴⁹.

Sin embargo, conviene evitar el error de pensar que las superficies transformadas, es decir, convertidas en terreno fértil apto para acoger nuevos cultivos ricos de tipo intensivo, fuesen inmediatamente destinadas a tal fin. A pesar de la implementación de las transformaciones, muchos de los propietarios de la tierra no cumplieron con sus obligaciones de buenos cultivos,

⁴⁹ C. Barciela, «La contrarreforma agraria », p. 386.

y,en consecuencia, con la función social y económica que les era asignada por el Gobierno y que era vital para el éxito de los planes para la agricultura. En efecto, el análisis provincial demuestra que este objetivo fue alcanzado solo en algunas regiones, mientras que en otras fue solo parcial: las provincias de Almería y Granada son las únicas en las que se produjo un considerable aumento de las superficies intensivas, si bien a costa de la pérdida de importantes cantidades de suelo cultivado, una consecuencia natural del cambio de destinación de los suelos debida a la exigencia de extensiones reducidas para cultivos «ricos». Por el contrario, Cádiz, Sevilla y Córdoba aumentaron significativamente las superficies agrarias cultivadas, sin que de ello resultase un uso intensivo, tal y como estaba planeado. La financiación en estos casos no trajo consigo ni un mayor rendimiento del suelo ni un mayor empleo.

Este es el caso descrito por Martínez Alier en la Córdoba de 1965 donde, según las palabras del presidente de la Cámara Agrícola de la ciudad, la mayor parte de la tierra irrigada era Destinada al cultivo de cereales para evitar la contratación de un mayor número de trabajadores. El motivo dado para ello era que, tras los aumentos salariales que se habían producido, los nuevos costes de la mano de obra hacían de los cultivos intensivos una opción no tan ventajosa económicamente⁵⁰.

En realidad, los cambios que se habían producido en estos años tuvieron repercusiones mínimas sobre los niveles salariales de los trabajadores del campo, que continuaron siendo una mano de obra abundante e infra pagada para ventaja de los propietarios⁵¹. El porcentaje en el que se incrementó el número de jornaleros limitó, de hecho, los clásicos efectos beneficiosos de la emigración desde el campo. Si bien no contamos con los datos del desempleo jornalero, las memorias del Gobierno Civil de las diferentes provincias dan fe de la persistencia de niveles alarmantes de desempleo. Es el caso, por ejemplo, de Jaén, donde se atestiguan desempleo presente durante todo el año que alcanzaba sus cotas máximas en el periodo de septiembre con 13.190 trabajadores desempleados, y mínimas en julio con 2.525⁵². Por tanto, los puntuales aumentos salariales no fueron automáticos, sino que se produjeron gracias a la lucha de los jornaleros, como veremos en el capítulo siguiente.

⁵⁰ Juan Martínez Alier, *Labourers and landowners in southern Spain*, Rowman and Littlefield, Totowa N.J., 1971, pp. 51-52.

⁵¹ R. Carr (ed.), *La época de Franco* (1939-1975), Vol. I, pp. 478-479.

⁵² AGA, (08/003/002, 44/11310), Memoria de Gobierno Civil, Jaén 1960 (1961).

A pesar de las constantes condiciones de explotación en el campo, los jornaleros andaluces de los años sesenta tenían una capacidad ofensiva mayor que la de los jornaleros de la década anterior. Así, los propietarios que optaban por cultivos que exigían una menor mano de obra lo hacían para alejarse de potenciales conflictos que pudieran surgir en caso de que los trabajadores no estuviesen satisfechos con sus condiciones de trabajo. Pero, al mismo tiempo, estaban decidiendo no cumplir con aquella función social y económica en el desarrollo del campo que les había sido atribuida por los planes de Estado.

En el contexto de los cambios que se produjeron durante estas décadas en la agricultura, numerosos autores han hablado de la supervivencia de un modelo basado en la generalizada explotación de una abundante mano de obra. José Manuel Naredo argumenta que el sistema agrícola presente en los años treinta, caracterizado por técnicas de cultivo tradicionales no mecanizadas y abundante mano de obra, se mantiene sustancialmente idéntico durante el periodo de la autarquía, en cuanto que la continua oferta de mano de obra hacía más rentable permanecer en el sistema tradicional que pasar a la mecanización de la agricultura⁵³. Análisis posteriores, como los realizados por Malefakis, confirman la continuidad de un modelo agrícola basado en la abundante mano de obra también en los años sesenta⁵⁴. Sobre la continuidad de este modelo hablado también Carmen Ocaña, quien subraya la difusión de una abundante mano de obra en todas las regiones y define este modelo como «capitalismo arcaico»:

«sobre la base de esta oferta de mano de obra, el modelo de producción ha permanecido hasta fecha reciente en sus sistemas más arcaicos, utilizando abundante mano de obra a pesar de tratarse de un sistema muy extensivo»⁵⁵

En este sentido, cabe precisar que, aunque se pueda hablar de continuidad en el caso de la abundante mano de obra en el campo, el sistema agrícola resultante de las reformas es profundamente diferente del anterior, y así lo son también los motivos del excedente de jornaleros y su dispersión en las regiones de agricultura extensiva. Los planes de desarrollo aplicados a las superficies agrarias no fueron siempre plenamente respetados por los propietarios, ni tampoco encontraron una aplicación generalizada sobre la región. Cada provincia muestra, no obstante, diferentes modificaciones en

⁵³ J.M. Naredo, *La evolución de la agricultura en España*, p. 118.

⁵⁴ E. Malefakis, *Reforma agraria*, p. 28.

⁵⁵ María del Carmen Ocaña, «Andalucía periferia del capitalismo español», *Baetica*, 1, 1978, p. 133.

la estructura agraria propia.

Todos estos cambios reflejan, aunque en diferente medida, no solo la esperada ruptura del latifundio, como se ha dicho anteriormente, sino también el final del inmovilismo agrario.

En todas las provincias se iniciaron reformas que, al menos en parte, respondían tanto a las presiones gubernamentales como a los movimientos populares. En algunas regiones se ampliaron las superficies de cultivo, en otras se plantaron cultivos ricos y en otras se vendieron las tierras que, décadas antes, se habrían dejado simplemente sin cultivar. En Andalucía se produjo un considerable aumento de las superficies cultivadas, especialmente en algunas regiones, lo cual viene a demostrar que la existencia de tierras abandonadas y el absentismo de los propietarios eran algo cada vez menos tolerado en España.

Cabe afirmar, asimismo, que, en el conjunto de normas en torno a la protección de la propiedad privada, el gobierno provocó un giro capitalista en el sistema agrícola que obligaba a los propietarios a formar parte de éste, aunque con demasiada frecuencia acabara meras soluciones de compromiso. En este sentido, fue precisamente la patronal quien se mostró más reacia a los cambios sociales y económicos.

En su famoso estudio, Malefakis ha definido esta actitud de los propietarios como «absentismo moral»:

«La renuncia a explorar las posibilidades que ofrecían los distintos cultivos, la falta de cooperación en la construcción de la infraestructura de riego, la lentísima adaptación a las técnicas agrícolas modernas, todo ello constituye una negligencia tan importante que puede considerarse una forma de absentismo moral»⁵⁶

El principal problema fue, por tanto, que estos cambios fueron generalmente parciales y no completaron, al menos en estos años, el giro capitalista de la agricultura. El aumento de las máquinas agrícolas entre los años cincuenta y sesenta resulta, efectivamente, mínimo: de hecho, el conjunto nacional español muestra una media todavía muy baja con apenas 259.818 tractores registrados en 1970⁵⁷.

La primera fase de este giro capitalista determinó la desaparición de la

⁵⁶ E. Malefakis, *Reforma agraria*, p. 106.

⁵⁷ INE Anuario Estadístico de España, año XLVI, 1971; Anuario Estadístico de España, año XXXVII, 1962 (datos hasta 1960).

agricultura tradicional y un aumento del trabajo jornalero, ademas, la fallida mecanización e intensificación de las nuevas superficies agrícolas trajo consigo nuevas formas de inestabilidad. La falta de mecanización limitaba la emigración de jornaleros desde el campo y las nuevas superficies extensivas de algunas regiones andaluzas llevaron de nuevo a la subocupación.

Las reformas de la agricultura implementadas en estos años cambiaron profundamente el sector y las relaciones de trabajo del mismo, pero no respondieron coherentemente a los objetivos propuestos. En su conjunto, las reformas provocaron una drástica disminución de la población agrícola y, al mismo tiempo, el capitalismo agrícola llevó a otros cambios en las relaciones de trabajo en ámbito rural. Los diferentes elementos analizados hasta ahora desempeñaron un papel en este cambio: el fracaso de la reforma agraria redistributiva, el crecimiento de la mediana y gran empresa así como la disminución de aquellas pequeñas, la inversión sin control y preponderante en la reforma productiva y el absentismo moral de los propietarios son algunos de los factores que llevaron a la desaparición de la agricultura tradicional en favor de un modelo de empresa basado en el empleo de obreros agrícolas que, sin embargo, no alcanza las características de una moderna empresa capitalista y, sobre todo, no resuelve los problemas de la subocupación, desocupación y pobreza tan largamente difusos en el campo.

La persistencia y aun crecimiento porcentual de esta categoría de trabajadores encuentra explicación no solo como consecuencia del mayor impacto que estos cambios tuvieron en la desaparición de la pequeña propiedad campesina, sino también en los limitados resultados del proceso de industrialización de la agricultura que tendría que haberse producido gracias a la mecanización del sector. Asimismo, como consecuencia ulterior, las diferencias sumarias entre las áreas de jornaleros y áreas de campesinos que caracterizaban las regiones andaluzas en los primeros años cincuenta perdieron aún más consistencia. El trabajo jornalero, de hecho, aumenta no sólo en aquellas áreas que han aumentado sus superficies intensivas y que han exigido por tanto una mayor mano de obra (Almería +15,5 por ciento), sino también en las regiones que aumentan su superficie cultivada como Sevilla (+14,5 por ciento).

El campo se basaba, efectivamente, en relaciones de producción de tipo capitalista, es decir, con obreros asalariados, pero sin haber puesto en marcha un sistema moderno de producción. El sistema había cambiado y había traído consigo nuevas relaciones de trabajo centradas, una vez más, en una subocupación estructural.

Conclusiones

La reforma del sector rural formaba parte de un plan mucho más amplio de «modernización» del país, por usar una palabra querida para los contemporáneos. Los problemas de base del campo como la pobreza, la proliferación de las tierras sin cultivar y abandonadas, la baja productividad y los altos niveles de desempleo se habrían solucionado mediante la intervención planificada para el sector rural, pero, sobre todo, gracias a los efectos directos e indirectos de la mejora generalizada de la economía del país a partir del desarrollo industrial.

El plan de desarrollo establecía la subordinación de la agricultura a la industria y establecía una nueva distribución de la fuerza de trabajo en virtud del mayor peso que la industrialización tendría que haber tomado la economía nacional. El Gobierno promovió la industrialización del país, incluido el sector rural, considerando innecesaria una reforma estructural de la agricultura para resolver los desequilibrios presentes en el campo. Además, en este escenario la reforma agraria redistributiva ocupó un lugar marginal respecto al que deberían haber tenido la emigración, la transferencia de la fuerza de trabajo y las medidas para el desarrollo capitalista de la agricultura.

En los años cincuenta, la creciente pobreza, unida a la ralentización económica, hizo de la expropiación de la tierra no productiva una elección necesaria. Ésta necesidad fue usada por el Gobierno para forzar a los propietarios de la tierra a una mejora productiva de los suelos, ante la amenaza de su pérdida. Sin embargo, en la década de los sesenta, cuando el escenario económico cambia, la expropiación o amenaza de expropiación podía ser fácilmente abandonada y sustituida enteramente por la reforma productiva que hasta entonces había permanecido al margen. Una reforma de la propiedad de la tierra no fue jamás considerada seriamente en los planes. Sin embargo, el statu quo vigente en el campo fue puesto en entredicho por el Estado, ya que se debía encontrar una solución al sistema absentista y a la extendida pobreza. La concentración de la tierra no fue considerada como un problema por los gobiernos, sino que los esfuerzos fueron canalizados para aumentar la capacidad productiva de los terrenos; el límite a la propiedad de la tierra, por tanto, termina allí donde comienza su productividad.

El problema fue que tanto la reforma redistributiva como aquella productiva fueron llevadas a la práctica sólo en parte. Dentro del giro productivista les fue atribuido a las élites agrarias un papel dominante en el campo, en

virtud de aquella función social y económica que debían desempeñar en el proceso de desarrollo. Una función que, sin embargo, se quedó solo en palabras. El Gobierno fue claramente indulgente de cara al constante desprecio de la patronal hacia las normas emanadas y en ningún momento mostró interés en intervenir sobre la propiedad privada. No puede negarse, sin embargo, que grandes sumas de dinero y otras medidas fueron puestas a disposición de grandes propietarios para iniciar la transformación productiva de la agricultura, mostrando un verdadero interés en producir una mejora de la situación socioeconómica del sector rural. Pero a las irrigaciones no siempre siguió el cambio de cultivo que habría llevado una mayor ocupación. Además, la creación de nuevas propiedades pequeño-campesinas mediante particiones fue obstaculizada con todos los medios de los propietarios, mientras que la emergencia de un nuevo sector de emprendedores gracias a la financiación del Estado amenazaba la supervivencia de la agricultura tradicional por cultivo directo.

En Andalucía, donde la cuestión agraria estaba radicada, la indulgencia del Gobierno hacia las ilegalidades de la patronal y la marginalización de las intervenciones sociales en agricultura reforzaron los procesos descritos, llevando al fracaso de los objetivos más importantes fijados por los planes de desarrollo de la agricultura como el incremento del empleo, la estabilización del trabajo y la creación de nuevas propiedades campesinas. Estos fracasos determinaron una emigración desde el campo por encima de las cifras estimadas y, sobre todo, paralela a una progresiva «jornalerizacion» que de ninguna manera estaba prevista. No se trataba solo del exceso de mano de obra que abandonó el campo, sino también de aquella parte de la población que tendría que haber encontrado trabajo en las nuevas empresas capitalistas y en las nuevas propiedades campesinas de la reforma agraria.

No lejos de las industrias de las ciudades, el campo dejaba sus espaldas el tradicional cultivo directo que era remplazado por trabajadores a contrato con nuevos problemas de empleo que se mantienen hasta hoy.

Esta situación ha generado una falsa estabilidad entre oferta y demanda de trabajo en el campo. La emigración, en efecto, redujo la presión sobre el sector agrícola, pero de ninguna manera presentó una garantía de solución a largo plazo, del mismo modo que no resuelve las problemáticas presentes en la relación de trabajo del sector agrícola. En los años de mayor crecimiento de ambos países, la concentración de puestos de trabajo fuera del sector agrícola y el bienestar económico experimentado en las décadas posteriores a las reformas han determinado un equilibrio solo aparente. En las

últimas décadas, este equilibrio ha sido roto por la llegada de la crisis económica, mientras que el creciente desempleo a nivel nacional y los flujos migratorios hacia las costas europeas han presentado de nuevo el problema del trabajo jornalero en toda su crudeza.

Evidentemente, estos datos no permiten explicar todas las razones que han determinado la reemergencia del problema: sin embargo, permiten poner en perspectiva histórica el campo de hoy y sus trabajadores, identificar las raíces de la situación actual y establecer cuáles son los ámbitos de investigación útiles para desarrollar ulteriores explicaciones y, así, la formulación y propuestas para una agricultura no solo productiva, sino socialmente sostenible

LA OPOSICIÓN ANTIFRANQUISTA Y SU VISIÓN DEL CAMPESINADO: ENTRE ESTEREOTIPOS Y REALIDAD.

GRAZIA SCIACCHITANO
UNIVERSIDAD DE ST ANDREWS

Este capítulo examina la posición del Partido Comunista Español (PCE) en el contexto del incipiente desarrollo económico tras el final de la autarquía económica y de los consiguientes cambios en la estructura socioeconómica del campo.

En la primera parte exponemos algunas de las leyes más importantes e influyentes dictadas en estos años, comenzando por la Ley de Convenios Colectivos para pasar después a las diferentes medidas dirigidas al fomento de la creación de empresas agrícolas de tipo capitalista. A continuación, discutiremos la respuesta del PCE en relación con los efectos de la nueva realidad socioeconómica; por último, llevaremos nuestra atención hacia el plano local, donde se analizarán la praxis y lucha de los movimientos en la oposición.

Los problemas de la tierra y del trabajo están en el centro de esta investigación: así, se examinan aquí tanto la propaganda, líneas estratégicas y políticas dictadas desde las altas esferas como las acciones llevadas a cabo de facto por los movimientos de la oposición a nivel local. Esta doble perspectiva, local y nacional, tiene como objetivo determinar la influencia de las nuevas realidades socioeconómicas en la teoría política del partido y en la práctica de la oposición. Como se verá, el análisis de los movimientos de oposición presentes en la región sugiere una revisión de la importancia tradicionalmente asignada a la reforma agraria como desencadenante de las protestas, abriendo camino a nuevas reflexiones sobre el significado atribuido a la frase «la tierra para quien la trabaja» de los trabajadores del campo.

La ley de convenios colectivos y la recuperación del movimiento de oposición

El punto de inflexión que marca el regreso a la actividad de los sindicatos y el partido se produce a finales de los años cincuenta. El fracaso del modelo autárquico obligaba a España a dar un giro en la política económica que tendría como resultado la introducción de una serie de liberalizaciones del mercado¹.

Un primer paso puede verse en el decreto del 8 de junio de 1956, que introduce el derecho de negociación sindical en las empresas. De esta manera se derogaba el decreto del 16 de enero de 1948 que prohibía toda forma de negociación sindical². El decreto de 1956 permitía la negociación sindical solo en casos específicos, mientras que la sucesiva Ley de Convenios Colectivos de 1958 abolía la necesidad de motivos particulares para abrir la negociación sindical y permitía la elección de representantes desde el nivel más bajo del sindicato. La ley de 1958 nacía para incentivar la productividad y controlar la inflación, pero muy pronto se convertiría en un instrumento para las luchas reivindicativas³.

También el propio PCE reconsideraría su línea política en estos mismos años. Las nuevas posibilidades que se habían abierto, así como la constatación del fracaso de la línea mantenida hasta la fecha y el inicio de la infiltración en los sindicatos de organizaciones de naturaleza sobre todo espontánea, llevaron al partido a alcanzar una nueva estrategia en su relación con el régimen. Durante el 5º Congreso del partido de 1956 se elaboró la Declaración de Reconciliación Nacional, en la que se establecía «la superación de la guerra, la colaboración y el entendimiento con otros sectores y opiniones políticas»⁴. El partido optaba así por romper con el aislamiento debido a la clandestinidad y pasar a acciones más significativas, pero, sobre

¹ Tom Buchanan, «How different was Spain? The Later Franco Regime in International context», en Nigel Townson (ed.), *Spain Transformed. The late Franco dictatorship, 1959-75*, Palgrave McMillian, Basingstoke, 2007, p. 90.

² Xavier Domènech Sampere, «La otra cara del milagro español. Clase obrera y movimiento obrero en los años del desarrollismo», *Historia Contemporánea*, 26, 2003, p. 102.

³ Véase Manuel Ludevid, *Cuarenta años de Sindicalismo Vertical. Aproximación a la Organización Sindical Española*, Laia, Barcelona, 1976. Véase también Joe Foweraker, *Makingdemocracy in Spain. Grass-rootsstruggle in thesouth, 1955-75*, Cambridge Universitypress, Cambridge, 1989, quien fue el primero en señalar las maniobras de liberalización como el factor decisivo para la reaparición de los movimientos organizados en el campo.

⁴ Marcial Sánchez Mosquera, *Del miedo genético a la protesta. Memoria de los disidentes del franquismo*, Fundación de estudios Sindicales-Archivo Histórico de CCOO, Barcelona, 2008, p. 172.

todo, se decidía por la infiltración en el aparato sindical y demás estructuras populares franquistas y por la creación de una oposición sindical al régimen. Esta línea fue confirmada también en el 6º Congreso (diciembre 1959 - enero 1960), cuando la presidencia del partido pasó de Dolores Ibárruri Gómez, antigua secretaria y después presidente del PCE (1944-1960), a Santiago Carrillo⁵. A partir de este nuevo compromiso nace la Oposición Sindical Obrera (OSO). No obstante, la OSO nunca se desarrolló como un movimiento sindical autónomo sino que, más bien, fue a conectarse con los movimientos espontáneos ya presentes en las ciudades y en el campo que más tarde tomarían el nombre de Comisiones Obreras (CCOO).

En España, el nacimiento del sindicato de oposición no se produce como resultado de los vínculos con el Partido Comunista, sino que surge a partir de la infiltración en las estructuras populares franquistas, una práctica rechazada por el PCE hasta finales de los años cincuenta pero que jugaría un papel importante en la defensa de las condiciones de vida y laborales de los trabajadores. El denominado «entrismo» era practicado por trabajadores sin afiliación precisa, a quienes tras la Declaración de Reconciliación Nacional el partido ofrecería posibilidades de coordinación a mayor escala y ayuda estratégica.

Las leyes de 1956 y 1958 aportan, además, un nuevo elemento a la práctica ya existente de los sindicatos de oposición: sin embargo, antes de continuar es necesario conocer la estructura y el funcionamiento del sindicato vertical de modo que podamos comprender el cambio que la Ley de Convenios Colectivos trajo consigo y las nuevas posibilidades que ofrecía a los movimientos clandestinos.

El sindicato franquista Organización Sindical Española (OSE) fue creado después de la Guerra Civil a imitación del sindicato fascista italiano. A nivel nacional existía una Delegación Nacional de Sindicatos Verticales, que incluía tanto empleadores («sección económica») como empleados («sección social»). En la primera sección, los sindicalistas eran nombrados directamente por el Gobierno mientras que a nivel más bajo el nombramiento se decidía mediante elecciones. El sindicato para la agricultura, la Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos, tenía una sección provincial llamada Cámara Oficial Sindical Agraria, que representaba a los terratenientes, campesinos y trabajadores del campo; existían también subsecciones locales, las denominadas «Hermandades», formadas a su vez

⁵ Véase Francisco Erice Sebares, *Evolución histórica del PCE (II). De la reconciliación nacional a la crisis de la transición*, Partido Comunista de España, Madrid, 2012.

por una sección social y una económica6.

Como explica Joan Martínez Alier en su estudio sobre la ciudad de Córdoba, los intereses que estas agrupaciones protegían eran claramente aquellos de los terratenientes. De hecho, las secciones sociales, con frecuencia, no funcionaban en absoluto. Además, el presidente de la Cámara Agraria era siempre elegido entre los grandes terratenientes, mientras que el presidente de la sección social lo era de entre los pequeños campesinos y nunca de entre los trabajadores del campo, que se encontraban, por tanto, sin representación sindical alguna. Los jornaleros recurrían a la cámara de agricultura para conocer los salarios mínimos y, en algunos casos, para referir el incumplimiento de algunas leyes por parte del empleador, pero la presentación de peticiones estaba prácticamente excluida como posibilidad⁷.

La ley de 1958, que autorizaba la negociación colectiva, permitió la puesta en marcha de un sistema funcional solo en teoría. Se modificaba la estructura del sindicato vertical y se permitía con ello el diálogo entre sindicalistas y trabajadores; asimismo, se posibilitaba la introducción de estrategias de negociación sindical más eficaces y la activación de redes y apoyos entre trabajadores e infiltrados, lo cual, a su vez, facilitaba la creación de operaciones organizadas de oposición al régimen. La negociación sindical estructurada de esta manera permitía sobre todo la participación directa de una categoría de trabajadores con frecuencia excluida, los jornaleros, quienes como trabajadores subordinados habían desempeñado un papel marginal o nulo hasta entonces. El acceso de los jornaleros al sistema de negociación sindical representa el punto de inflexión en el campo español: en efecto, después de décadas les era ofrecido un instrumento para obtener aumentos salariales. Una ocasión que los jornaleros andaluces no dejaron pasar.

Para valorar el impacto de la nueva ley en el campo andaluz podemos considerar, por ejemplo, que mientras que en 1961 en la provincia de Sevilla tuvieron lugar 7 convenios colectivos en el sector industrial que afectaban a 6091 trabajadores «en el sector agrario se tenían ya 19 convenios que agrupan 3.676 empresas y 22.900 trabajadores»⁸. E incluso en 1962: «49 convenios colectivos referente casi todos a la agricultura y algunos a em-

⁶ Para una descripción del sindicato véase Juan Martínez Alier, *Labourers and landowners in southern Spain*, N.J. Rowman and Littlefield, Totowa, 1971, pp. 42-43.

⁷ *Ibid.*, pp. 44-47.

⁸ AGA (08)003/002, 44/11322), Memoria del Gobierno Civil, II parte, Sevilla 1961 (1962).

presa industriales»9

Junto a las posibilidades de lucha reivindicativa, la ley de 1958 introducía también numerosos cambios en el modelo de conflictividad laboral respecto al período autárquico. Antes de la ley, los salarios se establecían por decreto y, por tanto, la protesta tenía como objetivo la legislación estatal y el régimen, tomando en consecuencia un cariz político. Este rasgo se perdería en el nuevo sistema, dado que el conflicto se dirigía directamente contra los propietarios o los dirigentes de la empresa. Este cambio en el panorama jurídico de las relaciones colectivas de trabajo favorecía, según el análisis contemporáneo del jurista José Manuel Almansa Pastor, una actitud diferente por parte de las autoridades en relación con los conflictos laborales:

«a partir de 1958 el panorama jurídico relativo a las relaciones colectivas de trabajo cambia por completo el estado renuncia a su monopolio regulador y abandona parcelas de la reglamentación de condiciones laborales a las propia organizaciones profesionales surge la posibilidad jurídica de considerar lícitos los posibles conflictos colectivo, y ello porque la pretensión contenida en el conflicto colectivo no se dirigirá contra la legislación estatal, sino más bien contra los empresarios, para obtener superiores condiciones de trabajo»¹⁰

Este nuevo tipo de conflictividad laboral es mucho más restringido, en tanto que la negociación sindical se producía en cada una de las empresas por separado. En esta nueva fase, los objetivos logrados no dependían de una situación de lucha generalizada, sino de los diferentes recursos organizativos y del repertorio de acciones colectivas que los trabajadores eran capaces de generar, con medidas adaptadas a cada caso particular como en el caso de la industria citado por Balfour¹¹. En consecuencia, los núcleos de la protesta daban lugar a acciones específicas, ya fuera en base al tipo de empresa con la que se producía la negociación o en función de las propias necesidades¹². Los conflictos tenían, por tanto, un carácter local, en tanto que la negociación sindical colectiva se permitía a un nivel de empresa y por categorías de trabajadores. Así, las negociaciones sindicales tenían un carácter local, provincial o incluso empresarial, generando mecanismos de

⁹ AGA, (08)003/002, 44/11331), Memoria del Gobierno Civil, Sevilla 1962 (1963).

¹⁰ José Manuel Almansa Pastor, «La huelga laboral en España tras la modificación del artículo 222 del código penal español», *Revista de Política Social*, 71, 1966, p. 76.

¹¹ Sebastián Balfour, *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988)*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, 1994, p. 90; citado en X. Domènech Sampere, *La otra cara del milagro español*, p.106

¹² X. Domènech Sampere, La otra cara del milagro español.

micro lucha y una conflictividad «sostenida en el tiempo, en torno a reclamaciones de la propia empresa, con pequeñas victorias que garantizaban su continuidad»¹³

El nacimiento de una nueva generación que no había vivido la guerra de manera directa y que estaba dispuesta a formar la base del nuevo movimiento clandestino sindical vino también a reforzar la reaparición de movimientos organizados a nivel nacional. De ello se daba cuenta el PCE en 1959 cuando, durante las discusiones del 6º Congreso, sostenía que, a pesar de que la influencia del partido en el ámbito rural fuera relativamente alta, había millares de trabajadores dispuestos a movilizarse:

«es un hecho que en extensas zonas de las regiones latifundistas de Extremadura y Andalucía, donde antaño prevalecieron las corrientes ideológicas reformistas y anarquistas, las masas de braceros y campesinos se orientan decididamente hacia nuestro partido. Fenómeno más visible entre las nuevas generaciones.»¹⁴

Como escribe Marcial Sánchez Mosquera, «los futuros activistas en cuyo domicilio no se hablaba de eso descubrieron que pertenecían a los perdedores de la guerra»¹⁵. Se trataba en la mayoría de los casos de hijos de trabajadores del campo con una educación primaria y que se acercaban a la edad adulta con expectativas de vida similares a aquellas de sus padres. Se entra, así, en la verdadera fase de reconstitución del movimiento, llevada a cabo por una nueva generación en gran medida hija de los vencidos¹⁶.

Los factores que determinaron la reactivación del movimiento son varios: las decisiones en política económica nacional, el nacimiento de una nueva generación, así como las terribles condiciones en las que se encontraba el país desempeñaron un papel clave. Tanto en el campo como en las ciudades, el carácter reivindicativo de las luchas centrales en los años sesenta del franquismo nacía de la extendida pobreza y, por tanto, de la necesidad de mejorar a corto plazo las propias condiciones de vida. Las posibilidades que ofrecían los nuevos convenios colectivos para la mejora salarial y de las condiciones laborales para los jornaleros chocaban, sin embargo, con las más amplias medidas de desarrollo económico que estaban realizan-

¹³ Xavier Domènech Sampere, *El cambio político (1962-1976)*. «Materiales para una perspectiva desde abajo», *Historia del presente,* 1, 2002 (1), p. 50.

¹⁴ Santiago Álvarez, El partido comunista y el campo. La evolución del problema agrario y la posición de los comunistas, Ediciones de la Torre, Madrid, 1977, p. 61.

¹⁵ M. Sánchez Mosquera, Del miedo genético a la protesta, p.157.

¹⁶ *Ibid.*, p.157.

do un radical cambio del sistema productivo rural y cuyo precio pagarían sobre todo los pequeños campesinos.

El PCE frente al nuevo programa económico del Estado

Los tecnócratas que idearon los planes sostenían que el crecimiento económico habría provocado, casi de manera natural, una distribución más justa de la riqueza. Sin embargo, el modelo de crecimiento elegido, que aspiraba sobre todo a la creación de empresas rurales de tipo capitalista junto con la modernización de toda la estructura del campo, implicaba una distribución desigual de los beneficios junto a un crecimiento desequilibrado. De hecho, según Carr y Fusi Aizpurúa, los economistas y tecnócratas López Rodó y Ullastres creían que «preocuparse por la redistribución de los ingresos individuales o siquiera intentar ajustar los desequilibrios regionales solo ralentizaría el proceso de crecimiento»¹⁷. Se proponía, pues, el principio de las «exigencias técnicas» ya conocido en el sur de Europa y que ponía el sacrificio de una parte del país como una cuestión temporal y funcional para la recuperación y remodelación económica del país entero; una operación que, al terminar, según la teoría vigente, habría cerrado las brechas económicas existentes¹⁸.

La etapa más importante en esta dirección llegó con la reforma del sector financiero y la nacionalización del Banco de España. De esta manera se reforzaba la intervención pública en el sistema financiero, facilitando así la planificación del desarrollo económico a través del control del acceso al crédito¹⁹. El Gobierno conseguía así favorecer la financiación de aquellos sectores y de aquellas empresas consideradas importantes para el desarrollo económico del país. Además, a pesar de que nuevos bancos pequeños y medianos nacieron de la reforma financiera, el crédito a su disposición no podía competir en el mercado de Estado. No se había creado solo un monopolio de grupos de poder y empresas sino también un monopolio de oferta²⁰.

En los años sesenta, la existencia de empresas y clases sociales capaces de

¹⁷ R. Carr; J.P. Fusi Aizpurua, Spain, Dictatorship to democracy, p. 61.

¹⁸ Véase en este sentido R. Romeo, Risorgimento e capitalismo; y R. Romeo, *Il Risorgimento in Sicilia*; véase también *Alexander Gerschenkron, Economic Backwardness in historical perspective: a book of essays*, Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge, 1962.

¹⁹ Gabriel Tortella, *The development of Modern Spain: An Economic History of the Nineteenth and Twentieth Centuries*, Harvard University Press, Cambridge, 2000, pp. 395-396, y Carlos Barciela et al., *La España de Franco (1939-1975)*, *Economía*, Síntesis, Madrid, 2001, p. 273.

²⁰ C. Barciela et al., La España de Franco, p. 274.

monopolizar los recursos y el mercado se convertiran en una cuestión central también dentro de los debates del Partido Comunista español.

El PCE sostenía que el nuevo aparato financiero del Estado franquista favorecía un sistema de capitales monopolistas que creaba un eje de alianzas entre grupos industriales, banca de Estado y grandes terratenientes. El desarrollo del sector agrícola era, por tanto, impulsado por empresas monopolistas y organismos de Estado como el Servicio Nacional de Trigo, las federaciones de agricultores y algunos ramos de los sectores agrícolas presentes en el sindicato vertical; los cuales se beneficiaban del crédito v del control que ejercían sobre de los precios en perjuicio de los pequeños campesinos²¹. Las mayores dificultades de acceso al crédito para las empresas no pertenecientes a determinados grupos o consideradas no prioritarias para el desarrollo económico del país había creado nuevos equilibrios que habían sacudido las alianzas existentes en el ámbito agrario antes de la autarquía. La tradicional división de la sociedad rural que incluía, por un lado, jornaleros y campesinos pobres frente a burguesía agrícola y latifundista por el otro experimentó una nueva división. A la luz de las nuevas alianzas, los dos grupos resultaban menos homogéneos: al primero se habían añadido los campesinos medios y ricos y una parte de los grandes terratenientes, mientras que el segundo quedaba formado por la oligarquía monopolista y la aristocracia latifundista, incluida la absentista²².

A principios de los años sesenta, cuando se materializaron los resultados del Plan de Estabilización de 1959 y fue aprobado el primer Plan de Desarrollo (1963), se abrieron nuevas discusiones dentro del PCE sobre la estrategia que adoptar y el papel que el partido debía asumir para abordar los efectos de las medidas económicas del Estado.

Fernando Claudín y Santiago Carrillo fueron los que dirigieron la conversación al respecto dentro del partido. Ambos formaban parte del grupo de dirigentes que se formó en el 5º Congreso del partido en 1954 y provenían de la organización Juventudes Socialistas Unificadas, grupo político resultado de la fusión de una serie de organizaciones políticas socialistas y comunistas muy activas durante la Guerra Civil. En 1960, cuando surgieron las divergencias entre los dos líderes, Carrillo había ascendido al cargo de secretario del partido y Claudín lo había seguido en el Comité Ejecutivo.

²¹ T. García (Juan Gómez), *La evolución de la cuestión agraria bajo el franquismo*, edición revisada por Alicia Landreo, José María Sumpsi, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 1993, pp. 72 -80.

²² S. Álvarez, El partido comunista y el campo, p. 48.

Dada la nueva realidad socioeconómica, Claudín sostenía que había una oportunidad para ampliar las alianzas del partido entre los sectores del capitalismo industrial y agrícola; una alianza que habría permitido crear una nueva y mayor plataforma de oposición a la dictadura. La razón que habría permitido la creación de esta nueva coalición yacía en los efectos indirectos del proceso de desarrollo económico en curso. Según Claudín, la dictadura franquista había sido un instrumento político necesario para los grupos y las empresas capitalistas del período autárquico, así como lo era después de la autarquía para las empresas formadas al calor de las reformas económicas. Estas últimas, no obstante, tenían un carácter dinámico y estaban integradas en el crecimiento económico de modo que tarde o temprano. en virtud del crecimiento mismo, habrían exigido una mayor liberalización económica, lo cual las enfrentaría con la propia dictadura: «la dictadura franquista se convierte así en un obstáculo objetivo para estos grupos en relación mista con las exigencia de su desarrollo como tal capital monopolista.»²³. Esta interpretación encontró la firme oposición de Carrillo, quien demostraba en aquel momento una visión incapaz de comprender los cambios en curso y que rechazaba la posibilidad de que las fuerzas que apovaban al franquismo pudieran evolucionar hacia posiciones democráticas y que, por tanto, se pudiera alcanzar al final de la dictadura una democracia capitalista como en los demás países europeos²⁴.

Estas divergencias tenían claras repercusiones en la formulación de los programas del partido y en las estrategias para alcanzar a las masas. Una importante discusión al respecto tuvo lugar precisamente en torno a las acciones del partido en el campo. En 1964, durante la reunión del Comité Ejecutivo, la discusión en torno a la política agrícola se centra en un punto: incluir o no la reforma agraria entre las reivindicaciones que llevar adelante y difundir en el campo. Claudín se opuso a la inclusión, argumentando que el uso de la reforma agraria podría entenderse como una amenaza por parte de la burguesía agrícola media y rica que entonces era un potencial aliado el partido en el campo²⁵. Claudín aduce otra razón: a saber, que, considerando las pocas posibilidades de llevar a la práctica una propuesta como la reforma agraria, su uso para movilizar a las masas del campo no habría sido muy eficaz:

²³ Archivo Histórico del Partido Comunista de España (en lo sucesivo AHPCE) (Tomas García, 02/1/04), *Reunión Plenaria del comité ejecutivo del comité central del partido comunista de España*, primera sesión 27/3/1964, *Intervención de Fernando Claudín*, p. A 39 - B1

²⁴ F. Erice Sebares, Evolución histórica del PCE, p. 22.

²⁵ AHPCE, (Tomas García, 02/01/12) *Comunicado Interno del Partido Comunista de España*, (nota al comité ejecutivo del 26-3-1962) p. 14.

«consignas que solo sean realizables en la etapa más radical de la revolución democrática [...] no pueden ser movilizadas para estos sectores en la etapa actual y chocaran con el espíritu practico, con la intuición sensata típicos de ellos [...] para que una consigna nos ayude hoy a movilizar a las masas del campo tiene que ser realista dentro de la etapa actual»²⁶

Claudín estaba convencido de que para tener éxito en el ámbito rural las propuestas del partido tenían que adaptarse al contexto social y político en curso y que insistir en reivindicaciones irrealizables habría tenido un efecto contraproducente, alejando a las masas del partido y facilitando su acercamiento a posiciones reaccionarias. Esta posición era compartida también por otros dirigentes como Federico Sánchez, Jorge Semprún, y José Benítez Rufo, responsable del partido para el campo andaluz. Según este grupo, los proyectos de reforma agrícola no tenían que ser abandonados sino pospuestos a otro momento cuando la intervención en la propiedad de la tierra fuera verdaderamente realizable²⁷. Esta línea fue duramente criticada por Santiago Carrillo, quien consideraba la reforma agraria como un anhelo de las masas rurales y, por tanto, el medio más poderoso para movilizar al campo contra el régimen. De este modo, la viabilidad inmediata o no del proyecto dejaba de ser un factor influyente²⁸.

En 1964 Claudín fue expulsado del partido y entre los diferentes motivos mencionados en el comunicado de su expulsión se menciona precisamente la discusión sobre la reforma agraria²⁹. La línea oficial y, prácticamente, la única que quedó fue la de Carrillo, que el partido seguiría hasta el 8º Congreso de 1972, a partir del cual comenzó una revisión de los antiguos análisis (de hecho, en una dirección afín a las antiguas posiciones mantenidas por Claudín) que se alargó hasta la legalización del partido³⁰.

Durante toda la década de los sesenta, el PCE parece entender poco los cambios que atraviesa la sociedad española. Su programa, sobre todo en lo concerniente al ámbito agrícola, se mantuvo prácticamente igual de 1954 a 1967. El punto central de éste incluía el desarrollo de una reforma agraria dirigida principalmente a la redistribución de la propiedad de la tierra. La

²⁶ AHPCE, (Tomas García, 02/1/04) Reunión Plenaria, Intervención de Fernando Claudín, p. A 34.

²⁷ Ibid.

²⁸ AHPCE, (PCE), VII Congreso PCE Agosto 1965, Informe del Comité central presentado por el camarada Santiago Carrillo, p. 68 (118).

²⁹ AHPCE, (Tomas García, 02/01/12), Comunicado Interno del Partido Comunista de España, p. 14.

³⁰ F. Erice Sebares, Evolución histórica del PCE, p. 27.

creación de pequeñas propiedades campesinas, junto con la creación de cooperativas como resultado de la destrucción del latifundio, habría provocado un aumento de la productividad del sector y, por tanto, ampliado el mercado industrial³¹. Para el PCE, la reforma agraria redistributiva constituía tanto una obra de democratización del campo como un punto de partida para el desarrollo económico del país.

Más allá de estas indicaciones, sin embargo, no existía una propuesta de desarrollo estructurada para la agricultura. La formulación de una reforma productiva, asunto central y ya en curso en aquellos años y no sólo en España, que incluyese medidas para la modernización del sector rural como mejores cultivos, capitales necesarios para la creación de pequeñas empresas, etc. así como otras capaces de proteger a los pequeños campesinos y jornaleros previendo la despoblación rural no llegó nunca a producirse.

Los programas del PCE, por ejemplo, reconocían la necesidad de una intervención sobre los cultivos, indicando la necesidad de un «mejor cultivo» que no llegaba definirse. Y todavía en 1960 se hace mención a un Programa Nacional de Irrigación gracias al cual los campesinos habrían podido establecer libremente qué cultivos plantar. Propuestas que, en la práctica, chocaban tanto con los cambios ya en curso en el campo como con las mismas necesidades de programación, modernización y supervivencia del mundo campesino tradicional.

El propio Carrillo en el VI Congreso del partido (1965) admitía la necesidad de un programa económico y político de desarrollo, con «direcciones y metas», capaz de proporcionar los detalles de un plan industrial, esbozar las áreas objetivo, los parámetros base de la reforma de la agricultura y las indicaciones sobre los cultivos que incentivar³². Un programa que, sin embargo, continuaría ausente del programa político durante años.

La misma aproximación puede verse en el caso de las propuestas para la reforma agraria de tipo redistributivo. En lo que respecta a la propiedad de la tierra, faltaba un programa detallado que incluyese los criterios de actuación de la reforma agraria, como, por ejemplo, los límites de superficie permitidos para la propiedad de la tierra, las dimensiones para la creación de pequeñas propiedades campesinas, las modalidades de expropiación, las áreas objetivo así como las especificaciones sobre los límites a la propiedad

³¹ AHPCE, (PCE), VII Congreso PCE Agosto 1965, Informe del Comité central presentado por el camarada Santiago Carrillo, pp. 68-70.

³² Ibid., sesión IV, pp. 149-150.

tierra.

Asimismo, las lagunas presentes en los programas dejaban sin responder la cuestión planteada por Claudín en torno a las consecuencias negativas que la llamada para una reforma agraria podía tener sobre las posibles alianzas del partido con la burguesía agraria media y rica. En 1965, Carrillo, que continuaba excluvendo la posibilidad de una ampliación del partido en dirección a la oligarquía, comenzó a considerar la posibilidad de alianzas con la burguesía agraria no monopolista. Retomando en parte la tesis de Claudín en torno al posible efecto boomerang de la política económica del Gobierno, el líder del PCE afirmaba que frente a la ruinosa competición con el capital monopolista la única opción que se presentaba para la burguesía agraria que anhelaba entrar en el mercado era una democracia antifeudal y antimonopolista³³. Sin embargo, todavía en 1966 en un documento enviado a otros partidos comunistas el PCE juzgaba su propia actuación en el campo como insuficiente, posponiendo la elaboración de un plan preciso para el otoño siguiente³⁴. Por último, en 1967 apareció en *Nuestra Bandera* un volumen dedicado al campo con el título «El partido ante los problemas agrario hoy». El programa allí propuesto incluía «reivindicaciones inmediatas para los campesinos» y se dividía en 9 puntos³⁵, la mayor parte de los cuales exigía para su realización un sistema democrático y/o una voluntad por parte del Estado, un elemento explícito en el mismo programa. Por ejemplo, el punto 1 «Precios firmes remunerados para los productos agropecuarios», el punto 2 «lucha contra los intermediarios monopolistas» y el punto 3 «auténtico movimiento cooperativo campesino», se lograrían según él mismo PCE solo después de la llegada de la democracia.

A pesar de su carácter anacrónico, el programa de PCE daba prioridad a

³³ *Ibid.*, sesión IV, pp. 146-47.

³⁴ AGA, (03/107/002, 42/9096), Informe del comité central del partido comunista español, a los partidos comunistas hermanos transmitido al partido comunista italiano a primeros de agosto. 1966

^{35 «}Precios firmes remunerados para los productos agropecuarios (esto es, suponiendo la participación de los campesinos en el proceso decisional mediante elecciones democráticas, n.d.l.A.) 2) Lucha contra los intermediarios monopolistas que explotan al mismo tiempo a los campesinos y a los consumidores comisiones campesinas elegidas libremente 3) Auténtico movimiento cooperativo campesino, se necesita democracia 4) Exoneración completa de impuestos a la explotación familiar campesina y disminución de la presión tributaria sobre el campo 5)Recursos financieros para el campo 6) Soluciones al problema del agua 7) Protección y ayuda a las explotaciones ganaderas campesinas – medida a cargo del estado para la mejora y regeneración del ganado 8) Mejora de la seguridad social agraria 9) Modernizar la vida rural –enseñanza general para todos los niños, desarrollo de instituciones culturales, arreglo de carreteras para abastecimiento del agua». AGA, (03/107/002, 42/9098), El partido ante los problemas agrarios hoy, en «Nuestra Bandera» suplemento al n. 53, primer trimestre 1967.

una línea estratégica destinada a la politización y movilización de las masas y, por ello, basada en gran medida en reivindicaciones cuyo valor residía principalmente en la capacidad de instilar una consciencia antifranquista en la población. Por ello, dichas reivindicaciones podían prescindir de un plan detallado de actuación a corto plazo.

El objetivo principal del PCE era derrocar al régimen mediante la movilización de las masas y para ello era necesario, en primer lugar, concienciar a las mismas. Haciendo esto, el partido no prestó la debida atención a los cambios que estaban en marcha en el territorio nacional, infravalorando el valor que una programación económica diseñada a medida para el momento presente podía tener en el escenario de desarrollo y los cambios que los trabajadores del campo y pequeños campesinos estaban experimentando en primera persona y de los cuales eran plenamente conscientes. Al contrario, el partido sugería una serie de reformas que no solo no se llevarían a la práctica sino que, a esas alturas, habría exigido una total actualización.

El error de la directiva del PCE fue infravalorar la capacidad y el valor para la propia politización de las masas de un plan de acción coordinado y destinado a alcanzar objetivos concretos y mejoras inmediatas en sus condiciones de vida y trabajo.

Analizando, asimismo, los puntos del programa de Comisiones Obreras a partir de las reuniones nacionales se puede observar esta tendencia hacia una politización llevada a la práctica mediante el anuncio de futuros logros. El sindicato, de hecho, incluía entre sus reivindicaciones inmediatas la «libertad sindical, de asociación, expresión y manifestación» y la reforma agraria. No obstante, por lo general Comisiones Obreras prestaba una mayor atención a los problemas contingentes de los trabajadores en comparación con el PCE. En las líneas estratégicas de acción de CCOO, el primer punto contenía lucha inmediata y cotidiana en todos los puestos de trabajo con objetivos como la jornada de trabajo, el trabajo precario, los despidos y la discriminación por motivos de edad o sexo³⁶. En el segundo punto se incluía la lucha por las libertades democráticas, a partir de las sindicales. Así, la crítica a los planes de desarrollo prestaba atención a los efectos negativos como los despidos, los recortes salariales y los efectos de la política crediticia para los pequeños campesinos, quienes, excluidos del circuito público y privado de crédito, sufrían el sistema de precios establecido por los monopolios agrícolas. Otra de las discusiones de la época giraba en torno al problema de la financiación de los planes de desarrollo a través

³⁶ AGA, (03/107/002, 42/9098) CCOO, *Documentos básicos de comisiones obreras*, 1966, p. 49.

de la imposición de recortes salariales, subrayando el peligro de congelar los convenios colectivos para bloquear los salarios. En algunos sectores, como en el de la metalurgia en Madrid, se había procedido incluso a la suspensión de los acuerdos alcanzados mediante convenio el año anterior a la aprobación del plan. Según CCOO, el precio de la política de austeridad llevada a cabo por el estado y que constituía un requisito necesario para el desarrollo de las reformas era pagado sobre todo por los trabajadores. Además de congelar los salarios, otro de los peligros que el sindicato temía era el de los despidos, que empezaba a hacerse realidad en todos los sectores profesionales³⁷.

En España, la defensa de los trabajadores y la formulación de estrategias reivindicativas a corto plazo que aspirasen a mejoras inmediatas para los trabajadores seguían estando relegadas al ámbito sindical. Sin embargo, el sindicato no tenía la fuerza y organización del PCE y, sobre todo a nivel nacional, no era autónomo ni tenía la capacidad de coordinar las diferentes sedes. Las reuniones generales de CCOO se empezaron a celebrar solo a partir de 1967³⁸. Un año más tarde, en septiembre de 1968, se celebraría en Andalucía bajo iniciativa del comité central la primera reunión regional del sector Agrícolas e Industriales de CCOO. Este paso marcaba oficialmente la incorporación de las masas rurales a las filas del PCE y del sindicato, aunque limitada a los campesinos pobres y jornaleros: asimismo, abría la vía para la difusión de las Comisiones de Obreros Agrícolas y Campesinos en la región³⁹.

En este mismo periodo se produce también una dura fase de represión por parte del Estado franquista. En 1966 CCOO registró grandes éxitos en las elecciones sindicales, llevando a las urnas hasta un 80 por ciento de los electores y potenciando así la infiltración dentro del sindicato vertical. Este hecho puso en guardia a las autoridades franquistas y, después de la manifestación nacional organizada por CCOO en enero de 1967, el sindicato fue declarado oficialmente como dependiente del Partido Comunista y, por tanto, ilegal. La consiguiente represión diezmó las organizaciones territo-

³⁷ Ibid., pp. 23-24; «Lucha Obrera», Abajo el Plan de Estabilización, En. Feb. (1960), p. 22, y Balance de un año de Estabilización, Junio (1960).

³⁸ Alfonso Martínez Foronda (ed.), *La conquista de la libertad. Historia de las Comisiones Obreras de Andalucía, 1962-2000,* Fundación de Estudios Sindicales, Cádiz, 2005, p. 238.

³⁹ Marcial Sánchez Mosquera, «La incorporación del campo al nuevo movimiento obrero andaluz (1963-1972). Propuesta teórica de la dirección del PCE (exterior), experiencia, fracaso y viraje estratégico (interior)», en Manuel Bueno Lluch (coord.) *Comunicaciones del II Congreso de historia del PCE: de la resistencia antifranquista a la creación de IU. Un enfoque social*, Fundación de Investigaciones Marxistas, Madrid, 2007, pp. 8-10.

riales en apenas unos meses y detuvo así las huelgas en curso⁴⁰. El proceso de reorganización territorial del sindicato clandestino sufrió un fuerte golpe con el primer estado de excepción establecido en 1969. A pesar de diferentes intentos de reorganización, Comisiones Obreras volvería a sus actividades solo partir de 1974⁴¹.

Durante los años sesenta, el liderazgo nacional fue atribuido exclusivamente al partido, creando contradicciones y desfases entre las líneas y programas dictados desde arriba y las acciones sindicales llevadas a la práctica desde abajo. Las acciones de tipo sindical estaban extendidas ampliamente y constituían el aglutinador y motor de los movimientos de la oposición a partir de los temas como el salario y el paro, explotando así las posibilidades concretas e inmediatas que ofrecían los convenios pero que raramente encontraban apoyo y coordinación desde las altas esferas del partido.

En 1965, la «Resolución política» para la agricultura nacida del 7º Congreso del PCE subrayaba claramente la línea dictada por Santiago Carrillo:

«la consigna la tierra para quien trabaja será el norte de nuestros esfuerzos para promover en todas partes comisiones de obreros agrícolas, comisiones de campesinos que recojan la carga explosiva, acumulada en el agro. [..] a los cientos de miles de obreros agrícolas en paro, el partido comunista les dice: ¡Ahí está la tierra de los grandes latifundios! ¡Ahí está la solución a vuestro angustioso problema!»⁴²

En el Congreso, los delegados de Andalucía Antonio Romero (Cádiz) y Pablo Morales (Sevilla) sostenían esta línea de acción incluso si Morales argumentaba que «sabemos que eso no se obtendrá, que ellos no la darán [i.e. la tierra]»⁴³. A pesar de ello, según el delegado sevillano el recurso al eslogan «la tierra para quien la trabaja» podría haber ayudado a la movilización no solo de los obreros agrícolas, sino también de los pequeños y medianos campesinos e incluso otras categorías como las del «comercio, que comprenden y conocen la importancia que tiene»⁴⁴.

Los dirigentes del partido habían así establecido que la reforma agraria, a través de la difusión en el campo de dicho eslogan, sería el medio utilizado

⁴⁰ Eusebio Mujal León, *Communism and politicalchange in Spain*, Indiana University Press, Bloomington, 1983 pp. 62-63.

⁴¹ A, Martínez Foronda (ed.), *La conquista de la libertad*, p. 251.

⁴² AHPCE, (PCE), VII Congreso PCE, agosto 1965, Resolución política.

⁴³ AHPCE, *Ibid, Informe del Comité central presentado dal camarada Santiago Carrillo*, p. 65, Intervención de Antonio Romero, p. 414.

⁴⁴ *Ibid.*, Intervención de Pablo Morales, p. 575.

para implicar a jornaleros y campesinos. Se empieza, por tanto, a delinear una clara distinción entre las proclamas y líneas del comité central del partido y las acciones de las bases. Como puede apreciarse por la intervención de Claudín, su uso efectivo no era tan frecuente todavía en 1964:

«En la discusión agraria se utilizó abundantemente el argumento de que esa consigna nos ayudaría mucho a movilizar a las masas del campo hoy. Por eso mi extrañeza que cuando se produjeron las grandes acciones de masas de la clase obrera los camaradas, que pensaban así, no utilizaran esa consigna en nuestra agitación y ni siquiera aludieron a ella»⁴⁵

La discrepancia entre las líneas estratégicas del partido y las acciones de las bases era confirmada también por un informe de 1966 procedente del campo donde se hacía referencia a la insuficiente utilización de la consigna para animar a la lucha:

«Esta situación la hemos discutido y examinado el uso que hacemos de ella. Se ha puesto en claro que no la utilizamos con la importancia que tiene y que cuando se hace, se hace un poco mecánicamente sin aplicar prácticamente en las coyunturas favorables. En la (21) de (20) se ha planteado que hay que hacer el uso de esta consigna como bandera de combate.»⁴⁶

El tema de la reforma agraria no tenía particular difusión a nivel local por diferentes motivos: en primer lugar, las acciones de las bases no eran gestionadas solo por el PCE sino también por CCOO, además de otros militantes no siempre perfectamente encuadrados en una u otra organización. Estos grupos actuaban con frecuencia juntos y además la militancia en varias organizaciones era muy frecuente. Entre ellos, las decisiones políticas y tácticas no eran necesariamente el reflejo de directivas establecidas por la dirección del PCE. Tampoco debe olvidarse que la directiva del partido operaba desde el exilio con las siguientes dificultades de comunicación.

De hecho, las revueltas no giraban en torno a temas relacionados con la propiedad de la tierra, sino que tenían una naturaleza completamente diferente. Consultando los boletines compilados por la Dirección General de Seguridad y las memorias periódicas de los delegados del Gobierno entre los años 1960 y 1971 no se encuentra mención alguna a huelgas por la reforma agraria, ocupación de tierras ni actividades de las bases en ese sentido. Estos documentos confirman, más bien, que las agitaciones y huelgas

⁴⁵ AHPCE, (Tomás García, 02/1/04), Reunión Plenaria, Intervención de Fernando Claudín, p. A 35.

⁴⁶ AHPCE, (Nacionalidades y Regiones, Jacq. 309-310), *Informe de (1)*, 22/3/66.

se centraban enteramente en temas contractuales, concretamente el paro y el aumento de los salarios. Son muchos los documentos que tienen como objeto «problemas relacionados con los salarios» y «paro obrero». También es posible encontrar numerosas octavillas de propaganda de CCOO y del PCE que eran distribuidas en el campo llamando a la lucha contra el desempleo y a la huelga salarial. Las octavillas usadas por el sindicato tenían el objetivo de difundir en el campo los temas que llevar adelante, con el objetivo de llevar a la práctica una estrategia lo más unitaria posible. Los temas tratados eran extremadamente prácticos e inmediatos: aumento salarial, llamada a la huelga, invitaciones a la formación de CCOO locales y participación en las luchas previstas. Es precisamente en torno a estos temas que se formaría, organizaría y actuaría el movimiento de oposición en el campo.

Una nueva edición de las protestas en el campo

Las protestas que siguieron a la ley de 1958 respondían al nuevo panorama legislativo y se insertan en el complejo cuadro de cambios socioeconómicos que se sucedían tanto a nivel nacional como a nivel rural. Los trabajadores recurrían con frecuencia al sindicato vertical para la apertura de la negociación sindical con las empresas. Sin embargo, esto no significa que confiaran en los resultados que podían obtener mediante la intermediación del sindicato franquista. Los trabajadores consideraban la organización sindical, más bien, como la expresión del poder franquista, en defensa, por tanto, del capital monopolista y por ello incapaces de garantizar la defensa de los intereses de los trabajadores⁴⁷.

La apertura de la negociación sindical por medio del sindicato franquista era, en realidad explotada para poner en práctica una serie de estrategias que ampliaban al máximo las posibilidades de obtener resultados; prácticas tanto dentro de los límites de la legalidad como fuera. Por ejemplo, se puede leer en una nota del Gobierno civil de la provincia de Cádiz que «se salen de la esfera de la organización sindical para convertirse en un conflicto de orden público»⁴⁸. Y también «cuando los obreros están convencidos de que por el llamado camino legal no se conseguirá nada, automáticamente los jerarcas sindicales declaran la huelga ilegal y presionan todo lo que

⁴⁷ AGA, (08)003/002, 44/11331), cit., Memoria de Gobierno Civil, *Cuestión política y sindicales*, Sevilla 1963.

⁴⁸ AHPC, Gobierno Civil, (1959-62, n. 1252), Servicio de Información (S.I.G.C.) *Nota informativa, Asunto 322, Problema relacionados con los salarios*, 30/8/1961 (copia consultada en AHCCOO-A).

pueden a los obreros sin ningún resultado»⁴⁹. Se ejercía presión, asimismo, mediante el refuerzo de las comisiones de trabajadores en las empresas mientras que se llevaban a cabo diferentes formas de protesta como huelgas, manifestaciones, trabajo lento, paro total o parcial, que trataban de impedir la congelación de la negociación sindical colectiva, los despidos, las extorsiones por parte de los propietarios y las detenciones. Se recurría después a un uso intensivo de las asambleas de trabajadores, ejerciendo presión para que se desarrollasen de manera democrática; por último, existía una fuerte solidaridad económica y moral con los detenidos despedidos y represaliados⁵⁰.

En este nuevo contexto, las autoridades tendían a distinguir entre las protestas de carácter económico y las protestas de carácter político, atribuyendo a la oposición el intento de politizar las protestas que nacían de motivos económicos⁵¹. Aceptar esta clasificación significaría excluir del panorama de las protestas políticas toda manifestación con una finalidad de mejora de las condiciones de trabajo y vida. A pesar de la eficacia parcial de la consigna como instrumento de politización y de las razones económicas que subyacían bajo los conflictos y que de hecho caracterizaron el movimiento de oposición, las protestas continuaron estando marcadas por un componente antifranquista y político en tanto que las reivindicaciones de tipo económico, así como la voluntad de poseer la tierra, respondían a la misma aspiración de democracia y a la voluntad de mejorar las propias condiciones de vida

En este escenario, la línea entre protesta económica y política se hacía muy delgada, especialmente si daba lugar a acciones de protesta estructuradas y de larga duración. Una de las primeras huelgas de este tipo se remonta al 11 de abril de 1960. Puede observarse aquí una utilización estratégica de plataformas legales por parte de los trabajadores: en la provincia de Cádiz se convocó una huelga en la que participaron los obreros agrícolas de toda la provincia. Los dos mil trabajadores que diariamente viajaban a Jerez de la Frontera desde Sanlúcar de Barrameda fueron organizados ya en la parada del tren y rápidamente se puso en marcha una acción de protesta. Los jornaleros se negaron a acudir a las tierras de labranza y exigieron un aumen-

⁴⁹ AHPCE (Correo de la Pirenaica 191/a2 Cádiz) Carta firmada, *Como botón de muestra*, 17/12/1966.

⁵⁰ Documentos básicos de Comisiones Obreras, pp.14-15.

⁵¹ A. Cazorla Sanchez, «Order progress and syndicalism?», pp. 100-114.

to salarial del 30 por ciento⁵². La huelga sin preaviso tenía como objetivo dificultar al propietario el reemplazo de los trabajadores: en la práctica se trataba de «boicotear la producción, como medios para obtener mejoras»⁵³. En el caso de los jornaleros de los viñedos, tratándose de trabajadores especializados, la sustitución en un plazo breve de tiempo era aún más difícil. La misma estrategia era seguida también en Puente Genil, Córdoba, en 1962; de hecho, el funcionario que redacta el informe señala que «se trata de una nueva edición de los 'piquetes de huelga', los cuales consistían en reunir a los trabajadores en un lugar de paso fuera del lugar de trabajo.⁵⁴

A nivel estratégico, las posibles represalias por parte del empleador eran evitadas al tratarse, en la mayor parte de los casos, de trabajadores eventuales, es decir, por jornada y no fijos. Los jornaleros eventuales, no teniendo contrato, podían escapar tanto el mecanismo chantajista como en gran medida, a repercusiones de tipo penal. La huelga, de hecho, era considerada ilegal pero no era posible acusar a nadie por no acudir a un trabajo para el cual no había sido contratado aún. Esta explicación la da un jornalero, Manuel González Rodríguez («El Santero»), miembro del movimiento clandestino, a la Guardia Civil justo después de las huelgas. El mismo argumento aparece en dos notas informativas de la Comandancia de la Guardia Civil de agosto de 1961⁵⁵ y de diciembre del mismo año⁵⁶.

Existen, asimismo, otros métodos que permitían a los trabajadores del campo participar en las huelgas, limitando al mismo tiempo los daños derivados por una eventual intervención de la Guardia Civil: un boletín de la Comisaría General de Investigación Social cuenta que, con frecuencia, los militantes no formaban parte del cuadro del partido o, en otras palabras, no les eran atribuidas responsabilidades directas de modo que no pudieran sufrir repercusiones por parte del Estado. Según el oficial, se trataba de una nueva estrategia adoptada por el partido discutida durante el 6º Congreso celebrado en Praga y que, señala el boletín, tenía una cierta eficacia:

⁵² AHPC (1959-62, n. 1252), Gobierno Civil de la provincia de Cádiz, *Informe n. 54 Cádiz 11 Abril 1960 – Asunto: Conflicto laboral en Sanlúcar de Barrameda* (copia consultada en AHCCOO-A.)

⁵³ AHPC, (1959-62, n. 1252), Gobierno Civil de la Provincia de Cádiz, *Conflicto laboral en Sanlúcar de Barrameda de salarios a viticultores*, diciembre 1961 (copia consultada en AHCCOO-A.)

⁵⁴ Archivo Histórico Nacional (en lo sucesivo AHN) (FC-Mº Interior Policia H. Exp. 53103, R.S Num. 6733/XVII, 1962).

⁵⁵ AHPC, (1959-62, n. 1252), cit., Cádiz, *Nota informativa- Problema relacionados con los salarios*, 29 agosto 1961; AHPC (1959-62, n. 1252), cit., *Informe n. 54 Cádiz 11 Abril 1960 – Asunto: Conflicto laboral en Sanlúcar de Barrameda* (copia consultada en AHCCOO-A.)

⁵⁶ AHPC, (1959-62, n. 1252), cit., Conflicto laboral en Sanlúcar de Barrameda de salarios a viticultores, diciembre 1961 (copia consultada en AHCCOO-A.)

«Y lo que viene a demostrar de forma evidente que esto se ha realizado en la capital malagueña es el hecho de que se haya tenido que poner en libertad a numerosos detenidos, que si bien habían establecido contactos con los miembros de la organización, no pertenecían al partido, sin que le alcanzase, por tanto, responsabilidad alguna»⁵⁷

Otra estrategia utilizada para lograr resultados en las protestas reivindicativas era la práctica del entrismo en el OSE. Los infiltrados en el sindicato, que tenían un contacto directo con los trabajadores, podrían reforzar v acelerar las reivindicaciones. Así, por ejemplo, en un episodio de 1961, después de las huelgas por el aumento salarial, comenzó un proceso de negociación sindical en particular con el vocal Emilio Fábregas, miembro de CCOO además de uno de los primeros infiltrados autónomos en el sindicato franquista. La negociación sindical estuvo marcada por la línea dura de los obreros, quienes negaban con fuerza cualquier propuesta procedente del sindicato franquista. La posibilidad de que tal tenacidad se debiera a la presencia de una actividad clandestina no se le escapaba a la Dirección General de la Guardia Civil, desde la que se afirme que «todo esto demuestra que el problema no se reduce a la petición de una mejora económica, sino que, tomando base en ella, se realiza una labor de continua inquietud social boicoteando las soluciones que se ofrecen, posiblemente obedeciendo las consignas de elementos subversivos que actúan en la clandestinidad». Ninguna sospecha recayó, no obstante, sobre Fábregas, quien, como el mismo director general menciona, era el responsable de la negociación sindical⁵⁸.

Asimismo, apenas un año después de la promulgación del Plan de Estabilización, otra huelga compacta y de larga duración tuvo lugar en Cádiz como reacción a los recortes salariales que resultaron de dicho plan. La negociación tuvo lugar en la Cámara Oficial Sindical Agraria (COSA) de la provincia de Cádiz, en una reunión cuyo objetivo era «resolver la situación laboral de la viticultura provincial»⁵⁹.

A la reunión, presidida por el presidente provincial de la COSA, asistieron obreros del campo y propietarios con los respectivos representantes

⁵⁷ AHN, (FC-Mº Interior Policia H. Exp. 53102, R.S.núm.1267-I Málaga 1961), cit.

⁵⁸ Ibid

⁵⁹ AHPC (1959-62, n. 1252), Gobierno Civil de Cádiz, Cámara oficial agraria de la provincia de Cádiz, Exposición, *Dictamen del presidente de la cámara oficial agraria en la provincia de Cádiz en relación con el problema viticola laboral presentado en Sanlúcar de Barrameda y que por afinidad comprende a toda la zona de Jerez superior*. Cádiz, 19 abril 1960 (copia consultada en AHCCOO-A.)

sindicales⁶⁰. El objetivo de la reunión era alcanzar un acuerdo sobre los aumentos salariales exigidos por los jornaleros en huelga, quienes reivindicaban un aumento del salario mínimo del 40%. A esta exigencia se oponían los propietarios, cuya propuesta consistía en un aumento del 20%⁶¹. Para alcanzar un acuerdo entre las partes intervino el presidente del sindicato provincial agrario franquista, Manuel de la Calle Jiménez, pero el aumento concedido por los propietarios se limitaba a un 26%⁶².

El discurso del presidente de la cámara agraria durante el encuentro está permeando de un espíritu triunfalista y de una fe incondicional en los que serían los resultados del Plan de Estabilización, que llevaría a una «redención nacional gloriosa» que abriría las puertas a «momentos únicos, que no se dieron nunca y que nunca volverán a repetirse». Más adelante aclararía cuáles serían entre tanto las suertes del campo:

«Mientras tanto, el campo como hasta ahora, tendrá que seguir siendo el paño de lágrimas de nuestro atraso y de nuestra pobreza y el signo de la caridad ha de preceder todo sentido ecuánime, justo y ponderado, mientras tanto nuestros cinturones han de ir fuertemente apretados, mientras atravesamos las últimas tormentas del temporal, en vísperas de entrar en esa zona apacible que ya se nos anuncia en que nuestro vuelo se deslizará en serena calma y con limpio horizonte.»

El mensaje es muy claro: se trata de una llamada a continuar el sacrificio hasta conseguir, parafraseando la célebre frase del ministro de Agricultura Rafael Cavestany de Anduaga, «una mejor agricultura para menos agricultores»⁶³. Los trabajadores, sin embargo, se mostraron inflexibles y no aceptaron sino el preciso aumento que pedían los vocales: «se puede afirmar que el obrero está dispuesto en su totalidad a no aceptar para su trabajo otro

⁶⁰ AHPC (1959-62, n. 1252), Gobierno Civil de Cádiz, Cámara oficial agraria de la provincia de Cádiz, Exposición, dictamen del presidente de la cámara oficial agraria en la provincia de Cádiz en relación con el problema vitícola laboral presentado en Sanlúcar de Barrameda y que por afinidad comprende a toda la zona de Jerez superior. Cádiz, 19 abril 1960 (copia consultada en AHCCOO-A.)

⁶¹ AHPC (1959-62, n. 1252), Gobierno Civil de Cádiz, Falange Española tradicionalista y de las J.O.N.S. Delegación provincial de Información, Informe n. 62, Asunto: *Conflicto laboral en Sanlúcar de Barrameda*, 19/4/1960 (copia consultada en AHCCOO-A.)

⁶² AHPC (1959-62, n. 1252), Gobierno Civil de Cádiz, Cámara oficial agraria de la provincia de Cádiz, Exposición, *dictamen del presidente de la cámara oficial agraria*, cit. (copia consultada en AHCCOO-A.)

⁶³ AHPC (1959-62, n. 1252) Cádiz, Gobierno Civil de la provincia de Cádiz, *Palabras del presidente de la Cámara oficial sindical agraria, al iniciarse la reunión conjunta de representantes sociales y económicos el día 19 abril 1960 para resolver la situación laboral de la viticultura provincial*, Cádiz 19 abril 1960 (copia consultada en AHCCOO-A.)

salario que el de 75 pesetas»⁶⁴.

Las fuentes señalan que las primeras protestas de los trabajadores se produjeron a partir del 11 de abril: la reunión con el presidente de la COSA tuvo lugar el 19 del mismo mes⁶⁵, pero la huelga continuó de manera compacta hasta el 24 de abril, cuando las secciones social y económica del sindicado alcanzaron un acuerdo en torno a un salario que oscilase entre las 75 y las 70 pesetas, satisfaciendo así las exigencias de los jornaleros⁶⁶. Para hacerse una idea de las demandas de los trabajadores del campo es necesario entender que el salario mínimo real de partida estaba en torno a las 50-55 pesetas diarias, mientras que en 1939 el salario mínimo era de 75 pesetas⁶⁷.

Naturalmente, no todos los trabajadores consiguieron semejantes resultados: de hecho, la provincia de Cádiz era una de las más sindicalizadas y con mayor infiltración en la OSE, por lo que resulta verosímil que casos como éste fueran más comunes en provincias con una organización clandestina similar. La situación en la región no era homogénea y dependía mucho del estado de cada una de las células de la organización en el campo. Además del aumento salarial, una de las demandas más frecuentes del proletariado agrícola era la prestación de desempleo.

A partir de 1962 se comenzaron a obtener mejoras también en este sentido. La trayectoria es similar a la de la Ley de Convenios Colectivos y las exigencias de aumentos salariales. En 1961 se aprobaba en España el Régimen Especial de Seguros Sociales en la Agricultura. Las fuentes recogen en estos términos la noticia de la concesión de la prestación de desempleo en el campo andaluz:

«En el trascurso del año ha seguido tomando gran incremento el seguro nacional de desempleo, implantado por la ley de junio 1961, y puesta en vigor en agosto 1962. La idea del desarrollo de dicha ley, el hecho que en frente a los 161 expedientes tramitados desde agosto 1962, fecha de su puesta en marcha, hasta diciembre de dicho año, los tramitados en el año

⁶⁴ AHPC (1959-62, n. 1252), Gobierno Civil, Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, Alcaldía, Presidencia El Alcalde de Cádiz, carta firmada, 23/4/1960 (copia consultada en AHCCOO-A.)

⁶⁵ AHPC (1959-62, n. 1252), Gobierno Civil, Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. Delegación provincial del Servicio de información del Movimiento, Informe núm. 54, Asunto: conflicto laboral en Sanlúcar de Barrameda, Cádiz, 11/4/1960 (copia consultada en AHCCOO-A.)

⁶⁶ AHPC (1959-62, n. 1252), Gobierno Civil, Comisaría de policía de Cádiz, nota informativa, el Comisario Pral-Jefe; 24/4/1960; e Servicio de Información (S.I.G.C.), nota informativa, Asunto 341: *Abandono de trabajo*, 23/4/1960 (copia consultada en AHCCOO-A.)

⁶⁷ INE, «Anuario Estadístico de España», 1949, sección VI, Salarios, Numero índices de remuneraciones reales, máxima i mínima, por jornada, que, como cifra media nacional estimada, corresponden a obreros de tipo profesional, según los distintos grupos de actividad.

1963 se han elevado a la cifra de 1.370»⁶⁸.

Como se recuerda en un informe de 1965, en Málaga se había conseguido obtener un auténtico «seguro de paro». Los trabajadores inscritos en el registro recibían 50 pesetas al día como prestación de desempleo y tenían acceso, asimismo, a una serie de trabajos provisionales como limpieza viaria, a los cuales correspondían otras cincuenta pesetas⁶⁹. Por los mismos motivos, en el febrero de 1967 se produjo una protesta en los municipios de Brenes, La Rinconada y Dos Hermanas (Sevilla) contra el desempleo agrícola que inundaba la provincia. Al principio, las autoridades decidieron proporcionar trabajo para todos los hombres mayores de 45 años con hijos, pero, tras una serie de ulteriores protestas, decidieron incluir a todos los solicitantes⁷⁰.

En los años sesenta los jornaleros andaluces representaban el movimiento de oposición en el campo. Un movimiento caracterizado exclusivamente por protestas reivindicativas. Los ausentes en el campo andaluz son los pequeños campesinos, quienes quedaron fuera de juego debido a la reforma agraria franquista. Asimismo, el resto del nuevo panorama legislativo no dejaba sino limitadísimos márgenes de acción y mejora para los pequeños campesinos, quienes, como se lee en un informe procedente del ámbito rural sevillano, tenían poco sitio dentro del partido:

«quizá no esté demás [sic] recordar la necesidad de extender la actividad de nuestras organizaciones a otros sectores sociales del campo y especialmente los campesinos. Cierto que en este orden la fuerza revolucionaria principal la constituyen los obreros agrícolas. Por su número y por su condición de clase, hacia ello deben estar dirigidos nuestra máxima atención. Pero al mismo tiempo, debemos procurar por todos los medios que nuestro partido aparezca-y sea realmente en su actuación diaria- como el defensor más resuelto de los campesinos. El peso considerable que ha tenido siempre y que, pese a la emigración, sigue teniendo el proletariado agrícola en (8) y en toda Andalucía puede llevar insensiblemente a subestimar el peso y la importancia de los campesinos, a pensar que solo hay dos fuerzas en presencia: los obreros agrícolas y los terratenientes»⁷¹

⁶⁸ AGA, (08)003/002, b. 44/11458), Memoria de Gobierno Civil, Cádiz 1963 (1964). Sobre aseguraciones en agricultura en estos años véase Daniel Lanero Táboas, «La extensión de los seguros sociales en el mundo rural gallego: entre el clientelismo político y los ecos del 'Estado de Bienestar', 1940 – 1966», en Fernando Molina (coord.), *Extranjeros en el pasado. Nuevos historiadores de la España contemporánea*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2009, pp. 157-179.

⁶⁹ AHPCE, (Nacionalidades y regiones Jacq. 263), *Información de Andalucía*, 1/3/1965.

⁷⁰ AHPCE, (Nacionalidades y regiones Jacq. 370), cit.

⁷¹ AHPCE, (Nacionalidades y regiones), Jacq. 304, [sin destinatario], Sevilla firma (15), 9/2/1966.

El informe describe un panorama rural en el que los jornaleros constituyen para el partido uno de los ejes del movimiento de oposición, pero es otro el punto que nos invita a reflexionar en el texto: efectivamente, es interesante observar cómo, según la fuente, los campesinos, a diferencia de los jornaleros, no habían sido incorporados todavía en la organización clandestina. El rechazo a cualquier forma de reforma estructural de la propiedad de la tierra dejaba fuera a los pequeños campesinos: de este modo, la reaparición de los movimientos de oposición se produciría a partir de las luchas reivindicativas desarrolladas por los jornaleros.

Fue en este contexto en el que los partidos comunistas se encontraron con las manos atadas frente a los efectos del «progreso». Con los primeros resultados de los planes de desarrollo agrícola cobraba relevancia la denuncia del PCE sobre los efectos en los pequeños campesinos del giro capitalista de la agricultura. Para Álvarez Gómez, dirigente del partido, este desarrollo redundaba en beneficio, mediante la financiación estatal, de los grandes propietarios y campesinos ricos, quienes de este modo aumentaron fácilmente su supremacía en el mercado y contribuyeron a la desaparición de los pequeños y medios campesinos⁷².

Después de excluir acciones destinadas a la conquista de las tierras de cultivo (acciones que, como hemos visto, brillaban por su ausencia), el movimiento de oposición trabajaba en defensa de los campesinos mediante la protección de los productos como único medio para protegerlos. Son recurrentes las octavillas en las cuales se sugieren medidas y acciones que llevar a cabo en lo relativo a los precios de los productos: «este año tenemos que conseguir las 5 pesetas por kilo de algodón»⁷³, «agricultor únete a los demás algodoneros y no vender el Kilo a menos de 2 pesetas que es lo justo»⁷⁴, y también a través de la Radio Pirenaica⁷⁵.

El mito de la reforma agraria

Pasamos ahora a analizar la praxis del tema de la reforma agraria como objeto de la propaganda en estos años. En 1963, durante su segundo viaje a Andalucía, el inspector Benítez Rufo reflexiona sobre las acciones que

⁷² S. Álvarez, El partido comunista y el campo, p.41.

⁷³ AHPCE, (Nacionalidades y regiones), Jacq. 554, Carta de Sevilla, 9/9/69, firma: Santiago.

⁷⁴ AHCCOO-A, (1964-66 n. 1253), Cádiz, Comandancia de la guardia civil, Asunto 243: *Hojas clandestinas*, 19/9/1964

⁷⁵ AHN, (FC-Mº Interior Policía H. Exp. 53103, R.S núm, 11019/XVI,27 octubre 1962), Boletín Informativo Año 1962.

deben llevarse a cabo en la región para satisfacer las demandas de los jornaleros. En el centro de su análisis se encuentra el significado de la consigna:

«a mi juicio falta un gran esfuerzo en nuestra propaganda para dar claridad sobre la consigna 'la tierra para quien trabaja' que es una cosa, y la forma de explotaciones es otra. Este es un problema bastante complejo y como es así muestra su mayor esfuerzo en el establecimiento. Por ejemplo. En España hay regiones donde impera el latifundio, los grandes latifundios, Andalucía, Extremadura y otras, en otras partes el minifundio, en otra hay una mezcolanza de los dos. Guisas [sic] por esto el deseo de los obreros agrícolas, principalmente de Andalucía y Extremadura es que esas grandes desechas se labren y se exploten sin hacer trozos»⁷⁶

En Andalucía, los trabajadores del campo se inclinaban con frecuencia por acciones dirigidas a la conquista del derecho a trabajar la tierra y no de la tierra en sí misma. Cabe subrayar que la propiedad de la tierra proporcionaba a los agricultores no solo un estatus económico, sino también el control de las tasas de empleo. El problema, por tanto, no era simplemente la concentración de la propiedad de la tierra, sino el absentismo de sus propietarios: el abandono de las tierras que privaba al jornalero del derecho al trabajo. La solución para este problema podía producirse bien mediante un ataque a la propiedad de la tierra, es decir, mediante una reforma agraria de carácter expropiatorio, o imponiendo a los propietarios la explotación de las tierras no cultivadas, aprovechando las leyes en vigor para desarrollar una reforma productiva de la agricultura que obligase a la explotación de las tierras.

La insistencia en la primera de las medidas delata por parte del partido una serie de graves errores en el análisis de los cambios socioeconómicos, las clases rurales y las posibilidades de acción. La reforma agraria estaba en pleno desarrollo en la España de los sesenta y, aunque el papel de una potencial reforma agraria de tipo social fuera marginal en los planes de Estado, la reforma productiva había abierto nuevas y diferentes posibilidades cuya explotación no aparece en las fuentes del partido a nivel nacional sino en el ámbito local. Más allá de las reivindicaciones contractuales, las (mucho menos frecuentes) acciones relacionadas con la propiedad de la tierra estaban dirigidas a mitigar el desempleo jornalero. Sobre el terreno, los comités locales del PCE y de las CCOO intervenían en la cuestión de la propiedad de la tierra para reivindicar no su posesión sino su uso y cultivo.

⁷⁶ AHCCOO-A, M. Benítez Rufo, Situación general de Andalucía, 1963.

Una de las primeras fuentes en este sentido data de 1965: en ella se hace referencia a «censos de fincas mal labradas» compilados por militantes activos en Andalucía. Un censo de este tipo de tierras tenía como objetivo frenar el problema del desempleo; así, identificando las áreas de tierra sin cultivar se trataba de hacer presión para la ocupación de las mismas por parte de los mismos trabajadores⁷⁷.

De la misma manera, en 1967 se mencionan «fondos dedicados al paro», es decir, terrenos no cultivados de propiedad comunal y reservados para los trabajadores desempleados. Según cuanto recoge la misma fuente, se trataba de «relacionar el problema del paro con la tierra», entrando en la gestión de estos fondos a través de los vocales sociales infiltrados en el sindicato⁷⁸. Hacia el final de los años sesenta se menciona la posibilidad de ocupar tierras mal cultivadas pero siempre como remedio para el desempleo; no obstante, no se reporta ninguna ocupación efectiva⁷⁹. Es necesario subrayar, por tanto, que no se hicieron ocupaciones *stricto sensu*, pero que sí hubo intentos de reivindicar un imponible de mano de obra sobre las tierras sin cultivar.

La ley del imponible de mano de obra fue aprobada en 1955 y obligaba a la contratación de un trabajador fijo por cada 10-12 hectáreas de tierra. Por parte del gobierno, la cuota podía ayudar a garantizar una explotación más justa de las tierras y una reducción del desempleo. Sin embargo, la medida se quedó en papel mojado y fue finalmente abolida a finales de los años cincuenta⁸⁰.

Según un análisis de Renzo Stefanelli, detrás de la oposición de la patronal a la cuota equivalente que se impuso también en el campo italiano no había razones técnicas o productivas sino el miedo a que «una aplicación generalizada y productivista habría destruido el viejo ordenamiento agrario»⁸¹. La cuota, asimismo, si se la considera junto con la lucha por la transformación de los suelos y por el aumento salarial, representaba efectivamente la anhelada conquista de «tierra y trabajo» para los jornaleros. Una conquista que podía producirse sin necesidad de embarcarse en una batalla por la

⁷⁷ AHPCE, (Nacionalidades y regiones, Jacq. 381), *Carta de (45)*, 14-5-65. En el informe se mencionan las ciudades en función del número en código (17) p. 4.

⁷⁸ AHPCE, (Nacionalidades y regiones, Jacq. 370), *Carta de (10)*, 26-2-67; un tentativo parecido se menciona también en la fuente del informe (Jacq. 367) *Carta de (31)*, 13-2-67: "establecer en cada lugar o comarcas una relación de fincas mal cultivadas."

⁷⁹ AHPCE, (Nacionalidades y regiones, Jacq. 475), Carta de (15), 30-6-68;

⁸⁰ J. Martínez Alier, Labourers and landowners in southern Spain, p. 80.

⁸¹ R. Stefanelli, Lotte agrarie e modello di sviluppo, 1957-1967, De Donato, Bari, 1975, p. 70.

propiedad de la tierra, imposible de ganar en aquellas circunstancias. La cuota, en pocas palabras, permitía aumentar la tasa de empleo en el campo, amenazando así la autonomía de los propietarios y el *statu quo* rural.

Estas acciones, sin embargo, no pueden asociarse de ninguna manera con un movimiento por la reforma agraria que, por lo demás, se quedó en mera propaganda política del partido durante toda la década de los sesenta. Según Sánchez Mosquera, el PCE se quedó anclado en una contradicción de fondo: si bien jornaleros y campesinos eran ambos víctimas del mismo sistema, entre ellos existían importantes diferencias, empezando por la condición de asalariados y propietarios que determinaba diferentes intereses difícilmente conciliables⁸². En líneas generales, el PCE compartía los principios de leninistas según los cuales la clase agraria y la estructura semifeudal latifundista eran responsables de la condición de pobreza de los trabajadores del campo y determinaban, en consecuencia, la condición del retraso económico del campo. Se delineaban así dos bloques: uno formado por la clase patronal y otro por campesinos y jornaleros que eran obligados a entrar en el mismo grupo.

En este sentido especialmente, el partido realizó un análisis aproximativo de las clases sociales, atribuyendo a la reforma agraria la tarea y la capacidad de hacer de aglutinante entre las diferentes instancias y necesidades de campesinos y jornaleros⁸³. De hecho, en 1968 el PCE declaraba oficialmente la entrada de campesinos y jornaleros en el movimiento obrero sin ninguna distinción organizativa entre los dos grupos. Frente a este ejemplo puede verse el caso italiano, donde el sindicato jornalero «Federbraccianti» había nacido ya en 1948 llevando adelante cuestiones específicamente a medida de la categoría de los jornaleros, a partir de temas como el salario y el empleo, es decir, las mismas cuestiones que encontramos en las luchas sindicales a nivel local en Andalucía.

El PCE no establecería una división entre campesinos y jornaleros hasta 1972, separando la opción campesina de aquella de los obreros agrícolas y, por tanto, diferenciando finalmente las reivindicaciones de tipo social-contractual respecto a la tradicional prioridad atribuida a la reforma agraria⁸⁴. Un elemento de no poca importancia si se considera que en el campo andaluz las bases del PCE estaban formadas en su práctica totalidad por jornaleros, definidos por el mismo Benítez Rufo como «la vanguardia más

⁸² M. Sánchez Mosquera, La incorporación del campo al nuevo movimiento obrero andaluz, p. 5.

⁸³ *Ibid.*, pp. 6-9, véanse tambien las conclusiones.

⁸⁴ Ibid., pp. 14-15.

consciente y capaz de cada pueblo»85.

En términos de oportunidades, el problema principal del programa y de la política del PCE fue la ocasión perdida para aprovechar las bases reales del partido en el campo. El movimiento jornalero fue, así, gestionado y potenciado desde las bases donde se organizaba la práctica cotidiana de la lucha y se afrontaban los problemas a partir de la experiencia y del testimonio directo de los campesinos y jornaleros.

Esta falta de coordinación entre acción y razones de la movilización de las bases y las directivas del cuadro dirigente no era un problema que afectase exclusivamente la organización del campo, como ya ha puesto de relieve Sebastian Balfour en su análisis del movimiento obrero en las fábricas de Madrid y Barcelona. En *Historia de la clase obrera*, el autor distingue entre «movimiento obrero», entendido como un conjunto de trabajadores organizados en torno a reivindicaciones y luchas, y «oposición obrera», formada por partidos y sindicatos clandestinos. Según Balfour, se produjo un desfase entre militancia política y acción sindical ya que el trabajo sindical no siempre se reflejaba en la agenda de las organizaciones clandestinas. Las altas esferas del partido tendían, según el autor, a «potenciar aquellas reivindicaciones más capaces de movilizar a los trabajadores y politizarlos, que a las que tenían un carácter más sindical»⁸⁶, prescindiendo con frecuencia, a pesar del papel desempeñado por las luchas reivindicativas, de los que eran los motivos reales de las protestas⁸⁷.

Como en el caso obrero, ese mismo desfase es evidente también en las líneas del partido para la intervención en el campo entre las reflexiones de los dirigentes sobre la capacidad (del espejismo) de una reforma agraria para incitar un sentimiento antifranquista y así llevar a la movilización frente a los motivos reales de las protestas y huelgas de tema reivindicativo.

No debe olvidarse, sin embargo, que el PCE desempeñó un papel importante en la reconstitución y difusión de las sedes operativas en el campo. Su papel, por tanto, fue determinante para la recuperación del movimiento de oposición: sin embargo, el partido no fue ni guía ni coordinador de las acciones realizadas, que fueron gestionadas y organizadas en realidad por los movimientos de oposición a nivel local. Este elemento se explica

⁸⁵ Ibid.

⁸⁶ Sebastián Balfour, «El movimiento obrero desde 1939», *Working Papers*, Institut de Ciencies Polítiques i Socials, 24, Barcelona, 1990, pp. 3 e 9.

⁸⁷ Ibid., p. 3.

también en la estructura de las organizaciones locales, que, frente al caso obrero citado por Balfour, no contaban con las mismas divisiones claras entre militantes del sindicato y del partido. Las sedes locales del partido no estaban formadas exclusivamente por miembros del PCE sino que agrupaban a militantes de diferente signo político y sindical, nuevas generaciones no posicionadas políticamente e incluso aquellos que habían conseguido infiltrarse autónomamente en el sindicato.

Por tanto, en el caso del campo este desfase no se produce claramente entre militancia política y sindical sino entre organizaciones locales y cuadros dirigentes nacionales, donde las primeras se ocupaban de proclamas y acciones de carácter estrictamente sindical mientras que la segunda se centraba en la politización de las masas.

El partido había atribuido a la reforma agraria la capacidad de resolver las seculares injusticias que sufrían los trabajadores del campo andaluz, convencido de que ésta podía, además, activar un movimiento organizado como el que se viera en los años de la República. Pero la situación había cambiado mucho desde entonces y los jornaleros ya no creían en las posibilidades de acceder a la posesión de la tierra, ni mediante la revolución ni mediante el Estado⁸⁸. La reforma agraria y el eslogan «la tierra para quien la trabaja» continuaban encarnando la idea de la democracia en el campo pero no fueron el catalizador de la reaparición de las protestas. Los jornaleros se movilizaron en torno a temas relacionados con el trabajo y en base a las posibilidades que ofrecía el fin de la autarquía y la Ley de Convenios Colectivos de 1958.

⁸⁸ J. Martínez Alier, *Labourers and landowners in southern Spain*, p.111.

Conclusiones

La reforma agraria se asocia normalmente con la redistribución de la propiedad de la tierra y se tiende a interpretar el eslogan «la tierra para quien la trabaja» como la expresión del deseo de poseer la tierra y convertirse en campesinos propietarios. Sin embargo, si cambiamos el enfoque y nos centramos en los jornaleros, teniendo en cuenta la particularidad del periodo histórico en cuestión en el que la tradicional economía agrícola deja paso a la industria, el tema de la propiedad de la tierra pierde importancia frente a la lucha por la mejora de las condiciones de trabajo sin que por ello cambie el núcleo fundamental que siempre animó la lucha en el ámbito agrario: la exigencia de democratización del campo.

Un elemento fundamental para la interpretación y el estudio de estos eventos es la contextualización del tema jornalero dentro del cuadro general de los eventos y políticas regionales y nacionales, unidos a un análisis de los movimientos de oposición que tenga en cuenta tanto las líneas teóricas dictadas desde la dirección como la praxis de la oposición.

El jornalero es, en este escenario, un elemento activo en el proceso de cambio. Las políticas agrarias y contractuales llevadas a cabo por los movimientos, sobre todo locales, se formulan con base en los cambios en curso y las peculiaridades de los jornaleros. Así, el final de la autarquía económica había abierto espacios de acción que consentían la intervención en asuntos relacionados con el trabajo, como los salarios y el subsidio de desempleo, mientras que una acción para la aplicación de la reforma agraria redistributiva seguía siendo irrealizable en la España franquista.

Dentro de los escenarios descritos pueden verse importantes diferencias en la estructura rural y social que no fueron completamente entendidos por las federaciones centrales. Andalucía era una región fuertemente jornalera y, por consiguiente, las exigencias contractuales allí eran más importantes que las demás. Asimismo, otro elemento que caracteriza la región era el poder que acumulaban las élites agrarias, tanto en el campo como en las instituciones. Ello hacía el problema de la concentración de la tierra aún más difícil de resolver que en otras regiones: en este sentido, existía claramente una cuestión de factibilidad de las reivindicaciones que llevaba a los jornaleros a preferir temas de trabajo sobre temas relativos a la propiedad. Este elemento desempeñó un papel importante a nivel local pero fue infravalorado con frecuencia por las organizaciones nacionales, que descartaron así una serie de posibilidades ofrecidas por las nuevas leyes para las trans-

formaciones agrarias y para la puesta en uso de tierras abandonadas que podrían haber aumentado las tasas de empleo: tanto más aún si se considera la mayor inclinación del Estado franquista por aumentar la productividad del sector agrícola frente a una potencial redistribución de la tierra.

La restricción de la plataforma reivindicativa del movimiento jornalero andaluz a los temas del salario y el subsidio de desempleo, sin menoscabo de las dificultades debidas a la dictadura, fue, por tanto, el resultado, al menos en parte, de la infravaloración por parte del PCE de las transformaciones socioeconómicas en curso y de su análisis superficial de las clases sociales en la agricultura. Este elemento se uniría más tarde a la ausencia de un sindicato estructurado, sin coordinación regional e incapaz de hacerse cargo de los problemas contingentes de los trabajadores.

A pesar de estas limitaciones algunas de las fuentes recogidas dan fe del intento, incluso través de sindicalistas infiltrados, de crear listas de tierras no cultivadas aprovechando las leyes presentes para aumentar las tasas de empleo. Este elemento indica una relación entre la reforma agraria productiva y el movimiento jornalero: estudios más amplios centrados específicamente en este ámbito podrían llevar a nuevos descubrimientos.

Resulta también necesario a este respecto no solo una investigación de nuevas fuentes, sino también una relectura en clave jornalera de aquellas ya existentes: es necesario, por tanto, prestar atención no solo a las acciones dirigidas a la conquista de la tierra de por sí, sino, sobre todo, adoptar un espectro de análisis capaz de observar los eventos y acciones en función de las peculiaridades demostradas por el movimiento jornalero a nivel local. En caso contrario, se corre el riesgo de confundir las acciones reivindicativas con acciones fallidas y/o simbólicas relativas a la propriedad de la tierra. En su momento, no obstante, la actitud del PCE y sus intentos, tardíos y escasos, de realizar un censo de tierras improductivas se explican con la atención que el partido dirigía casi exclusivamente a la reforma agraria redistributiva. A partir de las nuevas prioridades y objetivos hemos rastreado las discrepancias entre la organización nacional y las acciones llevadas a cabo por las bases. El PCE desempeñó un papel importante en la reactivación de los movimientos en el campo, particularmente en la constitución de las organizaciones locales, pero su mayor implicación fue en la politización de las masas como medio para poner fin al régimen, relegando a un segundo plano las reivindicaciones con objetivos a corto plazo a pesar de la alta participación que tenían.

Por ello, el eslogan «la tierra para quien la trabaja» está conectado a las

necesidades y características propias del trabajo jornalero, que no exige la tierra para sí sino la plena explotación de los recursos naturales para favorecer un aumento en la tasa de empleo del sector agrícola. El movimiento jornalero fue un movimiento de oposición con carácter sindical y de clase social que aspiraba mejorar las condiciones de trabajo y la calidad de la vida en el campo. Los jornaleros estaban plenamente insertados en el proceso de cambios socioeconómicos que el país atravesaba y, así, la formulación de sus reivindicaciones, sus estrategias ofensivas y de negociación sindical respondían a la historia, al sistema económico y a la sociedad de los que formaban parte.

El conjunto de las reivindicaciones sostenidas por los movimientos de oposición de base representa una nueva propuesta para la democratización del campo que no se opone a la innovación productiva, sino que exige su plena aplicación en paralelo a una actualización de los derechos laborales.

El movimiento jornalero y Campesino en Andalucía occidental Durante la dictadura franquista: 1955-1975

ALFONSO MARTÍNEZ FORONDA

Consideracivón previa

A comienzos de los cincuenta del siglo pasado un manto de silencio se cernía sobre cualquier actividad disidente en España, una vez que el régimen había derrotado a las organizaciones obreras en todos sus frentes, incluida la experiencia guerrillera. No es el objeto de este artículo el estudio de la represión que se ejerció tras la guerra y la inmediata posguerra, ni los sucesivos intentos de reorganización -y el consiguiente desmantelamientode los partidos de izquierda, sino el análisis -aunque sintético por fuerza de lo que es un artículo de estas características. de la recomposición de parte del movimiento obrero, centrándonos territorialmente en Andalucía occidental y, sectorialmente, en el movimiento jornalero y campesino. A lo largo de esta reflexión, no podremos obviar el desarrollo del movimiento obrero en general, porque uno y otro están interrelacionados. Finalmente, hemos de señalar que algunas de las reflexiones que aquí se muestran ya han sido investigadas por lo que, en ocasiones, me limito a ordenarlas, aunque aparecerán otras nuevas respecto a lo que fue el movimiento jornalero y campesino andaluz en Andalucía occidental durante el franquismo.

El Marco de Jerez: una gota en el océano

El Marco de Jerez es, sin duda, un hecho excepcional en la España de los cincuenta porque recogerá una experiencia movilizadora, única en el país, y que se mantendrá, con variantes, a lo largo de casi dos décadas. Pero para aproximarnos al origen y desarrollo del conflicto de intereses es menester descender, aunque someramente, a su mercado de trabajo y las relaciones laborales tan especiales que se dan en el viñedo del Marco, sin perder de

vista las coyunturas económicas por las que atravesará el precio y consumo del producto en estos años porque condicionará, y en mucho, el devenir del propio movimiento jornalero y campesino en dicha zona¹.

Lo primero que condicionará el conflicto será la estructura de la propiedad de la tierra, pues aunque el Marco de Jerez mantiene el tópico latifundista de la Baja Andalucía -20 propietarios poseían el 40 por 100 de la tierra a finales de los sesenta-, sin embargo, habrá un importante minifundio que se repartirá entre unos seis mil viticultores con una media de una hectárea por cada uno. Hay que tener en cuenta, además, que la gran propiedad ocupaba el llamado el «Jerez superior», con caldo de más calidad, mientras los minifundios ocupaban la llamada «zona de producción» con inferior calidad². Eso significa que estos pequeños propietarios iban al mercado en una doble función: vendían su uva -era, básicamente, un complemento de rentas por su pequeña cantidad y su baja calidad- y su trabajo, como asalariados. Su doble condición de asalariados y pequeños propietarios condicionará el conflicto y su propia tipología. Será este pequeño propietario sobre el que pivote la oposición antifranquista y las movilizaciones jornalero-campesinas pioneras en España en una primera fase que irá desde mediados de los años cincuenta hasta mediados de los sesenta.

Lo segundo, es la extremada dependencia que el viñedo del Marco tenía de mano de obra «especializada». A diferencia de la campiña, en el Marco, los «especialistas» o «faeneros» eran determinantes en determinadas labores —poda, injerto, castra y recastra- que debían realizarse en un tiempo determinado climatológicamente, so pena que de no hacerse adecuadamente ponían en peligro el éxito de las cosechas. Por ejemplo, la «poda» tenía un método especial en el Marco que no se daba en otras zonas viticultoras de España por lo que los patronos no podían, aunque lo intentaron, trasvasar aquí mano de obra foránea. Esto significaba que, aunque el franquismo ga-

¹ Aunque hay muchas publicaciones al respecto, considero que son imprescindibles consultar el magnífico artículo de Carlos Arenas Posadas, «Mercados y relaciones laborales en el Marco de Jerez durante la segunda mitad del siglo XX», en *Sociología del Trabajo*, Siglo XXI, 2005, pp. 94-121; el pionero de Joe Foweraker, *La democracia española. Los verdaderos artifices de la democracia en España*, Arias Montano, Madrid, 1990; Antonio Miguel Bernal, Rafael Morales Ruiz, «Del Marco de Jerez al Congreso de Sevilla. Aproximación a la historia de las CCOO de Andalucía (1962-1978)», en David Ruiz (dir.), *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Siglo XXI, Madrid, 1993; y la investigación de Alfonso Martínez Foronda (coord.), *Historia de las Comisiones Obreras de Andalucía*, 1962-2000, Fundación de Estudios Sindicales-AHCCOO-A, Puerto Real, 2005, pp. 90-130, por su aportación en fuentes orales de sus protagonistas.

² La estructura de la propiedad y sus características, en José García de Quevedo de la Barrera, *Economía del Jerez: estructura económica de la viticultura jerezana y sus posibilidades de expansión*, Gráficas del Exportador, Jerez, 1970.

rantizaba la libertad de contratación, en el caso de El Marco, la extremada dependencia que el viñedo tenía de esa mano de obra «especializada», no permitía subordinar los intereses de los obreros a los de la burguesía local, que dependía de ellos, al menos hasta que, progresivamente, se vayan mecanizando determinadas labores desde comienzos de los sesenta. Es decir, el viticultor del Marco, y a pesar de la legalidad franquista, o por ella, ejercía un evidente control sobre el proceso de trabajo, similar al que gozaban los artesanos del siglo XIX. (Arenas, 2005: 98).

Lo tercero, era la clara conciencia que los jornaleros-campesinos tenían de su poder por esa dependencia que se tenía de su mano de obra «especializada». Si bien las grandes bodegas exportadoras podían imponer precios a la baja a los cosecheros y medianos y modestos campesinos, no podían presionar a la baja en el precio del trabajo ya que los «especialistas» impondrán sus condiciones aprovechando los momentos delicados para el cultivo de la viña. Se daba la circunstancia que los «especialistas» eran, en su mayor parte, los pequeños propietarios, que trasladaban sus conocimientos, su «oficio», en la propiedad familiar de forma endogámica, de padres a hijos o por vínculos de amistad, lo que confería unidad en todo ese colectivo campesino.

Un cuarto aspecto es la necesaria cohesión social de los asalariados, con o sin tierras. Desde tiempos remotos se había favorecido en la zona la necesaria igualdad de salarios para todo tipo de faenas, de forma que un «especialista» cobraba lo mismo que otro que no lo era, lo que beneficiaba a los viticultores sin tierra, menos cualificados. Esto confería a todos una identidad colectiva que garantizaba, en determinados momentos, el éxito en el conflicto social. Mas esa cohesión social no hubiera podido darse sin la figura del «capataz», que era el intermediario natural entre los patronos y los trabajadores, quien contrata, paga o despide y el que dirige la faena; es un trabajador más -sin contrato fijo y de la confianza de ambas partes-, sobre el que recae la función de garantizar los términos tradicionales del «trato» y la calidad y la vida de las viñas, antes que buscar el beneficio inmediato de una determinada producción masiva. Es tal su papel que muchos de estos «capataces», aun perteneciendo a la CNT durante la guerra o posguerra, apenas si sufrieron represión porque eran figuras esenciales para el mantenimiento de la actividad productiva en el Marco.

Un quinto aspecto, esencial para entender la tipología del conflicto y de su organización, es el del carácter eventual de estos trabajadores, al menos, hasta comienzos de los sesenta. Desde el inicio del conflicto, a mediados de

los cincuenta y durante un lustro al menos, los dirigentes obreros saben perfectamente que la legislación franquista no puede sancionarlos porque, simplemente, la ausencia al trabajo no está tipificada como «huelga». Aunque los patronos presionan a las autoridades laborales para que sancionen a los hipotéticos «huelguistas», la propia Delegación de Trabajo de Cádiz, en 1960, les recuerda que la ausencia al trabajo «no puede considerarse ilegal, ya que [el trabajador] es libre de aceptar o desestimar determinado jornal que le ofrezcan»³. Su contrato, por tanto, empieza y termina en la jornada laboral, sin más relación contractual que el jornal de ese día. Y eso condiciona el conflicto doblemente: les protege -desde el punto de vista legal-, de cualquier represión, lo que facilita el conflicto; y, en segundo lugar, y en el caso de los pequeños viticultores —que son los propios dirigentes campesinos en estos conflictos- les permite trabajar esos días en sus propias viñas, pudiendo alargar el conflicto durante más tiempo.

Finalmente, para entender el conflicto social tan peculiar que surge a mediados de los cincuenta, hay que retrotraerse a la tradición anarcosindicalista que había arraigado en algunos pueblos de la sierra y, especialmente en el Marco de Jerez -sobre todo en Jerez y Sanlúcar- desde finales del siglo XIX. Muchos de los dirigentes obreros mantendrán viva la memoria de continuas huelgas en el periodo republicano que les llevaron a ser «los dueños de los campos», consiguiendo aumentos salariales importantes y haciendo jornadas efectivas de hasta cinco horas de trabajo, cuando se dormía fuera, y cuatro, cuando se hacían peonadas⁴. El control del mercado de trabajo era de la CNT que, en la práctica, repartía el trabajo y evitaba posibles clientelismos. Sin entrar en detalles de testimonios⁵, los dirigentes obreros de los cincuenta hacen suya esta historia y se consideran herederos directos de aquellos otros dirigentes obreros anarcosindicalistas. Esa tradición anarcosindicalista se mantendrá viva en las relaciones paterno-filiales o en lugares de sociabilidad como las tabernas, barberías o zapaterías. Progresivamente, y desde comienzos de los cincuenta, se irán creando unas redes informales entre jóvenes, esencialmente sanluqueños, unidos por las pésimas condiciones de trabajo, los bajos salarios o el paro crónico. Redes -como ha estudiado Foweraker- que darán origen a una organización primaria piramidal y clandestina, sin vinculación partidaria alguna, que se extenderán por los barrios, y que esperarán el momento oportuno para poner

³ Archivo Histórico Provincial de Cádiz, Gobierno Civil, *Nota del Delegado de Trabajo al Gobernador Civil de Cádiz, 3 de septiembre de 1960*, sig. 2848.

⁴ AHCCOO-A., Colección oral, entrevista a Manuel Romero Pazos por Eloísa Baena.

⁵ AHCCOO-A., Colección oral, véanse entrevistas a Emilio Fábregas, Nicolás Ruiz Gómez «Pancaro» o Manuel Romero Pazos, entre otros.

en práctica su fuerza.

Los conflictos y su tipología desde mediados de los cincuenta hasta 1962

El origen del primer conflicto tuvo su epicentro en Sanlúcar y deviene en la necesidad que los grandes productores tenían de reducir costes salariales, constreñidos, según ellos, por un mercado de trabajo no flexible que venía regulado desde 1942 por la Ley de Reglamentaciones de Trabajo o las propias recomendaciones que en materia salarial daba el Consejo Regulador de la Denominación de Origen (Arenas, 2005: 101). El 31 de octubre de 1954 los patronos de Sanlúcar acordaron rebajar cinco pesetas el jornal del replanteo de viñas, «los cajones», puesto que en invierno se trabajaba una hora menos y, por tanto, no había que pagarla. Esa fue la chispa de la movilización, porque algunos de los dirigentes obreros sabían que aunque en invierno se trabajaba una hora menos, sin embargo, tenían que seguir cobrando las ocho horas, como contemplaba el propio reglamento de trabajo. Inmediatamente, los jóvenes ya organizados, hicieron funcionar sus redes y se producirá una concentración ante las puertas del sindicato «vertical» reclamando el cumplimiento de la propia ley franquista. El éxito será rotundo y las propias autoridades laborales les darán la razón. Sin entrar en los pormenores de esa movilización, ya descrita en otros estudios⁶, lo importante es que los líderes campesinos sacarán varias lecciones: que la movilización lograba sus objetivos, que podían usar el sindicato vertical en su propio beneficio y que éste les podía servir de manto protector contra la represión.

Al poco tiempo, los obreros sanluqueños más cualificados y conocidos se presentarán a las elecciones sindicales franquistas de 23 de marzo de 1957, copando la Sección Social de la Hermandad de Labradores de Sanlúcar, siendo elegidos Emilio Fábregas y Manuel Romero Pazos, Presidente y Vicepresidente, respectivamente, así como todos los demás dirigentes obreros que saldrán como Vocales Sociales. Desde este momento, y hasta 1959, los aumentos salariales fueron en aumento, llegando a un 43,7 por 100. De otra parte, la Ley de Convenios Colectivos de 1958 volvía a restaurar la práctica sindical de ofrecer una tabla reivindicativa a los patronos. La primera desde la guerra se presentó en la Cámara Agraria de Sanlúcar el 23 de febrero de 1959 y en ella se pedían subidas salariales, plus de pernocta, mejoras de condiciones higiénicas en los cortijos, entre otras. No tuvieron respuesta y, por consiguiente, el lunes 11 de abril se iniciará la «huelga» en la labor del sulfatado.

⁶ A. Martínez Foronda, *La conquista de la libertad*, pp. 105-106.

Nos detendremos en esta huelga —que se repite con éxito todos los meses de abril desde 1960 a 1962, inclusive, coincidiendo las labores del sulfatado para prevenir focos de mildiu-, porque nos permitirá analizar su tipología. La primera característica es la clandestinidad que adoptan desde que se inicia el conflicto hasta que finaliza. Tanto la plataforma reivindicativa — que la elaboran los representantes sindicales, sin aprobarla en asamblea-, como la escenificación ante la negociación con la patronal que «preparan» clandestinamente en lugares alejados del «vertical» y, sobre todo, la convocatoria de la movilización. La descripción que hacen las autoridades de la de 1960 coincide básicamente con la que describen los protagonistas. Así, cuando el 11 de abril unos dos mil obreros estaban en la estación de ferrocarril con sus avíos y herramientas para desplazarse hasta Jerez, de momento «se corre la voz» de que no se iba al trabajo, uniéndose a otros tantos que había en Sanlúcar que tampoco acudieron al trabajo.

Si la plataforma reivindicativa era asunto solo del grupo dirigente —los del vertical—, la convocatoria de huelga se hace por consigna por sus líderes. Y estos, en la mayoría de los casos, eran pequeños campesinos que esos mismos días se ocupaban trabajando en su propiedad. O el detalle, no menor, de que el máximo dirigente obrero de Sanlúcar, Emilio Fábregas, tuviera por costumbre desplazarse a Madrid durante el conflicto utilizando su cargo en el «vertical» y justificando motivos de gestión ante las autoridades. Por tanto, no se trataba solo protegerse de la posible represión, pues sabían perfectamente que al no tratarse de una «huelga» nada podía pasarles, sino de una práctica oscurantista que depositaba el éxito en la existente cohesión social de los viticultores.

En todo caso, los plantes obreros en esos tres años -con una duración entre los 10 a 20 días en cada uno de ellos-, dieron sus frutos y se lograron importantes subidas salariales de entre el 20 y el 30 por 100 cada año, aumentando considerablemente los costes salariales⁷. Sin embargo, estas «huelgas» no tienen intencionalidad política —aunque tuvieran consecuencias políticas como la simpatía que despertaron en ciertos sectores reformistas del régimen y, en determinados momentos enfrentaran a falangistas con tecnócratas-, y menos aún, de erosionar al régimen porque, como señala certeramente Carlos Arenas (Arenas, 2005: 103), «no fue tanto el fruto de una estrategia antifranquista como el resultado de un cálculo inteligente en defensa de intereses materiales». Y gremiales, añadiríamos, porque no hay intereses ideológicos antifranquistas —aunque el régimen les resultara

⁷ Véase tabla de aumentos salariales por años en A. Martínez Foronda, *La conquista de la libertad*, p. 116.

odioso-, sino de mejoras en sus condiciones de vida y trabajo. Tanto es así que a nivel colectivo a estos dirigentes, tan identificados con el aparato sindical oficial, se les denominaba peyorativamente por los anarquistas de la zona como «los niños del vertical».

Mas el mantenimiento de las conquistas de los obreros sanluqueños no podía prolongarse mucho tiempo si no se irradiaba el movimiento jornalero-campesino a otras localidades del Marco como Trebujena, Jerez o el Puerto de Santa María, ya que si éstos no obtenían los mismos beneficios, se podía desembocar en una competencia salarial que tirara a la baja los salarios obtenidos en Sanlúcar. Los dirigentes obreros de Sanlúcar aprovecharán las posibilidades que les ofrecía el aparato del «vertical» para desplazase a otros pueblos y dar a conocer su experiencia. Eso lo podían hacer con el paraguas de su representación sindical, pero se tenía que ir más allá en aspectos más reservados y clandestinos sobre la forma de lucha, sus tácticas y estrategias, así como mantener en esos lugares una estructura clandestina que les garantizase la organización obrera sobre el terreno y que el mismo régimen franquista no iba a permitir. Se necesitaba ir más allá y ahí encontraron al PCE, que desde finales de los cincuenta y comienzos de los sesenta se empieza a organizar con algunos emigrantes que vienen de Francia y que conectan con el instructor del Comité Central para la zona, José Benítez Rufo, integrándose algunos dirigentes obreros sanluqueños como Manuel Romero Pazos o Nicolás Ruiz Gómez «Pancaro». Desde ese embrión se irán adscribiendo otros dirigentes y desde ahí se extiende hacia Trebujena y otros pueblos del Marco. En uno o dos años, el PCE tiene organización en gran parte del territorio del Marco, irradiándose la protesta, por ejemplo, a Trebujena, en la huelga de 1962. Notemos, no obstante, que no es el Partido el que dirige el conflicto, sino que éste es utilizado en beneficio de sus propios intereses.

No será el PCE el que decida sus tácticas de lucha, ni su estrategia, limitándose fundamentalmente a facilitar sus contactos, creando al tiempo una red de militantes en el Marco que les permitía seguir manteniendo el conflicto en beneficio propio. Esto es así porque, desde su nacimiento a mediados de los cincuenta, habían desarrollado un concepto utilitarista del «vertical» y, en ningún caso de «ruptura» del mismo desde dentro como preconizarán las posteriores Comisiones Obreras. Por ello, no es de extrañar que los actos netamente políticos contra la dictadura convocados por el PCE como la Jornada de Reconciliación Nacional y la Huelga General Política de finales de los cincuenta pasaran desapercibidos en el Marco totalmente; o que no celebrara siquiera la emblemática fecha de los 1º de mayo. Y más

significativo aún es que cuando se producen en España acciones de solidaridad con las huelgas asturianas en 1962, la convocatoria que hace el PCE en el Marco contará con la oposición de dirigentes obreros como el propio Emilio Fábregas porque –recién salidos de la huelga del sulfatado en abril de ese año- consideraba que los motivos políticos no podían sobreponerse a los laborales. Y, aunque el PCE la convoca el día 28 de mayo, no hay reivindicación laboral, ni política alguna. Es clarividente un informe de la Jefatura Provincial de la policía de Cádiz al Gobernador Civil en el que da cuenta de la conflictividad en la provincia y al descender a Sanlúcar afirma que «...se ha dado la circunstancia de que en ningún momento sus protagonistas hicieron reivindicación económica ni de ninguna otra clase. Es decir, empezó súbitamente y finalizó [el 4 de junio] sin ninguna explicación»⁸.

Será José Benítez Rufo, instructor del PCE en Cádiz, quien en septiembre de 1962 envíe un informe al Comité Central criticando abiertamente a estos «vocales» —la mayoría ya eran militantes del propio *Partido*- porque sus prácticas no iban más allá del «vertical» y, sobre todo, sus formas de lucha desligadas de las masas que no posibilitan una conciencia antifranquista. Reconoce que solo Sanlúcar —epicentro de las protestas- podría ser decisivo «para arrastrar a la mitad de la provincia» y, sin embargo, como «están enamorados de sus éxitos» no se plantean otras formas de lucha. Y añade algo esencial:

«...y esto les lleva a establecer un principio falso el cual consiste en que no se puede ir a una acción sin que de 'antemano' se tenga asegurada la participación unánime de los trabajadores y con ello el éxito de la acción. [...] Esto, planteado como ellos lo conciben, es tanto como atarse de antemano y restringir las muchas posibilidades de lucha que se presentan»

Como el PCE los necesita para su propia implantación y desarrollo en el Marco, no va más allá de esta crítica y confía en que el tiempo los lleve hacia posiciones netamente antifranquistas, pero no será el propio *Partido* quien les haga cambiar en sus prácticas opositoras, sino los cambios que, a partir de 1961, proponen y realizan los grandes productores a partir de la negociación colectiva de ese y los años siguientes, así como la introducción de la mecanización en determinadas labores.

⁸ AHPC, Gobierno Civil, Jefatura Provincial de la Policía de Cádiz, *Información Política actual de la Provincia*, de 9 de junio de 1962.

⁹ AHPCE, Informe de José Benítez Rufo al Comité Central del PCE, el 2 de septiembre de 1962.

La ofensiva patronal: el convenio colectivo de 1961

Esa repetición mecánica de las «huelgas» en abril, durante el sulfatado, fue considerado como un «chantaje» por los grandes productores, que iniciarán una ofensiva, en dos frentes, para acabar con el problema: de un lado, la mecanización de determinadas labores y, de otra, introducir en la negociación colectiva la propuesta, paradógica en apariencia, de hacer fijos al mayor número de viticultores. Ésta última encontrará la complicidad de la propia Organización Sindical –un tanto condescendiente hasta entonces con los trabajadores- que pedirá poner freno a estas subidas salariales que ponían en peligro el negocio exportador. Será la propia Cámara Oficial Sindical Agraria la que, en un informe de 1961, denuncie el mal funcionamiento del mercado de trabajo porque no se podía permitir el «autoproclamado derecho» que ejercían los viticultores «especialistas» de acudir o no al trabajo cuando eran requeridos por los empleadores. Es decir, se planteaba que tenía que reducir o eliminar la dependencia que tenía el viñedo de los trabajadores «especialistas». Cuando la Cámara Oficial Sindical Agraria da a conocer el contenido del convenio colectivo el 31 de julio de 1961, se planteaba abiertamente -además de aspectos salariales, pluses y dietas- la necesidad de hacer fijos a unos 2.500 obreros, un tercio de los censados. Además, la fijeza en el trabajo exigía que los obreros estarían obligados a realizar cualquier faena que la empresa demandase «incluidos los trabajos de mejoras de fincas y los de conservación y cuidado de aperos, ganado, dependencias...»¹⁰. Eso era una bomba en la línea de flotación del movimiento jornalero-campesino, ya que hacer fijos a un tercio del total rompía definitivamente la unidad mantenida hasta ahora, pues el obrero fijo no podría utilizar el arma de la «huelga» como el eventual. La fijeza en el empleo hacía depender directamente del empleador las relaciones laborales y, además del salario, lo hipotecaba respecto a posibles futuras huelgas, ilegales en el franquismo; de paso, anularía las fuertes subidas salariales que se estaban consiguiendo en su condición de eventuales. Finalmente, creaba una dualidad en el mercado de trabajo, entre fijos y eventuales de forma que, en un momento dado, unos podían ser esquiroles respecto de los otros, con lo cual se rompía la homogeneidad y cohesión que se había conseguido en el colectivo.

Algunos dirigentes obreros consideraron que era una propuesta envenenada, ya que muchos trabajadores comenzaron a hacer cuentas de lo que le

¹⁰ AHPC. Gobierno Civil. Acta de la reunión de la Comisión Deliberadora del Convenio Colectivo, de 31 de julio de 1961, sig. 2848.

suponía las ventajas de ser fijos. Por ello, algunos convencieron a toda la parte social –recordemos que casi todos eran pequeños campesinos, que se beneficiaban de su carácter eventual-, y acordaron que «al menos el 80 por 100» debían ser fijos. Sabían que era una contrapropuesta imposible y, consecuentemente, ante la negativa patronal para aceptarla, la parte social se negó a firmar el convenio. Sin embargo, este hecho supone un punto de inflexión en las formas que adopta el movimiento jornalero-campesino para responder a la ofensiva patronal. Por primera vez el peligro cierto era la ruptura de la unidad obrera anterior, pues muchos trabajadores -sobre todo los jóvenes- se encontraban entre la tesitura de elegir entre la propiedad de la viña o la propiedad de su puesto de trabajo. Y, por primera vez, los representantes obreros deben convocar asambleas abiertas en todo el Marco para conocer la posición de los trabajadores. Ya no bastaba el «boca a boca». Por ahora, solo fue una grieta en el movimiento, que logró atajarse por la larga historia de unidad que se había fraguado en el tiempo, pero no duraría mucho cuando la realidad se imponga sobre la voluntad.

La realidad fue que, en la práctica, los grandes productores comenzaron a contratar personal fijo, sobre todo entre jóvenes sin tierra, empezando a controlar el mercado de trabajo. De otra parte, en los años siguientes se introducirán elementos mecánicos que irán sustituyendo a no poco personal por máquinas. El golpe de mano patronal llegará en el convenio de 1962. De nuevo, se producirá la «huelga» en abril en las labores del sulfatado y, otra vez, conseguirán un fuerte aumento salarial, pero con una novedad importante, ya que la patronal había introducido una cláusula en el acuerdo que implicaba hacer la máxima publicidad de crear un mínimo de 1.500 empleos fijos en todo el Marco de Jerez. El acuerdo fue firmado por los dos máximos dirigentes del movimiento jornalero-campesino, Emilio Fábregas y Manuel Romero Pazos¹¹. Para ellos ya era imposible sustraerse a una realidad que había comenzado el año anterior.

Y aquí es donde comienza a mutarse el tradicional mercado de trabajo, pues en poco tiempo los grandes productores se habían garantizado la suficiente mano de obra con carácter fijo para afrontar el reto de posibles plantes. Y, en efecto, cuando llega el convenio de 1963, la patronal ignora las reivindicaciones, quedándose sin convenio ese año. Y al año siguiente, ante la dilación patronal para iniciar un nuevo convenio, se vuelve a convocar un plante como se hacía tradicionalmente en las labores del sulfatado. Será la primera vez en cuatro años que la «huelga» sea un fracaso porque, además

¹¹ AHPC. Cámara Sindical Agraria. Acta del acuerdo de 6 de abril de 1962.

de un mercado laboral fragmentado, con muchos obreros fijos, se le sumó la contratación de helicópteros franceses que, desde el aire, fumigaron los viñedos. Definitivamente, el movimiento jornalero-campesino había perdido su control sobre el mercado laboral y, por tanto, de la protesta, pasando ese control a las manos de los grandes productores, igual que ocurría en los mercados del capitalismo avanzado.

Llegados a este punto había que cambiar de estrategia porque ya no bastaba el uso exclusivo del «vertical», ni tampoco la apelación a los intereses del «gremio», sino a los intereses de clase, introduciendo elementos ideológicos y políticos en un contexto de proletarización galopante. Por ello, ya en 1963, los miembros del PCE habían reactivado la Oposición Sindical Obrera (OSO), un sindicato clandestino comunista que les servía para oponerse al régimen y, sobre todo, para cuestionar al sindicato vertical por su complicidad con la patronal y el régimen. Notemos, porque esto es esencial para el conocimiento ulterior del movimiento obrero y campesino, que no se crean las Comisiones Obreras –que ya lo habían hecho en Sevilla en el sector metalúrgico desde 1962, siguiendo las recomendaciones de Juan Menor, instructor del PCE en esa provincia-, sino la OSO. Y en 1964, tras el fracaso de la huelga de la primavera, los eventuales –casi todo ellos también pequeños propietarios-, encontrarán en la faena de la poda -que no podía mecanizarse y que requería mucha mano de obra eventual todavía-, la ocasión para volver a la huelga. En efecto, el 14 de diciembre de 1964 se inicia la «huelga» por los eventuales que reivindican 150 pesetas de jornal. Pero observemos que ahora, en las octavillas que vienen firmadas por la OSO, -nada que tenga que ver con CCOO- tienen que hacer un llamamiento a la unidad de la clase para conseguir objetivos comunes con una advertencia final: «Capataces y obreros fijos: nuestros problemas son comunes, esperamos que no seáis un freno en nuestra lucha»12.

Observemos que ya hay una separación entre «fijos» y «eventuales» y esa fragmentación en el mercado de trabajo también condicionará las formas de lucha en el futuro, pero sobre todo, porque a partir de la firma del convenio de 1965 —el primero de estas características que se firmaba en el Marco de Jerez-, los protagonistas ya no serán únicamente los viejos luchadores que habían liderado el movimiento jornalero-campesino, sino que irán apareciendo otros obreros jóvenes fijos que irán cambiando sus reivindicaciones hacia empleos seguros y de calidad en consonancia con la negociación colectiva de los países industrializados, al tiempo que irán abandonando

¹² AHPC. Octavilla recogida por la 237^a Comandancia de la Guardia Civil, sig. 4849.

las viejas prácticas sindicales gremiales clandestinas o semi-clandestinas por otras más abiertas en franca oposición al franquismo, propias de lo que serán las Comisiones Obreras.

Quizá la nota más característica del movimiento, la clandestinidad en que se mueven sus dirigentes, está más próxima a las sociedades obreras decimonónicas y difiere radicalmente de una de las señas de identidad de las Comisiones Obreras, que será «dar la cara». No es extraño que hasta finales de los sesenta no hubiera ninguna represión hacia sus dirigentes porque, durante mucho tiempo, se les identificó, con más o menos reservas, con el aparato sindical oficial. Fue un movimiento exclusivamente gremial, identificado con los intereses de los pequeños campesinos -la mayoría de los cuales eran también asalariados- y, por ello, no se extenderá a otros lugares de la provincia, más allá de los propios límites del Marco, y aquí, por razones de intereses estrictamente económicos de los propios viticultores. Se tendrá que esperar hasta mediados de los sesenta para comprobar una voluntad política de extensión de las Comisiones Obreras y no serán los viticultores de Sanlúcar sus protagonistas, sino los dirigentes de las bodegas del Puerto de Santa María, desde 1963, y de la construcción de Jerez desde las elecciones sindicales de 1966, fundamentalmente. Posteriormente, las propias convocatorias que realizan las Comisiones Obreras como la Jornada de Lucha de septiembre de 1967 o las jornadas del 30 de abril y 1º de mayo de 1968 tampoco tuvieron incidencia en Sanlúcar. De otra parte, es significativo que tan vasto movimiento no tuviera gesto alguno de solidaridad con trabajadores de otros gremios, como cuando en 1966 son despedidos seis panaderos de Sanlúcar por un conflicto laboral. En fin, como reconoce el propio Emilio Fábregas, «hasta finales de los sesenta no hay nada que tenga que ver con lo político»¹³. En definitiva, este tipo de movilizaciones que usan los cargos sindicales, esporádicas y repetitivas, sin voluntad de extensión del conflicto a otros sectores y con métodos semiclandestinos, son características más asociadas al proyecto comunista de la OSO que a las nuevas Comisiones Obreras alejadas intencionadamente de cualquier vanguardismo clandestino.

Entre la realidad y el deseo

«¿Por qué dada esta situación tan crítica en toda Andalucía tanto en los campesinos y principalmente en la gran masa de obreros del campo en paro forzoso en tan largo tiempo, no se han producido más acciones de lucha? ¿Es que el espíritu combativo de los obreros ha desaparecido? (...) ¿Es que

¹³ AHCCOO-A. Colección oral. Entrevista a Emilio Fábregas.

el P. [Partido Comunista de España] no emplea los métodos adecuados y justos para orientar, organizar a las masas para luchar contra esa situación? ¿Es que las consignas que el P. [PCE] plantea no son comprendidas o aceptadas por las masas, no son lo suficientemente movilizadoras?»¹⁴

Es lo que se preguntaba el responsable político del PCE en Andalucía, José Benítez Rufo, enlace con el Comité Central, a mediados de los sesenta; y lo hace después de haber conocido de primera mano -fue instructor del PCE en Cádiz desde 1960- todo lo sucedido en el Marco con sus famosas movilizaciones en la viticultura hasta ese mismo año; después que los medios oficiales del PCE, como la *Pirenaica*, publicitaran las «numerosas» acciones de lucha tanto en la Jornada de Reconciliación Nacional de mayo de 1958 como en la convocatoria de Huelga Nacional Pacífica de junio de 1959; de las no menos importantes muestras de solidaridad en Andalucía con los mineros asturianos en sus huelgas de 1962; y después de la pujanza que el PCE había mostrado en gran parte del territorio andaluz y que se tradujo en las diversas caídas entre 1960 y 1962 en Jaén, Córdoba, Granada, Sevilla o Málaga. ¿Por qué, entonces, esas preguntas a fecha de 1965 en las que no entendía por qué no se habían producido «más acciones de lucha», o lo peor, si había desparecido el «espíritu combativo de los obreros» ¿Acaso el periodo desde finales de los cincuenta a mediados de los sesenta no era más que suficiente como para sentirse satisfecho de la reorganización del movimiento obrero y, especialmente, de los jornaleros agrícolas y campesinos en Andalucía? ¿O, en realidad, las movilizaciones anteriores no eran tantas, ni tan significativas, como había publicitado el propio PCE?

Ciertamente, desde comienzos de los sesenta, las publicaciones del PCE como *La Voz del Campo* y *Radio España Independiente La Pirenaica*, dan cuenta de numerosos conflictos en el campo que salpican la geografía andaluza. En ellas se describe cómo se producen «huelgas» en cuadrillas de obreros que reivindican subidas salariales en faenas agrícolas. Son numerosos los casos en que se describe cómo una cuadrilla se niega a trabajar por los irrisorios precios en la recogida del algodón, de la aceituna o de cualquier otra faena en el campo¹⁵. En todos ellos, se habla de «huelga» de obreros que consiguen, al final, sus objetivos. Sin embargo, hay que tener en cuenta dos aspectos: uno, que nunca hay «huelga», ni «ausencia al trabajo», dado que en todos los casos son trabajadores cuya vinculación

¹⁴ AHCCOO-A. Fondo PCE, *Informe al Comité Central del PCE,* por el instructor José Benítez Rufo, 1965. caja 121,

¹⁵ Por indicar algunos véase *La Voz del Campo*, nº 17 de diciembre de 1960; 18 de enero de 1961 o enero y marzo de 1963, entre otros.

laboral no va más allá de la propia jornada, como vimos en el caso de los eventuales de El Marco de Jerez; dos, que una vez llegan a un acuerdo, se acaba el problema y, por tanto, al finalizar las tareas, desaparece la relación contractual, sin que detrás de ello se constante en ningún caso la creación de ninguna «comisión» que permanezca en el tiempo. Cuando el PCE, por ejemplo, hace un balance de las movilizaciones de apoyo a las huelgas mineras de 1962, está claro que magnifica el seguimiento y los apoyos de solidaridad entre los trabajadores. Pongamos, por ejemplo, cuando se dice que en pueblos de Sevilla (Marinaleda, Matarredonda, El Rubio o Lora de Estepa), Córdoba (Priego de Córdoba, Pozoblanco, Bujalance, Puente Genil o los propios jornaleros de Córdoba) se hizo un llamamiento a la huelga general para pedir un salario no inferior a 125 pesetas y se afirma que los jornaleros cortaron carreteras y caminos haciendo volver a quienes iban al trabajo; o la huelga por la Campiña Sur de Sevilla el 10 de mayo de 1962 por los llamados «salarios del Papa»; o las huelgas en Cádiz (Sanlúcar, Villamartín, Espera, Bornos, Prado del Rey, Medina Sidonia o Arcos de la Frontera, entre otros¹⁶. Llegados a este extremo, la pregunta es obvia: ¿si se realizaron estas acciones masivas, qué quedó de ellas? ¿Por qué no se consolidó ese supuesto movimiento de protesta? ¿Qué organización tenía la fuerza suficiente en estos momentos para desarrollar acciones de esta envergadura? Es significativo que las Memorias de los Gobiernos Civiles. las Memorias de las Centrales Provinciales de Sindicatos o los Informes Anuales de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Trabajo, tan prolijas en sus detalles, junto a las investigaciones que en los últimos años se está efectuando sobre el movimiento obrero durante la dictadura en Andalucía, nos llevan a poner todos estos acontecimientos en cuarentena, a ser bastantes prudentes a la hora de valorar el contenido de informaciones proporcionadas por las organizaciones clandestinas -en este caso el PCEcuando no a cuestionarlas abiertamente. Y es así porque -como reconocen los propios instructores del PCE en esos años- en Andalucía no hay ninguna organización que sea capaz de realizar semejante despliegue organizativo, ni las bases sociales son suficientes para desatar oleadas huelguísticas como las que se describen, lo que no resta para constatar brotes de protesta y de descontento obrero por los salarios de miseria y las pésimas condicio-

¹⁶ Véanse todas la publicaciones al respecto, desde Manuel Tuñón de Lara, *España bajo la dictadura franquista (1939-1975)*, Vol. X, Barcelona, Lábor, 1990, pp. 167-464; Partido Comunista de España, *Asturias, otra vez en la vanguardia. Las huelgas mineras del verano, otoño de 1963*, París, 1964 y también *Dos meses de huelgas*, París, 1962, p. 89 o Teresa María Ortega López y Eloísa Baena, «'1962, el mayo andaluz'. Andalucía ante las huelgas mineras de Asturias», en Rubén Vega García, (Coord.), *Las huelgas de 1962 y su repercusión internacional*, Fundación Muñiz Zapico, Oviedo (Asturias), 2002.

nes de vida

Desde ese análisis, la «cuestión agraria» será esencial en la política del PCE que, como han señalado certeramente algunos autores, tendrá en el VI Congreso (Praga, 1960), un punto de inflexión al aprobar la nueva estrategia del partido respecto a quiénes debían ser los protagonistas de la lucha en el campo¹⁷. Según el PCE, desde mediados de los cincuenta, el capitalismo español había penetrado en el sector agrario en general, y en el andaluz en particular, sin modificar la estructura de la propiedad de la tierra. Para los comunistas la cuestión de fondo era que la gran propiedad, el latifundismo, casi feudal, convivía con una extensa capa de pequeños y modestos propietarios con escasa capitalización de sus minúsculas propiedades y, por tanto, no tenían salida si no se cambiaba el régimen político que lo sustentaba. Por ello, consideraban que la Reforma Agraria debía acabar con esos latifundios y poner la tierra al servicio de quienes la trabajaban, haciendo de la consigna «la tierra para quien la trabaja» la principal baza movilizadora que debía enfrentarse al régimen que los condenaba a la miseria. Por mor de síntesis -no es este objeto de estudio- el propio relato comunista consideraba que el programa de la Reforma Agraria era sumamente atractivo para los campesinos y los obreros agrícolas: para los primeros, entre otras cuestiones, se planteaba la expropiación con indemnización de los grandes latifundios de la aristocracia absentista, que las tierras disponibles serían distribuidas gratuitamente entre los obreros agrícolas y campesinos pobres o que a los que recibieran tierras el Estado se les debía proporcionar los instrumentos de trabajo y los créditos necesarios para el mejor aprovechamiento de su tierra; para los segundos, se reivindicaban condiciones laborales y salariales equiparables a los trabajadores industriales, como un salario mínimo vital con escala móvil por ocho horas de trabajo (siete, seis o cinco en ciertos trabajos agrícolas), un seguro contra el paro, igual salario para hombres y mujeres o la extensión de todo el sistema de seguridad social al campo, entre otras¹⁸.

Para el PCE esa *Reforma Agraria* —convertida en panacea- era un programa lo suficientemente atractivo y con fuerza suficiente como para conseguir una movilización sostenida, que arrastraría, inevitablemente, a la consecución de la democracia en España. Por tanto, toda la acción política debía supeditarse a ese objetivo. El problema de la lucha por la tierra se teorizó

¹⁷ María Candelaria Fuentes Navarro y Francisco Cobo Romero, *La tierra para quien la trabaja. Los comunistas, la sociedad rural andaluza y la conquista de la democracia (1956-1983),* Comares, Granada, 2016, pp. 74-75.

¹⁸ AHPCE, Documentos del VI Congreso del PCE, Programa del PCE.

durante toda la dictadura, como exponía Santiago Carrillo en 1961, al señalar que «el problema de la tierra, el problema de la *Reforma Agraria*, debe ser hoy una consigna fundamental en la lucha en el campo» y que los objetivos no solo eran de orden salarial —en el caso de los jornaleros agrícolas- o mejores precios de los productos —en el caso de los campesinos- sino que la única solución real a los problemas de ambos pasaba por «la lucha por la tierra» y que ese debía ser el centro de la actividad del partido y de los trabajadores rurales¹⁹.

Es decir, el relato comunista ponía el foco esencial de ese cambio transformador en el sujeto histórico que debiera llevarlo a cabo: el campesinado y el obrero agrícola, junto a la clase obrera industrial. El papel que las fuerzas del campo debían jugar contra la dictadura fue una de las obsesiones del PCE desde finales de los cincuenta y a lo largo de la dictadura, de forma que la lucha de los campesinos pobres y los jornaleros era imprescindible para derrocar al régimen y, de hecho, la consideraron «decisiva»²⁰. Detrás de todo ello, estaba el convencimiento de sus dirigentes que creían, como relataba Ignacio Gallego en 1960, que «millones de obreros agrícolas» veían en el PCE «no solo la esperanza de la felicidad soñada», sino la fuerza concreta que les muestra el camino para salir de la espantosa situación en que viven bajo la dictadura»²¹.

Este discurso, basado en la compatibilidad de intereses de jornaleros y campesinos, será un mantra que se repetirá a lo largo del tiempo. Así, en el VI Congreso del PCE en Praga en 1960 el informe de Ignacio Gallego se vuelve sobre lo mismo al afirmar que «la lucha de obreros agrícolas por sus reivindicaciones económicas impulsa y estimula a luchar contra la dictadura a diversas capas del campesinado»²². Y, sin embargo, esa teoría no se cumplió, porque erraron en su análisis de la realidad en el campo andaluz que, en la década de los sesenta -salvando heroicos episodios excepcionales y circunscritos a determinados territorios-, fue una balsa de aceite. Veamos, por tanto, algunos de esos aspectos que pudieran explicar la impotencia que mostraban los instructores del PCE, que no entendían por qué el conflicto potencial que encerraba el campo no terminaba de expresarse en acciones

¹⁹ AHPCE. Sección Documentos del PCE, Documentos por años (Carpeta 43), de 1961, Informe del Comité Ejecutivo presentado por Santiago Carrillo sobre *Las tareas del Partido en la presente situación internacional y nacional*.

²⁰ Véanse informes de los distintos instructores del PCE desde finales de los cincuenta hasta mediados de los sesenta, en AHCCOO-A.

²¹ Artículo de Ignacio Gallero en *Nuestra Bandera*, nº 25, marzo de 1960, p. 19.

²² AHPCE. Sección Documentos del PCE, Congresos, VI Congreso, 1960. Informe de Ignacio Gallego ante el VI Congreso del PCE.

de masas, más allá de conflictos puntuales.

La tecla de la organización en el campo: de las «comisiones de plaza» a la Oposición Sindical Obrera

Lógicamente, para desarrollar la política del partido en el campo había que disponer de instrumentos organizativos básicos, más allá de la propia organización comunista. De entrada el PCE consideraba que la lucha en el campo era más compleja que en las zonas industriales, por la opresión ambiental, por la dispersión de efectivos y por las dificultades propias de un vasto territorio dificil de coordinar. Por tanto, había que dar con la «tecla» de la organización en el campo y desde el comienzo, se plantea que había que aprovechar los mecanismos de participación que el propio régimen ofrecía, sobre todo, a partir de las elecciones sindicales de 1957 y la aprobación de la Ley de Convenios Colectivos de 1958. En concreto, plantea que se utilice la VI Asamblea Nacional de Hermandades, que se celebra en 1957, para llevar «sus reivindicaciones frente a las oligarquías que les impone precios de miseria a sus productos y precios altos al pueblo que ha de consumirlos»²³. Sin embargo, y este era el primer problema, era una propuesta imposible porque se era consciente, desde el propio partido, que sus militantes no habían metabolizado todavía su participación en el sindicato vertical franquista. Son numerosos los informes que los instructores envían al Comité Central donde se refleja que en muchos casos los propios militantes no asumen la política sindical de su partido, de forma que -a excepción del Marco de Jerez, ya explicado, y que nada tiene que ver con el PCE en esos momentos-, no hay un convencimiento de la utilidad de ocupar el vertical²⁴. Y, de hecho, en esas elecciones de 1957 dificilmente pudieron conseguirse representaciones significativas -salvo el caso del Marco- en las Cámaras Agrarias de Andalucía, tanto por lo expuesto anteriormente, como por la propia debilidad de la organización comunista que no pudo prestar la atención necesaria a esta plataforma legal. Luego, sin plataformas legales, era muy dificil plantear las reivindicaciones y, menos, hacer aflorar las contradicciones del régimen.

Y, aunque, efectivamente, el uso del vertical fue cuestionado desde el principio, y en general, por no pocos militantes del PCE, ¿por qué esas resistencias fueron menores en el sector industrial, sobre todo a partir de 1962,

²³ AHPCE. Nacionalidades y Regiones, Andalucía y Extremadura, Microficha 2, 1956, en M.C. Fuentes Navarro y F. Cobo Romero, *La tierra para quien la trabaja*, p.99.

²⁴ AHCCOO-A, Fondo PCE, Informe manuscrito del instructor del PCE para Andalucía Occidental de 1963 y de 1965.

que en el campo? ¿Era una cuestión meramente cultural, de mayor recelo de los obreros agrícolas en las zonas rurales? ¿O acaso hay otras razones de fondo, estructurales, que nunca fueron analizadas por el PCE y que condicionaban esa realidad? En todo caso, constatamos que la política del PCE para ocupar las Cámaras Agrarias fracasó durante esta década en Andalucía -excepciones puntuales al margen-, y esto lastró las posibilidades que ofrecían estas plataformas legales para desarrollar la acción sindical y política. Este es un primer un elemento distintivo respecto a otros sectores que, a partir de las elecciones de 1966, lograron un éxito sin precedentes que propició un avance organizativo sectorial y territorial de las CCOO.

Una segunda cuestión era disponer de un instrumento organizativo, al margen de los órganos de representación oficial, que pudiera canalizar las reivindicaciones e impulsar la lucha. En el VI Congreso del PCE de 1960 se plantea la necesidad de crear «comisiones de plaza»²⁵. Para el PCE éstas debieran estar «formadas por los trabajadores que, independientemente de sus ideas, estuvieran dispuestos a defender los intereses de su clase» y debieran desempeñar un «papel importante a la hora de fijar un salario» o luchar por «un seguro de paro»²⁶. No hubo más teorización. Era una idea rudimentaria que se basaba en la tradición rural de que en las plazas del pueblo se concentraban los trabajadores para ofrecer su mano de obra a los patronos. Era el lugar natural de reunión donde, por cierto, apenas iban los campesinos y quedaba reducida a los jornaleros. Es, de nuevo, una idea fallida por numerosas razones: ¿cómo y quién decide quiénes son los trabajadores «más prestigiosos»? ¿Qué continuidad temporal tiene esa «comisión»? ¿Cómo puede fijar una comisión un salario –y menos un seguro de paro- al margen del aparato vertical y de la propia legalidad franquista? ¿Qué posibilidad organizativa de coordinación tiene con otras poblaciones de su entorno o a nivel provincial sin más apoyo que el voluntarismo de algunos militantes obreros? Desde luego, estas «comisiones de plaza» no llegaron a existir porque, a lo más, en situaciones muy concretas y en tareas del campo muy específicas, una determinada cuadrilla podría conseguir mejores salarios que los ofrecidos por los patronos o los que se fijaban en las bases laborales, aunque siempre era algo esporádico, temporal y sujeto a coyunturas (climáticas, de mayor demanda de mano de obra en una faena, etc.).

²⁵ AHPCE. *Documentos* PCE, 1960, Carpeta 41, VI Congreso del PCE. Informes de diversos dirigentes, Boletín de Información, 1960.

²⁶ Nuestra Bandera, nº 25, de marzo de 1960, artículo de Ignacio Gallego, p. 26; La Voz del Campo, «Las comisiones de plaza y su función», febrero de 1960.

Probablemente, al utilizar el término «comisión» algunos historiadores las han confundido con las incipientes «Comisiones Obreras» y, de ahí que, en determinada historiografía, se afirme que éstas se crearon a comienzos de los años sesenta, convirtiéndose en un auténtico movimiento social. Nada más lejos de la realidad, porque las primeras Comisiones Obreras con estructuras más estables surgen en el metal sevillano y en las bodegas del Puerto de Santa María después de las huelgas mineras de 1962 y que las Comisiones Obreras Agrícolas e Industriales (y con esa denominación inicial) no nacerán hasta después de las elecciones sindicales de 1966, concretamente entre 1967 y 1968, y aún con una implantación territorial muy deficiente, circunscritas al Marco de Jerez y a poblaciones cercanas a Sevilla como San José de la Rinconada y Fuentes de Andalucía²⁷.

Así, sin representación legal en las Cámaras Agrarias, sin que funcionasen las «comisiones de plaza», restaba poner en funcionamiento, allí donde se pudiese, la Oposición Sindical Obrera (OSO), un pseudo sindicato clandestino que el PCE había creado desde que en 1956 aprobara su política de «Reconciliación Nacional». Era un intento de aglutinar las nuevas formas que estaba adoptando la resistencia sindical y nacía con el objetivo de combinar la actividad sindical clandestina con la legal, al amparo del vertical. Sin embargo, ese proyecto fue otro fracaso porque predominaron más los métodos clandestinos que la actividad abierta —que será una identidad de las CCOO-; de otra parte, sus reivindicaciones netamente políticas lo alejaban de los trabajadores que veían en él un instrumento peligroso y, sobre todo, porque «su sectarismo frenó la penetración en los medios de trabajo»²⁸. En fin, los máximos dirigentes del PCE, como Santiago Carrillo, han afirmado taxativamente que, aunque lo intentaron, en la práctica «la OSO no llegó a ser realidad nunca. La OSO no llegó a existir»²⁹.

Eso es lo que afirman, por ejemplo, M.C. Fuentes Navarro y F. Cobo Romero, *La tierra para quien la trabaja*, p. 173; otros autores como Antonio Miguel Bernal han hablado de un proceso de formación de las incipientes organizaciones sindicales –complejo en su desarrollo- entre 1956 y 1970, señalando que muy a comienzos de los sesenta ya habían aparecido las Comisiones Obreras Agrícolas y Campesinas en la zona de Andalucía Occidental, en el Marco de Jerez y comarcas sevillanas circundantes a la capital, aunque años antes se conocía la existencia de esas Comisiones unitarias de plaza (sic). Véase Antonio Miguel Bernal, «Sindicalismo jornalero y campesino en España (1939-2000)», en Ángel Luis López Villaverde y Manuel Ortiz Heras, *Entre surcos y arados. El asociacionismo agrario en la España del siglo XX*, Universidad de Castilla La Mancha, Cuenca, 2001, pp. 17-46. Lo mismo afirma J. Foweraker, *La democracia española*.

²⁸ Hay mucha bibliografía al respecto. Véase, entre otros, Marcelino Camacho, Charlas en la prisión, Laia, Barcelona, 1976, p. 67; Ramón García Piñero, *Los mineros asturianos bajo el franquismo (1937-1962)*, Fundación 1º de Mayo, Madrid, 1990, p. 337 o J. Foweraker, *La democracia española*, pp. 181-183.

²⁹ AHCCOO-A, Colección Oral, Entrevista a Santiago Carrillo.

En definitiva, la dura realidad del franquismo se encargó de mostrar que la OSO fue una entelequia, no sólo porque la misma dirección comunista rectificara sus previsiones y apostara más adelante, ante la evidencia, por llevar a la militancia comunista hacia las nacientes Comisiones Obreras, sino porque, esencialmente, en una situación de dictadura no era posible el crecimiento de un aparato sindical clandestino. La OSO, aunque próxima en el tiempo, estaba muy alejada en planteamientos y acción de lo que serían las CCOO. Y llegados aquí, habría que preguntarse cómo es posible que desde el propio PCE, y hasta mediados de los sesenta, se mantuvieran dos ideas distintas de lo que debía ser la organización obrera, mezclando o superponiéndose la OSO a las CCOO.

Por si la confusión fuera poca, desde el PCE se da cuenta, a través de La Voz del Campo, de la creación de algunas «Comisiones campesinas» en algunos lugares entre 1964 y 1965. Estas «Comisiones campesinas» tenían que adaptarse, según el PCE, a las circunstancias de cada lugar, en función de la acción y la lucha que desarrollaran. Pero, de nuevo, estamos ante un hecho publicitario más que una realidad concreta, pues no conocemos ninguna «Comisión Campesina» que se haya creado en algún lugar de Andalucía con vocación de permanencia, como eran las CCOO. El PCE llamaba así a la simple suma de militantes que, ante un hecho determinado, realizaban alguna acción, aunque se reconocía que no se habían creado «formalmente»³⁰. Pero, al mismo tiempo, los documentos del PCE hacían un llamamiento a los obreros agrícolas y campesinos para que creasen «comisiones semejantes a las que existen en numerosas empresas y centros industriales», donde «las diferencias ideológicas no deben ser un obstáculo para luchar unidos por la tierra»³¹. Es decir, todo un batiburrillo organizativo que expresaba la impotencia del PCE para dar con la «tecla» de la organización en el campo.

³⁰ En M.C. Fuentes Navarro y F. Cobo Romero, *La tierra para quien la trabaja*, p. 214, se recoge la creación de una «Comisión Campesina» en 1964 en Andújar (Jaén), «donde el PCE reconocía que no tenía una comisión campesina creada formalmente, pero que sin embargo funcionaba como tal, dirigida por simpatizantes e individuos independientes», AHPCE, Nacional y Regiones, Andalucía y Extremadura, Microficha 258, 1964.

³¹ AHPCE, A los obreros agrícolas y campesino, Documentos del PCE, Carpeta 46, 1965.

Un Partido: ¿dos instructores?

Es posible que en un periodo de indefinición desde que comenzaron a surgir esas «comisiones de obreros» desde finales de los cincuenta y, sobre todo, desde las huelgas asturianas de 1962 y en distintos puntos de la geografía española, el propio PCE tuviera en su seno diversas visiones sobre el potencial que encerraban éstas. Lo que sí está claro es que no todos sus dirigentes tienen la misma perspectiva en esos primeros años. Antes de entrar en el análisis del porqué fue más retardatario el movimiento jornalero que el sector industrial para el nacimiento y desarrollo de las CCOO, he menester constatar cómo en Andalucía —sobre todo en Sevilla y Cádiz- habrá dos realidades contrapuestas entre los mismos instructores que envía el PCE a este territorio

De una parte, Juan Menor –cordobés del Villa del Río-, que había venido a Sevilla en 1962 como instructor del PCE en sustitución del recién detenido Julián Grimau. Cuentan los pioneros de las CCOO de Sevilla –y por ende, de Andalucía- que a finales del verano de 1962, Menor tendrá una larga reunión en un bar-terraza en la sevillana Avenida de la Palmera, concertada a través del veterano José Hormigo. A ella asistieron -además de Hormigo-, Eduardo Saborido Galán, Fernando Soto Martín, Benito Cisneros, José Aguirre y José Mellado Tubio, entonces responsable del Comité Provincial del PCE de Sevilla. Les habló largo y tendido sobre las huelgas asturianas de ese año y de las enseñanzas que había que extraer. Esas «lecciones» son el vademécum de las CCOO y que Eduardo Saborido resume perfectamente en su inédita biografía:

«Que había que acabar con la clandestinidad; que había que dirigirse a la gente y plantearle sus problemas directamente; que había que tratar de hacer asambleas en los tiempos de descanso del bocadillo, en todos los centros de trabajo, donde tuviéramos presencia; que había que ir «al vertical» y presentarse a las elecciones sindicales para copar todos los puestos que pudiéramos; que había que utilizar esos puestos para defender los intereses de los trabajadores y que bastaba ya de esconderse. Y, por supuesto, eso no quitaba que el *Partido* conservara con cuidado la necesaria estructura clandestina, para evitar los zarpazos de la policía, pero que los efectivos que tuviéramos en fábricas y en centros de trabajo teníamos que dedicarnos casi por entero a crear ese nuevo movimiento obrero abierto. Para ello, había que buscar las alianzas con los cristianos, con los sacerdotes progresistas y con los trabajadores de otros partidos de la izquierda que hubiese en cada

lugar, así como con otros sectores»32

En la reunión con Juan Menor no hubo atisbo siquiera para hablar de la Oposición Sindical Obrera (OSO) entre otras cuestiones porque su concepción clandestina la convertía en un movimiento igual de peligroso que un partido político, amén de su ineficacia porque sus dirigentes eran absolutamente desconocidos para los trabajadores. La clandestinidad, por tanto, chocaba abiertamente con lo que debían ser las CCOO, un nuevo movimiento obrero abierto, que debía «dar la cara» para prestigiarse ante su clase; y tanto la dieron que no en vano más de la mitad de los procesos en el TOP fueron hacia militantes de las CCOO. Por cierto, es hora ya de que algunos historiadores dejen el tópico del «entrismo» o de la «infiltración» de las CCOO en el vertical, porque esta afirmación —que inexplicablemente tanta fortuna ha hecho- sigue teniendo una concepción ligada a la clandestinidad y de organización secreta que nada tiene que ver con las CCOO desde su nacimiento.

La cuestión es, retomando el hilo anterior, que a pocos meses de esa novedosa reunión con Menor, esos jóvenes del PCE prepararán las siguientes elecciones sindicales de 1963, desde donde las CCOO de Sevilla, fundamentalmente desde el sector metalúrgico, iniciarán la conquista del vertical, obteniendo un resultado importante (9 Vocales Sociales de los 45 en liza), una «pica en Flandes», que será la base de su expansión posterior a otros sectores (transporte, construcción, panadería...) que tendrán en las elecciones sindicales de 1966 un éxito rotundo, conquistando la Presidencia y Vicepresidencia de algunos sindicatos provinciales en Sevilla, Cádiz y Málaga, así como algunos Vocales Sociales en otras provincias como Córdoba.

Tomemos ahora el extenso informe que José Benítez Rufo –instructor del PCE en Cádiz desde 1960 y responsable del partido en Andalucía en esos momentos- envía al Comité Central a finales de 1963, cuando ya se han celebrado las elecciones sindicales de ese mismo año y, por tanto, conoce el resultado electoral exitoso de las CCOO de Sevilla en el sector meta-lúrgico y uno similar en las bodegas del Puerto de Santa María, con una experiencia que corre paralela a la de Sevilla³³. En ese informe se vuelve sobre la debilidad de la organización comunista andaluza, la necesidad de redoblar esfuerzos en el campo –a los que dedica la mayor parte del mismo,

³² Biografía inédita de Eduardo Saborido y entrevista al mismo en AHCCOO-A. Colección oral.

³³ AHCCOO-A. Fondo del PCE, Caja 121, Informe manuscrito al Comité Central (CC) del PCE, 1963.

volviendo a insistir en el protagonismo de los obreros agrícolas y campesinos-, organizar la quimérica Huelga General Política y fortalecer, de nuevo, a la OSO. Como si no hubiera pasado el tiempo, ese informe pudiera ser copia de otro de finales de los cincuenta o emanado de las consignas del VI Congreso, pues pasa de puntillas –y esto es importante- por los sucesos asturianos de 1962 y, desde luego, de esas primeras CCOO, de las que hace mención de forma tangencial. Y vuelve a repetirse el análisis del potencial revolucionario del movimiento jornalero y campesino, del peso del sector agrario en Andalucía –que era obvio-34 y de la imprescindible alianza jornalero-campesina, acabando con la mesiánica consigna de «la tierra para quien la trabaja». Como un estribillo, como si el tiempo se hubiera congelado, reitera que el sector primario es el protagonista, porque la situación «fatal» que padecen los campesinos (y pequeños propietarios y arrendatarios) era, junto a las miserables condiciones de vida de los jornaleros, la base de la movilización en el campo. Una foto fija, en fin, que trasladaba de forma mecánica la situación real de ambos colectivos a su potencial conflictividad. Por ello, volvía a hacer un llamamiento para lograr que en los pueblos «fueran capaces de sacar a primer plano las inquietudes de la masa y las movilizaciones, en las múltiples formas de lucha, para conseguir sus reivindicaciones»³⁵. Benítez Rufo, por tanto, sigue apostando por la OSO como fórmula organizativa. De hecho, en ese mismo año de 1963, se había celebrado una reunión en San Fernando –que era su zona de influencia- con la presencia de 32 militantes comunistas de distintos pueblos de Cádiz y cuando tienen que decidir el nombre de la organización clandestina acuerdan ponerle el de la OSO. Es clarividente el testimonio de uno de ellos:

«...no sabíamos el nombre que le íbamos a poner. O sea, era Comisiones pero no 'Obreras', era 'comisiones de obreros' y no sabíamos cómo ponerle. Bueno, primeramente, ¿cómo le vamos a poner? Y acordamos ponerle OSO, Oposición Sindical»³⁶

Y como los dirigentes de la viticultura gaditana confunden su presencia en el vertical —que era un fin en sí mismo- con las «comisiones obreras», a la hora de concretar su aparición, lo hacen como si fuera un partido político en su acto fundacional, que nada tiene que ver con lo que era la aparición

³⁴ En esos momentos en Andalucía más de la mitad de la población activa (56,7%y casi el 30% del valor añadido se asociaba a la agricultura, como han señalado Manuel González de Molina y Miguel Gómez Oliver (coord.), *Historia contemporánea de Andalucía (nuevos contenidos para su estudio)*, Proyecto Sur, Granada, 2000, p. 383.

³⁵ AHCCOO-A. Fondo del PCE, Caja 121. Informe manuscrito al Comité Central (CC) del PCE, 1963.

³⁶ AHCCOO-A, Colección oral, Entrevista a Manuel Romero Pazos.

de las Comisiones Obreras en los centros de trabajo. Así, algunos de sus protagonistas, afirman que se «fundaron» por «mandato de Benítez Rufo»:

«Las Comisiones Obreras se fundó, para mí, no como Comisiones Obreras, había ya las comisiones obreras, nosotros trabajábamos como comisiones, estábamos en el vertical»³⁷

Ya vimos que en la huelga de la poda en El Marco de finales de 1964, las octavillas venían firmadas por la OSO y aún todavía aparecerán en 1965. tanto en Cádiz como en Sevilla. Era una realidad en el seno del PCE que entre las elecciones sindicales de 1963 y las de 1966, convivan dos visiones distintas de lo que debía ser el nuevo movimiento obrero: una más autónoma y abierta –las de las CCOO-; y otra, con un sentido más instrumental, con la OSO. Fue un fenómeno que también se repitió en otros lugares de España. Por ejemplo, en repetidas ocasiones, Marcelino Camacho había reprochado a Víctor Díaz Cardiel, dirigente del PCE madrileño entre 1963 y 1964, el solapamiento de la OSO sobre la actividad de la Comisión de Enlaces y Jurados del Metal³⁸. Por tanto, tenemos dos visiones políticas en el seno del PCE casi antagónicas, no en lo nominal, sino en las propias formas de acción. Una, la Menor, que ve en las Comisiones Obreras asturianas –v que luego se extenderán por el resto de España- las características de lo que debía ser un nuevo movimiento obrero abierto, alejado de fórmulas clandestinas; otra, la de Benítez Rufo, anclada en la experiencia de la II República y mimética de la alianza obrero-campesina de la revolución soviética. con un instrumento clandestino como la OSO. Dos visiones propias de un momento histórico de transición entre lo viejo y lo nuevo y que perdurarán, en su seno, durante toda la dictadura.

La pregunta que nos asalta es hasta qué punto influyeron los instructores del PCE en el desarrollo del movimiento obrero en sus zonas de actuación. Si nos atenemos a la experiencia contada por sus protagonistas, la figura de Juan Menor se yergue como un elemento importantísimo –no determinante, lógicamente- en el nacimiento y desarrollo de las Comisiones Obreras sevillanas y, por ende, de las andaluzas. Para ellos, Juan Menor «dio en la tecla» desde esa primera reunión en La Palmera –y en otras posterioressobre las claves del nuevo movimiento obrero³⁹. Respecto a Benítez Rufo no tenemos valoraciones al respecto, pero lo que sí podemos afirmar es

³⁷ Ibid.

³⁸ José Babiano Mora, *Emigrantes, cronómetros y huelgas: Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977),* Siglo XXI, Madrid, 1995, p. 290.

³⁹ Véanse entrevistas a Eduardo Saborido, Fernando Soto y otros dirigentes en AHCCOO-A.

que, de una parte, su apuesta por la OSO, por la clandestinidad del movimiento, condicionó las formas de acción lo que retardó, sin duda, la propia concienciación política de los trabajadores. Es poco comprensible que no viera el nacimiento y desarrollo de las CCOO en las bodegas del Puerto de Santa María desde las elecciones de 1963 -y sus luchas posteriores-, que no valorara el desarrollo de las CCOO de Sevilla desde esas mismas elecciones con acciones tan significativas como las de su puesta en escena en el teatro de San Fernando en 1964 ante el propio ministro Solís, la celebración de 1 de mayo o la jornada de lucha del 1 de abril de 1965, así como su conexión con otros territorios como Madrid u otros puntos de Andalucía, extendiéndose a otros sectores como la construcción y su lucha abierta que les llevarían a un éxito sin precedentes en las elecciones sindicales de 1966, antesala de lo que serían las CCOO como columna vertebral de la lucha antifranquista⁴⁰. Menos aún que no lo supiera porque en un Comité Central del PCE de 1965 en París, el mismo Fernando Soto -máximo dirigente de las CCOO sevillanas en esos momentos- había explicado el surgimiento de aquéllas y su desarrollo.

Todo indica que en el seno del PCE, algunos de sus dirigentes, como el propio Benítez Rufo y, sobre todo, Ignacio Gallego, entre otros, no recalan en el nuevo sujeto histórico transformador que, de hecho, son los nuevos trabajadores industriales y, desde su concepción «agrarista», pasan de puntillas sobre estos y sus avances organizativos y de lucha. Estos dirigentes comunistas seguían anclados en el pasado glorioso de la II República donde el movimiento jornalero-campesinado protagonizó luchas significativas y para quienes existía una relación metonímica entre los conceptos de Andalucía, campo y conflicto social⁴¹. No es de extrañar que a finales de 1965, en ese informe que envía Benítez Rufo al Comité Central, vuelva a reproducir casi en su literalidad el de 1963 y otros anteriores. La única variante que introduce -y no es de menor consideración- es la de la impotencia, porque no entendía cómo a esas alturas no se habían producido más acciones de lucha en el campo y, lo que era más angustioso, la duda sobre si las «consignas» del partido eran o no comprendidas o aceptadas por las masas. En ese mismo informe tan solo destacan algunos conflictos aislados -asociados fundamentalmente a la exigencia del seguro de desempleo o la

⁴⁰ Para ver el desarrollo de las CCOO en Andalucía, véase A. Martínez Foronda, *La conquista de la libertad.*

⁴¹ Santiago Carrillo considera que en el seno del Comité Central había un sector liderado por Ignacio Gallego que mantuvo durante mucho tiempo la tesis de que la transformación democrática en España pasaba ineludiblemente por las movilizaciones en el campo y, dentro de él, en Andalucía. AHCCOO-A, Colección oral, *Entrevista a Santiago Carrillo*.

petición de más jornales para el «empleo comunitario» en algunos pueblos de Andalucía, pero sin solución de continuidad en la mayor parte de los casos⁴². Sin embargo, en lugar de analizar el fondo de la cuestión, vuelven a justificar la ausencia de conflicto amparándose en la debilidad de su propio partido en las zonas rurales que, por el proceso migratorio, no podía mantener organizaciones de forma regular, cuando fue precisamente la emigración —que desmanteló socialmente amplias zonas rurales y supuso una válvula de escape para el régimen al dar salida a un paro galopante- uno de los elementos que retardaron o paralizaron el conflicto, amén de la represión y las continuas caídas que se producen desde el inicio de la década de los sesenta, asociadas fundamentalmente a la actividad partidaria clandestina.

¿Alianza obrero-campesina?

Si hay alguna cuestión que puede explicar mejor las dificultades para la movilización en el campo durante estos años, es la obsesión de los comunistas en la reedición de la alianza obrero-campesina que venía desde sus orígenes fundacionales.

¿Dónde estaba el problema si desde el punto de vista del PCE ambos colectivos sufrían, a la par -y por razones distintas-, la política del régimen? ¿Acaso ambos no tenían razones comunes para acabar con el régimen que a unos los explotaba y a otros los empobrecía? ¿Qué los paralizaba? Eran preguntas que no tenían respuesta ni en 1965 -cuando en el VII Congreso del PCE (agosto, París), el mismo Santiago Carrillo en su intervención volvía a defender a los campesinos:

«El Partido Comunista proclama: ¡por lo mismo que somos el Partido de la clase obrera, somos también el partido de los campesinos!-, ni todavía en 1967, cuando en la revista *Nuestra Bandera* se volvía a analizar los problemas del campo y señalaba que la defensa de los campesinos no era una mera cuestión táctica, sino de 'principio', porque el problema estaba en los terratenientes y los intereses monopolistas, al tiempo que mostraba un profundo respeto a la propiedad campesina»⁴³

Y no las tenían porque, ciertamente, y como ha señalado Marcial Sánchez, la identificación de intereses comunes entre obreros agrícolas y campesi-

⁴² AHCCOO-A, Fondo PCE, Informe manuscrito al Comité Central del PCE de 7 de abril de 1965.

⁴³ AHPCE, Declaración del Partido Comunista de España, *Boletín e Información*, Suplemento al nº 10, Sección Documentos de junio de 1964 y *Nuestra Bandera*, suplemento «El Partido Comunista antes los problemas agrarios hoy», nº 53, primer trimestre de 1967.

nos se fundamentaba en una contradicción elemental, ya que sus intereses eran difícilmente conciliables⁴⁴. Los campesinos no podían asumir las reivindicaciones de subida salarial porque eso encarecía su producto -ya de por sí poco competitivo- y, como empleadores, no podían identificarse con las demandas obreras y, menos aún, participar en la misma organización. El salario, es obvio, es el principal factor del coste de un producto y todos los empleadores –independientemente de su tamaño- quedan afectados por la subida de éste. El objetivo de cualquier empleador era y es la reducción de los costes salariales, bien conteniendo sus posibles incrementos, bien sustituyendo o reduciendo la mano de obra por otros insumos como maquinaria, productos químicos, etc. En definitiva, y en la práctica, la confrontación entre capital y trabajo se sustanciaba en todas sus dimensiones, independientemente del tamaño de la explotación; y, en lo que nos ocupa, los campesinos como empleadores confrontaban sus intereses con los de los obreros agrícolas. A ello hay que sumar las distintas concepciones que operan en la mentalidad de los campesinos como «propietarios» y la de los jornaleros como «desheredados» que, históricamente, también han funcionado para separarlos como clases sociales diferentes.

La cuestión, como algunos historiadores se han planteado, es por qué el PCE no observó esta contradicción tan elemental. ¿Era intencionada para forzar la lucha antifranquista? En todo caso, sorprende que todavía en 1967 resolvía esta contradicción desde la bonhomía pues, de una parte, reconocía que «las dificultades de los campesinos —no de los terratenientes- para pagar salarios decentes son reales», pero, de otra, se afirmaba que los propios campesinos «comprenden que esas dificultades no pueden desaparecer regateando a los obreros agrícolas lo que justamente le corresponde por su trabajo»⁴⁵. Desde luego, nadie preguntó a esos campesinos cuánto y cómo «comprendían» los problemas de los jornaleros y, menos, cómo podían hacer efectivos esos sentimientos. Se insistía en la capacidad «combativa» de los campesinos- que no debiera ponerse en duda en opinión del PCE a pesar de que no habían dado señales de vida- y que estos debían formar parte inequívoca de las organizaciones del movimiento obrero, en pie de igualdad junto con los obreros agrícolas. Todo se fiaba, en fin, no a un

⁴⁴ Marcial Sánchez Mosquera, «La incorporación del campo al nuevo movimiento obrero andaluz (1963-1972). Propuesta teórica de la dirección del PCE (exterior), experiencia, fracaso y viraje estratégico (interior)», en Manuel Bueno Lluch (coord.) *Comunicaciones del II Congreso de historia del PCE: de la resistencia antifranquista a la creación de IU. Un enfoque social*, Fundación de Investigaciones Marxistas, Madrid, 2007.

⁴⁵ *Nuestra Bandera*, suplemento «El Partido Comunista antes los problemas agrarios hoy», nº 53, primer trimestre de 1967, p. 20.

análisis de clase, sino de una «solidaridad» en abstracto donde unos debían apoyarse en los otros sobre relaciones de «amistad»⁴⁶.

La represión: siempre la represión

Hemos dejado para el final de este capítulo los efectos que la represión pudo tener para justificar, de algún modo, las dificultades para avanzar en las movilizaciones del movimiento jornalero-campesino en Andalucía hasta mediados de los sesenta. En ninguno de los informes que se envían al Comité Central del PCE, aun constatando la feroz represión hacia sus militantes, lo ven como una causa directa del freno en las luchas en el campo. No obstante, y es una obviedad, la represión es un aspecto que condiciona —que no determina— el desarrollo de cualquier organización, aunque no explique por sí mismo el desarrollo de las movilizaciones en el campo.

Todos los informes policiales constatan el ascenso del activismo comunista en los años finales de los cincuenta, contando con una organización importante que disponía de aparatos de propaganda propios, señal inequívoca del salto de calidad de la misma. Todos los informes policiales dan cuenta del papel que juegan los instructores como Félix Cardador (Córdoba y Málaga), Miguel Caballero Vacas y Julián Grimau (Sevilla), José Benítez Rufo (Cádiz y Jaén) y los primeros contactos a mediados de los cincuenta, señalando que estos eran «esporádicos» y de «tanteo», pero que a finales de los cincuenta ya habían conseguido un crecimiento espectacular. Por tanto, había llegado la hora de cortar de raíz ese ascenso.

Será a partir de 1960 y hasta 1962, inclusive, cuando se produzcan importantes caídas del PCE en la mayor parte de las provincias andaluzas (todas a excepción de Almería, Cádiz y Huelva) que convertirán a la región en la más represaliada de ese periodo de toda España, en torno al millar de detenidos y casi tres centenares que fueron juzgados por el Tribunal Especial de Actividades Extremistas, con largas condenas de cárcel.

El análisis de los datos nos lleva a consideración de que la represión en esos primeros años de los sesenta se centró en las zonas rurales, a excepción de la caída de Málaga –grandes empresas como la *VERS* o *RENFE* por una campaña por la amnistía-; la primera de Córdoba de 1960 –se mezclan grandes empresas *CENEMESA*, *CEPANSA* O *ELECTROMECÁNICA*, con militantes de diversos pueblos de Córdoba, aunque proviene de unas octavillas que reivindican mejoras salariales para el campo-; y la de Granada

⁴⁶ Ibid, p. 29.

que proviene de un acto de solidaridad en el aniversario del fusilamiento del dirigente comunista Ricardo Beneyto. El resto están relacionadas con difusión de propaganda que reivindica mejoras salariales y de vida en el campo. Si allí se había producido el mayor crecimiento, allí será donde se centre la represión porque era -como reconocían los mismos mandos policiales- el mejor caldo de cultivo para la expansión de las ideas comunistas, tanto porque sus pésimas condiciones de vida lo favorecían, como porque el PCE se aprovechaba de «la ignorancia de ciertas gentes del campo, que por su despecho, viejos resabios o sistemática oposición» no tenían inconveniente de incorporarse a las filas de ese partido⁴⁷. Y son esas pésimas condiciones de vida las que, a juicio de los mandos policiales, las que mantienen la llama de la disidencia y, por ello, justifican cómo después de la desarticulación de las organizaciones, al poco tiempo, vuelvan a reconstruirse por el «enraizamiento en el campo andaluz (...) de las ideas sectarias». Por ejemplo, tras la caída de 1960 en Córdoba -donde fueron detenidos entre 400 y 500 personas-, un año más tarde vuelven a desarticular el Comité Provincial –aunque precario- y nuevas detenciones de militantes de algunas poblaciones, entre otras razones porque tenían el «terreno abonado entre aquellos obreros del campo que, por pasar en paro forzoso casi la mitad de los días de cada año, se desenvuelven en condiciones económicas deficientes»⁴⁸. Sin embargo, la represión surtió el efecto deseado y, tras las caídas masivas de 1960 a 1962, la organización del PCE en general y, en el campo, en particular, se resentirá notablemente y sus efectos se dejarán notar durante algunos años en todas las provincias.

La represión en Andalucía occidental se focalizará en Córdoba y Sevilla, pues en Cádiz en esos años las luchas del Marco de Jerez no tienen correlato represivo y en Huelva el PCE es prácticamente inexistente. El primer zarpazo es el 8 de febrero de 1960 cuando se inicia la desarticulación de parte del Comité Provincial de Sevilla del PCE con la detención de Francisco Márquez Mesa «El francés», que era el que contactaba con los dos instructores que habían venido a Sevilla en momentos distintos: Miguel Caballero Vacas, primero, y luego, Julián Grimau (alias «Alfonso»). Esta detención era la consecuencia del seguimiento que la policía había hecho del activismo que se había desplegado en la convocatoria de la Huelga General Pacífica de junio de 1959 en empresas como *Elcano* y *Talleres Veláz*-

⁴⁷ AHN. Fondos Contemporáneos, Dirección General de Seguridad, Leg. 1727, *Informe del Jefe de la 138ª Comandancia de la Guardia Civil de Sevilla, de 22 de julio y 31 de julio de 1960 a Gobernador Civil de Sevilla.*

⁴⁸ AHN. Fondos Contemporáneos, Dirección General de Seguridad, expediente 53.102, R.S. 5496/X, de 17 de mayo de 1961, *Informe de la Guardia Civil*.

quez y que derivó en la desarticulación de sus células. De ese hilo sacarán el ovillo de parte del Comité Provincial y, junto a Márquez Mesa detendrán a otros miembros del Comité Provincial y de empresas como *La Hispano*, *Fundición San Clemente* o la *ISA*, en un total de quince militantes. Todos ellos serán encarcelados y juzgados en Consejo de Guerra por el Tribunal de Actividades Extremistas⁴⁹. Lo reseñable de esta caída es que afecta solo a la capital hispalense, sin afectar a la estructura del Comité Provincial del Campo ya que los contactos con este los tenía solo el instructor Miguel Caballero Vacas, que no pudo ser detenido y, por tanto, quedó cortocircuitada por el momento.

La primera caída de envergadura de 1960 es la de Córdoba, que se inicia a finales de junio y afectará, según los protagonistas, a unos cuatrocientos militantes comunistas de toda la provincia y en una segunda tanda a militantes de Peñaflor y Lora del Río (Sevilla), que afecta a treinta y uno de ellos⁵⁰. El origen de la primera caída, según algunos de sus protagonistas, viene dado por la tirada de octavillas que el PCE elabora reclamando mejores salarios en los jornales para la temporada de la siega⁵¹. Las octavillas iban dirigidas a las zonas rurales, pero la imprudencia de uno de ellos en Córdoba capital, hizo que cayeran en manos de la Guardia Civil y que ésta, inmediatamente, procediera a las primeras detenciones, localizando el aparato de Propaganda y Agitación del Comité Provincial y a su responsable. A partir del 1 de julio se extiende la caída a empresas importantes como *CEPANSA*, *CENEMESA* y *ELECTROMECÁNICA*, así como a poblaciones como Palma del Río, Villafranca, El Higuerón, Alcolea, Villarrubia y Pedro Abad.

Una primera consideración de esta caída nos lleva a que la inexperiencia

⁴⁹ Informe de la Jefatura Superior de Policía a Gobernador Civil de Sevilla, leg. 807, nº 14101, Exp. 2, de 29 de julio de 1960.

No tenemos datos fehacientes de esta caída, pues solo disponemos del testimonio de la sentencia de esta causa en la que aparecen 100 procesados en el Tribunal Especial de Actividades Extremistas, de los que fueron condenados 18 de ellos. Si tomamos esta causa (Causa nº 1.027/60, copia en AHCCOO-A) como referencia y dado que hay otras cinco causas más (Causas 309/60, 1073/60, 1075/60, 1077/60 y 1116/60), la cifra de detenidos podría ir en una horquilla entre los 400 y 500 detenidos. Véase también Marcial Sánchez Mosquera, «Córdoba. La nueva oposición política a la dictadura», Comunicación en *VI Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Zaragoza, 2006; véanse entrevistas a Ildefonso Jiménez Delgado, Ernesto Caballero Castillo y Rafael García Contreras en AHCCOO-A, Colección oral.

Hemos recogido el testimonio biográfico de algunos dirigentes del PCE afectados por esa caída como Ernesto Caballero Castillo, *Vivir con memoria*, Editorial El Páramo, Córdoba, 2011, pp. 285-302; Rafael García Contreras, *Susurros de libertad*, Puntoreklamo, Córdoba, 2008, pp. 57-63 e Ildefonso Jiménez, *Memorias de un comunista*, Puntoreklamo, Córdoba, 2007. Además, entrevistas a los mismos, en AHCCOO-A, Colección Oral.

de muchos de estos militantes hizo que, en poco tiempo, la Brigadilla de Información de la Guardia Civil tuviera una idea precisa de la organización y de sus actividades. A ello había que sumar la ingenuidad de algunos responsables del Comité Provincial que aconsejaron dar cuanto más nombres mejor, ya que consideraban que si el expediente era muy numeroso se abreviaría, porque no podrían tener a tanta gente en la cárcel⁵². Obviamente, era una irresponsabilidad que tuvo el efecto contrario, ya que desmanteló casi por completo a toda la organización comunista cordobesa. Claro que la caída en cascada no solo se produjo por estos hechos, sino también por los propios interrogatorios de la policía y la Guardia Civil en los que la intimidación iba acompañada de maltrato físico y psicológico. Solo unos pocos pudieron escapar, como el propio instructor del PCE, Félix Cardador «Juan», Ernesto Caballero Castillo, o los obreros agrícolas de Alcolea, Francisco Márquez Tena o Antonio Romero Luque, entre otros, que lograron pasar a Francia. Algunos de ellos serán los que reconstruyan al poco tiempo la organización cordobesa. Una segunda consideración es que la caída desmantela al Comité Provincial, al Comité Local de Córdoba ciudad y a diversos Comités Locales, todos los cuales pasarían a la prisión provincial y, luego, procesados y condenados por el Tribunal Especial de Actividades Extremistas a largas condenas que iban desde los 6 a los 11 años de cárcel, en un total 120 años53. Una tercera consideración: con esta cifra tan abultada de detenidos -la mayor desde el final de la guerra civil- el régimen mostraba que no toleraría bajo ningún concepto el renacer de ninguna organización obrera proscrita y, menos, el desarrollo de una organización comunista. Con todo, esta caída ponía freno al ascenso que se había producido desde mediados de los años cincuenta y desarticulaba en poco tiempo todo el trabajo que se había hecho en esos años.

⁵² Eso es lo que afirman algunos protagonistas como Ernesto Caballero, Ildefonso Jiménez o Rafael García Contreras. Véanse entrevistas a los tres en AHCCOO-A, Colección oral.

⁵³ Solo disponemos del testimonio de condena (Causa nº 1.027/60, copia consultada en AHCCOO-A.).

La caída del Comité Provincial del PCE del Campo de Sevilla

Decíamos que la segunda caída de militantes comunistas en este año, había sido la irradiación a las localidades sevillanas de Peñaflor y Lora del Río, en la que se verán implicados hasta treinta y uno de ellos. Según el mismo informe de la Guardia Civil⁵⁴, las pesquisas de la primera detención masiva en Córdoba provincia había llevado hasta ciertos militantes de ese partido en Lora del Río (Sevilla) -conectados orgánicamente con la organización en Córdoba-, que empezaron a ser detenidos a comienzos de julio y, posteriormente, en Peñaflor (Sevilla), donde se inicia la caída el 6 de julio de 1960. Según el informe de la Guardia Civil, a comienzos de julio se inician las detenciones en Lora del Río con un total de nueve y, tras los interrogatorios, probablemente, saliera el nombre del contacto en Peñaflor a la sazón Secretario General del Comité Local de esa localidad. La organización de Peñaflor se había creado desde ciertos militantes de Lora del Río, según se desprende del informe policial y, de hecho, las cotizaciones recibidas en Peñaflor se liquidaban en Lora del Río que a su vez las trasladaba a la organización cordobesa. En todo caso, en los días siguientes fueron detenidos otros veintiún militantes comunistas de Peñaflor, incluidos los responsables de Organización y el responsable de Propaganda.

Sin embargo, la Guardia Civil no pensaba, en principio, que los militantes de Peñaflor tuvieran relaciones orgánicas con los de Sevilla por «la especial estructuración del partido comunista» (sic)⁵⁵, circunscrito a organigramas provinciales, aunque sí pensaron que por el contenido de la propaganda y las consignas del PCE, pudiera tener influencia también en la provincia de Sevilla, habida cuenta que esa organización tenía un plan «general» de subversión. Por ello, desde Peñaflor se iniciará la caída de Sevilla contra la toda la organización del campo en esa provincia; máxime cuando se hace en fechas próximas al 18 de julio, conmemoración del triunfo del «Glorioso Movimiento Nacional».

El inicio de la caída de todo el Comité Provincial del Campo del PCE de Sevilla –y sus estructuras comarcales y locales- se inicia cuando se comprueba que uno de los militantes comunistas detenidos en Peñaflor tenía relaciones orgánicas con José Manuel Casado Vázquez, militante de La Rinconada. Localizado éste último «y tras ser sometido a intenso interrogatorio» –es decir, tras ser torturado-, desarticula el Comité Local de La Rin-

⁵⁴ AHN. Fondos Contemporáneos, Dirección General de Seguridad, *Informe del Jefe de la 138^a Comandancia de la Guardia Civil de Sevilla, de 22 y 31 de julio de 1960.*

⁵⁵ Ibid.

conada. Inmediatamente, la Brigada de Información de la Guardia Civil, en coordinación con funcionarios de la 2ª Brigada Regional de Investigación Social, procede a la desarticulación de la estructura del PCE del campo en Sevilla «para estrangular posibles proyectos [además e campañas de proselitismo o recaudación de fondos] que pudieran tener una finalidad alarmante»⁵⁶. A la desarticulación del Comité Provincial del Campo en la provincia de Sevilla -con sede en Alcalá de Guadaira y Dos Hermanas-, le siguen tres Comités Comarcales (Alcalá de Guadaira, Dos Hermanas y Carmona); cinco Comités Locales -además del de la Rinconada- (Brenes, Alcalá del Río, Villanueva del Río, Utrera y Los Palacios), practicándose un total de 138 personas, así como 18.900 pesetas, procedentes de las cotizaciones mensuales, que eran unas 10 pesetas por militante, amén de lo más codiciado: el aparato de propaganda, que había sido facilitado por Miguel Caballero Vacas «Cabrera» al Secretario Provincial, Emilio Rodríguez Martín⁵⁷. Al final, tras la intervención del juez militar, Enrique Eymar Fernández, de todas ellas, 69 serán procesadas por «Rebelión Militar» en Consejo de Guerra por el Tribunal Especial de Actividades Extremistas, centrándose, de nuevo, en los responsables de los distintos comités⁵⁸.

Las caídas de 1961 y 1962 en Córdoba

Es interesante señalar que la vinculación orgánica tanto de Peñaflor y de Lora del Río, era con el Comité Provincial de Córdoba. Hay que tener en cuenta que, en algunas ocasiones, las organizaciones locales, en la clandestinidad, se configuraban sobre relaciones personales de sus militantes que por razones de trabajo, familiares o personales, conectaban con otros más allá de su provincia de pertenencia. La proximidad de Lora del Río a Peñaflor, menos de 20 kms., facilitaría esos contactos, pero también las relaciones de trabajo que se producían en actividades del campo en torno al río Guadalquivir. Por ello, la propia Comandancia de la Guardia Civil, en su informe, separa a estas dos poblaciones y especifica que ambas tenían dependencia «orgánica» del PCE de Córdoba.

⁵⁶ Informe del Servicio de la Guardia Civil a Gobernador Civil de Sevilla, detención del Comité del Campo del PCE, 1960, leg. 807, exp. 1, de 23 de julio de 1960.

⁵⁷ La presencia de Miguel Caballero Vacas es reseñada en este informe policial, dedicándole un apartado especial en cuanto considera que es este instructor el que desde 1958 se había ocupado de la reorganización del PCE en Sevilla, una vez que había salido de la prisión de Burgos y se había puesto en contacto con otros militantes como Severo Ruiz Cobos, también originario de Villanueva de Córdoba y con el que había coincidido en la prisión de Jaén al finalizar la guerra civil. *Ibid*, pp. 7 a 10.

⁵⁸ Informe del Servicio de la Guardia Civil a Gobernador Civil de Sevilla, detención del Comité del Campo del PCE, 1960, leg. 807, Exp. 1, de 23 de julio de 1960.

El año 1961 será especialmente represivo en el primer semestre para el PCE en Andalucía porque se desarticulará su organización en Málaga, Jaén y Granada; y volvían a repetir Córdoba y Sevilla. La misma Dirección General de Seguridad reconoce, en el caso de Córdoba, que la caída de 1960 había trastocado seriamente su estructura, y aunque el PCE seguía manteniendo presencia en varias localidades, el escaso tiempo de que habían dispuesto desde la anterior caída, no les había permitido una estructura «definida en cuanto a misiones y cargos en algunos lugares», calificándola como «rudimentaria en la forma», ya que se estaban gestando algunos comités locales, pero sin concreción. A ellos había que sumarle algunos militantes en Herrera (Sevilla), que mantenían relaciones orgánicas con Puente Genil, que no había sido tocado y se había convertido en la mayor organización provincial en esos momentos⁵⁹. La DGS da cuenta del trabajo desarrollado por el instructor Ernesto Caballero Castillo, que había escapado en la de 1960 y huido a Francia y desde donde volverá a ser enviado a Córdoba para reconstruir el partido. Caballero se había puesto «en contacto con individuos que, después de intervenciones policiales anteriores, habían quedado desconectados entre sí, con el fin de volver a establecer una trama orgánica eficiente». Aunque la organización no esté bien engranada entonces, Ernesto Caballero había formado un incipiente Comité Provincial con el que contactaba a través de Manuel Osuna Blanco (originario de Herrera -Sevilla- y que trabajaba en Puente Genil). De nuevo, vemos la conexión orgánica entre determinados pueblos de Córdoba y de Sevilla, más fácil que hacerlo con la capital de su propia provincia.

La reconstrucción del PCE, en tan poco tiempo, volvía a activar algunas células en Córdoba capital y funcionaban los Comités Locales de El Higuerón, Almodóvar del Río, el del Veredón de los Frailes, Puente Genil y el de Herrera (Sevilla); éste último, como hemos señalado, en conexión orgánica con el de Puente Genil. Lógicamente, su nivel de actividad había bajado considerablemente desde la caída de 1960, como reconoce la propia policía, aunque mantenían una cierta actividad en la recaudación de cuotas, la lectura de *Mundo Obrero* o la difusión de octavillas que, aunque en menor profusión, seguían las distintas campañas diseñadas por el partido para las zonas rurales, centradas, fundamentalmente, para mejoras en los salarios agrícolas.

La caída de 1961 se origina, precisamente, cuando en la madrugada del 8 de mayo la BPS de Córdoba detecta unas pintadas en determinados barrios

⁵⁹ AHN, Fondos Contemporáneos, Dirección General de Seguridad, Expediente 53.102, R.S. 5496/X, de 17 de mayo de 1961.

pidiendo «Amnistía» y que aparecieron en otros pueblos, de forma sincronizada, como en Almodóvar del Río. Tras las pesquisas oportunas se inician las primeras detenciones que afectarán a Córdoba y Herrera (Sevilla) a partir del 20 de mayo de 1961. El telón de fondo de todas las de 1961 es la intensa campaña que sobre la amnistía inicia el PCE en toda Andalucía entre marzo y abril de ese año, preludio del 1 de mayo y, circunstancia no baladí, aprovechando la visita que Franco realiza a Andalucía a finales de abril. En todas las provincias aparecerán letreros murales pidiendo la «amnistía» o «palomitas» con la leyenda «Franco, vete». Y, para «limpiar» a los subversivos en aquellos lugares donde la presencia del dictador pudiera entorpecerla, tanto la BPS como la Guardia Civil, procederán a identificar a quienes habían iniciado esta campaña. En fin, en pocos días, y fruto de las torturas en los interrogatorios, se volverá a desarticular el Comité Provincial y los Comités de El Higuerón, el de El Veredón de los Frailes-Villarubia y algunos miembros del Comités Local de Puente Genil, así como el Comité Local de Herrera. En el caso de los dos militantes de Herrera detenidos, los hermanos Felisa y Juan Osuna Blanco, lo son porque mantenían relaciones orgánicas con Puente Genil, pues allí se encontraba su otro hermano, también detenido, Manuel Osuna Blanco que, recordemos, era el enlace entre el instructor y el incipiente Comité Provincial. En total fueron detenidos 29 militantes, de los que catorce -los que mayor nivel de responsabilidad tenían en los Comités-pasaron por el Tribunal Especial de Actividades Extremistas, acumulando un total de 76 años de prisión.

Una vez más, nos encontramos con que la edad media de los detenidos es de 28 años, es decir, la mayoría son jóvenes a los que la propia Brigadilla de Información de la Guardia Civil elogia porque han dado muestras «de una gran audacia y de un profundo fervor ideológico»⁶⁰. Además, la inmensa mayoría de ellos, un 80 por ciento, son trabajadores del campo (obreros agrícolas o campesinos).

De forma paralela, y también en mayo de 1961, la BPS social de Sevilla desarticula al Comité Provincial del PCE después del seguimiento que hace de la profusión de propaganda que se había repartido por la ciudad. De hecho, detendrán a su responsable y caerá también el aparato de propaganda. Esta caída tiene la peculiaridad de que es la primera vez que detienen a seis estudiantes a los que relacionan con el responsable de Propaganda, Jaime Montes, que asistía a reuniones literarias que llamaban «Charlas de Café». Al final fueron 12 los detenidos, aunque solo los responsables del

⁶⁰ Ibid, p. 4.

Comité Provincial fueron prosados y condenados⁶¹.

Tras las caídas de 1960 y 1961 el «eje de la actividad» del PCE en la provincia de Córdoba se nuclea en torno a Puente Genil, donde se había constituido un Comité Local y un Comité Comarcal con responsables distintos; el Comarcal, a su vez, se extendía hasta la provincia de Sevilla, en poblaciones como Herrera y El Rubio, con los que mantenían relaciones previas de amistad y coordinación desde antes de la caída. Estas relaciones se mantenían con las visitas que giraba a estas poblaciones el instructor, Ernesto Caballero Castillo «Manolo», especialmente con la familia Osuna Blanco, algunos de los cuales habían sido detenidos el año anterior⁶². El PCE contaba también con otro Comité Local en Alcolea de Córdoba y otros, en formación, en localidades como Villafranca, Espejo, Palma del Río y algunos efectivos aislados en Pedro Abad y Priego de Córdoba, al tiempo que mantenía cierta actividad –mermada por las caídas- en Córdoba capital. Desde el Comité Comarcal de Puente Genil se distribuía la propaganda -confeccionaron varias octavillas respecto a las pésimas condiciones de vida y salariales de los jornaleros y campesinos agrícolas-, así como un campaña por la amnistía para los presos políticos. La policía constata que la «siembra» de esta propaganda se había iniciado en el último trimestre de 1961 y en varias ocasiones hasta la caída del año siguiente y que se solía realizar en las mismas poblaciones y en las afueras de las mismas, siendo la última la que se inicia con motivo de la huelga de mayo de 1962 y que será el origen de la caída.

Por otra parte, las cotizaciones eran centralizadas por el Secretario General del Comité Comarcal de Puente Genil, que las recibía del Comité Local y de los distintos pueblos, así como las que les llegaban de Herrera y El Rubio a través de los enlaces oportunamente elegidos para cada una de estas poblaciones. Y él, a su vez, las derivaba –deduciendo los gastos ocasionados- al instructor del partido. Por tanto, y de hecho, será el Comarcal de Puente Genil el que actúe, de facto, como el comité más importante del partido en esos momentos. De otra parte, e independientemente de la relación orgánica de sus militantes, se había creado una red de enlaces que conectaban a distintas poblaciones, bien para mantener el contacto orgánico cuando éstas ya habían sustanciado un Comité Local –como el caso de Alcolea- bien para iniciar el proceso de constitución que no llegó a sustanciarse por la caída de 1962, como era el caso de Villafranca, Espejo o

⁶¹ Ibid, pp. 7 a 10.

⁶² AHCCOO-A, Colección oral, Entrevista a Ernesto Caballero Castillo.

Palma del Río o bien para ir extendiendo el partido con militantes aislados en Castro del Río, Pedro Abad o Priego de Córdoba.

El origen de la caída de 1962 deviene de la campaña que inicia el PCE para reclamar un jornal de 125 pesetas para faenas agrícolas y mejores condiciones de vida. Se había decidido iniciar una campaña de concienciación que debía culminar en una huelga para mayo de ese año. Las octavillas, que se habían distribuido por la comarca y habían llegado también a Herrera y El Rubio, decían: «Trabajadores. Todos unidos a la huelga por un salario no inferior a 125 pesetas. TODOS UNIDOS»63. El informe de la DGS, asegura que el día 26 de mayo de 1962 se inicia una huelga en Puente Genil que impide la entrada o salida del pueblo de los «campesinos agrícolas», y con «coacciones» a cargo de piquetes colocados en distintas entradas al pueblo. Además, en los cortijos esos mismos «piquetes de huelga» desalojaban a los obreros «fijos» tanto hombres como mujeres. Será la Guardia Civil, entonces, quien intervenga para cortar las «coacciones». Ese conflicto laboral, que se alarga unos días, es seguido de cerca por la BPS de Córdoba -que desplaza hasta Puente Genil- algunos efectivos y que toman nota de los principales activistas. Ese mismo día, y actuando al alimón la BPS de Córdoba y la Comandancia de la Guardia Civil de la localidad, comenzarán las detenciones de un centenar de militantes del PCE, tanto de Córdoba ciudad como de Puente Genil y se continuarán el 29 de mayo con las de Herrera y El Rubio. Las detenciones, no exentas de torturas, terminarán el 4 de junio, con un balance importante, ya que prácticamente desarticulan las organizaciones del PCE en esos pueblos y en ese momento.

Es decir, la caída que se inicia en Puente Genil, arrastraría a un total de 98 personas, amén de los dos huidos y el propio instructor del PCE, que tampoco había sido detenido. Se desarticula al Comité Comarcal y Local de Puente Genil, a los Comités Locales de Ribera Alta (Puente Genil), Alcolea, Palma del Río, Pedro Abad y Villafranca, arrastrando a diversos responsables de células de esas poblaciones, varios militantes de Córdoba capital y de otras poblaciones como Priego de Córdoba y Espejo. Finalmente se produce la detención de los militantes de Herrera y el Rubio el 29 de mayo de 1962 que venía dada por su conexión con el Comité Comarcal de Puente Genil. Según el Servicio de Información de la Guardia Civil (SIGC), se dictaron órdenes para que el Capitán de la Comandancia de Osuna se desplazara a Herrera para hacer las indagaciones, habida cuenta de los datos que traían de las confesiones que se habían realizado en Puente

⁶³ AHN. Fondos Contemporáneos, Dirección General de Seguridad, R.S. núm. 6733/XVII, de 25 de junio de 1962 y elaboración propia.

Genil, de su relación orgánica con esta organización y la constatación de que las cuotas de estas poblaciones se ingresaban en el Comité Comarcal de Puente Genil⁶⁴. Así mismo encontraron propaganda incitando a la huelga y que se había distribuido en Herrera, El Rubio y otras poblaciones circundantes. El saldo final será el procesamiento de 46 militantes por el Tribunal Especial de Actividades Extremistas y otros 42 puestos a disposición del Gobernador Civil de la provincia.

Sin embargo, la caída de Herrera y El Rubio es peculiar es porque, a diferencia del resto, ésta pasará directamente al Tribunal de Orden Público (TOP), creado al año siguiente, y será la primera de toda Andalucía que inaugure este recién estrenado tribunal represor. No podemos saber el criterio de por qué estos diez detenidos no fueron en el mismo expediente que el resto y se dejó judicialmente como pieza aparte. No existe la razón de la pertenencia a otra provincia, porque en casos similares, el expediente era el mismo aun cuando la caída afectaba a otra u otras provincias -caídas de ámbito nacional-, ni tampoco nos explicamos por qué se postergó en el tiempo, juzgándolos dos años más tarde. La cuestión, sea como fuere, es que este expediente se pasó al Tribunal de Orden Público, que estrenaba su actuación en España y que empezó a funcionar -ya lo sabemos- cuando tuvieron tiempo para fusilar a Julián Grimau. Y, como fueron de los primeros políticos de Andalucía que lo estrenaron, comprobaron en sus carnes que el TOP había nacido, también, - a pesar de que era una intentona de maquillaje represivo del régimen-, para seguir oprimiendo cualquier disidencia política. Esta decena de jornaleros y campesinos, que habían osado reivindicar un jornal digno, serán acusados de propaganda ilegal y asociación ilícita la mayoría de ellos y serán despachados con una condena ejemplar de 41 años, 8 meses y 17 días de prisión menor, así como 120.000 pesetas de multa, una cantidad desproporcionada para ellos⁶⁵. Es de notar que, al menos cuatro de ellos, estuvieron un año en prisión preventiva y el resto entre 1 y 4 meses de prisión provisional y, hasta el juicio, en prisión atenuada.

Finalmente, la caída de nueve militantes sevillanos del PCE que se produce entre el 11 y el 19 de octubre de 1963, derivada del reparto de octavillas el 1 de octubre de ese año, reivindicando mejoras salariales para los jornales de la recogida del arroz en La Isla, firmadas por la OSO y por el propio PCE. Es significativo que los detenidos no son obreros agrícolas,

⁶⁴ Informe de la 138 del Servicio de Información de la 138ª Comandancia de la Guardia Civil a Gobernador Civil de Sevilla, de 2 de junio de 1962.

Ninguno de ellos tenía antecedentes penales, excepto, Manuel Osuna Blanco, que había sido detenido en la caída de 1961 en Córdoba. Véase *TOPDAT*, Sumario 422/63 (Rollo 120/64) y Sentencia 43/64 de 5-8-64.

sino fundamentalmente metalúrgicos, es decir, es una acción externa a los propios interesados y sin posibilidad de éxito. Solo siete ingresarán en la prisión provincial para ser Juzgados en Consejo de Guerra por el delito de Rebelión Militar, en la causa nº 171/63⁶⁶. Debía ser así porque todavía no se había creado el TOP, pero al iniciar éste sus actividades, mientras ellos cumplían la prisión preventiva, su caso será el segundo de Andalucía que juzgue ese tribunal con una condena ejemplar por «Asociación ilícita» para ese expediente: 20 años de prisión menor y una multa de 175.000 pesetas. Y volvemos a subrayar que no debemos perder de vista el efecto pecuniario, porque para hacernos una idea comparativa del valor represivo de las multas, habría que tener en cuenta que un oficial de la metalurgia, por ejemplo, -y que era el caso de alguno de los detenidos- ganaba unas 2.000 pesetas al mes⁶⁷.

Algunas conclusiones hasta mediados de los sesenta

Una primera consideración nos lleva a pensar que si la represión no fue determinante en el escaso número de conflictos que se producen en la primera mitad de los sesenta en la región, sin embargo, condicionó en muchos aspectos el desarrollo de la conflictividad social. Solo en cuatro años hubo en torno al millar de detenidos, de los que 407 fueron procesados (la mayoría en Consejo de Guerra), una cifra muy abultada tratándose de un partido clandestino. La reiterada desarticulación de sus estructuras (Comités Provinciales, Comarcales y Locales), trastocó objetivamente el avance y consolidación de la disidencia antifranquista, máxime cuando en una dictadura el esfuerzo tras las caídas había que ponerlo en su reconstrucción, dejando en segundo plano la propia acción política. Pero, además, las condenas de cárcel colocaba a sus militantes ante dos dilemas: primero, el trabajo -la mayoría fueron despedidos de sus empresas o engrosaron las listas negras-; el segundo, su reincorporación o no a la vida partidaria. En estos casos –y se volverá a repetir en otras caídas- la actitudes fueron cambiantes, pues algunos siguieron manteniendo su militancia y otros ya no volverían más. Claro que el efecto disuasivo de la represión, sobre todo en las zonas rurales, donde todos se conocen, retraían a otros para participar en una organización clandestina.

⁶⁶ Según José Hormigo, de los nueve detenidos, dos de ellos no pasaron a su expediente ante Consejo de Guerra primero y al TOP, posteriormente: Fernando Suría López y Antonio Sánchez López. En José Hormigo, *Tiempos dificiles. Memorias de un trabajador*, Imprenta Galán, Sevilla, 2000, p. 138.

⁶⁷ Véase TOPDAT, Rollo 111/64 y Sentencia número 56/64 de 28 de septiembre de 1964.

Pero como la represión no explica por sí misma las causas de las dificultades movilizadoras en el campo, son otras derivadas de la propia teorización que hace el PCE de las zonas rurales. Uno de los errores es su análisis mecanicista de la realidad en el campo que venía a plantear que los males que aquejaban a obreros agrícolas y campesinos procedían de la injusta estructura de la propiedad de la tierra, el latifundismo, causa última del atraso económico. No advirtieron que el capitalismo español, incluido el campo, fue homologándose a otros de su entorno mecanizando las labores agrícolas, buscando nuevos mercados o modernizando sus estructuras productivas. Y, aunque en ocasiones sus cambios fueron dramáticos —la emigración masiva fue una de sus consecuencias- tampoco llegaron a una situación límite⁶⁸. Derivado de ello, su concepción del campo andaluz como un todo homogéneo, sin tener en cuenta sus peculiaridades en una región tan diversa como Andalucía, su análisis no se ajustó lo suficiente para calibrar con más precisión la estrategia para la movilización.

De otra parte, al mantener como elemento estratégico de primer orden la alianza de los obreros agrícolas y campesinos -reeditando de forma acrítica los planteamientos que venían de la II República y, de forma mimética, de la revolución soviética- fue otro lastre. Como para el PCE el problema era cambiar la estructura de la propiedad de la tierra —de ahí su programa de Reforma Agraria- el sujeto revolucionario debiera ser los obreros agrícolas y campesinos pobres. Eso era una alianza contra natura porque ambos tenían intereses encontrados y porque en el terreno de la disputa capital/trabajo, eran antagónicos. Incluso más adelante, cuando se plantean que ambos deben estar bajo una misma organización porque su enemigo, el régimen, era el mismo, será un análisis que no coadyuvó a una movilización como la que pensaban.

Si a ello le sumamos que en general los militantes comunistas en las zonas rurales –casi única organización antifranquista- fueron refractarios al uso del sindicato vertical y, por tanto, desaprovecharon las posibilidades que les daban las elecciones sindicales, quedaron huérfanos de plataformas legales desde donde proyectar su reivindicaciones. Así, mientras en las zonas industriales comenzaron a desarrollarse las CCOO a partir de las elecciones sindicales de 1963, en el campo el PCE siguió apostando por la OSO –un pseudo sindicato clandestino-, que no tuvo virtualidad alguna

⁶⁸ José Manuel Naredo y Manuel González de Molina, «Reforma agraria y desarrollo económico en la Andalucía del siglo XX», en Manuel González de Molina (Ed.), *La historia de Andalucía a debate. El campo andaluz. Una revisión historiográfica*, Diputación Provincial y Anthropos, Granada, 2002.

porque su acción era igual de peligrosa que el partido político.

Todos estos factores combinados, amén de la válvula de escape que supuso una emigración galopante, explica que hasta mediados de los años sesenta, las zonas rurales no conozcan conflictos significativos, más allá de lo acontecido en el Marco y otros menores, focalizados, sin continuidad en el tiempo y que respondían a hechos muy puntuales.

Las Comisiones Obreras Agrícolas e Industriales

Desde el triunfo de las Comisiones Obreras en las elecciones sindicales de 1966 en diversos sectores y territorios, y una vez constatado el fracaso de la OSO, el PCE considera que éstas eran las que tendrían que trasladar al campo su política estratégica agraria y, sobre todo, las que mejor podrían hacer una labor «pedagógica» entre los campesinos y los obreros agrícolas para armonizar sus intereses⁶⁹. La política del PCE se trasladará automáticamente a las Comisiones Obreras por la dependencia orgánica de sus militantes y dirigentes hacia ese partido y esa propuesta se concretará en la I Reunión General de CCOO (Madrid, junio de 1967), a la que solo asiste por Andalucía una delegación de Sevilla. Allí, asumiendo el programa agrario del PCE –en realidad era el programa del PCE-, se vuelve sobre la importancia del sector agrario para la economía nacional y, miméticamente, se repite el programa de la Reforma Agraria, reproduce el grave diagnóstico de la situación de los jornaleros y de los campesinos y se volvía sobre la necesaria alianza de estos para ampliar la lucha antifranquista. Por primera vez, se planteaba la necesidad de que las CCOO «favorezcan la condiciones para el incremento y consolidación» de éstas en las zonas rurales⁷⁰. De esta forma, el PCE traslada a las CCOO el trabajo de organización en el campo que él no pudo desarrollar.

Sin embargo, esta recomendación que se plantea en la I Reunión General de CCOO para ocuparse del campo no era la primera preocupación de la organización andaluza, porque ni siquiera había habido, hasta entonces y desde las elecciones sindicales de 1966, ninguna reunión de coordinación e intercambios de experiencias entre aquellas provincias donde éstas habían iniciado su andadura. Lo primero, por tanto, era coordinar lo que ya existía,

⁶⁹ Nuestra Bandera, nº 53, suplemento: «El Partido Comunista ante los problemas agrarios hoy», primer trimestre de 1967.

⁷⁰ AHCCOO-A, Comisiones Obreras Clandestinas, Legajo nº 9. En esta 1ª Reunión General se habían establecido ocho puntos a discusión. El problema del campesinado es el octavo punto. Véase *Comunicado final de la Asamblea Nacional de Comisiones Obreras*.

con todas sus debilidades y por tanto, tras la I Asamblea Nacional de junio de 1967, era imprescindible trasladar esa coordinación a niveles regionales. Y a ello se dedicaron los dirigentes sevillanos –desde donde parte la iniciativa- en los meses siguientes, hasta celebrar en el Sevilla la I Asamblea Regional de Comisiones Obreras de Andalucía el 10 de septiembre de ese mismo año⁷¹. Es de notar que a esa reunión no asistieron ni Almería, ni Jaén -donde no se habían creado las CCOO- y que el representante de Huelva era más un militante del PCE que de CCOO, pues allí no se iniciarán hasta comienzos de los setenta. Es decir, que ni las propias CCOO se habían creado en una parte importante de Andalucía. Además, la mayor parte de los 40 delegados que asistieron a esa reunión provenían de la metalurgia v todavía había sectores importantes donde las CCOO estaban en sus inicios. Es decir, que en esta I Reunión Regional de CCOO de Andalucía, no se trató el problema del campo. De hecho, la reunión fue más un intercambio de experiencias en las grandes empresas metalúrgicas y un diagnóstico de la situación en cada una de las provincias.

Desde esta reunión hasta la II Reunión General de Comisiones Obreras (Madrid, diciembre de 1967), donde se vuelve a plantear la necesidad de irradiarlas a las zonas rurales, los dirigentes de las CCOO andaluzas intentarán dar los primeros pasos para organizarlas, pero solo hay tiempo para iniciar algunos contactos con aquellos lugares donde se había logrado elegir a algunos Vocales Sociales en las Secciones Sindicales de las Cámaras Agrarias como en San José de la Rinconada o Fuentes de Andalucía, con una importante presencia de militantes comunistas. A diferencia de las grandes empresas, donde las CCOO se nutren del conjunto de la clase obrera, en las zonas rurales los primeros pasos había que darlos de la mano del PCE, al ser la única organización que tenía presencia en muchos pueblos de Andalucía. Será el PCE el que provea los contactos con los militantes comunistas de los pueblos, lo que suponía una ventaja, pero también un inconveniente, como afirma Eduardo Saborido:

«En muchos pueblos de Andalucía se nos hizo muy difícil montar las Comisiones. Algunos camaradas influyentes del Partido Comunista en aquellos lugares, no veían necesario, ni posible, crear las Comisiones Obreras. Se preguntaban en alta voz: ¿Una organización, un movimiento, al margen del *Partido*, independiente del *Partido*, pero hecho por los propios comunistas en competencia con aquél? No. No lo veían, no se fiaban. Crear el movimiento de Comisiones, nuevo, al margen del *Partido*, y que

⁷¹ Para el desarrollo de dicha Asamblea Regional andaluza, véase A. Martínez Foronda (2005), *La conquista de la libertad,* pp. 249-250.

funcionase en el campo, fue difícil»72

De hecho, en esos años que van desde finales de los sesenta y los primeros de los setenta, fue prácticamente imposible crear las CCOO en el campo. Uno de los responsables del PCE en el campo, Antonio García Cano -encargado de trasladar la experiencia de las CCOO a los pueblos de Sevilla, Cádiz y Huelva- señalaba que ese trabajo era como machacar en hierro frío:

«Nosotros, los que llevábamos la dirección del campo, teníamos que trasladarle la experiencia del movimiento de la capital y de otros sitios [donde funcionaban las CCOO]. La prueba de que el *Partido* y Comisiones era la misma cosa [en el campo] es que donde hubo Partido no hay Comisiones. No hay un solo ejemplo de un pueblo donde se hayan desarrollado las CCOO y no haya habido Partido. Eso era imposible, porque era el Partido»⁷³

Esto era la peculiaridad en el campo y eso iba en la dirección contraria a lo que eran las Comisiones Obreras, como organización abierta a todo el movimiento obrero, plural y unitaria. Su identificación con el PCE – aún siendo importante su aportación en el nacimiento y desarrollo de las mismas- fue un lastre demasiado pesado como para que estas se desarrollasen en el campo. Además, una consecuencia derivada de este proyecto fue el gravamen económico que le suponía al mismo PCE los gastos resultantes de la coordinación, los efectivos militantes que dedicó a la misma y, sobre todo, la propaganda que elaboraba con el nombre de CCOO –ya que éstas no existían en la práctica-. Por ello, hay que ponderar en cada caso la propaganda que aparece a finales de los sesenta y comienzos de los setenta en numerosos pueblos de Andalucía de Comisiones Obreras (con diferentes denominaciones de «Campesinas» o «Agrícolas y Campesinas») porque, en realidad, no respondían a esa organización, que no llegó a existir como tal, sino solo al PCE.

Así que, junto a las suspicacias de muchos militantes comunistas que no veían la necesidad de crear una organización que pudiera solapar al mismo partido, se añadían otras como la emigración masiva, la eventualidad propia en las zonas rurales donde muchos trabajadores eran temporeros, las propias dificultades materiales —económicas y las derivadas de la clandestini-

⁷² Biografia inédita de Eduardo Saborido y entrevista al mismo en AHCCOO-A. y AHCCOO-A., Colección oral, *Entrevista a Antonio García Cano*.

⁷³ AHCCOO-A., Colección oral, *Entrevista a Antonio García Cano*. Y añadimos: esa identificación PCE-CCOO en los pueblos se mantuvo durante mucho tiempo en la democracia, de forma que las sedes del PCE lo eran de CCOO y a la inversa. Eso lastró, desde el comienzo, el desarrollo de las CCOO como movimiento abierto y autónomo respecto del PCE en las zonas rurales.

dad- para su coordinación. Demasiadas dificultades para que la experiencia de las CCOO se extendiera por el campo andaluz.

Son muchos los dirigentes obreros los que constatan la dificultad –cuando no la imposibilidad- de trasladar la experiencia de las CCOO al campo, incluso entre quienes estuvieron encargados de ello. Así, Antonio García Cano –líder del comercio en CCOO de Sevilla y encargado por el PCE de extender las CCOO a las zonas agrícolas- afirma:

«Nos despegan [las CCOO] porque en el campo hacían falta más recursos. Más recursos para mantener la organización. (...) El núcleo de vanguardia de la clase obrera estaba en la industria. (...) Los obreros del campo, aunque tú los movilizaras, movilizar a una cuadrilla de cuatro en un pueblo no tenía fuerza. Ni de seis personas... era estrellarse contra la pared. [Además] se iban de temporeros una parte del tiempo a pasarla fuera de su pueblo. (...) Las huelgas en el campo fueron siempre, salvo las del Marco de Jerez, fueron siempre muy puntuales y en un sitio muy localizado. No fueron de todo el campo o de todos los cogedores de algodón. (...) y donde había pequeñas parcelas la cogía [la cosecha] el dueño de la parcela con su familia»⁷⁴

A lo largo de 1967 y 1968 se irán creando en algunas poblaciones cercanas a Sevilla y en el Marco de Jerez y Trebujena. Y poco más. En el caso de Sevilla, es significativo que las primeras que se crean lo sean en San José de la Rinconada -pueblo dormitorio próximo a la capital- con militantes que alternaban su trabajo de obreros agrícolas con la construcción en la capital, donde habían conocido la experiencia de las CCOO. Allí fue más fácil y pronto pudieron organizarse las Comisiones Obreras Agrícolas y Campesinas con dirigentes como José García Mallén o Pepe Navarro, así como la aportación fundamental de las mujeres, casi todas muy jóvenes, que tendrán un papel relevante en las primeras acciones de lucha de septiembre de 1968: las hermanas Antonia y Concepción García Castillo, Isabel Isla Pérez, Victoria Caniván Arteaga y Rosario Zambrana Guerrero, esposa de García Mallén, en cuya casa se hospedaba clandestinamente el instructor del PCE, Juan Menor. La otra población sevillana donde pronto se organizaron las CCOO fue en Fuentes de Andalucía con militantes como Pepe Gutiérrez Ruiz, Paco Bejarano o José Toledo Valiente, entre otros. Aquí, de nuevo, las mujeres jugaron un papel importante, como el de Salud y Antonia, esposas respectivas de Pepe Gutiérrez y Bejarano, que venían a Sevilla a recoger la propaganda y se la llevaban en autobús hasta Fuentes

⁷⁴ AHCCOO-A., Colección oral, *Entrevista a Antonio García Cano*. Véase también entrevistas a Eduardo Saborido, Fernando Soto, Antonio Palacios de Vera o Manuel Verano, en AHCCOO-A, Colección oral.

de Andalucía75.

Los primeros núcleos que se logran organizar en Cádiz lo son en el Marco de Jerez, pero a finales de los sesenta pivotarán sobre jóvenes como Manolo Verano o Antonio Palacios de Vera que, aunque conviven con viejos militantes de Sanlúcar como Manuel Romero Pazos o Sebastián Ribero, están muy alejados de las prácticas sindicales asociadas al vertical como vimos anteriormente. Estos ya no tienen la concepción clandestina de aquellos y representan al nuevo movimiento de las Comisiones Obreras como se verá en la huelga de la viticultura de finales de 1969. Algo similar ocurre en Trebujena, donde se organizan las CCOO con jóvenes dirigentes como Paco Cabral Oliveros «Paco el Vazque» y Miguel Campos Varela «El Maestrito»; que habían conquistado las Cámaras Agrarias en las elecciones de 1966, como también en Chiclana donde el comunista Manuel Ruiz Suazo había conseguido la Presidencia de las Cámaras Agrarias.

Con estas mimbres, en septiembre de 1968 se celebra en Sanlúcar La Mayor la I Reunión Regional de las «Comisiones Agrícolas e Industriales», con la ausencia de Jaén y Almería⁷⁶. Nótese que, para entonces, ya se habían celebrado tres reuniones generales de CCOO en Madrid (junio de 1967, diciembre de ese mismo año y la III Reunión General de julio de 1968); que desde que en 1967 las Comisiones habían sido ilegalizadas, la represión se había cernido sobre sus dirigentes en Sevilla y en Cádiz o se habían desarticulado en Málaga el 1 de mayo de 1968. No obstante, y en ese contexto adverso, la celebración de esa I Reunión Regional de CCOO Agrícolas e Industriales -y con esa denominación inicial- daba salida al compromiso adquirido en las tres asambleas nacionales un año antes y, aunque hubo representación de militantes de zonas rurales, algunas delegaciones fueron reducidas por los zarpazos de la represión. Añádase, además, que a la ausencia de provincias como Jaén y Almería⁷⁷, había que sumar la presencia de militantes de otras provincias -como Málaga, Córdoba y Huelva-, donde no se había creado, todavía, ninguna «comisión agrícola» y que los que asisten son meros militantes del PCE en algunas de sus poblaciones. Es decir, que reflejaban una realidad muy desigual en Andalucía, pues prácticamente quedaban reducidas a localidades muy concretas

⁷⁵ AHCCOO-A., Colección oral, Entrevista a Antonio García Cano.

⁷⁶ AHCCOO-A, Comisiones Obreras clandestinas, Legajo nº 9, Comunicado de I Reunión Regional de Comisiones Obreras Agrícolas e Industriales de Andalucía.

⁷⁷ La ausencia de Jaén, por ejemplo, respondía al hecho objetivo de que en esa provincia no se había creado ningunas Comisiones Obreras a la altura de 1968, aunque algunos militantes comunistas hayan afirmado que en poblaciones como Andújar, por ejemplo, ya tenían una «Comisión Campesina» desde mediados de los sesenta.

de Cádiz y Sevilla.

Las conclusiones de esa reunión no se separan ni un ápice del análisis que se venía arrastrando en el PCE desde finales de los cincuenta y, por tanto, volvía a insistir en la alianza obrero-campesina como una forma de ampliar el «frente de lucha de las fuerzas del progreso en España»⁷⁸. De ahí que la adjetivación de «agrícolas e industriales» reeditaba, con otro nombre, pero con el mismo contenido, dicha alianza. Volvían a denunciarse las «condiciones infrahumanas, la miseria, la ruina que el régimen ha provocado en el campo», la estructura latifundista de la tierra que generaba precariedad, paro, servidumbre y emigración, y se repetía, como un eco, la consigna de «una reforma agraria auténtica que ponga la tierra en manos de quienes la trabajan». Nada era nuevo. Otra vez se pasaba por alto la contradicción entre los campesinos como empleadores y los obreros agrícolas como asalariados y, de no menor consideración, la errónea concepción del campo andaluz como un todo indiferenciado y homogéneo⁷⁹.

Un cierto voluntarismo se aprecia en el comunicado final cuando afirma que la lucha en el campo es cada vez más extensa e intensa: «en numerosos pueblos y comarcas surgen las luchas, surge la movilización, se hacen acciones de gran importancia», -en alusión de los recientes sucesos de San José de la Rinconada, probablemente-, pero, a renglón seguido, se matiza lo anterior al considerar que todavía no hay suficientes condiciones para que el campo protagonice el papel de vanguardia que le corresponde. Es por esta razón por la que se hace un llamamiento para mejorar la coordinación entre obreros agrícolas e industriales, poniendo en valor a los líderes de las zonas rurales e, incluso, protegiéndolos contra la represión. Al tiempo que «por decisión unánime se llegó al acuerdo de ir urgente y decididamente a la creación de las Comisiones de obreros agrícolas y campesinos en todos los lugares donde no existieran». Y se terminaba con un «Viva la alianza obrero-campesina»⁸⁰.

⁷⁸ AHCCOO-A, Comisiones Obreras clandestinas, Legajo nº 9, Comunicado de I Reunión Regional de Comisiones Obreras Agrícolas e Industriales de Andalucía.

⁷⁹ M. Sánchez Mosquera, «La incorporación del campo al nuevo movimiento obrero andaluz», p. 9.

⁸⁰ No en vano, la constatación de la escasa organización del movimiento obrero campesino se evidenció incluso muchos años más tarde, cuando en marzo de 1977, se hizo una jornada general contra el paro en Andalucía con un seguimiento muy irregular. La acción general contra el paro del 17 de marzo de 1977, a través de un comunicado de la Unión Regional de CC.OO.-Andalucía, se indica la incidencia del mismo en todas las provincias. Si en Sevilla, Cádiz y Córdoba, hubo acciones considerables que pudieran ser valoradas como positivas, sin embargo, en provincias eminentemente agrícolas, como Granada, registraron movilizaciones esporádicas y aisladas, y en Almería o Jaén fueron absolutamente irrelevantes. AHCCOO-A, Legajo nº 9.

Las Comisiones Obreras Agrícolas y Campesinas

Ya tenemos, en 1968 y no antes, una nueva denominación para el movimiento obrero en el campo: las Comisiones Obreras Agrícolas y Campesinas ¿Cómo se desarrollaron desde entonces? Nada mejor que rastrear los mismos documentos que emanan de las reuniones o coordinaciones regionales y nacionales. Durante la IV Reunión General de CC.OO. (Madrid, abril de 1969) es casi un calco de las conclusiones de la II y III Reunión General, tanto en la necesidad de crear las Comisiones Campesinas o las Comisiones Obreras Agrícolas y Campesinas, como en que el resto de la organización les preste todo tipo de ayuda. Aunque mantienen un análisis voluntarista de la realidad del mundo rural que les lleva a afirmar que ha habido «un importante ascenso [...] en su organización y en sus luchas durante el último periodo», lo cierto es que la organización de dichas Comisiones Obreras Agrícolas y Campesinas se circunscribe, en el caso de Andalucía, a pocas localidades de las provincias de Cádiz y Sevilla81 y algunas de Córdoba (Palma del Río), lo que demuestra que su implantación ha sido muy deficiente. Además, aunque algunas de ellas son significativas, están muy focalizadas y sin apenas continuidad82.

El 14 de octubre de 1969, un año más tarde de la I Asamblea Regional andaluza, se celebra una nueva reunión de las Comisiones Obreras Agrícolas y Campesinas de Andalucía y se vuelve a constatar la escasa implantación de las mismas al afirmar que «nos falta mucho para ser el movimiento campesino que necesita Andalucía»⁸³. Aunque a la reunión asistieron representantes de seis provincias andaluzas, sin embargo, en la mayor parte de ellas no habían echado raíces. Las provincias que asistieron, según informe del PCE, fueron Sevilla, Granada, Málaga, Córdoba, Cádiz y Jaén. Sin embargo, ya mostramos que en Jaén no se habían formado aún las CC.OO. y su delegado debiera ser más un militante del PCE. Además, los tres representantes de Málaga (Cristóbal Pérez Anaya, Antonio Ruiz Moreno y Pedro Cueto Lucas) son dirigentes del PCE y de las CCOO de Málaga, pero no son ni obreros agrícolas ni campesinos. Son ellos los que informan que en esta provincia no se había formado ninguna Comisión Obrera Agrícola y Campesina y que solo había Vocales Sociales algunas poblaciones que

⁸¹ Son las únicas que asisten, además, a esta IV Reunión General, AHCCOO-A, Legajo nº 9.

⁸² AHCCOO-A, Comisiones Obreras clandestinas, Legajo nº 9, Documento final de la IV Reunión General de CCOO.

⁸³ AHPCE. Movimiento Obrero. Sobre la reunión Regional de C.O.A y C. de Andalucía. Caja 85, capeta 2/3.1. Véase informe del PCE sobre la Reunión Regional de las CCOO AA. y CC., Fondo Manuel Delicado, Rf. 279/29, en AHCCOO-A.

realizan acciones aisladas, más como militantes comunistas y afirman literalmente que «no hay comisiones aún» y solo tienen «tres o cuatro pueblos que lograron conseguir Vocales Sociales»⁸⁴.

Por ello, cuando aparece propaganda firmada por las Comisiones Obreras Agrícolas y Campesinas, por la subida salarial de determinadas faenas agrícolas, la mayor parte de las veces consistía solo en el reparto de octavillas que confeccionaba el propio PCE y se repartían allí donde este tenía organización, pero no había traslación a ninguna movilización concreta, ni se sustanciaba en la creación de ninguna Comisión Obrera específica en el campo⁸⁵. Llegados a ese punto, dirigentes de CCOO de Andalucía que conocen la realidad en el campo andaluz —a iniciativa de Eduardo Saboridoplantean la necesidad de conocer también la realidad nacional al respecto:

«A los campesinos en Andalucía no los movía nada a aliarse con los obreros, pues a corto plazo, tenían intereses contrapuestos, sus problemas eran otros, como por ejemplo, la defensa de los precios de sus productos. Por eso, al poco tiempo, planteamos, entre los andaluces de Comisiones, una reunión conjunta realizada en Madrid con algunos representantes de los campesinos con tierra de otras regiones de España para debatir la estrategia de la alianza obrero-campesina»⁸⁶

Esa reunión será la I Asamblea General de las CCOO Agrícolas y Campesinas, -y única- que se celebra el 2 de mayo de 1970, en Madrid⁸⁷, casi tres años después de que se acordase su creación en la I Reunión General de CCOO de junio de 1967 en Madrid, lo que mostraba por sí mismo la lentitud para su implantación. Esa reunión, aunque aparecen en el acta otras regiones donde no hay apenas implantación, les abre los ojos de la realidad organizativa nacional, pero lo más importante, es que, por primera vez, constatan que el enfrentamiento económico soterrado entre los obreros agrícolas y campesinos es una de las causas por las que éstas no terminan de despegar:

⁸⁴ Alfonso Martínez Foronda, *La resistencia malagueña durante la dictadura franquista (1955-1975)*. Fundación de Estudios Sindicales-Archivo Histórico CCOO-A, Granada, 2017, p. 194. Esto era una tónica general en todas las reuniones de las Comisiones Obreras AA y CC, pues sus delegados, más allá de Cádiz y Sevilla apenas contaban con representación por su propia inexistencia. AHPCE, sobre Reunión Regional de C.O.A. y C. de Andalucía, jacq. 314, Ref. 279/29 de 14-10-69..

⁸⁵ Véase algún caso en A. Martínez Foronda, *La resistencia malagueña durante la dictadura*, p. 195.

⁸⁶ Biografía inédita de Eduardo Saborido y entrevista en AHCCOO-A.

⁸⁷ AHCCOO-A, Comisiones Obreras clandestina, Legajo nº 9, Carpeta Campo Andalucía, *I Asamblea General de las CCOO Agrícolas y Campesinas*. Asistieron delegaciones de Andalucía, Cataluña, Aragón, Toledo, Albacete, Ciudad Real, Valencia, Logroño y Galicia.

«Estos problemas hacen insostenible la situación, creando climas tensos entre el obrero agrícola y el pequeño propietario. En no pocas partes de la geografía surgen diferencias de opinión entre el obrero asalariado y el mediano campesino»⁸⁸

Y ese era el nudo gordiano. Se evidencia que ni unos, como jornaleros, pueden cobrar salarios de hambre (entre las 150 y las 200 pesetas en aquellos momentos), ni otros, como pequeños empresarios, pueden pagarlas por los precios irrisorios de sus productos. Un enfrentamiento natural de intereses encontrados que, desde sus inicios, se había escamoteado, aunque algunos dirigentes de las zonas rurales nunca vieron ni comprendieron esta alianza más allá de la táctica partidaria. El gaditano Antonio Palacios de Vera recuerda que

«... en una reunión en Madrid donde se discutían los precios de los productos del campo, [algunos campesinos lo justificaban diciendo que los] 'jornales eran muy caros'. Y entonces yo recuerdo que digo en ese momento: Esto es muy difícil. Nosotros estamos por reivindicar un salario mejor, mucho mejor. Y ustedes estáis diciendo que son muy altos. ¿Cómo podemos nosotros estar junto a los campesinos? (...) Pero cómo podemos estar en esto. (...). Chocan los dos intereses»⁸⁹

Aun siendo conscientes de esta contradicción en esa misma reunión intentarán superarla, como ha señalado Marcial Sánchez⁹⁰, haciendo la cuadratura del círculo al situar el problema no en el terreno donde se dirimen las diferencias de clase, es decir, en la confrontación capital/trabajo, en las empresas o en los tajos, sino responsabilizando al gobierno de todos sus males y reivindicando que éste suba el precio de los productos agrarios para que los campesinos ganen más y tengan margen para pagar mejores salarios. Y, sorprendentemente, encuentran la solución en una fórmula voluntarista alejada de la realidad:

«Los obreros lucharemos por nuestro salario independientemente y el pequeño agricultor por sus intereses, pero ambos ayudándonos mutuamente, con decidida solidaridad, aunando esfuerzos para acabar con las estructuras

⁸⁸ AHCCOO-A, Comisiones Obreras clandestinas, Leg. nº 9, I Asamblea General de las CCOO Agrícolas y Campesinas.

⁸⁹ Este es el caso de Antonio Palacios de Vera, que desde sus inicios planteó que había intereses contrapuestos entre los campesinos, como pequeños propietarios, y los jornaleros. AHCCOO-A, Colección oral, *Entrevista a Antonio Palacios de Vera*.

⁹⁰ M. Sánchez Mosquera, «La incorporación del campo al nuevo movimiento obrero andaluz», p. 10.

actuales»91

Este planteamiento artificioso de «ayuda mutua» partía, por tanto, de una asimetría evidente: los obreros agrícolas participaban decididamente en las Comisiones Obreras AA y CC, pero no así los campesinos, que brillaban por su ausencia. De ahí que algunas intervenciones en la I Asamblea General de las Comisiones Obreras AA y CC, como los representantes de Palma de Río, entre otras, insistían que el problema podría resolverse si se hacía un esfuerzo para «convencer al campesinado de que la culpa de su situación» la tenía el régimen y no los obreros agrícolas⁹². Una idea que se extenderá durante un tiempo, pero la realidad se impondrá sobre el deseo y en poco tiempo la alianza obrero-campesina será un intento fallido, entre otras cuestiones porque la relativa mano de obra y el consiguiente encarecimiento de los salarios no permitían a muchos campesinos pobres ser competitivos en este marco económico.

La contradicción entre ambos colectivos, con intereses contrapuestos, no podía funcionar tampoco en el terreno meramente organizativo y, así, esta alianza casi nunca tuvo virtualidad más allá del deseo voluntarista de sus dirigentes, la mayoría militantes del PCE. Así es que, y sin que exista un hecho fundacional, se irá delimitando la organización de las CCOO del campo formadas por obreros agrícolas, dejando a un lado a los campesinos. Es de notar que es una decisión que sale del seno de las CCOO v no del PCE, pues en el VIII Congreso del mismo, en marzo de 1972, el informe general de Santiago Carrillo volvía ocuparse del campo y se planteaba que el Partido debía «prestar una ayuda práctica mayor a las Comisiones Obreras Agrícolas y campesinas (sic) que han empezado a desarrollarse»⁹³. En ese mismo congreso, que aprueba el Pacto por la Libertad con la alianza de las «Fuerzas del Trabajo y la Cultura», se recordaba que «esa alianza no subestima en absoluto (...) el papel de los campesinos»⁹⁴. El PCE volvía a reafirmarse en su postura respecto a la cuestión «agraria», de forma que la alianza obrero-campesina era la base de las fuerzas de la cultura y el trabajo.

⁹¹ AHCCOO-A, Comisiones Obreras clandestinas, Legajo nº 9. I Asamblea General de las CCOO Agrícolas y Campesinas.

⁹² *Ibid*.

⁹³ Informe del Comité Central al VIII Congreso del PCE, por Santiago Carrillo, marzo de 1972, pp. 81 a 84.

⁹⁴ AHPCE. Sección Dirigentes, Caja 1, Carpeta 3, 1972, ponencia de Santiago Álvarez «Sobre el campo», presentada en el VIII Congreso.

Las Comisiones Obreras del Campo

Aún con este planteamiento del PCE, a partir de 1972, la posición de CCOO y del PCE empezará a ser divergente, ya que para las primeras los obreros agrícolas y los campesinos debieran tener organizaciones diferenciadas, dando por finiquitada la alianza obrero-campesina⁹⁵. Para las CCOO los obreros agrícolas serían un sector más dentro de CCOO, y sin ningún privilegio dentro de estas, organizándose en las CCOO del Campo. Será a partir de 1973 cuando aparezcan las primeras octavillas donde las CCOO del Campo recogen las reivindicaciones propias de los obreros agrícolas⁹⁶. Allí se reivindica un puesto de trabajo diario, el seguro de desempleo al cien por cien del salario, la Seguridad Social a cargo del estado, igual salario sin discriminación por edad o sexo, el 100 por 100 de salario en caso de enfermedad o accidente, la oposición a los destajos, la jubilación a los 60 años, así como otras de índole general como la petición de amnistía general o la creación de un sindicato obrero democrático, unitario e independiente de la patronal, del Estado o de los partidos políticos.

El PCE, no obstante, mantendrá su misma concepción respecto a la alianza obrero-campesina hasta el final de la dictadura. En 1973 uno de sus máximos defensores, Santiago Álvarez, en su intervención ante el Comité Central se reafirmaba en la defensa de los intereses de los campesinos, recordando el bajo precio que recibían de sus productos y concluía que su defensa «es la mejor forma, además, de forjar la alianza obrero-campesina, dentro de las fuerzas del campo y la cultura» Y, en fin, todavía en 1975 en el Manifiesto-Programa del PCE se insistía en esos mismos términos; de hecho el problema de los campesinos ocupaba el segundo lugar en cuanto a relevancia en la lucha antifranquista, detrás de la clase obrera y por delante de las fuerzas de la cultura.

Podemos concluir que la apuesta estratégica de las Comisiones Obreras por un frente campesino e industrial –haciendo seguidismo de la política del PCE- no tuvo en cuenta la realidad del mundo rural en un momento en que la agricultura tradicional da paso a otra más industrializada y que tiene que satisfacer, cada vez más, las demandas internas de un mercado cada

⁹⁵ AHCCOO-A, Colección oral, *Entrevista a José Gutiérrez Ruiz*, dirigente de las CCOO del Campo.

⁹⁶ También, y durante algún tiempo, aparecen octavillas con la denominación de CCOO Campesinas, aunque tampoco tendrá virtualidad. AHPCE. Movimiento Obrero, caja 85.

⁹⁷ AHPCE, Documentos, 1973, Carpeta 54 Ponencia de Santiago Álvarez al Comité Central, titulada «Campo español y Pacto por la libertad».

vez más amplio⁹⁸. La mecanización de muchos cultivos aumentó el paro en amplios sectores agrícolas y quienes resistieron a la oleada migratoria de los cincuenta y sesenta tuvieron mayores dificultades para ser empleados. La tremenda emigración que presenció Andalucía tras el Plan de Estabilización, la desindustrialización en las zonas rurales y la atomización empresarial de esta región, donde la población activa agrícola seguía siendo muy superior a la media española, hizo que no se dieran las condiciones necesarias para el conflicto⁹⁹. Una emigración masiva, que arrancó de las zonas agrícolas a miles de jóvenes que podían haber engrosado las filas del movimiento obrero andaluz, al tiempo que la fragmentación territorial o la servidumbre que produce unas condiciones de vida miserables, no podían objetivamente crear las condiciones necesarias para la organización, desarrollo y consolidación de las Comisiones Obreras en las zonas rurales¹⁰⁰. Además, el análisis que hizo el PCE sobre la estructura de la propiedad de la tierra. insistiendo en que el proceso de concentración de la gran propiedad era la causa de la destrucción de la pequeña propiedad campesina, no respondía a la realidad¹⁰¹. Estos factores combinados, amén de la represión en las zonas rurales, hicieron que las acciones de protesta en Andalucía fueran menos fuertes de lo que su rica tradición de lucha y organización podían hacer pensar en principio. Por ello, el eje del conflicto durante buena parte del franquismo se dio en aquellas zonas más industrializadas (Asturias, País Vasco, Madrid, Barcelona y Sevilla). En Andalucía, excepto Sevilla y el Marco de Jerez, no es que no hubiese conflictos en el campo, como los que hubo, pero el proletariado agrícola no volvería a ser una fuerza estratégica como lo había sido en las primeras décadas del siglo¹⁰². Ello, explicará, de otra parte, el error estratégico de Comisiones Obreras durante la dictadura de intentar recomponer un movimiento campesino que, objetivamente, no ofrecía condiciones para recuperar el nivel de movilización anterior. Las

⁹⁸ Teresa María Ortega López, *Del silencio a la protesta: explotación, pobreza y conflictividad en una provincia andaluza, Granada 1936-1977*, Universidad de Granada, 2003, Granada, p. 331.

⁹⁹ Recordemos que si la media española en los años setenta destinaba a la agricultura el 22%, en Andalucía la población activa en este sector era del 33,2%. Encarnación Lemus, «Andalucía bajo el franquismo», en Leandro Álvarez Rey, *Historia de Andalucía contemporánea*, Universidad de Huelva, 1998, pp. 477-479.

¹⁰⁰ Muchos dirigentes obreros del campo emigraron a distintas ciudades para sobrevivir. Antonio Iglesias, por ejemplo, acabó en Palma de Mallorca, pero otros muchos poblaron las ciudades de Barcelona. Madrid o Valencia.

¹⁰¹ Véase M.C. Fuentes Navarro y F. Cobo Romero, *La tierra para quien la trabaja*, p. 242, refiriéndose, por ejemplo, a que los datos del Censo Agrario correspondientes a 1962 y 1972 demostraban que el PCE había errado en este diagnóstico.

¹⁰² Véase Rafael Morales Ruiz, *Transición política y conflicto social: La huelga de la construcción en Córdoba en 1976*, Diputación de Córdoba, Córdoba, 1999, p. 259.

CCOO habían nacido en la industria y será allí donde se desarrollen y se consoliden definitivamente

El campo conoció luchas significativas, indudablemente, pero muy focalizadas y en ninguna medida como se había deseado. Pasado el tiempo y visto en perspectiva, el mismo Santiago Carrillo nos recordaba que las Comisiones Obreras Agrícolas y Campesinas «fue un invento que no cuajó en ninguna parte, en ninguna parte»¹⁰³

Luchas emblemáticas en Andalucía occidental (1965-1975)

San José de la Rinconada (Sevilla)

La conflictividad social en esta población estará asociada a esta nueva práctica sindical donde desde 1967 elaboran una plataforma reivindicativa articulada sobre temas salariales vinculados a las distintas faenas, ámbito de aplicación y jornada de trabajo. En septiembre de 1967, se presenta en La Rinconada una «Propuesta de Convenio Sindical», en la que especifican los salarios de las distintas labores agrícolas de la recogida del algodón o de la aceituna, la duración de la jornada y se rechazan los destajos mientras haya trabajadores parados¹⁰⁴. El 8 de octubre de ese mismo año, presentarán esta propuesta en la Sección Social de la Hermandad de Labradores para que sea discutida¹⁰⁵. Esta plataforma reivindicativa, participativa, que la Comisión Obrera de San José de la Rinconada elabora y presenta tanto a los trabajadores como al vertical, sigue la misma mecánica que habían iniciado las CCOO sevillanas y era la fórmula ideal para acumular fuerzas y que, poco después, ante la negativa patronal, les llevaría a protagonizar una lucha ejemplar que, partiendo de reivindicaciones netamente laborales, acabaría con otras de orden público y político contra la dictadura.

El conflicto de la Rinconada, entre los días 6 al 9 de septiembre de 1968, tiene su origen en la reivindicación que las Comisiones Obreras realizan de un salario mínimo de 250 pesetas por la recogida del algodón y de la

¹⁰³ AHCCOO-A, Colección oral, Entrevista a Santiago Carrillo Solares.

¹⁰⁴ AHCCOO-A. Comisiones Obreras clandestinas, Legajo, nº 9, Comisiones Obreras del Campo de Sevilla, *Propuesta de Convenio Colectivo Sindical de los trabajadores agrícolas de La Rinconada, desea que les sea reconocido.*

¹⁰⁵ Acta de la Sección Social de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de La Rinconada, de 8 de octubre de 1967 (Copia en AHCCOO-A.)

aceituna. Antes de esto, algunas mujeres de La Vereda de los Solares¹⁰⁶, al intentar convencer a otras mujeres de San José de la Rinconada –que estaban trabajando a precios más bajos- fueron delatadas a la Guardia Civil, que detuvo a cuatro de ellas y a una, que estaba embarazada, «le dieron varios varazos»¹⁰⁷. El 6 de septiembre de 1968 unos trescientos obreros agrícolas, mujeres y niños, ante la negativa del vertical para celebrar reuniones, realizan una asamblea en la Vereda de los Solares, al aire libre, donde se acuerda pedir 250 pesetas de salario mínimo, dándose lectura – entre aplausos- al proyecto de Convenio Colectivo que se había presentado en la Sección Social de las Cámaras Agrarias¹⁰⁸. La represión no tardará en actuar y esa misma noche, sobre la una de la madrugada, la Guardia Civil llama a declarar a los principales promotores, a los que interrogan y amenazan durante dos horas.

Al día siguiente, el sábado 7 de septiembre, se convoca una nueva asamblea en el centro del pueblo, de unos 150 obreros donde se informa de los acontecimientos y se decide difundir las reivindicaciones sin que intervenga la Guardia Civil. Sin embargo, el día 9, cuando una treintena trabajadores se concentran en los locales del vertical para informar a los que vienen de fuera para trabajar en la campaña, la Guardia Civil los disuelve y detiene a quienes sabían que eran los cuatro responsables de estas movilizaciones: Juan Cortés, José Vega Carrero, Andrés Serrano Agudo y a José García Mallén. Se los llevan esposados al cuartel. A partir de aquí la reacción del pueblo no se hace esperar. Los jóvenes hacen una manifestación relámpago y se meten en el cine y logran sacar a la gente a la calle y cerca de la media noche de ese mismo día unas 300 personas con mujeres, hombres y niños marchan hacia el cuartel para pedir la libertad para los detenidos:

«La marcha fue impresionante. En el silencio de la noche se oía el rastrear de los centenares de zapatos de personas con las caras llenas de indignación.

¹⁰⁶ La Vereda de los Solares, en los términos municipales de La Rinconada y de Sevilla. Llegaron a vivir en este lugar unas 1.600 personas que vivían en 345 chozas que se construyeron ellos mismos Vinieron, fundamentalmente, de Granada, Almería, Badajoz y pueblos sevillanos del sur y del norte de la provincia. La mayoría eran trabajadores del campo, jornaleros, que trabajaban cuando había trabajo. Para las condiciones de vida de estos lugares véase AHCCOO-A, Colección oral, *Entrevista a José García Mallén*

¹⁰⁷ AHCCOO-A, Colección oral, *Entrevista a José García Mallén*. Una de las detenidas, Rosario Zambrana Guerra, estaba casada con José García Mallén, a la sazón Vocal Social en la Hermandad Sindical Agraria.

¹⁰⁸ AHCCOO-A, Comisiones Obreras clandestinas, AH10.4, para el seguimiento de todos estos hechos, véase el comunicado que elaboraron las CCOO de Sevilla, firmado por la «Comisión Obrera Agrícola de la Rinconada», en octubre de 1968.

Al llegar a la puerta del cuartel prorrumpen en voces de 'libertad'»¹⁰⁹.

José García Mallén recuerda que «se le pusieron los bellos de punta», cuando los detenidos oían desde el cuartel las voces de la gente pidiendo su libertad. Tal era la excitación fuera que la fuerza pública le pidió a él que saliera a la calle para calmar los ánimos:

«El sargento me dijo que saliera a la calle, que les diga lo que sea, pero que 'puede esta noche haber sangre aquí'. El tío tenía gana de sangre. Las mujeres del cuartel las pobres estaban llorando. Sentíamos llorar a las mujeres de los guardias civiles»¹¹⁰

La Guardia Civil, por su parte, señala que en ese punto la tensión había subido al máximo:

«...profiriendo gritos subversivos y de insulto a la Fuerza del Cuerpo, llegando a tal extremo que la fuerza por segunda vez tuvo que hacer fuego, la primera al aire, la segunda delante de los manifestantes, resultando uno de estos heridos por lo que ante la actitud firme de la fuerza se fueron retirando»¹¹¹

El herido en la pierna, al que dispararon a quema ropa, es José Anaya Ramírez. La indignación sube de tono y se forcejea con la Guardia Civil hasta el punto que «en el forcejeo con los guardias lograron arrebatarles al herido y lo trasladaron a Sevilla para hospitalizarlo»¹¹². Luego hacen una manifestación por el pueblo y pasan por la peña «Cañamera» -casino de los terratenientes- y allí, rodeándola, tiran sillas y piedras. El informe de la Guardia Civil da los nombres de quienes iban en cabeza de la manifestación como el de Isabel Isla Pérez y su novio Florindo García Castillo, así como el de sus hermanas Antonia y Concepción, que iban en la cabecera «vociferante» y a las que acusa de haber roto los cristales de la Peña «Cañamera»; Rosario Zambrana Guerra y José Otero Molina¹¹³. Después, de camino hacia la casa del teniente de alcalde para que interviniese en favor de los arrestados, son interceptados de nuevo por la Guardia Civil –a la que se habían unido unidades de Guardia Civil de Sevilla-, con disparos al aire, y detienen a otros diez trabajadores, entre ellos, a los hermanos Rafael y Manuel Fernández

¹⁰⁹ AHCCOO-A, Comisiones Obreras clandestinas, AH10.4, Comunicado de la Comisión Agrícola de la Rinconada: «A los trabajadores de la ciudad, a la opinión pública. Información de los sucesos ocurridos en la Rinconada los días 6, 7 y 9 de septiembre pasado»,

¹¹⁰ AHCCOO-A, Colección oral, Entrevista a José García Mallén.

¹¹¹ Archivo del Gobierno Civil de Sevilla (AGCS), leg. 720, Informe de la Guardia Civil.

¹¹² Comunicado Comisión Agrícola, antes citado.

¹¹³ Ibid.

218 Alfonso Martínez Foronda

Rodríguez, Andrián Maya, Carmelo Acuña, Gregorio Rica Castro, Antonio Rodríguez Fernández, José Chica Hernández, Avelino Bernal Hacha y Migue Espinar; al día siguiente detienen a Florindo García Castillo¹¹⁴. Todos los que habían sido detenidos estos días serán llevados a la cárcel de Sevilla, donde permanecerán un mes y medio, siendo defendidos por Adolfo Cuéllar. De todos ellos, Manuel Fernández —al que torturaron conectándole electricidad a las esposas- y Florindo García, serían procesados por el TOP, y José Anaya procesado en Consejo de Guerra (Causa 111/68) y condenado a 6 meses y 1 día de prisión menor¹¹⁵.

Las muestras de solidaridad con los trabajadores y el pueblo de San José de la Rinconada fueron inmediatas: el mismo pueblo y las Comisiones Obreras de Sevilla prestaron ayuda económica, así como la presencia de una delegación de éstas últimas en San José de la Rinconada. Al mismo tiempo, la Comisión Obrera del Metal de Madrid envió una carta de solidaridad con los trabajadores del pueblo, al que califica como «un paso glorioso más del campesinado andaluz dentro de la Historia del Movimiento Obrero»¹¹⁶.

Fuentes de Andalucía (Sevilla)

Otra lucha emblemática en 1968 fue en Fuentes de Andalucía. Allí, tras la Guerra Civil, una militancia comunista importante, nucleada en torno a viejos militantes como Manuel González «El de la Robustiana»¹¹⁷, «El Navarrito», los hermanos Antonio y Agustín «Bomba» y otros, a los que seguirá otra generación intermedia con los hermanos Michilclore, Juan «El Penco», Paco Bejarano, José Toledo Valiente («José Morón») o Bernardino. La acción de estos se centraba en hacer pintadas, recoger dinero para los presos políticos o repartir el *Mundo Obrero*, siendo la acción más espectacular organizar la Huelga General Pacífica convocada por el PCE en 1959 y que logró paralizar a todo el pueblo.

¹¹⁴ AGCS. leg. 720 Telefonema 6.494 de 17 de septiembre de 1968.

¹¹⁵ Para los acontecimientos de La Rinconada puede verse Antonio Iglesias, *Soñando libertad*, Edición de Pedro Bazán, Sevilla, 2008, pp. 119-120, así como *TOPDAT*, Sumario 728/68, en AHCCOO-A

¹¹⁶ AHCCOO-A, Comisiones Obreras clandestinas, AH 11, Carpeta Comisiones Obreras del Metal de Sevilla, *Comunicado de la Comisión Obrera del Metal de Madrid el 18 de septiembre de 1968.*

¹¹⁷ Cuando murió este militante del PCE en 1964, tuvo que ser enterrado por la puerta de los «suicidas», ya que el cura del pueblo no permitió su entrada por la puerta principal del cementerio. El entierro multitudinario fue muy tenso porque la Guardia Civil impidió por la fuerza el intento de los amigos y familiares de que fuera enterrado dignamente. AHCCOO-A, Colección oral, *Entrevista a José Gutiérrez*.

A comienzos de los sesenta, una nueva generación de jóvenes comunistas, como Fernando González, Francisco y los hermanos Diego y Pepe Gutiérrez, Salvador Galán, Juan Villar, Juan Hidalgo López «El Pelao» o José Ruiz «El Cachete», entre otros, romperán con las prácticas clandestinas de los anteriores y comenzarán a trabajar sindicalmente de forma abierta en torno al reparto de los fondos del empleo comunitario. Antes de las Elecciones Sindicales de 1966, estos jóvenes cambiarán el desprestigiado empleo comunitario —llamado en Fuentes, «La Carraca»-, reivindicando un reparto equitativo de los fondos, exigiendo que el Ayuntamiento les proporcionara las herramientas de trabajo (que hasta entonces tenían que poner los mismos trabajadores) y elaborando listas abiertas para que trabajaran todos los que lo necesitaban.

Las primeras acciones, entre 1964 y 1966, fueron distintos plantes para conseguir estos objetivos. Posteriormente, y una vez que conquistan la Cámara Agraria local en las elecciones de 1966, será la exigencia de más recursos económicos para dicho empleo comunitario, eligiendo a distintas comisiones de trabajadores que, junto a algunos Vocales Sociales, viajarán hasta Sevilla para tal fin. Progresivamente, irán realizando asambleas de trabajadores en el propio Ayuntamiento o en los salones de las Cámaras Agrarias, aumentándose paulatinamente, también, el número de trabajadores que se adscriben al empleo comunitario. La lucha de los trabajadores de Fuentes para la asignación de fondos les llevará a realizar acciones de protesta ante las autoridades municipales y del vertical, lo que les ocasionará algún enfrentamiento con la Guardia Civil. En una de ellas, sobre 1967, detendrán a José Gutiérrez y a su hermano Diego, a Salvador Galán Sarrias y a Francisco «El Agujeto», concentrándose gran parte del pueblo en las puertas del Cuartel de la Guardia Civil que los deja en libertad por la presión popular.

El prestigio de estos jóvenes militantes entre los trabajadores les lleva a ganar las Elecciones Sindicales de 1966, conquistando la Presidencia de las Cámaras Agrarias con José Toledo Valiente («José Morón»), así como la Presidencia de la Sección Social, con Paco Bejarano, que a su vez fue el Vicepresidente de las Cámaras. Sin embargo, aunque todavía no se han formalizado las Comisiones Obreras, a lo largo de 1967 se irán formalizando éstas por el contacto que mantienen, incluso, con dirigentes de las Comisiones Obreras de Sevilla o por el conocimiento que algunos de estos militantes tenían, anteriormente, de la experiencia del sindicato del Metal, en la calle *Morería*.

220 Alfonso Martínez Foronda

La acción más sobresaliente de los trabajadores de Fuentes fue el intento de ocupación de la finca del Castillo de la Monclova, en sintonía con la Jornada de Lucha que había convocado CC.OO. para los días 30 de abril y 1º de mayo de 1968 y desde la consigna «la tierra para quien la trabaja». Las Comisiones Obreras de Fuentes habían reivindicado reiteradamente la expropiación de esta finca que pertenecía al Duque del Infantado y que, con sus 5.379 Has., representaba el 40% de las tierras de Fuentes de Andalucía y sólo ocupaba a unas decenas de colonos. Unos días antes de finalizar el mes de abril, las Comisiones Agrícolas y Campesinas habían convocado una asamblea abierta en la era de «El Calvario» donde asistieron más de medio centenar de trabajadores. El mismo 1º de mayo, iniciaron la marcha desde el Campo de Fútbol de Fuentes casi un centenar de trabajadores con sus aperos y sus herramientas para ocupar un olivar baldío de la finca, pero un fuerte aguacero les hizo desistir a medio camino, sin que la Guardia Civil -que ocupaba con una gran dotación de fuerza la entrada a la fincatuviera que intervenir¹¹⁸. En otoño de ese mismo año 40 trabajadores agrícolas y pequeños campesinos volvieron a pedir, con su firma, la expropiación de la finca al Ministerio de Agricultura por el paro y la fuerte emigración de la población de Fuentes¹¹⁹.

Otros conflictos significativos en Andalucía Occidental

Brenes será también un centro de la lucha de los obreros agrícolas en octubre de 1969. La relación de estos con los de La Rinconada –por proximidad y por el trasvase de obreros agrícolas de un pueblo a otro en determinadas faenas- habría «contagiado» a los de Brenes para emular las reivindicaciones y las formas de lucha de aquellos. El diez de octubre de 1969 harán una concentración en las puertas del vertical para exigir a la Sección Social una reunión para plantearles sus reivindicaciones de 5 pesetas por kilogramo recogido de algodón y 300 pesetas por la jornada del verdeo. La Sección Social, en manos de verticalistas, se niega, por lo que se produce una manifestación por el pueblo. A resultas de ello, la Guardia Civil los dispersa y detiene a cuatro trabajadores. Nuevas concentraciones en la salida del pueblo y la exigencia al alcalde para que libere a los detenidos, lo que se

¹¹⁸ La *Pirenaica*, sin embargo, informó sobre la ocupación de la finca. AHCCOO-A, Colección oral, *Entrevista a José Gutiérrez*.

¹¹⁹ Esta cuestión salió a la luz pública desde *El Correo de Andalucía* que, en nombre de la doctrina social de la iglesia, consideraba la situación de «escándalo social», frente a la posición conservadora del diario *Sevilla*, en línea con la defensa de la propiedad privada.

produce esa misma noche, poniéndoseles una multa de 5.000 pesetas¹²⁰.

Pero, sin duda, una de las luchas más significativas de finales de los sesenta es la huelga de la viticultura gaditana que se inicia el 9 de diciembre de 1969 y que tendrá una duración de 45 días. Aunque un año antes se había firmado el convenio colectivo, el incumplimiento de algunos de sus artículos por la patronal y la fuerte subida del coste de la vida, llevó a la parte social en las Cámaras Agrarias a plantear un nuevo salario de 300 pesetas para una jornada de 7 horas y que la patronal pagara el transporte de los trabajadores hasta los campos. Por supuesto que la patronal se negó a la subida, alegando que había un convenio firmado. Así se inicia la huelga que se extiende por todo el Marco de Jerez coincidiendo con la faena de la poda que en estas viñas se llamaba de «vara y pulgar», una labor muy especializada que dificultaba la contratación de esquiroles¹²¹. Eso jugaba a favor huelguistas, unos diez mil, así como que la poda tiene un ciclo biológico preciso que, en caso de demorarse, ponía en peligro la cosecha del año siguiente. De ello se hicieron eco algunos diarios como el ABC que planteaba que si en el mes de febrero las viñas seguían sin podar, se podría perder hasta quinientos millones de pesetas. Pero, en sentido contrario, como la huelga se prolongaba más de lo necesario, el tiempo jugaba en contra de la mayoría de las familias por la escasez de recursos económicos de que disponían. Esta dificultad se pudo sortear por la solidaridad entre los vecinos, de ayudas que vinieron de otros lugares del país y, también, de las CCOO de Sevilla, que hicieron en una finca de Brenes una reunión con representantes de las CCOO Agrícolas de los pueblos del Canal para llevar su solidaridad con los viticultores. Varios miembros de las CCOO de Sevilla, entre ellos Eduardo Saborido, les hizo llegar un dinero importante recogido en diversos pueblos de Sevilla como caja de resistencia.

Es de notar que, por primera vez, los viticultores aceptan esta ayuda, ya que anteriormente, con las huelgas de comienzos de los sesenta, y desde un cierto deje anarcosindicalista, se negaban a recibir ayuda externa porque pensaban que nada podía «condicionarles» sus propias decisiones. Como los trabajadores resistieran, las autoridades intentaron romper la unidad mediante la represión. Una de esas medidas fue la detención por la Guardia Civil de Jerez de uno de los líderes más carismáticos, el trebujenero Fran-

¹²⁰ AHPCE, Sección Movimiento Obrero: CCOO de Andalucía, Federaciones y Ramas, CCOO Agrícolas y Campesinas. Sobre la reunión regional de C.O.A. y C. de Andalucía, caja 85, carpeta 2-3.1, octubre de 1969.

¹²¹ Véase Diego Caro Cancela, «Francisco Cabral. Un líder campesino», en *Andalucía en la Historia*, Año XV, número 57, julio-septiembre 2017, pp. 23-25.

222 Alfonso Martínez Foronda

cisco Cabral Oliveros, a la sazón Presidente de las Cámaras Agrarias de la localidad, a media noche del 2 del enero de 1970. La detención se producía para que declarara de dónde provenían los fondos que estaban recibiendo. Sin embargo, varios centenares de trebujeneros lo acompañaron hasta las mismas puertas del cuartel para asegurarse que nada le hacían. Hubo tal tensión que un oficial de la Benemérita tuvo que salir para tranquilizar los ánimos y asegurarles que lo dejarían en libertad después de prestar declaración. Como así fue¹²².

Dado que la huelga proseguía y ante el temor de que se perdiera la cosecha, será el propio Ministerio de Trabajo el que tenga que mediar, invitando a a una representación de los viticultores a Madrid para mediar en el conflicto. Tras varias sesiones y reuniones maratonianas, se llegó al acuerdo el día 21 de enero. El acuerdo era una gran victoria para los trabajadores, pues se pasó de un jornal de 234,85 pesetas a 284,85 pesetas, es decir, una subida de 50 pesetas, así como un incremento de un 10% en las faenas especiales y el pago del kilometraje que quedó fijado en 3 pesetas los cinco primeros kilómetros y 2,50 pesetas en el resto, hasta un máximo de 30 pesetas diarias.

Ese éxito pagará el peaje de la represión para frenar el ascenso de la protesta obrera, no solo entre el gremio de los viticultores, sino también el de los trabajadores de la construcción y los de las bodegas que habían anunciado nuevas movilizaciones. Así, en plena huelga de la viticultura, se iniciarán la represión en El Marco el 16 de enero de 1970 con la detención de Antonio Álvarez Herrera – Presidente de la Sección Social de la Vid- v continuarán el 22 de enero, un día después de la firma del acuerdo de la viticultura, entre los dirigentes obreros de Sanlúcar, El Puerto de Santa María, Trebujena, Chiclana y Jerez¹²³. Al final fueron procesados 45 militantes del PCE y de CCOO, siendo condenados a 65 años de prisión, quedando desarticulas estas organizaciones. Y, entre los detenidos, estaban los dirigentes obreros que habían dirigido la huelga de la viticultura como Manuel Romero Pazos, Nicolás Ruiz Gómez «Pancaro», Antonio Palacios de Vera, José Raposo, Eduardo Sánchez, Miguel Campos Varela o Francisco Cabral Oliveros, entre otros. Aunque la represión de 1970 en Cádiz recorre todos los sectores más combativos en los años anteriores, nunca había cesado contra los militantes comunistas, algunos de los cuales fueron detenidos por su militancia en el PCE, como fue el caso de la caída en Chiclana el 11 de agosto

¹²² Ibid., 25.

¹²³ Archivo Histórico Provincial de Cádiz, Gobierno Civil, 261ª Comandancia de la Guardia Civil, notas informativas número 240 de 27 de enero de 1970; 269 de 31 de enero de 1970, número 207, Sig. 2851; y Sumarios en el TOP 93/70, 120/0, 151/70, 164/70, 283/70, 408/70 y 886/70.

de 1969 en la que fueron detenidos, entre otros, Manuel Ruiz Suazo –a la sazón Presidente de la Sección Social de la Hermandad de Labradores y Ganaderos- y Juan Fernández Aragón y Pedro Periñán Tocino¹²⁴.

La mayor parte de las movilizaciones que hay en Andalucía occidental entre 1970 y la muerte de Franco se centrarán, además de las normales de subidas salariales, en la lucha contra el paro, demandando empleo comunitario en épocas de paro estacional o reivindicando el seguro de desempleo. Una nota definitoria de casi todas ellas es que se toparán con la negativa de las Secciones Sociales -elegidas a dedo por lo patronos- para atender estas reivindicaciones o, simplemente, la imposibilidad de utilizar los locales sindicales para reunirse. A comienzos de 1970, por ejemplo, las CCOO AA y CC de San José de la Rinconada volvieron a pedir al presidente de la Hermandad de Labradores una reunión para tratar el problema del paro y como éste no se la concediera, volvieron a concentrarse en el centro del pueblo, eligiendo una comisión para entrevistarse con el alcalde, a resultas de lo cual fueron detenidos otros ocho trabajadores por la Guardia Civil, aunque fueron puestos en libertad rápidamente para no reeditar los sucesos de 1968125. Lo mismo sucedió en Brenes en abril de 1970 cuando reivindicaban soluciones al paro estacional, teniendo que hacer hasta cuatro concentraciones en las puertas del vertical y una manifestación por el centro del pueblo en medio de «un silencio impresionante», aunque sin intervención de la fuerza pública.

Las movilizaciones más significativas de los últimos años del franquismo se producirán en la provincia de Córdoba donde se había aprovechado el proceso electoral de 1971 e incluso de 1975, con la elección de numerosos Vocales Sociales en Aguilar de la Frontera, Fernán Núñez, Montalbán, Montemayor, Palma del Río, Posadas, Almodóvar, Adamuz o Villafranca, obteniéndose la presidencia de las Cámaras en Montemayor y en Montalbán. En muchas de estas localidades hay un repunte reivindicativo protagonizado por las Comisiones Obreras AA y CC y, desde 1972, de las Comisiones Obreras del Campo por el aumento del paro rural, centrando las reivindicaciones en la demanda de fondos para el Empleo Comunitario, el subsidio de paro –el 75% del salario real-, así como las tradicionales demandas salariales y la oposición a los destajos, que se reflejaban en plataformas reivindicativas elaboradas previamente al inicio de las campañas

¹²⁴ AHPC, Gobierno Civil, 261ª Comandancia de la Guardia Civil, nota informativa número 3482.

¹²⁵ AHPCE, Nacionalidades y Regiones, Andalucía y Extremadura, Microficha 594, 1970; Boletín *Realidad* de CCOO de Sevilla, abril de 1972.

224 Alfonso Martínez Foronda

de recolección.

El PCE recoge las movilizaciones que desde 1970 se produjeron en poblaciones como Fernán Núñez, Aguilar de la Frontera, Villafranca y Carbabuey donde obreros agrícolas y campesinos se concentraron en los ayuntamientos para exigir empleo, además de lugares donde reunirse.

La campaña de recogida del algodón resultó conflictiva en 1973 en determinados pueblos de Córdoba por los bajos salarios, de forma que en octubre hubo una «huelga» de dos semanas de duración en Palma del Río o Posadas, entre otros, y se logró finalmente un incremento, así como el compromiso de los patronos de no contratar a otros trabajadores de otros lugares mientras hubiera paro en sus poblaciones. A finales de ese mismo año, se produjeron concentraciones de parados en Aguilar de la Frontera demandando más fondos de los que habían llegado para el Empleo Comunitario. En Fernán Núñez, a caballo entre 1973 y comienzos de 1974, hubo una huelga para reivindicar mejores salarios en la recolección de la aceituna y, posteriormente, un centenar de trabajadores se concentraron en el ayuntamiento mientras una comisión se encerró en las dependencias municipales enfrentándose al alcalde para exigir trabajo. Aunque fue avisada la Guardia Civil, el Sargento medió en el conflicto y el alcalde tuvo que ceder a sus pretensiones¹²⁶.

La zona más conflictiva en 1975 es la de Palma del Río y de poblaciones como Posadas y Fernán Núñez. Es lo que el mismo PCE reconoce cuando en sus informes muestra que lo que está ocurriendo en estas poblaciones puede ser un referente en la lucha en el campo. En Palma del Río, epicentro de la protesta, ya se estaban sucediendo movilizaciones y concentraciones de trabajadores agrícolas desde comienzos de 1975 como la huelga que se inicia el 25 de enero y que se extendió por diversas localidades como Posadas y por la provincia de Sevilla y que se prolongó hasta el 3 de febrero consiguiendo algunas de las demandas planteadas¹²⁷. Sin embargo, la situación más tensa se producirá en Palma del Río entre los días 18 y 19 de marzo cuando se inicia un encierro de cientos de obreros, mujeres y niños en las iglesias de la Asunción y de San Francisco para pedir fondos

¹²⁶ La Voz del Campo Andaluz, abril de 1970, recogida en M.C. Fuentes Navarro y F. Cobo Romero, La tierra para quien la trabaja, p. 252; y Antonio Gutiérrez López, Dinámica sindical y 'política durante el franquismo y la transición en Córdoba (1960-1980), Tesis Doctoral, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2016, pp. 432-433.

^{127 «}Palma del Rio. Un ejemplo a tener en cuenta» en *Libertad*. Órgano del Comité Provincial de Córdoba del Partido Comunista de España Año III. Nº 2. Febrero 1975. págs. 2-5, recogido en A. Gutiérrez, *Dinámica sindical*, p.442.

del Empleo Comunitario. La Guardia Civil procederá al desalojo, apoyados por otras dotaciones, Policía Móvil y los antidisturbios enviados desde Córdoba. El desalojo fue violento, así como las cargas policiales que se produjeron esa misma noche cuando una manifestación pacífica recorría las calles del pueblo¹²⁸. Fernán Núñez, por su parte, protagonizará el 13 de septiembre otro encierro de jornaleros y parados en una de sus iglesias, y volverá a ser respondido desde Córdoba con el envío de Guardia Civil y Policía Armada que procederán al desalojo¹²⁹.

Podemos concluir que el repunte en la conflictividad social en el campo de Andalucía occidental se producirá en determinados focos territoriales tradicionales del Marco de Jerez, pueblos cercanos a Sevilla y el triángulo entre Palma del Río-Posadas y Fernán Núñez y empezarán a adquirir cierta importancia en los dos últimos años del franquismo. Fueron luchas importantes, sin duda, pero muy lejos de lo que los dirigentes del PCE habían planteado en una región eminentemente agrícola como Andalucía. Al final del franquismo, se había demostrado que el sujeto histórico transformador no era el movimiento jornalero-campesino, sino que éste se había desplazado, desde comienzos de los años sesenta, a los obreros industriales.

^{128 «}Palma del Río contra el paro. 16 horas de lucha», en *Libertad*. Órgano del Comité Provincial de Córdoba del Partido Comunista de España. Año III. Nº 4. Abril 1975. pág. 2. Recogido en A. Gutiérrez, *Dinámica sindical*. p. 442.

^{129 «}Fernán Núñez lucha contra el paro» Corresponsal del Partido del Trabajo de España en Fernán Núñez, en *Libertad*. Año III. Nº 9. Septiembre, recogido en A. Gutiérrez, *Dinámica sindical*, p. 442.

Comunismo, agricultura y conflicto social durante la dictadura franquista y la democracia

Teresa María Ortega y Antonio Segovia Ganivet Universidad de Granada

Introducción

Con la llegada del nuevo sistema político democrático, las condiciones socio-laborales del campo andaluz no mejoraron sustancialmente. La lucha de los partidos políticos por encontrar su propio espacio electoral, el proceso de autonomía andaluz y las dificultades a las que enfrentó la sociedad civil a finales de la década de los setenta, retardaron la visibilidad de unos cambios sociales y políticos ansiados y anunciados desde hacía tiempo. Los últimos años de la dictadura franquista se caracterizaron por una extensa conflictividad social en la que habían contribuido de forma decisiva las estrategias y los movimientos de oposición encabezados por el Partido Comunista de España y Comisiones Obreras. Las numerosas manifestaciones que respondían a fines tanto políticos como laborales que llevaban desarrollándose en las décadas anteriores habían demostrado la capacidad de movilización de la sociedad civil, estableciendo una especie de «marco relacional« entre la disposición/resistencia de las elites a afrontar los cambios y las estrategias formuladas por las distintas organizaciones de oposición a la Dictadura¹

España estaba sufriendo una modificación profunda en cuanto a la mentalidad colectiva de sus ciudadanos. Desde comienzos de la década de los sesenta, y debido al aumento cuantitativo del consumo cultural, a la mayor facilidad para los intercambios entre personas de regiones muy diferentes,

¹ John Markoff, *Olas de democracia. Movimientos sociales y cambio político*, Tecnos, Madrid, 1999; Geoffrey Eley, *Un mundo que ganar. Historia de la izquierda en Europa, 1850-2000*, Crítica, Barcelona, 2003.

a la diversificación de los medios de comunicación o por la desaparición de la familia tradicional del mundo rural, la sociedad española se iba acercando cada vez más al tipo de sociedad propia de los países industrializados y desarrollados. Sin embargo, desde el gobierno franquista, todo parecía dispuesto para que la vida política del país continuara controlada dentro de los cauces jurídicos establecidos, excluyendo de ella las organizaciones sindicales y políticas de la oposición. Sin embargo, a resultas del final de la dictadura, el PCE y CCOO se habían colocado a la vanguardia en cuanto a plataformas político-sociales como principales organizaciones canalizadoras de la protesta.

A pesar de que en las elecciones de 1977 el PCE logró veinte diputados gracias a los 1,7 millones de votos que consiguió, el 33% del total, estos exiguos resultados que no se correspondían con su relevancia como la organización más eficaz e influyente en la oposición a Franco. Ni tampoco merman que el partido desempeñara un papel destacado en el periodo constituyente de 1977-1978, aunque los comicios la hubiesen colocado como fuerza secundaria de la izquierda española. La consolidación hegemónica del PSOE como opción de gobierno y la pléyade de fricciones y divisiones internas de la organización supusieron la práctica desaparición parlamentaria en las elecciones legislativas de 1982 al obtener solo un 4% del total de los votos para un total de 4 diputados². A pesar del debilitamiento a escala nacional, el PCE mantuvo en las localidades en las que alcanzó el poder mediante las alcaldías, el mantenimiento de unas políticas sociales acordes con las necesidades de los ámbitos sociales y laborales. La adaptación y flexibilidad que demostraron algunas concejalías comunistas, dotaron a la aplicación de sus políticas unas dosis eficaces de asentamiento y de propagación, entre sus ciudadanos, de los conceptos de democracia y de ciudadanía, unos valores que otorgaron al mundo rural un papel destacado en el proceso de democratización de la sociedad andaluza en general.

En Andalucía, a finales de los años setenta, la agricultura y sus manufacturas derivadas seguían constituyendo el principal sector productivo de la región, con un protagonismo proporcionalmente más elevado que en el resto del país. La contribución regional a la producción agraria nacional se situaba por encima del 22%. Por el contrario, la aportación a la estructura

² José Carlos Rueda Laffond, «¿Un pasado que no cesa? Discurso patrimonial y memoria publica comunista en el franquismo y la transición española», *Revista de Estudios Sociales*, 47, Bogotá, 2013, p.13.

nacional de las actividades industriales no sobrepasaba el 9,5%3. La relevancia del sector agrario andaluz continuaba siendo muy importante, tanto en términos de producto interior como en cuanto al mercado de trabajo y a la balanza de intercambios con el resto de España y del mundo. Sin embargo, a pesar del fuerte peso económico y social del sector, unido a la fuerte carga simbólica y social que tuvo siempre, «el incremento de mano de obra en el sector industrial estableció un diferencial importante de los salarios entre el campo y la ciudad, a pesar de que las condiciones de trabajo en esta última no eran tampoco las más favorables, por lo que la emigración masiva se hizo imparable»⁴. Esta reducción de la fuerza del trabajo acompañada de la extensión de la mecanización aumentó la productividad y transformó el paisaje rural, favorecida después por la entrada en la Unión Europea y la subordinación agraria a los dictados de la Política Agraria Común (PAC), la tendencias hacia la sobre-especialización (olivar, producción hortofrutícola y cultivos industriales), convirtieron al campo en sector fuertemente asistido y dependiente del apoyo público, manteniendo este ámbito como clave de la estructura productiva de la economía española. En sentido amplio a nivel macroeconómico, y acompañado de una urbanización acelerada, el cambio más importante fue el alejamiento estructural de la agricultura y la aproximación a los sectores industrial y de servicios⁵.

Con la entrada de la Democracia, el dinamismo social obligó a algunos partidos y fuerzas sociales a despojarse de catecismos doctrinales con el propósito de ajustarse a las exigencias concretas y cambiantes que emergían de la ciudadanía. En el alba de nuestro actual sistema político, las heterogéneas relaciones laborales vividas por cada oficio, sector y localidad fueron acoplándose a la nueva concepción democrática de las relaciones mediante la aceptación y el uso de lenguajes, discursos, programas y acciones protesta que emanaban principalmente de los partidos y sindicatos de izquierda. Intentaremos analizar las medidas económicas y sociales que proponía el PCE a finales de los setenta y principios de los ochenta. Con los ojos puestos en el presente y en el futuro de la ciudadanía, los dirigentes comunistas pensaban que la reconstrucción de la sociedad pasaba por las aportaciones de la clase trabajadora, unido esto a la implantación de una

³ Juan Ramón Cuadrado Roura (dir), *Los cambios tecnológicos y el futuro económico de Andalucía*, Instituto de Desarrollo Regional, 37, Universidad de Sevilla, 1987, pp. 153-155.

⁴ Manuel González de Molina y Miguel Gómez Oliver (coods.), *Historia contemporánea de Andalucía (nuevos contenidos para su estudio)*, Junta de Andalucía, Consejería de Educación y Ciencia, Granada 2000, pp. 453-454.

⁵ Pamela Radcliff, *La España Contemporánea*. *De 1808 hasta nuestros días*, Ariel, Madrid, 2018, p. 302.

nueva ética de reparto de bienes públicos. Los últimos estudios han redefinido en clave actual los conceptos de política, democracia y ciudadanía otorgando al mundo rural, a los distintos grupos sociales y a organizaciones como el PCE y CCOO el papel que merecen en el proceso de democratización⁶.

Consideraban que Andalucía a finales de los setenta estaba siendo sometida a una discriminación en cuanto a recursos, señalando la inferioridad en inversiones públicas en sectores como la sanidad, la enseñanza, la vivienda o las carreteras, por no decir la débil instalación industrial que va venía de lejos. Sin embargo, el mayor problema continuaba siendo el paro, un problema que el PCE consideraba como prioritario. Por tanto, el partido centraba sus propuestas de actuación en los ayuntamientos democráticos y en las diputaciones con objetivos mínimos de impulsar políticas de empleo concretas, sin discriminaciones, que permitieran la creación de los necesarios puestos de trabajo para aliviar el paro, mediante las cuales incorporase definitivamente a las mujeres, a los jóvenes y también que consiguiese el retorno de los emigrantes. Estos problemas no se solucionaron con la llegada de la democracia, y continuaron en la agenda de las reivindicaciones sociales. Aunque en 1981, el Estatuto de Autonomía recogía en su artículo 12, 3, la Reforma Agraria como uno de los principales objetivos a desarrollar por el poder político andaluz, una cuestión que supuso el centro de la reivindicaciones sociales durante décadas, lejos de resolverse, abrió nuevos cuestionamientos. Ese acceso a la Autonomía iba aparejado al fin del subdesarrollo con la resolución del clásico problema de la distribución de la tierra7.

Pero veamos a continuación, antes de llegar a la aprobación del Estatuto de Autonomía, cómo se desenvolvió el campo andaluz en los años de la dictadura franquista. Un desenvolvimiento de explotación y lucha social que determinó el análisis y la estrategia política del PCE.

⁶ María Candelaria Fuentes Navarro y Francisco Cobo Romero, *La tierra para quien la trabaja. Los comunistas, la sociedad rural andaluza y la conquista de la democracia (1956-1983),* Comares, Granada, 2016.

⁷ Manuel González de Molina, «El problema de la tierra. De la nueva a la vieja cuestión agraria», *Andalucía, 30 años de historia. Andalucía en la Historia*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2011, pp. 12-17

El fin de la Guerra Civil: derrota política jornalera y tragedia social y económica del campo

La trágica conclusión de la Guerra Civil española, con el aniquilamiento del movimiento jornalero y la implantación del régimen franquista de políticas económicas aislacionistas y autárquicas, se tradujo en el estancamiento del sector agrario y en la parálisis padecida por la productividad de los factores y el rendimiento por unidad de superficie cultivada. Tras la dilatada coyuntura alcista experimentada de forma casi ininterrumpida por la agricultura española a partir de los comienzos del siglo XX y hasta el inicio de la Guerra Civil⁸, el mencionado ciclo expansionista se vio truncado de manera abrupta. Debido, sobre todo, a la adopción por parte de las nuevas autoridades franquistas, desde al menos el año 1939 en adelante, de modelos de regulación económica fuertemente intervencionistas, que situaron al sector primario en una crítica situación de la que no se recuperaría perceptiblemente sino hasta los últimos años de la década de los cincuenta9. El fracaso rotundo del aislacionismo económico llevado a cabo por el régimen durante la década de los cuarenta, y el reglamentismo asfixiante que imperó sobre el mercado de los principales productos agrícolas -cereales y leguminosas, aceite de oliva, vino, etc.-, ocasionaron una reducción acusada de los niveles de rentabilidad de la mayoría de las explotaciones agrarias, estrechamente vinculada a la caída generalizada que experimentaron los rendimientos de sus cultivos primordiales. Resultado esto último de la drástica disminución sufrida por las importaciones de fertilizantes químicos y las enormes dificultades para la obtención de maquinaria de labor¹⁰. Asimismo, el establecimiento de precios de tasa insuficientemente remuneradores sobre determinados productos considerados básicos en la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población, fomentó la disminución de las labores prestadas a un amplio abanico de aprovechamientos agrícolas

⁸ Los trabajos de Miguel Ángel Gutiérrez Bringas, *La productividad de los factores en la agricultura española (1752-1935)*, Banco de España, Madrid, 2000 y Gabriel Tortella, *El desarrollo de la España contemporánea: historia económica de los siglos XIX y XX*, Alianza Editorial, Madrid, 1994, coinciden en el dinamismo agrario español en el período de entreguerras.

⁹ Sobre la regresión experimentada por el sector agrícola en el primer franquismo consúltese Carlos Barciela López, «Los costes del franquismo en el sector agrario: la ruptura del proceso de transformaciones. Introducción», en Ramón Garrabou et alii, *Historia agraria de la España contemporánea, Vol. III. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Crítica, Barcelona, 1986, pp. 381-454, o James Simpson, *La agricultura española (1765-1965): la larga siesta*, Alianza Universidad, Madrid, 1997.

¹⁰ Carlos Abad y José Manuel Naredo, «Sobre la modernización de la agricultura española: de la agricultura hacia la capitalización agraria y la dependencia asistencial», en Juan Jesús González Rodríguez, Cristóbal Gómez Benito (coords.), *Agricultura y sociedad en el cambio de siglo*, McGraw-Hill Interamericana de España, 2002, pp. 251-254.

tradicionales, el abandono de algunas superficies cultivadas o la caída estrepitosa de los rendimientos medios de casi todas ellas. Por consiguiente, las ganancias empresariales en el sector agrario —especialmente las de los medianos y grandes propietarios beneficiados por los desorbitados precios obtenidos en el mercado negro—, pudieron recuperarse de manera casi exclusiva mediante el recurso reiterado a las políticas de contención salarial o a la sobreexplotación de la mano de obra jornalera. Sobre todo si tenemos en cuenta que la notable reducción experimentada por los costos salariales, a lo largo de casi toda la década de los cuarenta, en el seno de una agricultura aun fuertemente dependiente del concurso de la fuerza de trabajo, fue posible gracias a la poderosa capacidad reguladora de las relaciones laborales ejercida por el Nuevo Estado franquista.

El franquismo puso en pie toda una maquinaria legislativa, y creó nuevas instituciones, como las Hermandades de Labradores y Ganaderos, diseñadas y destinadas premeditadamente a proteger y favorecer los intereses de los propietarios agrícolas¹¹. La dictadura impuso a campesinos y jornaleros un nuevo orden laboral asentado sobre un clima de revancha y de castigo. Numerosos jornaleros, que bajo el régimen republicano habían exigido a sus patronos el riguroso cumplimiento de la legislación *projornalera* aprobada por el Ministerio de Trabajo¹², fueron marginados sistemáticamente. Lo que obligó a muchos obreros agrícolas a fijar su residencia en otra localidad, o bien a marcharse a la ciudad. Produciéndose de este modo en los años cuarenta, una primera emigración motivada, como apuntó Angelina Puig, por causas exclusivamente «sociopolíticas»¹³. Los que se quedaron, padecieron todo tipo de abusos motivados y auspiciados por una legisla-

¹¹ Sobre este tema sólo contamos con la obra clásica de Arturo Espinosa Poveda, *Las relaciones laborales en el campo*, Artes Gráficas MAG S. L., Madrid, 1949; José Antonio Pérez Rubio, *Yunteros, braceros y colonos. La política agraria en Extremadura (1940-1970)*, MAPA, Serie Estudios, Madrid, 1995, y más recientemente Teresa María Ortega López, «Las miserias del fascismo rural: las relaciones laborales en la agricultura española,1936-1948», *Historia Agraria: revista de agricultura e historia rural*, 43, 2007.

¹² En esa legislación destacan las siguientes disposiciones: El Decreto de 28 de abril de 1931, conocida como la *Ley de Términos Municipales* que prohibía la contratación de obreros agrícolas provenientes de otros términos municipales. La Ley el 23 de septiembre de 1931 sobre *Laboreo Forzoso*, que obligaba a los empresarios rurales a contratar a jornaleros en paro para que realizaran faenas consideradas necesarias en sus fincas. La *Ley de Colocación Obrera de 27 de noviembre de 1931*, por la cual se constituyeron «bolsas de trabajo» decretándose un riguroso orden de contratación según la fecha de inscripción. Y la Ley de 9 de septiembre 1931 que creaba los *Jurados Mixtos* y acordaba la negociación conjunta de trabajadores y empresarios agrícolas de las condiciones laborales y la fijación de los salarios.

¹³ Angelina Puig i Valls, *De Pedro Martínez a Sabadell: l'emigració una realitat no exclusivament económica: 1920-1975*, Bellaterra, Universitat Autónoma de Barcelona, 1990, Tesis Doctoral inédita. Más recientemente puede consultarse el libro: Angelina Puig i Valls y Teresa M. Ortega López, *Andalucía y Catalunya: Dictadura y emigración*, Edicions Bellaterra, Barcelona, 2020.

ción laboral represiva y reaccionaria que colmaba, además, los deseos de revancha demandados por una patronal agraria a la que la dictadura reforzó su autoridad en el terreno de las relaciones laborales.

Los Reglamentos de Trabajo Agrícola que se aprobaron al finalizar la guerra ahondaron en los principios de disciplina y obligación. Estratégicamente situados, justamente a continuación de lo establecido para los rendimientos, los Reglamentos introdujeron un artículo en el que se «invitaba» al trabajador a poner en su labor «el máximo de competencia y actividad desarrollada con la subordinación y respeto al empresario». No había lugar para la indisciplina y la mengua voluntaria de la actividad. Acciones que pasaron a ser consideradas como actos delictivos¹⁴. Por otro lado, los empresarios vieron igualmente cómo las nuevas disposiciones protegieron, explícitamente, sus intereses. La fórmula arbitrada para ello fue la intensificación de la jornada laboral y la reducción, al máximo posible, de los costes derivados de la contratación de mano de obra. Del mismo modo conviene señalar que con las reglamentaciones de trabajo de posguerra, los obreros del campo fueron conscientemente preteridos por la dictadura franquista de los beneficios y conquistas que, sobre ambas cuestiones, contemplaba el Derecho del Trabajo. Pero lo que realmente tuvo dramáticas consecuencias para los jornaleros y campesinos fue lo estipulado por aquella legislación sobre los salarios. Como ya hemos indicado, el franquismo impuso unos niveles salariales próximos a los mínimos de subsistencia. Las tablas salariales contenidas en los Reglamentos de Trabajo Agrícola aprobados en la Guerra Civil y la inmediata posguerra decretaron unos salarios para los trabajadores fijos de casi todas las provincias españolas de seis pesetas. Lo que equivale a decir que, en la posguerra civil, los jornales de la etapa republicana volvieron a tener plena vigencia. Pero con una notable diferencia. Los jornales de posguerra coincidieron con un exagerado aumento del coste de la vida. Los productos de primera necesidad registraron una progresión inalcanzable para unos salarios agrícolas congelados por decreto. En tales circunstancias, el hambre irrumpió con fuerza y adquirió un protagonismo extraordinario. Las constricciones en la producción, la galopante inflación y los prohibitivos precios de un mercado negro cada vez más gene-

¹⁴ Para asegurarse de que todos, patronos y obreros, recibían el mensaje con claridad, las Reglamentaciones incorporaron en su articulado el párrafo 3º del Capítulo XI del Fuero del Trabajo: «la disminución dolosa del rendimiento habrá de ser objeto de sanción adecuada». Así como el artículo 1º del Decreto de 5 de enero de 1939 sobre «Responsabilidad por faltas cometidas en el trabajo», citado en B.O.E. de 13 de enero de 1939.

ralizado¹⁵, deterioraron las condiciones de vida de los sectores más humildes de la población rural.

Los jornaleros y campesinos tuvieron que articular entonces estrategias con las que afrontar la durísima situación impuesta por el franquismo. Estaba en juego su propia supervivencia, por lo que las decisiones adoptadas fueron, necesariamente, trascendentales. El cariz, nada esperanzador, que presentaba la política laboral de la dictadura abocó a cientos de jornaleros y campesinos a la sobreexplotación. Pero la decisión más dura fue consentir el trabajo de mujeres y menores en unas condiciones más intolerables, si cabe, que las expuestas para los varones adultos. Mujeres y menores, que formaban una legión en los trabajos del campo, comenzaron a compartir penas y fatigas con los curtidos jornaleros y campesinos. Fue a lo único a lo que les equiparó la dictadura. La posguerra, impregnada de la particular ideología y concepción social que el franquismo tenía de la mujer¹⁶, acentuó la tradicional discriminación de aquélla en el trabajo¹⁷. En las reglamentaciones del campo se fijaron sueldos para las obreras agrícolas de un 60 por 100 inferiores a los de la mano de obra masculina. Asimismo, la dictadura adoptó medidas de carácter coercitivo que penalizaban a las familias donde la esposa trabajaba -por ejemplo la pérdida por parte del 'cabeza de familia' del plus o subsidio familiar, o la reducción de las aportaciones de carácter social-, lo que favoreció a que el trabajo femenino, además de ser pésimamente remunerado, permaneciese oculto y sujeto a multitud de abusos¹⁸. Y lo mismo cabe decir de los menores. El franquismo en ningún momento especificó el límite mínimo de edad para trabajar. Únicamente condicionó el empleo de menores en las tareas del campo a la autorización paterna o a la certificación del maestro titular. Y, por si no había quedado lo suficientemente claro, el propio artículo 171° de la Ley de Contrato de

¹⁵ Carlos Barciela López, «Franquismo y corrupción económica», Historia Social, 30, 1998, pp. 84-95.

¹⁶ Celia Valiente Fernández, «Las políticas para las mujeres trabajadoras durante el franquismo», en Gloria Nielfa Cristóbal (ed.), *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política y cultura*, Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2003, pp. 145-180.

¹⁷ La desigualdad y discriminación salarial de las trabajadoras del campo respecto a sus compañeros fue una constante a lo largo del primer tercio del siglo XX tal y como ha expuesto Ángel Pascual Martínez Soto, «La voz silenciada. Sindicalismo jornalero femenino, negociación y dinámica salarial en el área vitícola del sureste español (1914-1936)», en Carmen Sarasúa y Lina Gálvez (eds.), ¿Privilegios o eficacia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo, Universidad de Alicante, Alicante, 2003, pp. 79-107.

¹⁸ Margarita Vilar Rodríguez, El precio del trabajo industrial en las primeras década del franquismo (1936-1963): las limitaciones de las fuentes estadísticas, Fundación 1º de Mayo, Madrid, 2004, p. 26.

Trabajo de 1944 anulaba cualquier posible prohibición al trabajo de los menores de catorce años en las tareas agrícolas: «Los menores de ambos sexos que no hayan cumplido catorce años no serán admitidos en ninguna clase de trabajo. De esta prohibición quedan exceptuados el trabajo agrícola y el que se verifique en talleres de familia». Esta «suavización», por parte de la dictadura franquista, de las trabas legales para la contratación de menores favoreció la salida de las aulas de los jóvenes escolares. Todos los brazos eran pocos para cubrir las necesidades del grupo doméstico. La presión que causaban unos jornales ínfimos, prorrogados año tras año, y la fuerte incidencia del paro en el sector¹⁹, convirtió en una necesidad imperiosa la utilización de toda la fuerza de trabajo de la unidad familiar²⁰. De esta forma, la participación de los niños en la recolección de la aceituna, de los frutales, de los cereales y de las leguminosas se convirtió en una estampa habitual de los campos españoles de posguerra. Máxime cuando sus salarios representaban, por término medio, el 50 por 100 del percibido por los varones adultos. Sin duda alguna, un atractivo incentivo para que los propietarios agrarios se hicieran con sus servicios.

Una «agitada» *balsa de aceite*. Protesta social y política en el campo en las décadas del desarrollismo económico

Desde la década de los sesenta, las prácticas de resistencia antipatronal y las reivindicaciones laborales de los trabajadores agrícolas de las comarcas rurales andaluzas o del mediodía peninsular, e incluso por los numéricamente modestos colectivos de trabajadores urbanos de las provincias menos industrializadas, alcanzaron una clara visibilidad. Un trabajo pionero, así lo evidenció tempranamente. A pesar de su estricta referencia a un ámbito geográfico excesivamente reducido, el Marco de Jerez (Cádiz), Joe Foweraker²¹ efectuó un estudio en el que destacaba los marcos de oportunidad política ofrecidos por el franquismo para la emergencia de expresiones colectivas de protesta. Dicho de otra forma, aquel autor vino a evidenciar cómo la población rural articuló modos de contestación aprovechando los recursos legales existentes. Modos de contestación posibles gracias a la introducción, hacia el final de los años cincuenta, por parte de las autori-

¹⁹ Álvaro Soto Carmona, «Ruptura y continuidades en las relaciones laborales del primer franquismo», en Carlos Barciela (ed.), *Autarquía y mercado negro. El fracaso del primer franquismo*, 1939-1959, Crítica, Barcelona, 2003, pp. 217-246.

²⁰ José María Fontana, *Información sobre el paro agrícola en España: sus causas y soluciones*, Librerías Prieto, Granada, 1946.

²¹ Su análisis quedó plasmado en su libro, *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*, Arias Montano, Madrid, 1990.

dades laborales del régimen y los máximos responsables de la organización sindical vertical de algunas modificaciones en el decrépito modelo de regulación de las relaciones laborales. Modificaciones que abrían nuevos cauces a la participación obrera en el terreno laboral. Entre las novedades legales cabe mencionar el *decreto de junio de 1956*, aprobado por las autoridades después de la nueva oleada de huelgas y protestas obreras que sacudieron al país ese mismo año²². Un decreto que derogaba otro anterior de 10 de enero de 1948, que a su vez prohibía los acuerdos formales entre empresarios y trabajadores para establecer aumentos salariales al margen de las remuneraciones fijadas en las reglamentaciones del trabajo. Y sobre todo cabe mencionar, la *ley de 24 de abril de 1958 sobre Convenios Colectivos de Trabajo*, ley que incorporó de nuevo en el ordenamiento jurídico español, después de haber renunciado expresamente a ella, la negociación de las condiciones de trabajo entre obreros y empresarios.

A pesar de tratarse de una negociación sui generis, la disposición legal de abril de 1958 rompía con la rigidez de las reglamentaciones. A partir de este preciso instante, cualquier aspecto relacionado con las particularidades de la contratación laboral, o con las desavenencias entre empleadores y empleados —salarios, producción, pluses, participación en beneficios o en rendimientos, ascensos, cambio en los métodos de trabajo, reducción de la jornada, etc.—, podía ser objeto de negociación conjunta entre la dirección de las empresas y sus trabajadores, lo que daría lugar a un convenio colectivo de aplicación local, comarcal, provincial, interprovincial o de empresa. Pues bien, en estrecha conexión con las medidas legislativas mencionadas, Foweraker evidenció el comportamiento conflictivo y las estrategias políticas desplegadas por los jornaleros del Marco de Jerez. Es más, el autor venía a señalar cómo las medidas de liberalización económica y de desbloqueo parcial de los instrumentos de intervención adoptadas por el nuevo gobierno constituido en 1951, y continuadas en los años siguientes, impulsaron las primeras «comisiones de obreros» agrícolas aparecidas en el seno de la viticultura del Marco de Jerez, aun cuando comenzaron a ser esta-

²² Manuel Tuñón de Lara, «El poder y la oposición», en José Antonio Biescas y Manuel Tuñón de Lara, *España bajo la dictadura franquista (1936-1975)*, Historia de España dirigida por Manuel Tuñón de Lara, vol. X, Lábor, Barcelona, 1981, pp. 282-288.

bles a lo largo del periodo 1959-1965²³. Las nuevas disposiciones laborales extendieron, pues, entre los obreros agrícolas la necesidad de organizarse para alcanzar una óptima posición en las negociaciones de las condiciones de trabajo y garantizar de esta forma su subsistencia y la de sus familias.

Siguiendo la línea de lo apuntado por Joe Foweraker, otros trabajos también han insistido en el marco de oportunidades políticas abierto por la dictadura para la emergencia de la protesta. Así queda expuesto en el trabajo elaborado por Francisco Cobo y Teresa María Ortega centrado en la conflictividad laboral surgida en Granada y Jaén, dos provincias andaluzas con un enorme peso de la población campesina y jornalera²⁴, y en el capítulo realizado por la segunda autora junto con Eloísa Baena que se ha ocupado de analizar la repercusión en Andalucía de la oleada de huelgas que se desencadenó en la primavera de 1962 en el interior del país. Para estas autoras, la negociación de los convenios colectivos de las distintas actividades agrícolas propició la aparición, después de mucho tiempo, de los primeros focos de protesta y oposición al régimen franquista en aquella región española²⁵. Multitud de jornaleros y jornaleras, angustiados por una elevación frenética de los precios de los productos de primera necesidad, abandonaron los tajos reclamando una mejora de sus jornales. En Sevilla, el 10 de mayo de aquel año, se extendió por la Campiña del Guadalquivir un movimiento huelguístico que exigía a la patronal agraria un jornal mínimo de 70 pesetas. Reivindicaciones parecidas fueron efectuadas, unos días más tarde, por campesinos pobres y jornaleros de la provincia de Córdoba. En dicha provincia, huelgas y manifestaciones pacíficas sembraron los campos de los términos municipales de Pozoblanco, Bujalance y Posadas. Otro tanto se puede decir de la huelga emprendida por los jornaleros de los viñedos del Marco de Jerez. Los bajos jornales pagados por los propietarios agrícolas,

J. Foweraker, *La democracia española*, pp. 135-143. Asimismo, Antonio Miguel Bernal considera que los convenios colectivos y la negociación de las bases de trabajo generaron entre los obreros del campo comportamientos sindicalistas de carácter democráticos. Véase al respecto su artículo: «Resignación de los campesinos andaluces: la resistencia pasiva durante el franquismo», en Manuel Ortiz Heras, David Ruiz e Isidro Sánchez, *España franquista: causa general y actitudes sociales ante la dictadura*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Albacete, 1993, pp. 145-159, p. 157.

²⁴ Francisco Cobo Romero y Teresa María Ortega López, «La protesta de sólo unos pocos: el débil y tardío surgimiento de la protesta laboral y la oposición democrática al régimen franquista en Andalucía Oriental, 1951-1976», *Historia Contemporánea*, 26, 2003, pp. 113-160. Véase también Teresa María Ortega López, «Algunas causas de la conflictividad laboral bajo la dictadura franquista en la provincia de Granada (1939-1975)», *Ayer*, 50, 2003, pp. 235-254.

^{25 «&#}x27;1962, el mayo andaluz'. Andalucía ante las huelgas mineras de Asturias», en Rubén Vega (coord.), *El camino que marcaba Asturias. Las huelgas de 1962 en España y su repercusión internacional*, Fundación Juan Muñiz Zapico, 2002, Oviedo, pp. 143-160.

y el rechazo por parte de éstos a aprobar un nuevo convenio en el que se contemplaran subidas salariales a los jornaleros, se convirtieron en la causa de la huelga iniciada por los cuatro mil viticultores del Marco de Jerez (Sanlúcar, Trebujena, Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera)a principios de abril de 1962. Las mejoras salariales del convenio determinaron también que unos mil jornaleros se declaran en huelga en el municipio granadino de Pinos Genil el 28 de mayo, y otros tanto comenzaran una huelga de tres días en Vélez Málaga. En algunos pueblos de Sevilla (Marinaleda, Matarredonda, El Rubio, Lora de Estepa) y de Córdoba (Priego de Córdoba y Puente Genil), las acciones de protesta fueron aún más contundentes. Los obreros agrícolas cortaron carreteras y caminos ante la negativa de la patronal de negociar sus exigencias salariales.

Aprovechando este marco de conflictividad, los militantes del PCE que trabajaban en la clandestinidad, lograron insertarse con sus prácticas y actitudes en la sociedad, haciendo visibles unos comportamientos propios que tenían la intención de ir traspasando y asentando entre la población, principios básicos de mecanismos pro-democráticos. Con la creación de estas herramientas, los comunistas, alentados poco después por el movimiento generado por CCOO, fomentaron en su entorno el desarrollo de otras formas de protesta social que desbordaban los cauces estrictamente laborales²⁶. A finales de los años cincuenta, el crecimiento y el fortalecimiento del PCE estaba fundamentado básicamente por tres razones. La primera era el mantenimiento de una red organizativa dinamizada por los instructores que enviaba el Comité Central al interior desde el exilio. La segunda, consistía en la propaganda emitida por Radio España Independiente (REI), una fuente de información fundamental en la propagación de ideas, y por último, y quizás la más importante, era la creciente credibilidad que empezaban a tener los comunistas con las actividades que estaban llevando a cabo en empresas a través del sindicato vertical. Además, estos militantes actuaban como enlaces y se encargaban de reorganizar el partido creando direcciones provinciales o sectoriales, poniendo en contacto a

²⁶ Esta cuestión la ha tratado Xavier Doménech, *Pequeños grandes cambios. Movimiento obrero y cambio político durante la década de los sesenta*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2007 [publicada en, *Clase obrera, antifranquismo y cambio político. Pequeños grandes cambios, 1956-1969*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2008]. Sobre la politización de CCOO y sus dificultades véase Antonio Lardín, «25 años de luchas: el PSUC en las empresas (1939-1964)», en Manuel Bueno (coord.), *Comunicaciones del II Congreso de Historia del PCE. De la resistencia antifranquista a la creación de IU. Un enfoque social*, 2007 [CD-ROM]. Citado por Josep Fontana, «Los comunistas en el final de la dictadura», en Manuel Bueno Lluch y Sergio Gálvez Biesca (eds.), *Nosotros los comunistas, Memoria, identidad e historia social*, Fundación de Investigaciones Marxistas, Madrid, 2009, pp. 405-418.

determinados comités locales o comarcales y dando orientaciones políticas básicas sobre la estrategia de la organización²⁷. Sin embargo, la extensión de la organización no se limitaba exclusivamente al marco laboral, ya que los militantes también utilizaron otros espacios donde poder desplegar sus acciones. En este sentido, el ámbito cultural reflejado en distintos espacios de confluencia, logró albergar las diferentes actitudes y sensibilidades desarrolladas por los comunistas facilitando laboriosamente el trabajo de concienciación y propagación de valores tanto prodemocráticos como de ciudadanía, haciéndolos visibles en espacios que veremos a continuación.

De este modo, en la localidad de Maracena, la organización del PCE a comienzos de los años sesenta era la más importante de la provincia de Granada. Varios casos nos demuestran tal situación. En 1958 un grupo de remolacheros pararon su actividad con motivo de la Jornada de Reconciliación Nacional, que aunque fue débil en el resto de la provincia, ponía de manifiesto la predisposición de algunos sectores de la población del municipio hacia la cultura de protesta, una acción en la que intervendrían antiguos militantes de izquierda y en la que no participarían personas que ansiaban mejoras materiales²⁸, como sucedió en otras zonas del país, se creó una especie de asociación de amigos que demandaban un espacio cultural propio donde desarrollar actividades lúdicas. Se denominó «La Peña de los Celtas», y en ella se daban cita jóvenes inquietos que buscaban y compartían ciertos deseos de libertad. Esta asociación llevaba funcionando un par de años cuando ocurrió el hecho conocido como «la caída» de 1961, que con la detención de 204 militantes suponía la casi desarticulación de la red comunista clandestina en la provincia. La prueba de la importancia que a estas alturas tenía este grupo nos la muestra en este sentido la información de la DGS, especialmente porque enfatiza sobre la novedad que supone el desmantelamiento de una asociación con prácticas que recogían novedosas fórmulas de infiltración:

«Lo auténticamente nuevo, lo que dá [sic] a este asunto [la caída de 1961] calidad y tono es lo de Maracena, donde no sólo funciona el Comité Comarcal, sino que, por los integrantes en él, se dá [sic] vida a una asociación

²⁷ Alfonso Martínez Foronda, *La lucha del movimiento obrero en Granada por las libertades y la democracia. Pepe Cid y Paco Portillo: dos líderes, dos puentes*, Fundación de Estudios Sindicales-Archivo Histórico de CCOO, Sevilla, 2012, pp. 62-63.

²⁸ Teresa María Ortega López, *Del silencio a la protesta. Explotación, pobreza y conflictividad en una provincia andaluza, Granada 1939-1977*, Universidad de Granada, Granada, 2005, pp. 303-304. Xavier Domènech Sempere, *Cambio político y movimiento obrero bajo el franquismo. Lucha de clases, dictadura y democracia (1939-1977)*, Icaria, Barcelona, 2011, pp. 88-89. *Ideal, 5-5-1958*. En Claudio Hernández Burgos, *Franquismo a ras de suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1976)*, Universidad de Granada, Granada, 2013, p. 317.

para-comunista que es la recreativa denominada 'Los Celtas'. Desde que terminó la Cruzada, es ahora la primera vez que se pone en práctica esa fórmula de infiltración. Indudablemente, el Comarcal de Maracena es muy fuerte, pero la táctica de 'arrastre de masas' preconizada por el Partido, tiene aquí su máxima expresión, desde el momento en que los dirigentes apelan a un eficaz enmascaramiento de sus tareas»²⁹

Además de la caída de esta organización en la que se detuvieron a casi todos sus componentes, en ese año de 1961 en Andalucía, se realizaron 377 detenciones a comunistas, de un total de 795 en España, lo que es un dato revelador de la importancia de la organización comunista en esta comunidad, que representan la mitad del territorio nacional y centradas en el PCE. A parte de Granada, las provincias de Málaga, Sevilla, Córdoba y Jaén también se vieron afectadas por unas detenciones que estaban demostrando a la vez el crecimiento veloz de la militancia comunista en la región andaluza desde que empezaron a crease células y comités provinciales desde mediados de las década de los cincuenta. Los informes policiales que describen estas caídas no hacen más que revelar el ascenso del activismo comunista y el desarrollo interno que tenían las organizaciones³⁰.

Aunque la aprobación, el 24 de abril de 1958, de la Ley de Convenios Colectivos se convirtió en el gran detonante de la conflictividad laboral en España, hemos de mencionar que las movilizaciones de los trabajadores, y de forma particular las protagonizadas por los trabajadores agrícolas, también estuvieron causadas por otras circunstancias. El control al que fueron sometidos los salarios por medio de la política de rentas dictada por los gobiernos franquistas de la segunda mitad de los años sesenta y los primeros años de la década siguiente, y la merma que aquélla supuso para la capacidad adquisitiva de buena parte de los trabajadores del campo, se convirtió en otra importante causa de la conflictividad laboral en el recorrido de la etapa final de la dictadura. Cabe mencionar en este sentido, los plantes de trabajo que se registraron entre los cortadores y monderos de caña de azúcar en abril de 1958 y en noviembre de 1963 en la comarca de La Costa granadina. La congelación de los jornales pagados en concepto de retribución para tales actividades hizo que tanto los 24 cargadores de caña de la Azucarera Motrileña S.A., como los 120 monderos y arrieros de la Azucarera Montero en Lobres (Salobreña), se negaran a asistir al trabajo hasta

²⁹ AHN. Fondos Contemporáneos, Dirección General de la Policía, Exp. 53102, R.S. núm. 6644/ XIV, de 13 de junio de 1961. Citado en A. Martínez Foronda, *La lucha del movimiento obrero en Granada por las libertades*, p. 77.

³⁰ A. Martínez Foronda, *La lucha del movimiento obrero en Granada por las libertades*, pp. 77-85.

tanto no se les asegurase un incremento en sus salarios. En la campaña de 1963-1964 volvió a estallar un nuevo conflicto. La prórroga de los jornales vigentes en la campaña inmediatamente anterior, motivó los plantes de los obreros agrícolas de las fábricas azucareras *La Motrileña* y *Nuestra Señora del Pilar* de Motril, y *Nuestra Señora del Rosario* de Salobreña³¹. En la provincia de Jaén, la primera mitad de los años sesenta fue también allí el escenario en el que se registraron algunas protestas entre los jornaleros y campesinos ocupados en los cultivos del olivar y del algodón de los términos municipales de Úbeda y Andújar, quienes llevaron a cabo una activa acción reivindicativa en demanda de incrementos salariales³².

Aunque la política de rentas fue un revulsivo destacado que elevó la protesta laboral a posiciones desconocidas e insospechadas, la conflictividad surgida en el campo español durante el régimen franquista tuvo otras motivaciones que escapan a la estricta negociación de las condiciones laborales y a la reclamación de subidas de los salarios.

Varios estudios han puesto de manifiesto en los últimos años la tremenda conmoción que supuso para pequeños propietarios y campesinos el progresivo deterioro de la «economía moral», así como la pérdida de sus valores y costumbres más ancestrales. Motivaciones que han estado detrás de los muchos conflictos que se sucedieron en el agro español en las décadas correspondientes al «primer franquismo». En este sentido, Ana Cabana ha efectuado una amplia y esclarecedora clasificación de las acciones y tácticas (tanto activas y abiertas como anónimas y encubiertas) desarrolladas por el campesinado gallego en la década de los cuarenta ante las disposiciones impuestas por la dictadura en la larga posguerra³³. Partiendo del análisis de la resistencia, individual y colectiva, desplegada por la población rural ante la política intervencionista autárquica, sostiene que el campo y los campesinos de aquella región en ningún momento interrumpieron sus tradicionales forma de protesta, ni mostraron tampoco una actitud complaciente ni sumisa hacia las medidas dictadas por el franquismo para el campo gallego. Todo lo contrario. Aquellos actores sociales siempre mantuvieron una actitud de descontento y no dudaron en hacer uso de las armas propias de la cultura campesina para hacer frente hacia cuantas disposiciones mermaban y socavaban la identidad colectiva del grupo así como

³¹ T.M. Ortega López, Del silencio a la protesta.

³² David Martínez López y Salvador Cruz Artacho, *Protesta obrera y sindicalismo en una región «idílica»: historia de Comisiones Obreras en la provincia de Jaén*, Universidad de Jaén, Jaén, 2003.

³³ Ana Cabana Iglesia, «Minar la paz social. Retrato de la conflictividad rural en Galicia durante el primer franquismo», *Ayer*, 61, 2006 (I), pp. 267-288.

su «economía moral». Boicots, motines y otro tipo de actitudes disidentes (resistencia simbólica, ayuda a los huidos, participación en la economía sumergida y en el mercado negro) relacionadas algunas de ellas con lo que James Scott denominó las «armas del débil»³⁴, fueron parte de las respuestas utilizadas por los campesinos gallegos ante la política económica autárquica, así como a otras pretensiones y realizaciones proyectadas por la administración franquista.

Los incendios forestales acontecidos en la provincia de Lugo en los años cuarenta y cincuenta fueron, según indica igualmente Ana Cabana, una manifestación más del rechazo vecinal y de la «resistencia cotidiana» que generó, en este caso, la política de repoblación forestal franquista. Conectada con el ideal autárquico de abastecer a empresas papeleras y de celulosa, la nueva legislación forestal ilegalizó un conjunto de actividades que hasta entonces venían formando parte del devenir cotidiano en la interrelación entre comunidad rural y el agroecosistema del monte comunal. De esta forma, en los montes repoblados se prohibió el pastoreo, las roturaciones, la recolección de leña, madera, tojo, etc., pero las comunidades mantuvieron, o más bien defendieron, por medio de incendios y otro tipo de estrategias (reclamaciones administrativas, procesos judiciales, boicots) el modo de uso campesino tradicional³⁵.

La «conflictividad latente» que generó la nueva política económica del primer franquismo persistió en las décadas siguientes. Así se deriva de varios trabajos que han situado en el epicentro de su investigación el impacto que causó entre la población rural la política agraria promovida por el régimen a partir de los años sesenta. Benito Sanz señaló en su día cómo localidades eminentemente rurales de Castilla-La Mancha se mostraron fuertemente combativas y reacias con determinadas medidas adoptadas desde el Ministerio de Agricultura. El conflicto más destacado fue la negativa, por parte de la Cooperativa agrícola de Villamalea (Albacete), a la Entrega Vínica Obligatoria (EVO) del 10 por 100³⁶. Los pequeños viticulto-

³⁴ James Scott, Weapons of the Weak. Eeryday Forms of Peasant Resistance, Yale University Press, New Haven, 1985, pp. XVI-XVI.

³⁵ Ana Cabana Iglesia, «Los incendios en el monte comunal gallego: Lugo durante el primer franquismo», en *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, 43, 2007, pp. 555-580.

³⁶ Benito Sanz Díaz, «Bastiones de resistencia en Castilla-La Mancha (I): el caso de Villamalea», en Manuel Ortiz Heras, David Ruiz González, Isidro Sánchez Sánchez (coords.), *España franquista: causa general y actitudes sociales ante la dictadura*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Albacete, 1993, pp. 233-246, pp. 241 y ss. También del mismo autor: «Historia de la cooperativa San Antonio Abad de Villamalea (Albacete): (1946-1997)», en *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, 7, 1980, pp. 113-148, pp. 130 y ss.

res de aquel municipio se resistieron activamente durante casi cuatro años (1972-1976) a entregar el porcentaje exigido por la Administración pública porque consideraban a esta medida onerosa e injusta. Onerosa porque la veían como una «requisa» del Estado a los pequeños viticultores españoles que ascendía a los 1.200 millones de pesetas anuales, e injusta porque el precio que se les pagaba a los cultivadores por el vino entregado (la mitad del precio alcanzado por éste en el mercado) era considerado por ellos a todas luces insuficiente.

Una acción parecida a la descrita, resistencia a una situación percibida objetivamente como injusta e inaceptable, fue la protagonizada por los campesinos gallegos. David Soto y Lourenzo Fernández Prieto han realizado un esfuerzo por sistematizar, en este sentido, los conflictos surgidos en Galicia a consecuencia de la repoblación forestal sobre terrenos comunales³⁷. Unos conflictos que, como hemos señalado con anterioridad, estallaron en plena posguerra. En los sesenta y setenta, las comunidades rurales de esta región siguieron sin aceptar pacíficamente la usurpación de sus derechos ancestrales y sin resignarse a la pérdida de lo que era calificado como el «motor» de la economía agraria, y por tanto, el garante de su subsistencia³⁸. Los vecinos de los municipios afectados persistieron en su resistencia cotidiana que adoptó, según argumentan ambos autores, multitud de formas un cuando algunas de ellas ya se habían ensayado en periodos históricos previos³⁹. Las reclamaciones judiciales y administrativas, la destrucción de plantaciones, los repartos colectivos de los montes entre los vecinos y los incendios fueron las manifestaciones más frecuentes de aquella resistencia a la repoblación que fue in crescendo al final del franquismo y que contó en todo momento con el consentimiento de la comunidad rural

³⁷ David Soto Fernández y Lourenzo Fernández Prieto, «Política forestal e conflictividade nas terras comunais de Galiza durante o franquismo (1939-1975)», en Dulce Freire, Inés Fonseca y Paula Godinho (ed.), *Mundo Rural. Transformação e resistencia na Península Ibérica (século XX)*, Colibri, Lisboa, 2004, pp. 224-249.

³⁸ David Soto Fernández, *Transformacións productivas na agricultura galega contemporánea:* da Agricultura Orgánica á Revolución Verde (1752-1986), unha aproximación a partir das macromagnitudes, Tesis inédita del Departamento de Historia Contemporánea, U.S.C. 2002. Cita procedente de la comunicación de Ana Cabana, «La derrota de lo épico, el triunfo de lo cotidiano: la resistencia civil en el campo gallego durante los años 40. La memoria de las formas de protesta rural», en Justo Beramendi y Mª Xesús Baz (coords.), *Memoria e identidades*, VII Congreso da Asociación de Historia Contemporánea (Santiago de Compostela-Ourense, 21-24 de setembro de 2004).

³⁹ La resistencia ante la expropiación que suponía para las comunidades rurales gallegas la política forestal franquista ha sido estudiada también por Eduardo Rico Boquete, «Política forestal y conflictividad social en Galicia durante el primer franquismo, 1939-1959», en *Tiempos de silencio*. *Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Valencia, 1999, pp. 374-381. Del mismo autor: *Política forestal e repoboacions en Galicia (1941-1971)*, USC, Santiago, 1995.

Del mismo modo, Ana Cabana y Daniel Lanerohan evidenciado y contabilizado algunos de los conflictos más destacados que surgieron en la Galicia rural de los años previos a la Transición Política a la Democracia⁴⁰. Entre otras cosas han expuesto el notable grado de malestar que generó entre la población afectada la decisión estatal de construir nuevos embalses en algunas localidades de esta región. Asimismo han analizado el descontento que originó en multitud de trabajadores agrícolas por cuenta propia el nuevo pago añadido que introdujo en 1971 el texto refundido del «Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social» (REASS)41. La conformación, por parte de las organizaciones políticas y sindicales, de un marco de injusticia y la percepción de ambas medidas como abusivas desencadenaron en muchas comunidades rurales, al igual que lo había hecho con anterioridad la repoblación forestal, una avalancha de quejas individuales y protestas colectivas sin precedentes. En definitiva, un rico repertorio de actuaciones disidentes –en forma de recursos judiciales, cartas de queja, boicots, concentraciones y tractoradas- que sembraron de conflictos el campo gallego durante aquellos años42.

La particular percepción y conmoción que causó sobre la comunidad rural las transformaciones socioeconómicas y las diferentes disposiciones políticas acontecidas a partir de los años cincuenta, también ha sido resaltada por otras investigaciones que consideran a las representaciones subjetivas como agentes directos de las resistencias y conflictos campesinos. Mencionamos al respecto el artículo de Antoni Vives. Este autor se fija, principalmente, en las acciones inequívocas de descontento surgidas en la comunidad rural mallorquina a cuenta del malestar suscitado por la modernización y, sobre todo, por el proyecto de nacionalización franquista. Dicho malestar no se focalizó en acciones de protesta y de contestación, «abiertas y manifiestas» (huelgas, amotinamientos, plantes) contra las nuevas autoridades franquistas, sino que quedó grabado en la cultura popular de tradición oral, es decir, en canciones, poesías, cuentos, etc. En los *arguments* (poesías populares tradicionales) recitados por los *glosadors* (poetas orales, analfabetos y de

⁴⁰ Ana Cabana y Daniel Lanero, «Movilización social en la Galicia rural del Tardofranquismo (1960-1977)», *Historia Agraria*, 48, 2009, pp. 111-132.

⁴¹ Decreto 2123/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes 38/1966, de 31 de mayo, y 41/1970, de 22 de diciembre, por las que se establece y regula el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. BOE de 21 de septiembre de 1971.

⁴² Los conflictos que se desencadenaron en el campo gallego en el tardofranquismo estuvieron causados además por otras circunstancias: por la exigencia del campesinado a las autoridades de la devolución del «monte en mancomún» y el fin de la repoblación; y por la reivindicación de aquél de la mejora de los precios agrarios (referidos a la leche o a la carne de vacuno). Véase A. Cabana y D. Lanero, «Movilización social en la Galicia rural del Tardofranquismo».

origen humilde) de las primeras décadas del franquismo se pueden observar, como ya ocurriera en la II República, un discurso de resistencia a la alteración, quiebra y desmoronamiento de la comunidad rural tradicional. La nueva cultura de consumo, la economía de mercado, la interferencia del Estado en la comunidad local dieron lugar, especialmente a partir de los años cuarenta y cincuenta, a la composición de numerosos *arguments* en los que se puede apreciar, de un lado, el rechazo de los campesinos y labriegos mallorquines al derrumbe de su universo de percepciones, creencias y experiencias tradicionales, y de otro lado, su apego a unas formas de vida fundamentadas en la estricta ética de la supervivencia y a unas relaciones sociales basadas en el consenso clientelar de signo pre-moderno⁴³.

Todo este conflicto social (y político) influyó en el discurso agrario del Partido Comunista de España⁴⁴ que, como veremos a continuación, determinó variaciones en sus posiciones iniciales.

Gestación y desarrollo del PCE de la «cuestión agraria» durante el Tardofranquismo y la Transición Política

Las transformaciones experimentadas por la agricultura y la sociedad rural española y andaluza durante las dos décadas posteriores a la finalización de la guerra civil, motivaron la inserción de algunas importantes modificaciones en el programa agrario del Partido Comunista a la altura del año 1959. De tal manera que en las resoluciones adoptadas en el transcurso del VI Congreso del Partido, celebrado entre el 28 y el 31 de enero de 1960, se prestó una especial atención a la reivindicación de medidas favorecedoras del campesinado familiar. Tales como el establecimiento de precios remuneradores, la reducción de las cargas tributarias, o el aumento de las inversiones estatales sobre la agricultura. Aún cuando persistiese, casi inmutable, la eterna alusión a la Reforma Agraria. Concebida como el instrumento esencial orientado hacia la disolución de la gran explotación latifundista, que a su vez continuaba siendo considerada como un residuo de las formas de producción semifeudales, atrasadas e improductivas que aún perduraban

⁴³ Antoni Vives Riera, «La resistencia de la Mallorca rural al proceso de modernización durante la II República y el primer franquismo», *Historia Social*, 52, 2005, pp. 73-87.

⁴⁴ Así queda expuesto ampliamente en el libro de M.C. Fuentes Navarro y F. Cobo Romero, *La tierra para quien la trabaja*.

en la agricultura española, y andaluza por extensión⁴⁵.

Algunos años más tarde, el documento redactado por Santiago Carrillo, y concebido como informe dirigido al Comité Central ante la inmediata convocatoria del VII Congreso del Partido, celebrado en los alrededores de París el mes de agosto de 1965, incluía una clara apuesta por la reinstauración en España, tras la finalización del régimen franquista, de un régimen democrático, republicano y pluralista con un fuerte contenido de democracia social. Se aspiraba, por consiguiente, a la construcción de una etapa histórica intermedia en el ascenso constante hacia la futura edificación de una sociedad socialista. La aspiración máxima del PCE en esta época consistía, pues, en dotar de contenido a la «democracia política y social», constituida en la alternativa por excelencia defendida por los comunistas frente a la dictadura franquista. La mencionada democracia social se armaba de un específico proyecto de democracia parlamentaria, capaz de contrarrestar la enorme influencia ejercida por el capital monopolista y las oligarquías más firmemente vinculadas a la dictadura del general Franco. Para su cabal constitución, se precisaría, pues, la obtención de determinados logros tales como la amnistía, el pleno reconocimiento de las libertades políticas y sindicales, el sufragio universal, la autonomía para las nacionalidades históricas y el pluripartidismo⁴⁶. En suma, pues, los comunistas identificaban la tarea de reconstrucción de la democracia política y social como la necesaria «revolución democrática que España requiere como estadio previo al socialismo»47

Una condición inexcusable en la conquista de la democracia política y social descrita residía en la democracia económica, entendida como el soporte sustancial sobre el que se edificaría la propuesta de superación política de la dictadura. Y es aquí, donde de nuevo los comunistas erigían en objetivo de inexcusable consecución la erradicación de las poderosas reminiscencias de carácter feudal y monopolista con las que aún continuaba revestido el grueso de la agricultura española. El mensaje volvía a ser claro

⁴⁵ Por lo que respecta a la Reforma Agraria, el PCE la entendía como el instrumento que debería contemplar las siguientes medidas: «La expropiación con indemnización de los grandes latifundios de la aristocracia absentista y de las grandes fincas incultas o irracionalmente cultivadas (.). Las otras tierras disponibles serán distribuidas gratuitamente entre los obreros agrícolas y los campesinos pobres insuficientemente dotados de tierra. A todos los campesinos que reciban tierra, el Estado les proporcionará los instrumentos de trabajo y los créditos necesarios para el mejor cultivo y aprovechamiento de la misma», citado en Partido Comunista de España, «VI Congreso del Partido Comunista de España», 28-31 de Enero de 1960, «Programa del Partido Comunista de España».

⁴⁶ Citado en Miguel Gómez Oliver, «Estudio Preliminar» a la obra de Santiago Carrillo, *Después de Franco ¿qué?*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2003, XXII-XXIII.

⁴⁷ Citado en M. Gómez Oliver, «Estudio Preliminar», XXII.

y rotundo. Y se dirigía especialmente contra la persistencia de un latifundismo esencialmente injusto, asentado sobre la reproducción de modelos de concentración de la propiedad con un claro ascendente histórico, cuya prolongación habría sumido al conjunto de la agricultura española, con la complicidad del proceso de capitalización monopólica experimentado en la mayor parte del sector primario, en una clara situación de parálisis. Nuevamente se atribuía a la gran propiedad latifundista un carácter semifeudal y atrasado, culpabilizándola, por consiguiente, de todos los males que aquejaban, no únicamente al vasto colectivo de jornaleros empobrecidos a quienes no les quedaba otra alternativa que la emigración a las regiones más industrializadas, sino asimismo, a una extensa capa de pequeños y modestos cultivadores asediados por el peso de las rentas, la asfixiante imposición tributaria, o la escasa capitalización de sus minúsculas explotaciones. La única alternativa propuesta por el PCE a esta calamitosa situación descrita para el sector agrícola, pasaba una vez más por la Reforma Agraria, la expropiación de los grandes latifundistas y la entrega de las tierras expropiadas en beneficio de los amplios colectivos de jornaleros desposeídos. Entendidas, todas estas soluciones, como los instrumentos más eficaces para lograr una adecuada modernización agraria, la elevación de los rendimientos y el incremento de la productividad. La satisfactoria plasmación de las propuestas de transformación del sector agrario adelantadas por los comunistas, pasaba necesariamente por la rehabilitación de la consabida consigna de: «la tierra para quien la trabaja» 48. Aun cuando, eso sí, matizando que pese a la convicción reiteradamente sostenida en torno a la superior capacidad y el carácter benéfico para los trabajadores agrícolas y el campesinado de las formas colectivas de explotación, habría de respetarse escrupulosamente el derecho de todos aquéllos a elegir libremente su preferencia por el cultivo individualizado o colectivo de las tierras que regentasen49.

Tras la celebración del VIII Congreso del año 1972⁵⁰, y la apelación de carácter programático a la constitución de un amplio frente democrático –el pacto por la libertad– que agrupase, junto a las clases trabajadoras industriales y agrícolas, a extensas capas de las clases medias urbanas, com-

⁴⁸ Citado en «El Partido Comunista ante los problemas agrarios hoy», Suplemento al nº 53 de *Nuestra Bandera*, Primer trimestre (1967), 3 y ss.

⁴⁹ Citado en Santiago Carrillo, *Después de Franco ¿qué?*, Éditions Sociales, París, 1965, pp.112-114.

⁵⁰ Al respecto consúltese Gregorio Morán, *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España, 1939-1985*, Planeta, Barcelona, 1986, pp. 469 y ss. Véase, asimismo Partido Comunista de España, «VIII Congreso del Partido Comunista de España», Éditions Sociales, París, 1972, pp. 79 y ss.

prometidas en una profunda lucha por la implantación de una democracia antifeudal y antimonopolista, la dirección política del PCE volvió a insistir, tres años después, en su habitual retahíla de argumentos en torno a la cuestión agraria. No obstante, en la conferencia pronunciada en 1975 por Santiago Álvarez, con motivo de la Conferencia celebrada por los Partidos Comunistas de Europa sobre el problema agrario y la crisis, comenzaban a atisbarse algunas nuevas percepciones sobre la compleja realidad del sector agrario español. Una observación, sin duda más reflexiva y atenta, sobre las transformaciones operadas en la agricultura española desde los inicios de la década de los sesenta en adelante, movía al destacado dirigente comunista a efectuar una serie de puntualizaciones, en línea con la evolución experimentada por las explotaciones familiares en manos de un amplio colectivo de pequeños cultivadores, arrendatarios o aparceros. La creciente industrialización del sector agrícola, la dependencia cada vez mayor de la agricultura con respecto a los inputs suministrados por el sector industrial, y la integración imparable de la agricultura familiar en los circuitos de mercantilización de productos alimenticios controlados por las grandes cadenas agro-alimentarias, obligaban a una rectificación, aunque sólo fuese testimonial, de los paradigmas interpretativos predominantes que habían prevalecido, hasta ese momento, en el seno de la organización comunista española. No obstante, prevalecía, tozuda, la tradicional interpretación, proveniente de los tiempos de Engels, en torno a la inevitabilidad del proceso de proletarización del campesinado de pequeños y modestos cultivadores agrícolas, suscitada por la imparable concentración de la propiedad de la tierra y la superior capacidad competitiva de las grandes explotaciones capitalistas mecanizadas.

Por consiguiente, al PCE le cabía únicamente la labor de garantizar una existencia digna a ese amplio estrato de modestos labradores, sometidos a la explotación directa de los grandes consorcios financieros, y las grandes cadenas de comercialización de sus productos. Junto a la enumeración de un amplio abanico de medidas protectoras, que perseguían la atenuación de los perjudiciales efectos provocados sobre las pequeñas explotaciones agrarias por el peso indiscutible del latifundismo, la desigual distribución de la propiedad de la tierra y el proceso de monopolización que se estaba registrando en los ámbitos de la circulación de capitales, la inversión, o la comercialización agro-alimentaria, los comunistas españoles continuaban reivindicando la inmediata realización de una profunda Reforma Agraria.

Aun cuando enmascarasen su vieja aspiración a la expropiación de los grandes latifundistas y la entrega de las tierras expropiadas al conjunto de los

jornaleros y los campesinos más pobres de alusiones puntuales dirigidas a la protección de la pequeña explotación familiar, los principales cuadros dirigentes del PCE seguían insistiendo en la ineludible necesidad de acabar con el predominio del capital monopolista en la agricultura, adoptando decisiones «dirigidas contra los monopolios y los latifundistas»⁵¹.

Hemos visto como el Partido Comunista conquistó espacios de disidencia en defensa de conceptos como libertad, igualdad y, sobre todo de representatividad, los mismos que actuaron como laboratorios de experimentación colectiva en cuanto a la trasmisión de sensibilidades destiladas por una cultura política específica. Las condiciones en las que se había desarrollado la lucha política al término de la Guerra Civil, durante la laraga Dictadura y hasta bien entrados los setenta habían dispuesto a los comunistas no solo para aguantar la represión sino para construir una idea de sociedad igualitaria que acabase con las desigualdades mediante la propagación de prácticas estrictamente democráticas y con demandas, tal y como hemos expuesto, dirigidas a solucionar el eterno problema de la distribución de la riqueza y por ende el de la posesión de la tierra. Estas motivaciones propagadas y puestas en práctica por la organización comunista, lograron sensibilizar conciencias entre amplios y heterogéneos grupos sociales⁵². Veamos a continuación, una vez implantada la Democracia, como contempla la situación del campo andaluz el partido por medio de uno de los problemas que acechaban a la sociedad a principios de los ochenta, el paro.

El Campo en los ochenta y las propuestas del PCE

El Empleo Comunitario implantado a mediados de la década de los setenta, un plan que intentaba mejorar las condiciones de vida de los jornaleros y evitar el éxodo masivo de los trabajadores del campo a la ciudad, no obstante, se mostraba claramente insuficiente a las alturas de 1983 para resolver la situación en la que se encontraban la mayor parte de los jornaleros andaluces. Se iniciaron nuevos movimientos que pedían su sustitución por otro sistema de mayor efectividad. Unas acciones que partieron de las administraciones locales fundamentalmente. En ese mismo año, el

⁵¹ Citado en AHPCE (Madrid), «El Partido Comunista de España y los campesinos», Intervención de Santiago Álvarez, miembro del PCE, en la Conferencia de los PPCC de la Europa capitalista sobre las cuestiones campesinas, París, mayo de 1975, pp. 22 y ss.

⁵² Antonio Segovia Ganivet, «Movilización ciudadana: la articulación de espacios lúdicodeportivos como laboratorios de conciencia en la Transición», en Teresa María Ortega López (coord.), «La sociedad andaluza, punta de lanza de la democracia y de la autonomía», Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2019, pp. 75-91.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la administración socialista en el poder sustituyó este sistema de protección mediante el cual los jornaleros adquirían el derecho de percibir un subsidio por desempleo durante el tiempo que no pudiesen emplearse en faenas agrícolas; el Plan de Empleo Rural (PER), vigente hasta nuestros días. Las demandas de los jornaleros perseguían y contenían el significado último de la consecución de empleo.

Veamos las propuestas que, en este sentido, ofrecía el PCE. En 1983, uno de los temas más conflictivos y que demostraba la lentitud de los acontecimientos de cambio, es el de la situación de los obreros agrícolas y del empleo comunitario. Así contemplaba el partido la situación de la Andalucía rural:

«Los parados son ya 100 mil y cada mes hay 5 mil nuevos parados en los pueblos andaluces. Las causas fundamentales son la mecanización forzosa, no siempre justificada; el crecimiento de la población rural; la reducción drástica de los cultivos sociales; la estructura arcaica de las empresas agrícolas, junto con la ausencia de una reforma agraria»....«los comunistas deberemos apoyar con toda la fuerza y las luchas por darle una alternativa al empleo comunitario y por la creación de puestos de trabajo. En este sentido, el PCA va a difundir, en forma de manifiesto, una propaganda y va a ser una campaña para que se emprendan las causas, las consecuencias y los objetivos de esta batalla y el obrero agrícola no se vea aislado con respecto a la ciudad ni en relación a sus propios pueblos»....«El PCA saluda y apoya las movilizaciones de CCOO del Campo ya que, sus reivindicaciones son justas y denuncian una discriminación intolerable. El PCA insta a todo el partido y a la sociedad andaluza a luchar por:

- -1590 pts. De salario, a percibir 6 días a la semana.
- -Trabajo digno y productivo.
- -No a la discriminación, fundamentalmente de mujeres y jóvenes. No a la discriminación inconstitucional que se intenta imponer en los acuerdos de la Junta, según los cuales solo puede trabajar un miembro de la unidad familiar.
- -Necesidad de crear las juntas locales de empleo con participación de los sindicatos
- -Necesidad de una mesa a nivel nacional de cara a darle una alternativa al Empleo Comunitario, a las inversiones y a la ordenación de los cultivos

- -Creación de un Instituto de Transformación Agraria para Andalucía, asó como potenciación del dialogo a través del Consejo
- -Económico y Social de Agricultura a nivel local, provincial y comarcal»⁵³

Además de estas propuestas, creían necesaria la conveniencia de actuar en otros campos como el de la Seguridad Social, con una necesaria reforma, en términos de denuncia ante el aumento de las cotizaciones de los trabajadores, e incluso sobre el debatido tema en ese momento de las Pensiones:

«tantas veces estudiada pero nunca hecha. La reforma de la Seguridad Social debía realizarse manteniendo su carácter público. No se puede seguir en la línea de algunas medidas del Gobierno, por las cuales se aumentan las cotizaciones de los trabajadores y se reducen las de los empresarios», y sobre las cotizaciones a la Seguridad Social, «deben crecer un 12%, más un promedio de 2300 pesetas mensuales en las pensiones mínimas»... «se deben crear en 1983 la Pensión Social de 11 mil pesetas, garantizándose su revisión»⁵⁴

De estos datos se extrae que aunque la Transición se había consolidado desde el punto de vista político con la normalización democrática, mediante la alternancia de partidos en el poder, los sectores económicos que necesitaban de más amplias reformas económico-laborales continuaban desfavorecidos y en situaciones de actuaciones urgentes, aunque dado el poco tiempo que había transcurrido desde la toma de posesión del poder, la premura de la perentoria reforma social y económica mediante el saneamiento de la economía se estaba enfrentando a la situación real de las condiciones de los sectores más vulnerables, y en este caso, el campo andaluz era una buena muestra de esta necesidad. Si el tiempo corría en favor del primer gobierno socialista era porque posiblemente era el único gobierno, en esas circunstancias, que gozaba de la autoridad moral que le había otorgado la amplia victoria en las urnas con el apoyo de amplias capas sociales, sobre todo las que provenían de los sectores más desfavorecidos.

⁵³ AHPCE, Nacionalidades, Andalucía, Caja 81, V Conferencia provincial del PCA, 26 27 de febrero de 1983, p. 16.

⁵⁴ AHPCE, Nacionalidades, Andalucía, Caja 8, V Conferencia provincial del PCA, 26 -27 de febrero de 1983, p. 7.

El final del Empleo Comunitario como modelo de asistencia social en Andalucía: la agonía de un plan ineficaz ante el desempleo

El informe del Partido Comunista recoge las demandas del aumento de salarios, la de incluir a las mujeres y a los jóvenes indicando la necesidad de que pudieran trabajar más de un miembro de la unidad familiar, de añadir una alternativa a un Empleo Comunitario que estaba a punto de concluir como plan de fomento del empleo rural, y con una mejora del aumento de las cotizaciones de la Seguridad Social más el incremento de las pensiones. En efecto, eran unas reivindicaciones que subrayaban los anhelos sobre todo de numerosos trabajadores del agro representados por las CCOO del Campo, y que recogían a través del PCA, de unas necesidades de mejora que parecía que no llegaban. Prueba de ello, es que el primer gobierno del PSOE no concertó de forma seria ninguna aproximación a los sindicatos, y solo la negociación con su propia familia política sindical, la UGT, vislumbraba elementos estratégicos para aislar a CCOO⁵⁵.

Sólo fue cuando desde la central sindical socialista se atisbó la excesiva parsimonia de implantación de medidas correctoras, alrededor de 1985, el momento en el que empezó a enfrentarse al Gobierno. Tanto así, que las dos centrales sindicales mayoritarias, acordaron unidas la convocatoria de Huelga General en diciembre de 1985. La ruptura con el gobierno dada su ineficaz gestión, empezó a ser señalada desde 1983 por el PCA y CCOO. Creado en 1971, el Empleo Comunitario necesitaba de la ampliación de fondos como consecuencia del repunte e intensificación de las protestas en el campo andaluz. Aunque funcionó como medida asistencial durante los setenta, y aunque no consiguió cumplir con su fundamentación primaria de sofocar la protesta social en el campo, muchos pueblos mejoraron sus infraestructuras gracias a él.

En 1983, el PCE no sólo señalaba la necesidad de mejorarlo, sino de sustituirlo por una alternativa que aliviase el desempleo. El Empleo Comunitario, agotado su modelo, hizo que las CCOO obreras del campo movilizaran en 1981 a miles de campesinos en favor de la Reforma Agraria integral, la «solución final» de todos los males del campo andaluz, pero la Ley promulgada por el presidente Escuredo se tradujo en derrota de las protestas campesinas y en una especie de victoria de la burguesía terrateniente. Pensamos que la falta de financiación por parte del Estado y la tardanza en aplicar una alternativa viable, condujo al paro a muchos andaluces. Tales

José María Marín Arce, «Diez años de gobierno del PSOE (1982-1992)», *Espacio, Tiempo y Forma, serie V, H^a Contemporánea, t13,* 2000, pp. 189-209.

consideraciones las atestiguan los alcaldes de dos municipios de Granada en los que gobernó el PCE con la llegada de la Democracia, ya que eran los ayuntamientos los que gestionaban este modelo de asistencia social y que estaba destinado genéricamente a las obras públicas, es decir, a la mejora de las distintas infraestructuras públicas de los pueblos con el fin de paliar tanto la precariedad de las instalaciones, calles o servicios públicos, como la falta de puestos de trabajo especialmente en el campo aunque Maracena y Albolote no fueran dos poblaciones estrictamente agrícolas. Por poner un ejemplo, muchas calles se pavimentaron con mano de obra procedente del Empleo Comunitario a finales de los setenta y principios de los ochenta:

«Cuando llegamos al Ayuntamiento en 1979 nos encontramos con dos problemas fundamentales. No había apenas dinero y el poco que venía lo hacía a cuentagotas, y el segundo era que el pueblo estaba lo mismo que hacía treinta años. La mayoría de las calles estaban sin asfaltar ni alcantarillar y sin un alumbrado suficiente, incluso muchas sin ni siquiera aceras. Lo primero que tuvimos que hacer es poner todas nuestras energías en arreglar todo esto, dejando la política a un lado. Recurrimos al Empleo Comunitario en 1980 y en 1981 y nos encontramos con que no había materiales para arreglar las calles, no teníamos dineros en el Ayuntamiento, y mucha gente que estaba en paro pedían colocarse en esto por no tener trabajo en el campo o en otros trabajos» y continua diciendo que «tuvimos que hacer encaje de bolillos para dar trabajo a tanta gente, haciendo turnos y tardamos mucho tiempo en mejorar el pueblo»⁵⁶

En términos parecidos se manifestaba el por entonces un joven alcalde de Albolote de 24 años, hablando sobre la situación del pueblo en 1979:

«Teníamos ante nosotros, nada más llegar, la tarea de mejorar el pueblo, ya que había solo tres o cuatro calles asfaltadas. Pensamos en apoyarnos en el Empleo Comunitario, pero ni había materiales ni dinero, y había cola para buscar empleo en esto. Los vecinos de Albolote nos pidieron trabajo durante dos o tres años y tardamos tiempo en dárselo. La mayoría de los que nos pedían trabajo eran gente muy joven»⁵⁷

Ambos testimonios coinciden con las demandas que hacia el PCE en 1983 acerca de la situación en el campo, y son visibles en casi todas las cuestiones, empezando por si acudían muchos vecinos a reclamar trabajo a los ayuntamientos era porque no había trabajo y porque los que trabajaban en el campo recibían bajos salarios. Eran jóvenes la mayoría y el Empleo

⁵⁶ Entrevista con Luis López García, alcalde de Maracena desde 1979 a 1991.

⁵⁷ Entrevista a José Antonio Ramírez Milena, alcalde de Albolote entre 1979-1987.

Comunitario ya a esas alturas no satisfacía las demandas laborales de los trabajadores que quedaban excluidos del sistema laboral y no daba asistencia al desempleo del campo. El colofón como medida de sustitución a este sistema subsidiario fue la sustitución del Empleo Comunitario por el Plan de Empleo Rural (PER), una medida asistencial que de algún modo mejoró las condiciones de trabajadores y municipios pero que exacerbó los malestares de los obreros del campo resultantes de la falta de apoyo económico a un plan que fue sustituido por otro, el PER, que consiguió desmovilizar al antaño combativo campesinado andaluz.

Fuentes documentales y bibliografía

Archivos

Archivo de la Diputación Provincial de Jaén.

Archivo del Congreso de los Diputados, Madrid.

Archivo del Gobierno Civil de Sevilla, AGCS.

Archivo del Instituto de Reforma Agraria, San Fernando de Henares (Madrid)

Archivo General de la Administración, Madrid, AGA

Archivo Histórico de CCOO Andalucía, Sevilla, AHCCOO-A

Archivo Histórico del Partido Comunista de España, Madrid, AHPCE

Archivo Histórico Nacional, Madrid, AHN

Archivo Histórico Provincial de Cádiz, AHPC

Testimonios orales

Entrevista a Ernesto Caballero Castillo (02/06/2005-05/04/2006), AHC-COO-A., Colección oral.

Entrevista a Antonio Camaño (11/08/2011), AHCCOO-A., Colección oral.

Entrevista a Santiago Carrillo Solares (05/03/2004), AHCCOO-A., Colección oral.

Entrevista a Emilio Fábregas (05/09/2003-27/11/2003), AHCCOO-A., Colección oral

Entrevista a Antonio García Cano (20/10/1998-25/11/1999), AHCCOO-A., Colección oral.

Entrevista a José García Mallén (03/11/1992), AHCCOO-A., Colección oral.

Entrevista a José Gutiérrez Ruiz (12/11/2003-18/02/2004), AHCCOO-A.,

Colección oral.

Entrevista a José Hormigo González (10/02/1998-26/03/1998), AHC-COO-A., Colección oral.

Entrevista a Antonio Palacios de Vera (13/11/2003), AHCCOO-A., Colección oral.

Entrevista a Manuel Romero Pazos y Nicolás Ruiz Gómez (12/11/1991), AHCCOO-A., Colección oral.

Entrevista a Manuel Rubia Molero (22/04/2003-03/06/2003), AHC-COO-A., Colección oral.

Entrevista a Eduardo Saborido Galán (22/05/2003-12/11/2016), AHC-COO-A., Colección oral.

Entrevista a Fernando Soto Martín (12/03/1992-14/03/2014), AHCCO-A., Colección oral.

Entrevista a Luis López García

Entrevista a José Antonio Ramírez Milena

Bibliografía

ABAD BUIL, Irene, A las puertas de la prisión. De la solidaridad a la conciencia política de las mujeres de presos del franquismo, Icaria, Barcelona, 2012.

ACOSTA BONO, Gonzalo; GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis; MAR-TÍNEZ MACIAS, Lola y DEL RÍO SÁNCHEZ, Ángel, *El Canal de los Presos (1940-1962): trabajos forzados, de la represión política a la explotación económica*, Crítica, Barcelona, 2004.

AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma, *Memoria y olvido de la Guerra Civil Española*, Alianza, Madrid, 1996.

- Políticas de la memoria y memorias de la política, Alianza, Madrid, 2008;
- y PAYNE, Leigh A., *El resurgir del pasado en España*, Taurus, Madrid, 2018.

ALMANSA PASTOR, José Manuel, «La huelga laboral en España tras la

modificación del artículo 222 del código penal español», Revista de Política Social, 71, 1966.

ÁLVAREZ, Santiago, *El partido comunista y el campo: La evolución del problema agrario y la posición de los comunistas*, Ediciones de la Torre, Madrid, 1977.

ÁLVAREZ REY, Leandro (coord.), *Andalucía y la Guerra Civil: estudios y perspectivas*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2006.

ÁLVARO DUEÑAS, Manuel, «Por ministerio de la ley y voluntad del Caudillo»: la Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas (1939-1945), Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2006.

AMADEI, Giorgio, Sviluppo economico e proprietà fondiaria, INEA, Roma, 1967.

ANDERSON, Peter, *The Francoist Military Trials: Terror and Complicity,* 1939-1945, Routledge, Abingdon, 2009.

- *The Francoist Military Trials. Terror and Complicity, 1939-1945*, Routledge, Nueva York, 2010.
- «Singling Out Victims: Denunciation and Collusion in the Post-Civil War Francoist Repression in Spain, 1939-1945», *European History Quarterly*, 39, 1, 2009.
- «In the Interests of Justice? Grass-Roots Prosecution and Collaboration in Francoist Military Trials, 1939-1945», *Contemporary European History*, 18, 1, 2009.
- «In the Name of the Martyrs. Memory and Retribution in Francoist Southern Spain, 1936-45», *Cultural and Social History*, 8, 3, 2011.
- ¿Amigo o enemigo? Ocupación, colaboración y violencia selectiva en la Guerra Civil Española, Comares, Granada, 2017
- y DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, «Construyendo el franquismo: violencia y represión en el campo andaluz de posguerra», en Encarna Nicolás Marín y Carmen González Martínez (eds.), *Ayeres en discusión: temas clave de Historia Contemporánea hoy*, Universidad de Murcia, Murcia, 2008.
- y DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, «Construyendo la dictadura y castigando a sus enemigos. Represión y apoyos sociales del franquismo,

1936-1951», Historia Social, 71, 2011, pp. 125-141.

ARAQUE JIMÉNEZ, Eduardo et al., «Balance de la actuación del instituto nacional de colonización en la provincia de Jaén», *Investigaciones Geográficas*, 41, 2006.

ARENAS POSADAS, Carlos, «Mercados y relaciones laborales en el Marco de Jerez durante la segunda mitad del siglo XX», en *Masculinidad y trabajo*, *Revista de Sociología del Trabajo*, 55, 2005, pp. 94-121.

ARNABAT MATA, Ramón, «La represión: el ADN del franquismo español», *Cuadernos de Historia*, 39, 2013, pp. 33-59.

ARÓSTEGUI, Julio, (ed.), Violencia y política en España, Marcial Pons, Madrid, 1994.

AVILÉS FARRÉ, Juan, *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*, Comunidad de Madrid, Madrid, 2006.

AYALA VICENTE, Fernando, Las elecciones en la provincia de Cáceres durante la II República, Editora Regional Extremeña, Badajoz, 2001.

BABIANO MORA, José, *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977)*, Siglo XXI, Madrid, 1995.

BALDÓ LACOMBA, Marc, «Aterrados, desterrados y enterrados. La represión franquista del profesorado universitario», *Saitabi*, 59, 2009, pp. 195-210.

— «Represión franquista del profesorado universitario», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 14, 2011, pp. 31-51.

BARCIELA LÓPEZ, Carlos, «Los costes del franquismo en el sector agrario: la ruptura del proceso de transformaciones. Introducción», en Ramón Garrabou et al., *Historia Agraria de la España Contemporánea, Vol. III. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Crítica, Barcelona, 1986.

— «La contrarreforma agraria y la política de colonización del primer franquismo 1936-1959», en Ángel García Sanz, Jesús San Fernández (coords.), *Reformas y políticas agrarias en la historia de España: de la ilustración al primer franquismo*, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Centro de Publicaciones Agrarias, Pesqueras y Alimentarias, Madrid, 1996.

- «Franquismo y corrupción económica», *Historia Social*, 30, 1998, pp. 84-95.
- et al., La España de Franco (1939-1975). Economía, Síntesis, Madrid, 2001
- La ayuda americana a España (1953-1963), Universidad de Alicante, Alicante, 2007.
- BALFOUR, Sebastián, «El movimiento obrero desde 1939», Working Papers, Institut de Ciencies Polítiques i Socials, 24, 1990.
- La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988), Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, 1994.
- BARRAGÁN MORIANA, Antonio, «Las dificultades en la reaparición del movimiento obrero en Córdoba durante el franquismo», en José Luis González Peralbo (Coord.), *In memoriam. Estudios dedicados a Antonio M^a Calero*, Diputación de Córdoba, 1998.
- Control social y responsabilidades políticas. Córdoba (1936-1945), El Páramo, Córdoba, 2009.
- (coord.), *La articulación del franquismo en Andalucía*. Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2015.
- BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación (ed.), Mujeres en la Guerra Civil y el Franquismo. Violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles, Diputación Provincial de Málaga, 2010.
- «Las mujeres en la articulación del franquismo: apoyos, supervivencia y resistencia», en Antonio Barragán Moriana (coord.), *La articulación del franquismo en Andalucía*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2015.
- y EIROA SAN FRANCISCO, Matilde, «La cárcel de mujeres de Málaga en la 'Paz de Franco'», *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 29, 2011.
- ; EIROA SAN FRANCISCO, Matilde y NAVARRO JIMÉNEZ, Paloma, *Mujer, cárcel y franquismo: la prisión Provincial de Málaga (1937-1945)*, Málaga, 1994
- y PRIETO BORREGO, Lucía, Así sobrevivimos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra española, CEDMA,

Málaga, 2003.

— y PRIETO BORREGO, Lucía, *La derrota bajo tierra. Las fosas comunes del franquismo*, Comares, Granada, 2018.

BENEDICTIS, Michéle, «Les services de vulgarisation dans une agricultura hétérogène, le cas de l'Italie», *Economie Rurale*, 159, Gen. Feb., 1984.

BENNASAR, Bartolomé, *El infierno fuimos nosotros. La Guerra Civil española (1936-1942...)*, Taurus, Madrid, 2005.

BERELSON, Bernard R., *Votin: A Study of Opinion Formation in a Presidential Campaign*, University of Chicago Press, Chicago, 1954.

BERNAL RODRIGUEZ, Antonio Miguel, «Sindicalismo jornalero y campesino en España (1939-2000)», en Ángel Luis López Villaverde y Manuel Ortiz Heras (coords.), *Entre surcos y arados. El asociacionismo agrario en la España del siglo XX*, Universidad de Castilla La Mancha, Cuenca, 2001, pp. 17-46.

—; MORALES RUIZ, Rafael, «Del Marco de Jerez al Congreso de Sevilla. Aproximación a la historia de las CC.OO. de Andalucía (1962-1978)», en David Ruiz (dir.), *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Siglo XXI, Madrid, 1993.

BESSEL, Richard (ed.), Fascist Italy and Nazi Germany. Comparisons and contrasts, Cambridge University Press, Cambridge, 1996.

BLINKHORN, Martin (ed.), *Spain in conflict 1931-1939. Democracy and its enemies*, Sage Publications, London-Beverly Hills and Newbury Park-New Delhi, 1986.

— (ed.), Fascists and conservatives. The radical right and the establishment in twentieth-century Europe, Unwin Hyman, London, 1990.

BOSQUE MAUREL, Joaquín, «Del INC al IRYDA: análisis de los resultados obtenidos por la política de colonización posterior a la guerra civil», *Agricultura y Sociedad*, 32, 1984.

BOX, Zira, *España: Año Cero. La construcción simbólica del franquismo*, Alianza Editorial, Madrid, 2010.

BRENAN, Gerald, *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la Guerra Civil*, Plaza y Janés, Barcelona, 1996.

BUCHANAN, Tom, «How different was Spain? The Later Franco Regime in International context», en Nigel Townson (ed.), *Spain Transformed. The late Franco dictatorship*, 1959-75, Palgrave McMillian, Basingstoke, 2007.

CABALLERO CASTILLO, Ernesto, *Vivir con memoria*, El Páramo, Córdoba, 2011.

CABANA IGLESIA, Ana, «La derrota de lo épico, el triunfo de lo cotidiano: la resistencia civil en el campo gallego durante los años 40. La memoria de las formas de protesta rural», en Justo Beramendi y Mª Xesús Baz (coords.), *Memoria e identidades*, VII Congreso da Asociación de Historia Contemporánea, Santiago de Compostela-Ourense, 21-24 de setembro de 2004.

- —«Minar la paz social. Retrato de la conflictividad rural en Galicia durante el primer franquismo», *Ayer*, 61, 2006 (I), pp. 267-288.
- «Los incendios en el monte comunal gallego: Lugo durante el primer franquismo», *Historia agraria*, 43, 2007, pp. 555-580.
- y LANERO, Daniel, «Movilización social en la Galicia rural del Tardofranquismo (1960-1977)», *Historia Agraria*, 48, 2009, pp. 111-132.

CAMACHO, Marcelino, Charlas en la prisión, Laia, Barcelona, 1976.

CÁRCEL ORTÍ, Vicente, *La gran persecución: España, 1931-1939*, Planeta, Barcelona, 2000.

CARDOZA, Antony L., *Agrarian Elites and Italian Fascism. The Province of Bologna, 1901-1926*, Princeton University Press, Princeton, New Jersey, 1982.

— «Commercial agriculture and the crisis of landed power: Bologna, 1880-1930», en Ralph Gibson and Martin Blinkhorn (eds.), *Landownership and Power in Modern Europe*, Harper Collins Publishers, New York-London, 1991, pp. 181-198.

CARO CANCELA, Diego, «Francisco Cabral. Un líder campesino», en *Andalucía en la Historia*, 57, 2017.

CARR Raymond (coord.), La época de Franco (1939-1975), Vol. I, Política, ejército, iglesia, economía y administración, en Jover Zamora, José María (dir.), Historia de España de Ramón Menéndez Pidal, Tomo XLI, Espasa Calpe, Madrid, 1996.

- —; FUSI AIZPURUA, Juan Pablo, *Spain, Dictatorship to democracy,* Allen and Unwin, Londres, 1979.
- CASAS DE LA VEGA, Rafael, *Las milicias nacionales*, Editora Nacional, Madrid, 1977, Vol. II.
- CASANOVA, Julián, «La sombra del Franquismo: ignorar la historia y huir del pasado», en Julián Casanova et al., *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón, 1936-1939*, Siglo XXI, Madrid, 1992.
- «Europa en Guerra, 1914-1945», Ayer, 55, 2004.
- —«La violencia en la España de Franco, 1936-1950», en Ricardo Robledo (coord.), Sueños de concordia: Filiberto Villalobos y su tiempo histórico, 1900-1955, Caja Duero, Salamanca, 2005.
- República y Guerra Civil, Crítica-Marcial Pons, Barcelona, 2007
- —; ESPINOSA MAESTRE, Francisco; MIR, Concepción y MORENO GÓMEZ, Francisco, *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Crítica, Barcelona, 2004.
- CAVESTANY Y DE ANDUGA, Rafael, «Menos agricultores y mejor agricultura», *Revista de Estudios Agrosociales*, 13, 1955.
- CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio, Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado Franquista (1938-1953), Marcial Pons, Madrid, 2000.
- «Sobre el primer franquismo y la extensión de su apoyo popular», *Historia y política*, 8, 2002, pp. 303-320.
- «Order progress and syndicalism? How the Francoist authorities saw social-economic change», en Nigel Townson (ed.), *Spain Transformed, The late Franco dictatorship, 1959-75*, Palgrave McMillian, Basingstoke, 2007.
- CAZZOLA, Franco, *Storia delle campagne padane dall'Ottocento a oggi*, Bruno Mondadori, Milano, 1996.
- CENARRO, Ángela, «Matar, vigilar y delatar: la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)», *Historia Social*, 44, 2002.
- CHILDERS, Thomas, «The Middle Classes and National Socialism», en

David Blackbourn and Richard J. Evans (eds.), *The German Bourgeoisie. Essays on the social history of the German middle class from the late eighteenth to the early twentieth century,* Routledge, London-New York, 1991, pp. 318-337.

- CLARET MIRANDA, Jaume, *El atroz desmoche. La destrucción de la universidad española por el franquismo*, Crítica, Barcelona, 2006.
- COBO ROMERO, Francisco, Labradores, campesinos y jornaleros. Protesta social y diferenciación interna del campesinado jiennense en los orígenes de la guerra civil (1931-1936), Ayuntamiento, Córdoba, 1992.
- «Sobre los orígenes agrarios de la Guerra Civil española. Diferenciación interna del campesinado y conflictividad en el campo giennense (1931-1936)», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 148, 1993, pp. 113-151.
- La Guerra Civil y la represión franquista en la provincia de Jaén, 1936-1950, Diputación Provincial, Jaén, 1994.
- «El marco político y socioeconómico de la represión franquista en la provincia de Jaén, 1939-1953», Ponencia presentada al II Curso de Historia Contemporánea de la Universidad de Otoño de Andújar, noviembre de 1996.
- Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la dictadura. Jaén, 1917-1950, Universidad de Jaén, Jaén, 1998.
- «El control campesino y jornalero de los Ayuntamientos de la Alta Andalucía durante la crisis de los años treinta (1931-1939)», *Hispania*, LIX, 1, 201, 1999, pp. 75-96.
- «El voto campesino contra la II República. La derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios agrícolas jiennenses», *Historia Social*, 37, 2000, pp. 119-142.
- «El conflicto campesino en Andalucía durante la crisis de los años treinta, 1931-1939. Un intento de revisión historiográfica», en Manuel González de Molina (ed.), *La historia de Andalucía a debate. I. Campesinos y Jornaleros*, Anthropos, Barcelona, 2000, pp. 103-134.
- «Dos décadas de agitación social y violencia política en Andalucía, 1931-1950», *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 21, 2003.
- De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, poli-

- tización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de la provincia de Jaén, 1931-1936, Biblioteca Nueva, Madrid, 2003.
- Revolución campesina y contrarrevolución franquista en Andalucía. Conflictividad social, violencia política y represión franquista en el mundo rural andaluz, 1931-1950, Universidad de Granada-Universidad de Córdoba, Granada, 2004.
- «El exterminio de la experiencia democrática y republicana», en *Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Jaén*, ARMHJ, Jaén, 2005.
- (coord.), La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2012.
- y ORTEGA LÓPEZ, Teresa María, «La protesta de sólo unos pocos: el débil y tardío surgimiento de la protesta laboral y la oposición democrática al régimen franquista en Andalucía Oriental, 1951-1976», *Historia Contemporánea*, 26, 2003. pp. 113-160.
- y ORTEGA LÓPEZ, Teresa María, Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental. Represión, castigo de los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950, Universidad de Granada, Granada, 2005.
- y ORTEGA LÓPEZ, Teresa María, «No sólo Franco. La heterogeneidad de los apoyos sociales al régimen franquista y la consolidación de los poderes locales. Andalucía, 1936-1948», *Historia Social*, 51, 2005, pp. 49-71.
- y ORTEGA LÓPEZ, Teresa María, «La actitud de los asalariados. Nuevas interpretaciones para el estudio de los móviles de la protesta laboral y la oposición democrática al Franquismo», en Glicerio Sánchez Recio (coord.), *Eppure si mouve: la percepción de los cambios en España (1959-1976)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2008.
- y ORTEGA LÓPEZ, Teresa María, «Franquismo y represión femenina. Reforzamiento del discurso feminista y aniquilamiento de la experiencia liberadora, 1936-1951», en Peter Anderson y Miguel Ángel del Arco Blanco (eds.), *Lidiando con el pasado. Represión y memoria de la guerra civil y el franquismo*, Comares, Granada, 2014, pp. 65-82.
- y ORTEGA LOPEZ, Teresa María, «La finalización de la Gran Guerra, la intensificación de las luchas agrarias y la crisis del liberalismo. España

- e Italia en perspectiva comparada, 1914-1923», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 15, 2017, pp. 443-471.
- —; DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel; FUENTES NAVARRO, María Candelaria y ORTEGA LÓPEZ, Teresa María, «La construcción del franquismo en Andalucía. Perspectivas teóricas y metodológicas», *Ayer*, 85, 2012, pp. 129-154.
- CRAINZ, Guido, *Padania. Il mondo dei braccianti dall'Ottocento alla fuga dalle campagne*, Donzelli Editore, Roma, 1994.
- CUADRADO ROURA, Juan Ramón (dir.), Los cambios tecnológicos y el futuro económico de Andalucía, Instituto de Desarrollo Regional, Sevilla, 1987.
- «Regional Economy and Policy in Spain (1960-1975)», en Juan Ramón Cuadrado Roura (ed.), *Regional Policy, Economic Growth and Convergence*, Springer, Berlin, 2009.
- CUESTA BUSTILLO, Josefina, *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*, Marcial Pons, Madrid, 2009.
- CUESTA FERNÁNDEZ, Raimundo, «Reos, humillados y ofendidos. Nuevas aportaciones sobre los catedráticos de Bachillerato y la depuración franquista», *Historia de la Educación*, 37, 2008.
- CHAVES PALACIOS, Julián, «Franquismo: prisiones y prisioneros», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 4, 2005, pp. 27-47.
- CRUZ, Rafael, En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936, Siglo XXI, Madrid, 2006.
- DE LOS MOZOS, José Luis, «La Ordenación rural en la nueva ley Ley de 27 de julio 1968», *Revista de Estudios Políticos*, 164, Mar- Abr., 1969.
- DEL ÁGUILA, Juan José, *El TOP. La represión de la libertad (1963-1977*), Planeta, Barcelona, 2001.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, Las alas del Ave Fénix. La política agraria del primer franquismo (1936-1959), Comares, Granada, 2005.
- «Morir de hambre. Autarquía, escasez y enfermedad en la España del primer franquismo», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5, 2006, pp. 241-258.

- «Hambre de siglos». Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951), Comares, Granada, 2007.
- «La represión franquista en Andalucía: un balance historiográfico», en Francisco Cobo Romero (coord), *La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2012, pp. 67-85.
- «Entre el gris y el negro: los colores del apoyo de la sociedad civil andaluza al régimen franquista», en Antonio Barragán Moriana (coord.), *La articulación del franquismo en Andalucía*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2015, pp. 119-124.
- __ «La corrupción en el franquismo. El fenómeno del 'Gran Estraperlo'», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 16, 2018, pp. 620-645
- (ed.) Los «años del hambre». Historia y memoria de la posguerra franquista, Marcial Pons, Madrid, 2020.
- y HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio, «Los componentes sociales de la represión franquista: orígenes, duración, espacios y actores», *Historia Actual Online*, 41/3, 2016, pp. 77-90.

DEL CURA, Mª Isabel y HUERTAS, Rafael, *Alimentación y enfermedad* en tiempos de hambre. España, 1937-1947, CSIC, Madrid, 2007.

DI FEBO, Giuliana, «Resistencias femeninas al franquismo. Para un estado de la cuestión», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 28, 2006, pp. 153-168.

DOMÈNECH SAMPERE, Xavier, «El cambio político (1962-1976). Materiales para una perspectiva desde abajo», *Historia del presente*, 1, 2002.

- «La otra cara del milagro español. Clase obrera y movimiento obrero en los años del desarrollismo», *Historia Contemporánea*, 26, 2003.
- Cambio político y movimiento obrero bajo el franquismo. Lucha de clases, dictadura y democracia (1939-1977), Icaria, Barcelona, 2011.

DOWNS, Anthony, *Teoría económica de la democracia*, Aguilar, Madrid, 1973.

EIROA SAN FRANCISCO, Matilde, *Viva Franco. Hambre, racionamiento, falangismo. Málaga, 1939-1942*, Universidad de Málaga, Málaga, 1995.

- ELEY, Geoffrey, «What Produces Fascism: Preindustrial Traditions or a Crisis of a Capitalist State», *Politics and Society*, 12, 1, 1987, pp. 53-82;
- Un mundo que ganar. Historia de la izquierda en Europa, 1850-2000, Crítica, Barcelona, 2003.
- ERICE SEBARES, Francisco, Evolución histórica del PCE (II). De la reconciliación nacional a la crisis de la transición, Partido Comunista de España, Madrid, 2012.
- ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La Guerra Civil en Huelva*, Diputación Provincial, Huelva, 1996.
- La justicia de Queipo: violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936: Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz, Gráficas Munda, Córdoba, 2002.
- La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la Guerra Civil (marzo-julio de 1936), Crítica, Barcelona, 2007.
- ESPINOSA POVEDA, Arturo, *Las relaciones laborales en el campo*, Artes Gráficas MAG S. L., Madrid, 1949.
- FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel y AGULLO DÍAZ, María del Carmen, «La depuración franquista del magisterio primario», *Historia de la Educación*, 16, 1997, pp. 315-350.
- FERNÁNDEZ VARGAS, Valentina, *La resistencia interior en la España de Franco*, Istmo, Madrid, 1981.
- FERRER RODRÍGUEZ, Amparo; SÁENZ LORITE, Manuel, «Las actividades agrarias», en Joaquín Bosque Maurel, Joan Vila i Valenti (dirs.), *Geografia de España*, vol. 2, 1989.
- FONTANA, José María, *Información sobre el paro agrícola en España:* sus causa y soluciones, Librerías Prieto, Granada, 1946.
- FOWERAKER, Joe, *Making democracy in Spain. Grass-roots struggle in the south, 1955-75*, Cambridge University press, Cambridge, 1989.
- La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España, Arias Montano, Madrid, 1990.
- FUENTES NAVARRO, María Candelaria y COBO ROMERO, Francisco, La tierra para quien la trabaja. Los comunistas, la sociedad rural andalu-

za y la conquista de la democracia (1956-1983), Comares, Granada, 2016.

FUSI, Juan Pablo (ed.), *La época de Franco (1939-1975), Vol. II, Sociedad, vida y cultura*, en José María Jover Zamora (dir.), *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, Tomo XLI, Madrid, 2001.

GALLEGO, Ferrán y MORENTE, Francisco (eds.), *Fascismo en España*, El Viejo Topo, Barcelona, 2005.

GARCÍA CONTRERAS, Rafael, *Susurros de libertad*, Puntoreklamo, Córdoba, 2008.

GARCÍA DE QUEVEDO DE LA BARRERA, José, *Economía del Jerez:* estructura económica de la viticultura jerezana y sus posibilidades de expansión, Gráficas del Exportador, Jerez, 1970.

GARCÍA GARCÍA, Cristóbal, *Modernización política y pervivencias caciquiles. Huelva, 1931-1936*, Ayuntamiento, Huelva, 2000.

GARCÍA GARCÍA, Tomás (Juan Gómez), *La evolución de la cuestión agraria bajo el franquismo*, [París 1957], edición revisada por Alicia Landreo y José María Sumpsi, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 1993.

GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963)*, Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia, Sevilla, 2012.

GARCÍA PÉREZ, Juan y SÁNCHEZ MARROYO, Fernando, «La II República: nueva ocasión perdida para la transformación del campo extremeño», en Juan García Pérez, Fernando Sánchez Marroyo y María Jesús Merinero Martín, *Historia de Extremadura. IV. Los tiempos actuales*, Universitas Editorial, Badajoz, 1985.

GARCÍA PIÑERO, Ramón, Los mineros asturianos bajo el franquismo (1937-1962), Fundación 1º de Mayo, Madrid, 1990.

GARRABOU, Ramón; BARCIELA, Carlos y JIMÉNEZ BLANCO, José Ignacio, *Historia agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Crítica, Barcelona, 1986.

GIBERNAU, M., Los nacionalismos, Ariel, Barcelona, 1996.

GIL BRACERO, Rafael, Guerra Civil en Granada, 1936-1939. Una revolución frustrada y la liquidación de la experiencia republicana de los años

treinta, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, Granada, 1995.

- Revolucionarios sin revolución. Marxistas y anarcosindicalistas en la guerra: Granada-Baza, 1936-1939, Editorial Universidad de Granada, Granada, 1998.
- Jaque a la República (Granada, 1936-1939), Osuna Ediciones, Granada, 2009
- GIL ROBLES, José María, *No fue posible la paz*, ed. conmemorativa, Planeta, Barcelona, 2006.
- GÓMEZ BENITO, Cristóbal, «Una revisión y una reflexión sobre la política de colonización agraria en la España de Franco», *Historia del presente*, 3, 2004.
- —; GIMENO, Juan Carlos, *La colonización agraria en España y en Aragón. 1939-1975*, Gobierno de *Aragón*-Ayuntamiento de Alberuela, Huesca, 2003.
- GERSCHENKRON, Alexander, *Economic Backwardness in historical perspective: a book of essays*, Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge, 1962.
- GÓMEZ OLIVER, Miguel, *Después de Franco ¿qué?*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2003, XXII-XXIII.
- José Polanco, la pasión por la res pública, Universidad de Granada, Granada, 2009.
- ; MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y BARRAGÁN MORIANA, Antonio, (Coords.), *El «botín de guerra» en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2015.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, La violencia política. Perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder, CSIC, Madrid, 2002.
- «La necro-lógica de la violencia sociopolítica en la primavera de 1936», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 41-1, 2011.
- GONZÁLEZ CORTÉS, José Ramón, «La represión franquista en la bibliografía: campos de concentración y trabajos forzados», *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXVII, III, 2011, pp. 751-814.

- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, «El problema de la tierra. De la nueva a la vieja cuestión agraria», *Andalucía, 30 años de historia. Revista Andalucía en la Historia*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2011.
- y GÓMEZ OLIVER, Miguel (coords.), *Historia contemporánea de Andalucía (nuevos contenidos para su estudio)*, Proyecto Sur, Granada, 2000.
- —; HERRERAGONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio; SOTO FERNÁNDEZ, David; CRUZ ARTACHO, Salvador y ACOSTA RAMÍREZ, Francisco, *Historia*, *identidady construcción de la ciudadanía*. *Por una relectura de la historia contemporánea de Andalucía*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2007.

GONZÁLEZ DURO, Enrique, *El miedo en la posguerra. Franco y la España derrotada: la política de exterminio*, Oberon, Madrid, 2003.

GONZÁLEZ PÉREZ, Jesús, «La declaración de finca mejorables», *Revista de Administración Pública*, 13, 1954.

GRIFFIN, Roger, *The nature of fascism*, Routledge, London and New York, 1993

— «The Primacy of Culture: the Current Growth (or Manufacture) of Consensus within Fascist Studies», *Journal of Contemporary History*, 37 (I), 2002.

GUTIÉRREZ BRINGAS, Miguel Ángel, La productividad de los factores en la agricultura española (1752-1935), Banco de España, Madrid, 2000.

GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis, «Por soñar con la libertad, los convirtieron en esclavos. Presos, prisioneros y obras públicas y privadas en Andalucía durante la Guerra Civil», *HAOL*, 3, 2004, pp. 39-54.

HEINE, Hartmut, *La oposición política al franquismo. De 1939 a 1952*, Crítica, Barcelona, 1983.

HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio, Franquismo a ras de suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1976), Universidad de Granada, Granada, 2013.

— No sólo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977), Comares, Granada, 2013.

HOBSBAWM, Eric, Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX, Ariel, Barcelona, 1968.

HORMIGO GONZÁLEZ, José, *Tiempos dificiles*. *Memorias de un trabajador*, Imprenta Galán, Sevilla, 2000.

IBÁRRURI, Dolores, *Historia del Partido Comunista de España*, Éditions Sociales, París, 1960.

JIMÉNEZ, Ildefonso, *Memorias de un comunista*, Puntoreklamo, Córdoba, 2007.

JULIÁ, Santos (coord.), *Victimas de la Guerra Civil*, Temas de Hoy, Madrid, 1999

— (dir.), *La violencia política en la España del siglo XX*, Taurus, Madrid, 2000.

KAPLAN, Telma, Orígenes sociales del anarquismo en Andalucía: capitalismo agrario y lucha de clases en la provincia de Cádiz: 1868-1903, Crítica, Barcelona, 1977.

KITCHEN, M., Fascism, MacMillan, Basingstoke, 1990.

KREIENBRINK, Axel, «La lógica económica de la política emigratoria del régimen Franquista», en Joseba de la Torre; Gloria Sanz Lafuente (eds.), *Migraciones y coyuntura económica del Franquismo a la democracia*, Prensa Universitaria de Zaragoza, Zaragoza, 2008.

LANERO TÁBOAS, Daniel, «La extensión de los seguros sociales en el mundo rural gallego: entre el clientelismo político y los ecos del 'Estado de Bienestar', 1940 – 1966», en Fernando Molina (coord.), *Extranjeros en el pasado. Nuevos historiadores de la España contemporánea*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2009, pp. 157-179.

LAZO, Alfonso, *Retrato de fascismo rural en Sevilla*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1998.

— y PAREJO, José Antonio, «La militancia falangista en el suroeste español. Sevilla», *Ayer*, 52, 2003.

LEAL GARCÍA, Alejo, «Perspectivas generales de la reforma de estructuras agrarias», *Revista de Estudios Agrosociales*, 64, 1968.

LEMUS LÓPEZ, Encarnación, «Andalucía bajo el franquismo», en Leandro Álvarez Rey, *Historia de Andalucía contemporánea*, Universidad de Huelva, Huelva, 1998.

- LINZ, Juan J., «Una teoría del régimen autoritario. El caso de España», en Stanley G. Payne (ed.), *Política y sociedad en la España del Siglo XX*, Akal, Madrid, 1978, pp. 205-236.
- —«From Great Hopes to Civil War: The Breakdown of Democracy in Spain», en Juan J. Linz y Alfred Stepan, *The Breakdown of Democratic Regimes. Europe*, The Johns Hopkins University Press, Baltimore y Londres, 1978
- y DE MIGUEL, Jesús M., «Hacia un análisis regional de las elecciones de 1936 en España», *Revista Española de la Opinión Pública*, 48, 1977, pp. 27-68.
- LIPSET, Seygmour Martin, *Political Man. The Social Bases of Politics*, Double-day & Company Inc., New York, 1960.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario, *Orden público y luchas agrarias en Andalucía. Granada, 1931-1936*, Ediciones Libertarias, Madrid, 1995.
- LÓPEZ ONTIVEROS, Antonio; MATA OLMO, Rafael, *Propiedad de la tierra y reforma agraria en Córdoba (1932-1936)*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, 1993.
- LUDEVID, Manuel, Cuarenta años de Sindicalismo Vertical. Aproximación a la Organización Sindical Española, Laia, Barcelona, 1976.
- LUEBBERT, Gregory M., «Social Foundations of Political Order in Interwar Europe», *World Politics*, 39, 4, 1987, pp. 449-478.
- Liberalism, Fascism or Social Democracy: Social Classes and the Political Origins of Regimes in Interwar Europe, Oxford University Press, Oxford, 1991.
- MACARRO VERA, José Manuel, *Socialismo, República y revolución en Andalucía, 1931-1936*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2000.
- MACEDA RUBIO, Amalia, «De la concentración parcelaria a la ordenación rural», *Erìa*, 93, 2014.
- MALEFAKIS, Edward, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Ariel, Barcelona, 1976.
- MANN, Michael, Fascists, Cambridge University Press, Cambridge, 2004,
- MARCO CARRETERO, Jorge, Guerrilleros y vecinos en armas. Identi-

dades y culturas de la resistencia antifranquista, Comares, Granada, 2012.

— Hijos de una guerra. Los hermanos Quero y la resistencia antifranquista, Comares, Granada, 2019.

MARIN ARCE, José María, «Diez años de gobierno del PSOE (1982-1992)», Espacio, Tiempo y Forma, serie V, H^a Contemporánea, t13, 2000.

MARKOFF, John, Olas de democracia. Movimientos sociales y cambio político, Tecnos, Madrid, 1999.

— Olas de democracia. Movimientos sociales y cambio político, Comares, Granada, 2018.

MARTÍN ACEÑA, Pablo; MARTÍNEZ RUIZ, Elena, «The golden age of Spanish Capitalism: Economic Growth Without Political Freedom», en Nigel Townson (ed.), *Spain Transformed, The late Franco dictatorship, 1959-75*, Palgrave Macmillan, Basingstoke-New York, 2007.

MARTÍN CORRALES, Eloy, «El movimiento obrero sevillano bajo el franquismo (1939-1975)», en Carlos Arenas Posadas (ed.), *Industria y clases trabajadoras en la Sevilla del siglo XX*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1995.

MARTÍN GARCÍA, Juan, Ciencias de la complejidad: Teoría General de Sistemas, Pensamiento sistémico y sus aplicaciones prácticas en las ciencias económicas, ambientales y sociales, Innova Books, 2019.

MARTÍN ZUÑIGA, Francisco y GRANA GIL, Isabel, «La depuración del profesorado de instituto en Andalucía durante el franquismo (1937-1942)», en Varios, *La recuperación de la memoria histórico-educativa andaluza*, Sarriá, Málaga, 2011.

- —y GRANA GIL, Isabel, «Consecuencias profesionales y personales de la depuración franquista del profesorado normalista: el caso andaluz (1936-1941)», *Historia y Memoria de la Educación*, 3, 2016.
- __; GRANA GIL, Isabel; SANCHIDRIÁN BLANCO, Carmen, «La depuración franquista de los docentes: control y sometimiento ideológico del profesorado de instituto», *Historia de la Educación*, 29, 2010, pp. 241-258.

MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel; PAREJO BARRANCO, Antonio y ZAMBRANA PINEDA, Juan Francisco (dirs.), *Estadísticas históricas del siglo XX en Andalucía*, Instituto de Estadística de Andalucía, Sevilla, 2002.

MARTÍNEZ ALIER, Juan, *Labourers and landowners in southern Spain*, Rowman and Littlefield, Totowa N.J., 1971.

MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso (ed.), *La conquista de la libertad. Historia de las Comisiones Obreras de Andalucía, 1962-2000*, Fundación de Estudios Sindicales-Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, Puerto Real (Cádiz), 2005.

- (coord.), La dictadura en la dictadura. Detenidos, deportados y torturados en Andalucía durante el estado de excepción de 1969, Fundación de Estudios Sindicales-Archivo Histórico CCOO-A, Puntoreklamo, Córdoba, 2011.
- La lucha del movimiento obrero en Granada por las libertades y la democracia. Pepe Cid y Paco Portillo: dos líderes, dos puentes, Fundación de Estudios Sindicales-Archivo Histórico CCOO-A, Sevilla, 2012.
- (coord.), *La resistencia andaluza ante el Tribunal de Orden Público en Andalucía, 1963-1976*, Fundación Estudios Sindicales-Archivo Histórico CCOO-A, Sevilla, 2014.
- La resistencia malagueña durante la dictadura franquista (1955-1975). Fundación de Estudios Sindicales-Archivo Histórico CCOO-A, Sevilla, 2017.

MARTÍNEZ LÓPEZ, David y CRUZ ARTACHO, Salvador, *Protesta obrera y sindicalismo en una región «idílica»: historia de Comisiones Obreras en la provincia de Jaén*, Universidad de Jaén, Jaén, 2003.

MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando, «Incautaciones y responsabilidades políticas en la Andalucía franquista (1936-1945)», en Francisco Cobo Romero (coord.), *La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2012, pp. 101-121.

- (coord.), *Los andaluces en el exilio del 39*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2014.
- y ÁLVAREZ REY, Leandro (coords.), *La masonería en Andalucía y la represión durante el franquismo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2017.
- ; ÁLVAREZ REY, Leandro y GARCÍA GARCÍA, Cristóbal, «La represión franquista en Andalucía. Un avance de investigaciones en curso», *Ayer*, 85, 2012, pp. 97-127.

MARTÍNEZ SOTO, Ángel Pascual, «La voz silenciada. Sindicalismo jornalero femenino, negociación y dinámica salarial en el área vitícola del sureste español (1914-1936)», en Carmen Sarasúa y Lina Gálvez (eds.), ¿Privilegios o eficacia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo, Universidad de Alicante, Alicante, 2003, pp. 79-107.

MAURICE, Jacques, *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936*, Crítica, Barcelona, 1990.

MOLINERO, Carme; SALA, Margarida y SOBREQUÉS, Jaume (Eds.), *Una inmensa prisión: los campos de concentración y las prisiones durante la Guerra Civil y el franquismo*, Crítica, Barcelona, 2003.

MONTERO MORENO, Antonio *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1961.

MORÁN, Gregorio, *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España*, 1939-1985, Planeta, Barcelona, 1986.

MORENO GÓMEZ, Francisco, *La República y la Guerra Civil en Córdoba (I)*, Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba, 1982.

- La Guerra Civil en Córdoba (1936-1939), Editorial Alpuerto, Madrid, 1985.
- Córdoba en la posguerra. La represión y la guerrilla, 1939-1950, Francisco Baena Editor, Madrid, 1987.
- «Huidos, maquis y guerrilla: una década de rebeldía contra la dictadura», *Ayer*, 43, 2001, pp. 111-137.
- La resistencia armada antifranquista contra Franco: Maquis y guerrilleros en el Centro-Sur de España, de Madrid al Guadalquivir, Crítica, Barcelona, 2001.
- 1936: el genocidio franquista en Córdoba, Crítica, Barcelona, 2008.

MORALES RUIZ, Rafael, *Transición política y conflicto social: la huelga de la construcción en Córdoba en 1976*, Diputación de Córdoba, Córdoba, 1999.

MORENTE VALERO, Francisco, *La depuración del Magisterio Nacional,* 1936-1943. *La escuela y el nuevo Estado*, Ámbito, Valladolid, 1997.

MUJAL LEÓN, Eusebio, Communism and political change in Spain, Indi-

ana University Press, Bloomington, 1983.

MUÑOZ, Juan; SERRANO, Ángel; ROLDÁN, Santiago, «La estructura de la propiedad de la tierra y la Reforma Agraria de 1932 en Andalucía: *Una aproximación*», en Alfonso de Barros (coord.), *A Agricultura latifundiaria na Península Ibérica*, Oeiras, Fundação Gulbenkian, 1980.

NAREDO PÉREZ, José Manuel, *La evolución de la agricultura en España* (1940-1990), Universidad de Granada, Granada, 1996.

- «Reforma agraria, entre el mito y la realidad socio-ecológica», en Manuel González de Molina (coord.), *La cuestión agraria en la historia de Andalucía. Nuevas perspectivas*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2014, pp. 135-155.
- —y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, «Reforma agraria y desarrollo económico en la Andalucía del siglo XX», en Manuel González de Molina (ed.), *La historia de Andalucía a debate. El Campo andaluz. Una revisión historiográfica*, Diputación Provincial y Anthropos, Granada, 2002.

NEGRÍN FAJARDO, Olegario, «Los expedientes de depuración de los profesores de instituto de segunda enseñanza resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 7, 2007.

NUÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta (coord.), *La gran represión*, Flor del Viento, Barcelona, 2009.

OCAÑA, María del Carmen, «Andalucía periferia del capitalismo español», *Baetica*, 1, 1978.

ORELLA, José Luis, *La España del desarrollo, el Almirante Carrero Blanco y sus hombres*, Galland Books, Valladolid, 2014.

ORTEGA, Nicolás, *Política agraria y dominación del espacio*, Ayuso, Madrid, 1979.

ORTEGA LÓPEZ, Teresa María, *Del silencio a la protesta: explotación, pobreza y conflictividad en una provincia andaluza, Granada 1936-1977*, Universidad de Granada, Granada, 2003.

— «Algunas causas de la conflictividad laboral bajo la dictadura franquista en la provincia de Granada (1939-1975)», *Ayer*, 50, 2003, pp. 235-254.

- «La protesta en el Sur. Conflictividad laboral y oposición sindical en Andalucía bajo la dictadura franquista, 1958-1975», *Revista de Estudios Regionales*, 72, 2005.
- «Las miserias del fascismo rural: las relaciones laborales en la agricultura española, 1936-1948», *Historia Agraria: revista de agricultura e historia rural*, 43, 2007, pp. 531-554.
- y COBO ROMERO, Francisco, «Hambre, desempleo y emigración. Las consecuencias sociales de la política autárquica en Andalucía Oriental, 1939-1975», *Hispania. Revista española de historia*, vol. 64, 218, 2004, pp. 1079-1112.
- y COBO ROMERO, Francisco, «Hambre, sumisión y miseria. Aspectos sociales y económicos de la agricultura de la Andalucía Oriental durante la primera etapa del régimen franquista, 1936-1948», en Carlos Navajas Zubeldia (coord.), *Actas del IV Simposio de Historia Actual*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2004, pp. 581-617.
- ; BAENA LUQUE, Eloísa, «1962, 'el mayo andaluz'. Andalucía ante las huelgas mineras de Asturias», en Rubén Vega García (coord.), *Las huelgas de 1962 y su repercusión internacional*, Fundación Muñiz Zapico, Oviedo (Asturias), 2002.
- ORTIZ HERAS, Manuel; RUIZ, David y SÁNCHEZ, Isidro, *España franquista: causa general y actitudes sociales ante la dictadura*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Albacete, 1993.
- ORTIZ VILLALBA, Juan, «La persecución contra la Masonería durante la Guerra Civil y la Post-guerra», en José Antonio Ferrer Benimeli (coord.), *Masonería, política y sociedad*, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, Zaragoza, 1989, pp. 649-678.
- «El poder ha acusado de modo reiterado a los masones de sus desgracias. Víctimas de la Inquisición española del siglo XX», *Andalucía en la Historia*, 32, 2007.
- La Guerra Civil en Andalucía, Caja Granada-Memoria de Andalucía, Granada, 2008.
- PAREJO, José Antonio, *La Falange en la Sierra Norte de Sevilla*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2004.

— Las piezas perdidas de la Falange: el Sur de España, Tesis Doctoral inédita, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2005.

PAYNE, Stanley G., *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936*, Paidós, Barcelona, 1995.

PÉREZ RUBIO, José Antonio, Yunteros, braceros y colonos. La política agraria en Extremadura (1940-1970), MAPA, Serie Estudios, Madrid, 1995.

PÉREZ YRUELA, Manuel; RAMOS REAL, Eduardo; CENA DELGA-DO, Felisa, «Características y efectos sociales de la política agraria española (1964-1984)», *Pensamiento Iberoamericano*, 8, 1985.

PIERCE, Samuel M., *Political Catholicism in Spain's Second Republic* (1931-1936): The Confederación Española de Derechas Autónomas in Madrid, Seville, and Toledo, PhD Dissertation, University of Florida, Gainesville, 2007.

PRESTON, Paul, *The Coming of the Spanish Civil War. Reform, Reaction and Revolution in the Second Republic, 1931-1936*, Routledge, London-New York, 1994.

— El holocausto español: odio y exterminio en la Guerra Civil y después, Debate, Madrid, 2017.

PUIG I VALLS, Angelina y ORTEGA LÓPEZ, Teresa María, *Andalucía y Catalunya: Dictadura y emigración*, Edicions Bellaterra, Barcelona, 2020.

QUIROSA CHEYROUZE-MUÑOZ, Rafael, *Política y Guerra Civil en Almería*, Cajal, Almería, 1986.

- *Almería en la crisis de los años treinta*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, Granada, 1994.
- Almería, 1936-37. Sublevación militar y alteraciones en la retaguardia republicana, Universidad-Servicio de Publicaciones, Almería, 1997

RADCLIFF, Pamela, *La España contemporánea*. *De 1808 hasta nuestros días*, Ariel, Madrid, 2018.

RANZATO, Gabriele, *El eclipse de la democracia. La Guerra Civil española y sus orígenes, 1931-1939*, Siglo XXI, Madrid, 2006.

REES, Tim, «Agrarian power and crisis in southern Spain: the province of Badajoz, 1875-1936», en Ralp Gibson and Martin Blinkhorn (eds.), *Landownership and Power in Modern Europe*, Harper Collins Publishers, New York, 1991.

REIG, Ramiro, «Repertorios de la protesta: una revisión de la posición de los trabajadores durante el primer franquismo», en Ismael Saz, *El franquismo en Valencia: formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*, Espíteme, Valencia, 1999.

RICHARDS, Michael, *Un tiempo de silencio. La Guerra Civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Crítica, Barcelona, 1999.

RICO BOQUETE, Eduardo, «Política forestal y conflictividad social en Galicia durante el primer franquismo, 1939-1959», en *Tiempos de silencio*. *Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Valencia, 1999, pp. 374-381.

ROBINSON, Richard A. H., *The Origins of Franco's Spain. The Right, the Republic and Revolution, 1931-3936*, David and Charles, Newton Abbot, 1970.

ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo, «'El campo en pié'. Política y reforma agraria», en Ricardo Robledo (ed.), *Esta salvaje pesadilla: Salamanca en la guerra civil española*, Crítica, Barcelona, 2007.

— «La cuestión agraria en los años treinta. La nueva historia política y otras tendencias», en Eduardo González Calleja y Álvaro Ribagorda Álvaro (coords.), *Luces y sombras del 14 de abril: la historiografia de la Segunda República española*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2017, pp. 273-288.

RODRIGO, Javier, «Vae victis! La función social de los campos de concentración franquistas», *Ayer*, 43, 2001, pp. 163-188.

- «La bibliografía sobre la represión franquista: el salto cualitativo», *Spagna contemporánea*, 19, 2001, pp. 151-170.
- —Cautivos: campos de concentración en la España franquista, Crítica, Barcelona, 2005.
- Hasta la raíz: violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista, Alianza, Madrid, 2008.

- «Trabajar para el enemigo. Campos de concentración y trabajo forzoso en la guerra y la posguerra», *Andalucía en la Historia*, 30, 2010.
- «La violencia franquista desde la perspectiva de los grandes genocidios del siglo XX y las lógicas de la violencia en las guerras civiles (la violencia sublevada como violencia fascista», en Francisco Cobo Romero (coord.), La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2012, pp. 125-145.

RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar, «Cuando lleguen los amigos de Negrín...resistencias cotidianas y opinión popular frente a la Segunda Guerra Mundial, Almería (1939-1947)», *Historia y Política*, 18, 2007, pp. 295-323.

- Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo, Almería, 1939-1953, Universidad de Almería, Almería, 2008.
- «Miseria, consentimientos y disconformidades. Actitudes y prácticas de jóvenes y menores durante la posguerra», en Óscar Rodríguez Barreira (ed.), *El Franquismo desde los márgenes. Campesinos, mujeres, delatores, menores...*, Universidad de Lleida-Universidad de Almería, Lleida, 2013.
- «Cambalaches: hambre, moralidad popular y mercados negros de guerra y posguerra», *Historia Social*, 77, 2013, pp. 149-174.
- «El poder local de posguerra. Parafascismo, clientelismo y /re)construcción de las instituciones extractivas», en Antonio Barragán Moriana (coord.), *La articulación del franquismo en Andalucía*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2015, pp. 61-86.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofia, *Memorias de los Nadie. Una historia oral del campo andaluz (1914-1959)*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2015

RODRÍGUEZ PADILLA, Eusebio, *Mujeres de Almería: condenadas a muerte o reclusión tras la Guerra Civil, 1939-1945*, Arraez Editores S.L., Mojácar, 2014.

RODRÍGUEZ TEIJEIRO, Domingo, «Morir de hambre en las cárceles de Franco (1939-1945)», *Historia Contemporánea*, 51, 2015, pp. 641-666.

ROMÁN RUIZ, Gloria, *Delinquir o morir. El pequeño estraperlo en la Granada de posguerra*, Comares, Granada, 2015.

ROMEO, Rosario, Risorgimento e capitalismo, Laterza, Bari, 1959, I ed.

— Il Risorgimento in Sicilia, Laterza, Catania, 1948 I. ed.

ROMEU ALFARO, Fernanda, *El silencio roto: mujeres contra el franquis-mo*, Intervención Cultural, Barcelona, 2002.

ROSIQUE NAVARRO, Francisca, *La reforma agraria en Badajoz durante la II República (la respuesta patronal)*, Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1988.

RUEDA LAFFOND, José Carlos, «¿Un pasado que no cesa? Discurso patrimonial y memoria publica comunista en el franquismo y la transición española», *Revista de Estudios Sociales*, 47, Bogotá, 2013.

SALAS, Nicolás, Sevilla fue la clave: república, alzamiento, guerra civil, represiones en ambos bandos (1936-1939), Editorial Castillejo, Sevilla, 1997, Tomo II.

SÁNCHEZ, Isidro; ORTIZ, Manuel y RUIZ, David, *España franquista*. *Causa general y actitudes sociales ante la dictadura*, Universidad de Castilla La Mancha, Albacete, 1993.

SÁNCHEZ DE PUERTA T., Fernando, *Extensión agraria y desarrollo rural. Sobre la evolución de las teorías y praxis extensionistas*, Ministerio de Agricultura y Alimentación, Madrid, 1996.

SÁNCHEZ MOSQUERA, Marcial, «Córdoba. La nueva oposición política a la dictadura», Comunicación en *VI Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Zaragoza, 2006.

- «La incorporación del campo al nuevo movimiento obrero andaluz (1963-1972). Propuesta teórica de la dirección del PCE (exterior), experiencia, fracaso y viraje estratégico (interior)», en Manuel Bueno Lluch (coord.) Comunicaciones del II Congreso de historia del PCE: de la resistencia antifranquista a la creación de IU. Un enfoque social, Fundación de Investigaciones Marxistas, Madrid, 2007.
- Del miedo genético a la protesta. Memoria de los disidentes del franquismo. Fundación Estudios Sindicales-Archivo Histórico de Comisiones Obreras, Sevilla, 2008.

SÁNCHEZ PRECIADO, Pura, *Individuas de dudosa moral: la represión de las mujeres en Andalucía*, 1936-1958, Crítica, Barcelona, 2009.

- SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, «Debate sobre la naturaleza de la represión franquista», *Hispania Nova*, 10, 2012.
- SÁNCHEZ TOSTADO, Luis Miguel, «1940-41: hacinamiento sin precedentes en la prisión provincial de Jaén (aproximación al preso tipo de la posguerra)», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 157, 1995.
- Historia de las prisiones en la provincia de Jaén. 500 años de confinamientos, presidios, cárceles y mazmorras, Jabalcuz, S.L., Jaén, 1997.
- SANCHIDRIÁN BLANCO, María del Carmen; GRANA GIL, Isabel y MARTÍN ZÚLIGA, Francisco, «Análisis y valoración de los expedientes de depuración del profesorado de instituto de segunda enseñanza en el franquismo (1936-1942)», *Revista de Educación*, 356, 2011, pp. 377-399.
- SANZ DÍAZ, Benito, «Historia de la cooperativa San Antonio Abad de Villamalea (Albacete): (1946-1997)», *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, 7, 1980.
- «Bastiones de resistencia en Castilla-La Mancha (I): el caso de Villamalea», en Manuel Ortiz Heras, David Ruiz González, Isidro Sánchez Sánchez (coords.), *España franquista: causa general y actitudes sociales ante la dictadura*», Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Albacete (1993).
- SAZ CAMPOS, Ismael, «Escila y Caribdis: el franquismo, un régimen paradigmático», en Joan Antón Mellón (coord.), *Orden, jerarquía y comunidad. Fascismos, dictaduras y postfascismos en la Europa Contemporánea*, Tecnos, Madrid, 2002.
- «Fascism, fascistization and developmentalism in Franco's dictatorship», en *Social History*, 29, 3, 2004.
- SCHUMPETER, Joseph Alois, *Capitalismo, socialismo y democracia*, Aguilar, Madrid, 1968.
- SCIACCHITANO, Grazia, «Rural Development and Changing Labour Relations in Italy and Spain in the 1950s and 1960s», en Corinna Unger y Marc Frey (eds), *Rural Development in the Twentieth Century,* International Perspectives, Themes issue of Comparativ 27.2 2017.
- —I dannati del Sud: braccianti siciliani ed andalusi dal 1946 ad oggi, Tesis doctoral, Instituto Universitario Europeo, Departamento de Historia y Civilización, Florencia, Septiembre 2018.

SCOTT, James, Weapons of the Weak. Eeryday Forms of Peasant Resistance, Yale University Press, New Haven, 1985.

SCHATZ Sara, «Democracy's breakdown and the rise of fascism: the case of the Spanish Second Republic, 1931–6», *Social History*, vol. 26, 2, 2001.

SEGOVIA GANIVET, Antonio, «Movilización ciudadana: la articulación de espacios lúdico-deportivos como laboratorios de conciencia en la Transición», en Teresa María Ortega López (coord.), *La sociedad andaluza, punta de lanza de la democracia y de la autonomía,* Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2019, pp. 75-91.

SEMPRÚN, Jorge, *Del Hacho al Pirineo. El Ejército Nacional en la Guerra de España*, Actas Editorial, Madrid, 2004.

SERRANO, Rodolfo y SERRANO, Daniel, *Toda España era una cárcel. Memoria de los presos del franquismo*, Debolsillo, Madrid, 2003.

SERRANO, Secundino, *Maquis. Historia de la guerrilla antifranquista*, Temas de Hoy, Madrid, 2001.

SERRANO GARCÍA, Rafael, «Debates historiográficos sobre la Segunda República española (1931-1936)», *Ler Historia*, 69, 2016, pp. 155-167.

SEVILLA GUZMÁN, Eduardo, La evolución del campesinado en España: elementos para una sociología política del campesinado, Península, Barcelona, 1979.

SEVILLANO CALERO, Francisco, *Exterminio. El terror con Franco*, Oberon, Madrid, 2004.

SIMPSON, James, *La agricultura española (1765-1965): la larga siesta*, Alianza Universidad, Madrid, 1997.

SNOWDEN, Frank M., «On the Social Origins of Agrarian Fascism in Italy», *Archives Européennes de Sociologie*, vol. XIII, 2, 1972, pp. 268-295.

- Violence and Great Estates in the South of Italy, Apulia, 1900-1922, Cambridge University Press, Cambridge-London, 1986.
- *The Fascist Revolution in Tuscany 1919-1922*, Cambridge University Press, Cambridge, 1989.
- «The City of the Sun: Red Cerignola, 1900-15», en Ralph Gibson and Martin Blinkhorn (eds.), *Landownership and Power in Modern Europe*,

Harper Collins Publishers, New York-London, 1991, pp. 199-215.

SORIA MEDINA, Enrique, *Sevilla: elecciones 1936 y 1977*, Diputación Provincial, Sevilla, 1978.

SOTO CARMONA, Álvaro, «Ruptura y continuidades en las relaciones laborales del primer franquismo», en Carlos Barciela (ed.), *Autarquía y mercado negro. El fracaso del primer franquismo*, 1939-1959, Crítica, Barcelona, 2003.

SOTO FERNÁNDEZ, David, Transformacións productivas na agricultura galega contemporánea: da Agricultura Orgánica á Revolución Verde (1752-1986), unha aproximación a partir das macromagnitudes, Tesis inédita del Departamento de Historia Contemporánea, U.S.C., 2002.

— y FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo, «Política forestal e conflictividade nas terras comunais de Galiza durante o franquismo (1939-1975)», en Dulce Freire, Inés Fonseca y Paula Godinho (ed.), *Mundo Rural. Transformação e resistencia na Península Ibérica (século XX)*, Colibri, Lisboa, 2004, pp. 224-249.

STEFANELLI, Renzo, *Lotte agrarie e modello di sviluppo*, 1957-1967, De Donato, Bari, 1975.

THOMAS, Hugh, La Guerra Civil en España, Grijalbo, Barcelona, 1981.

TORTELLA, Gabriel, *El desarrollo de la España contemporánea: historia económica de los siglos XIX y XX*, Alianza Editorial, Madrid, 1994.

— The Development of Modern Spain: An Economic History of the Nineteenth and Twentieth Centuries, Harvard University Press, Cambridge, 2000.

TUÑÓN DE LARA, Manuel, «El poder y la oposición», en José Antonio Biescas y Manuel Tuñón de Lara, *España bajo la dictadura franquista (1936-1975)*, Historia de España dirigida por Manuel Tuñón de Lara, vol. X, Lábor, Barcelona, 1981.

— España bajo la dictadura franquista (1939-1975), Vol. X, Lábor, Barcelona, 1990.

TUSELL GÓMEZ, Javier, *Las elecciones del Frente Popular en España*, Edicusa, Madrid, 1971.

—Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923), Planeta, Barcelona,

1976.

VALIENTE FERNÁNDEZ, Celia, «Las políticas para las mujeres trabajadoras durante el franquismo», en Gloria Nielfa Cristóbal (ed.), *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política y cultura*, Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2003.

VINCENT, Mary, Catholicism in the Second Spanish Republic. Religion and politics in Salamanca, 1930-1936, Clarendon Press, Oxford University Press, Oxford-Nueva York, 1996.

VEGA, Rubén (coord.), El camino que marcaba Asturias. Las huelgas de 1962 en España y su repercusión internacional, Fundación Juan Muñiz Zapico, Oviedo, 2002.

VEGA SOMBRÍA, Santiago, «Las manifestaciones de la violencia franquista», *Hispania Nova*, 7, 2007.

VILAR, Pierre, La Guerra Civil española, Crítica, Barcelona, 1986.

VILAR RODRÍGUEZ, Margarita, El precio del trabajo industrial en las primeras décadas del franquismo (1936-1963): las limitaciones de las fuentes estadísticas, Fundación 1º de Mayo, Madrid, 2004.

VINYES, Ricard, *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Temas de Hoy, Madrid, 2002.

__ «El universo penitenciario durante el franquismo», en Carme Molinero, Margarida Sala y Jaume Sobrequés (coord.), *Una inmensa prisión: los campos de concentración y las prisiones durante la Guerra Civil y el franquismo*, Crítica, Barcelona, 2003, pp. 155-176.

VIVES RIERA, Antoni, «La resistencia de la Mallorca rural al proceso de modernización durante la II República y el primer franquismo», *Historia Social*, 52, 2005.

VVAA, Partido Comunista de España, *VIII Congreso del Partido Comunista de España*, Éditions Sociales, París, 1972.

ZIMMER, Oliver, *Nationalism in Europe, 1890-1940*, (cap. IV: «Homeland Nationalism Gone Wild: Nationalism and Fascism»), Gordonsville, Palgrave, Macmillan, 2003.

SOBRE LOS AUTORES

Francisco Cobo Romero

Catedrático de Universidad de Historia Contemporánea por la Universidad de Granada. Ha sido investigador y profesor visitante en la London School of Economics, la École des Hautes Études en Sciences Sociales de París y el Department of History and Civilization del European University Institute de Florencia. Ha centrado su investigación en el análisis de los procesos de politización del campesinado español en una perspectiva europea comparada, así como en el estudio de los movimientos sociales y políticos que contribuyeron a la sustitución de la dictadura franquista por un régimen democrático y parlamentario, prestando una especial atención a la difusión de actitudes democráticas entre la población rural durante el tardofranquismo y la primera etapa de la democracia. En los últimos años, ha ampliado su atención hacia el análisis de los apoyos sociales prestados al régimen franquista en su primera etapa de implantación.

Salvador Cruz Artacho

Catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad de Jaén. Los procesos de socialización política y la construcción de la democracia representan los aspectos más destacados de su investigación. Sus estudios sobre el clientelismo político y el caciquismo abrieron el camino a una línea de trabajo que ha desembocado en la preocupación por los procesos de democratización en la sociedad española y andaluza y por la gestión de los usos públicos de la misma y su memoria. Entre sus aportaciones más recientes podrían destacarse: Andalucía en el laberinto español. Historia del proceso autonómico andaluz (2017), El Trienio Bolchevique. La influencia de la Revolución Rusa en Andalucía (2018), El Pacto de Antequera 40 años después. El compromiso del pueblo andaluz (2020) y Socialismo, Democracia y República. Historia del PSOE en la provincia de Jaén (2020).

Grazia Sciacchitano

Investigadora en la Universidad de St Andrews (Reino Unido) donde trabaja en la historia cotidiana bajo las dictaduras española e italiana. Obtuvo su doctorado en el Instituto Universitario Europeo (Italia) con una tesis titulada Los Condenados del Sur: braceros sicilianos y andaluces desde 1945 hasta hoy. Su investigación se basa en un enfoque comparativo e interdisciplinario del sur de Europa del siglo XX. Su interés se centra en comprender

cómo las políticas socioeconómicas funcionaron en la praxis, investigando su impacto y cómo han sido incorporadas y remodeladas por las personas y las sociedades.

Alfonso Martínez Foronda

Profesor de Enseñanza Secundaria desde 1984 a 2019. Ha sido Secretario General de CCOO de Jaén desde 1993-2000 y miembro de la Comisión Ejecutiva de CCOO de Andalucía entre 2004 y 2012. Durante esos años presidió las Fundaciones de Estudios Sindicales-Archivo Histórico y de Paz y Solidaridad. Ha publicado numerosos artículos de opinión sobre aspectos docentes y sociales. Colabora habitualmente con la Fundación de Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía realizando investigaciones sobre la historia del movimiento obrero durante el franquismo en Andalucía.

Teresa María Ortega López

Profesora titular en el Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. Ha realizado estancias de investigación en varios centros internacionales, como la London School of Economics and Political Science y la Escuela de Estudios Superiores en Ciencias Sociales de París. Sus líneas de trabajo se centran en el estudio de las relaciones laborales y la conflictividad social durante la dictadura franquista y la transición política a la democracia, así como en el análisis de los orígenes políticos, sociales y culturales del régimen del general Franco. También se ha dedicado al análisis de los discursos del antifeminismo generados por la derecha antiliberal española y la acción colectiva y la politización de las mujeres campesinas en la España del siglo XX.

Antonio Segovia Ganivet

Investigador en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada. Su campo de estudio abarca desde las experiencias de las organizaciones de izquierda hasta las culturas políticas de disidencia en el contexto andaluz, especialmente dedicado a los comunistas andaluces y la aportación del PCE/PCA, a partir de las trayectorias y experiencias de la militancia, en la construcción de la Democracia, de la conquista de la ciudadanía y de la propagación de valores democráticos durante el tardofranquismo y la transición. Su tesis doctoral versa sobre las encarnaciones regionales del comunismo en la provincia de Granada.